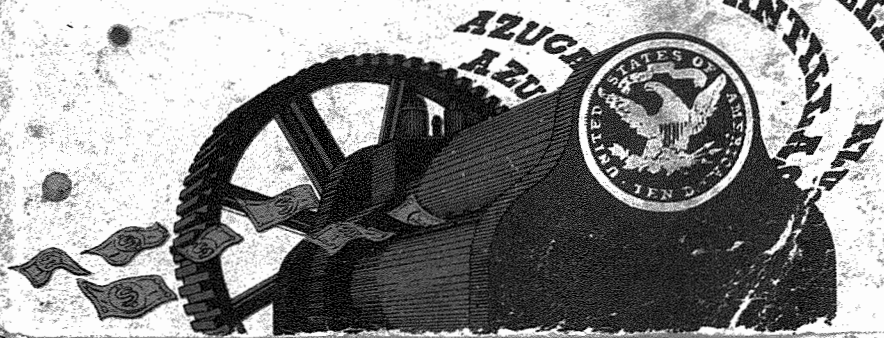


Azúcar y Población en las Antillas, escrita en 1927, es una obra ya clásica. Desde a partir de su publicación cuando se inició en otros países la investigación erudita, seria, acerca de los problemas estructurales del subdesarrollo en América Latina. Este examen de los peligros económicos y sociales del latifundismo vinculado a la producción azucarera dentro de la economía cubana, mantiene aún hoy la vigencia de su valor como elocuente alegato de denuncia de los males de la estructura agraria cubana en plena república sometida.

RAMIRO GUERRA

AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS
AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS



BLACION

TILLAS

AZUCAR Y POB.

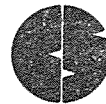
GUERRA

EN LAS AN

AZUCAR Y POBLACION EN LAS ANTILLAS

RAMIRO GUERRA

Ciencias Políticas



EDITORIAL DE CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO CUBANO DEL LIBRO, LA HABANA, 1970

Edición: Pedro Alvarez Tabio

Diseño: Roberto Casanueva

Cubierta: Francisco Masvidal

*Tomado de la tercera edición,
publicada con prólogo, notas y
un nuevo apéndice por Cultu-
ral, S. A., La Habana, 1944.*

Editorial de Ciencias Sociales del Instituto del Libro,
calle 19 N° 1002, Vedado, La Habana, Cuba

ES LEY DE LA NATURALEZA QUE UNA
RAZA QUE ABANDONA A OTRAS RAZAS EL
CULTIVO DE SU TERRITORIO, SE DESPOJA
POR ESO MISMO DE TODA LEGITIMIDAD DE
POSESIÓN, DE TODO ARRAIGO Y DERECHO
A LA PERPETUIDAD, SIN LAS CUALES LA
VIDA DE LOS PUEBLOS ES UN ACCIDENTE
TRANSITORIO EN LA HISTORIA DE LA HUMA-
NIDAD.

*(Informe de los comisionados
cubanos a la Junta de Infor-
mación en 1866. Ponencia de
don Francisco de Frias, conde
de Pozos Dulces, sobre Inmi-
gración.)*

PRESENTACIÓN

Azúcar y población en las Antillas, *quizás el más importante ensayo de su tipo publicado en Cuba, nació al calor de la polémica diaria, de la confrontación de la realidad presente con los grandes problemas del pasado. No fue, en el sentido académico, una obra histórica escrita por el mero placer de hurgar raíces, ni tampoco un libro proyectado en la quietud del estudio. Fue, esencialmente, periodismo: artículos redactados de hoy para mañana, en un género literario donde lo publicado hace una semana, ya es viejo. El propio maestro Ramiro Guerra lo definió así: ...una labor de periodismo, esencialmente, con la intensidad de vibración que suelen tener en las grandes cuestiones nacionales las labores periodísticas, hechas de un día para otro, y con las limitaciones propias de un trabajo de este género.*

¿Por qué, entonces, su extraordinaria trascendencia? Precisamente por eso: porque es historia viva. Porque Ramiro Guerra se enfrentó a los problemas del momento como un hombre de acción —escribir y publicar, cuando se hace a tiempo, es una forma de ser hombre de acción— y el periodismo fue el cauce propicio a su actividad. Hay quienes consideran el periodismo un género menor. Nosotros no nos contamos entre ellos. Lo que puede medirse como mayor o menor, es el escritor: y las plumas mayores

escribirán siempre, en cualquier género, cosas mayores. Y Ramiro Guerra tiene un puesto destacado entre las plumas mayores de este siglo en Cuba.

Fueron en total 21 artículos aparecidos cada uno de ellos en la primera página del Diario de la Marina —donde escribía por entonces lo más prestigioso de la intelectualidad cubana— en los meses de mayo a agosto de 1927. La numeración de los artículos corresponde, exactamente, a la numeración de los epígrafes del libro. La idea de hacer con ellos un libro, nace en el mismo mes de agosto del propio año y así ve la luz la primera edición de *Azúcar y población en las Antillas*, costada la impresión por el propio autor¹.

El libro nace en un año crítico. Cuba acaba de producir una zafra récord en el mundo. La expansión azucarera norteamericana en la isla ha finalizado y se está terminando de ajustar el que va a ser, hasta nuestros días, el último de los ingenios construidos. En la vida nacional están presentes todos los trágicos aspectos de la economía de plantación. La generación del 30 está iniciando sus estudios universitarios. Ramiro Guerra es por entonces un maestro, en la más severa acepción de esta palabra. Ha publicado ya los dos primeros tomos de su monumental *Historia de Cuba* —que quedará inconclusa— y editado también las *Nociones de historia de Cuba* donde logra una síntesis apretada del acontecer político, poniendo gran énfasis en los aspectos eco-

¹ *Azúcar y población en las Antillas*. Habana, Cultural, 1927. 190 p.

Posteriormente vieron la luz las siguientes ediciones, con mínimas correcciones de estilo por el autor:

Azúcar y población en las Antillas. Con un prólogo, notas y un epílogo del autor. [Habana], Cultural, 1935. 293 p.

Azúcar y población en las Antillas. [Habana], Cultural, 1944. 320 p.

Azúcar y población en las Antillas. Con un prólogo, notas y un nuevo apéndice: La evolución económico social de la industria azucarera en los últimos años, por José Antonio Guerra y Debén. [Habana], Lex, 1961. xviii, 357 p.

nómicos. Han llegado a sus manos un grupo de obras sobre las Antillas Inglesas —las Sugar Islands— y la historia de las plantaciones del Caribe le ilumina el panorama de su propia isla. En este hecho aparentemente elemental, pero altamente significativo, de analizar el fenómeno azucarero cubano como un elemento integrante de la política de plantaciones del Caribe, tendrá un solo seguidor: nuestro máximo investigador histórico actual, José Luciano Franco. El propio Ramiro Guerra nos confiesa en artículos publicados en la década de 1950, cómo las obras de Harlow (1925), Higham (1926), Williamson (1926) y Mathieson (1926) le aclararon aspectos fundamentales de la evolución de los latifundios en las plantaciones.

Por la forma en que fue escrito, el libro carece a momentos de la unidad que da un esquema previo, el conjunto preconcebido donde cada pieza está modelada de manera precisa. Fue en realidad, el estudio de un hecho vivo —escribió más tarde el propio Ramiro Guerra—, actual, que estaba produciéndose ante mis ojos: de una realidad inmediata que hacía sentir sus dolorosos efectos sobre el cultivador o colono, y sobre el obrero, en los mismos días en que yo escribía mis artículos. En este sentido el ensayo es el grito angustiado de un hombre que ha visto la entraña del sistema de plantación, y con una prodigiosa visión de conjunto, muestra todas las facetas del problema: latifundio, subordinación al extranjero, degradación política, mínimo nivel de vida en la población campesina, importación estacional de mano de obra no calificada, monocultivo, explotación extensiva de la tierra, economía deformada... Los puntos esenciales analizados son diez, y están resumidos en el primer largo párrafo del capítulo XIV. El latifundio azucarero aparece como centro o leitmotiv de la obra y, a veces, en la vehemencia de la prosa se achacan al latifundismo hechos que son simples complementos de la economía de plantación. Pero independientemente de la forma en que se establecen

los nexos causales, los diez puntos del libro resumen, como no se había hecho antes, ni se hizo después en Cuba, los aspectos básicos del neocolonialismo por entonces imperante. Se comprende así el tremendo impacto de la obra en los jóvenes revolucionarios del 1930.

Hemos dicho que el libro fue un grito angustiado: pero debemos agregar que dado desde un altísimo nivel de cultura y comprensión histórica. Siguiendo a Enrique José Varona, Ramiro Guerra sabe que sólo con la independencia económica se puede afianzar la independencia política. Por eso, en el futuro, continuará ensanchando sus estudios sobre la penetración norteamericana.

Muchas frases de este libro pueden no ser aceptadas hoy: personalmente, discrepamos de algunas de sus interpretaciones; hay abundantes datos que han sido más perfilados o rectificadas con el avance de las investigaciones históricas; pero el valor esencial de estas páginas no ha disminuido con el tiempo, y aquí radica su grandeza. Si algún pecado puede señalársele a Ramiro Guerra es que después de mostrar como nadie la realidad, creyó en sus propias soluciones idealistas y salió muy mal parado en su posterior aventura política. Pero sus grandes virtudes intelectuales que hacen de él nuestro primer historiador en este siglo, y sus excepcionales condiciones humanas superan aquel momento de su vida. Y fue un cubano honesto que encontró las raíces históricas de su razón de vida presente.

Más que historiador fue un hombre totalmente impregnado de historicidad. Vio su vida como la de un continuador que era a la vez estación de partida de nuevas generaciones. Esta historicidad espiritual, este saberse entrañablemente ligado a la tierra dio a toda su obra una excepcional calidad que brilla, más alta que nunca, cuando abandona los cauces académicos y deja correr la pluma impregnando de pasado su presente en Azúcar y población en las Antillas.

Como erudito e investigador le cupo el honor de ser el primero en abrir un sendero a través de toda nuestra historia. A partir de él todo fue más fácil para todos nosotros. ¡Cuánta llamada obra histórica hay por ahí que no es otra cosa que sus propios estudios y palabras expresados en otro código!

Y, finalmente, una recomendación a los lectores de la obra de Ramiro Guerra. Para captar exactamente su grandeza, después de pasar por sus serios estudios —no superados— de la guerra de los diez años, o los tomos cuidadosos de su historia de Cuba, vuelvan siempre a sus escritos periodísticos, frescos, vivos, a veces desgarrantes. Y, sobre todo, penetren en dos de sus obras menos mencionadas: Mudos testigos y Por las veredas del pasado. En ellas, la historia es un presente vivo.

MANUEL MORENO FRAGINALS

A LA MEMORIA DE MI PADRE

*A*L efectuarse esta tercera edición de Azúcar y población de las Antillas, a virtud de haberse agotado la segunda y de que el público sigue interesándose en el libro, es un motivo de gran complacencia para el autor el poder hacer constar que la situación descrita en la primera edición de la obra, efectuada en 1927, ha pasado a ser, en gran parte, una situación histórica. Así puede verse en el estudio «La evolución económico-social de la industria azucarera en los últimos años», de mi hijo José Antonio Guerra y Debén que figura como Apéndice número cinco en esta tercera edición de Azúcar y población en las Antillas.

Los cambios de la situación han sido substanciales en múltiples aspectos. El latifundismo ha sido contenido. La importancia de braceros que trabajaban con jornales ínfimos y deprimían los salarios en la nación ha sido total y definitivamente suprimida. El colonato ha recibido de la Constitución y de las leyes la protección por la cual se abogaba en esta obra, garantizándose su posición con relación a las compañías azucareras, su estabilidad en las tierras de la colonia y una participación equitativa en los ingresos de la industria. El obrero azucarero ha sido amparado por una legislación social que es actual-

mente una de las más avanzadas del mundo quizás, garantizándosele un salario directamente proporcional al precio del azúcar, jornada de 8 horas, un número de días de descanso retribuido al año, el fundamental derecho al retiro azucarero y otras importantes ventajas adicionales. Estos cambios se han efectuado porque el Estado, conforme se recomendaba vivamente en la primera edición de esta obra, se decidió a asumir la función de regular la organización y las actividades de la industria tal como lo demandaban los vitales intereses del país, no para quebrantarla y destruirla, sino para convertirla en un instrumento de beneficio colectivo para el pueblo cubano, íntimamente vinculado con éste y apoyado y respaldado por toda la fuerza de la nación. A esta gran obra de reorganización de la industria y de ajuste de la misma a las conveniencias fundamentales del país, la industria ha cooperado invariablemente, reconociendo —tesis básica de Azúcar y población en las Antillas— que su fuerza y su perdurabilidad dependen de su vinculación cada día más íntima con las fundamentales conveniencias de la nación cubana. Por ese camino se ha tomado, y Azúcar y población en las Antillas, que se escribió con ese propósito, ha cumplido tocante al punto la ambiciosa misión que pretendía. La gran obra de mejoramiento puede completarse y perfeccionarse en muchos aspectos atendiéndose además a justar la industria a las condiciones de los nuevos tiempos y a los cambios que se producen en el mundo.

Para Cuba, que continúa teniendo en la industria azucarera su principal fuente de vida, es una ventaja inmensa que al abrirse una nueva época en la historia de la humanidad, con nuevas relaciones económicas, políticas y de todo orden entre las naciones, la industria azucarera nacional haya resuelto la mayor parte de los fundamentales problemas de la misma en lo interior y se encuentre en una posición inmensamente superior en ese orden a la que prevalecía en 1927, para hacerle frente a las nuevas situacio-

nes que se avecinan en el exterior, positivamente peligrosas en diversos aspectos.

La forma pacífica en que se han efectuado las grandes transformaciones de la industria mediante la difusión de las ideas, la discusión hasta el fondo de los problemas por las partes interesadas, y la adopción final de una legislación adecuada encaminada a coordinar todos los intereses en beneficio de las partes y de la nación, ha sido un testimonio de los grandes progresos realizados por Cuba en el uso de los procedimientos democráticos. Fundamentalmente cabe esperar que la lección no será perdida y que continuará aprovechándose.

Completo las breves observaciones anteriores haciendo constar, en lo que al estudio de mi hijo José Antonio se refiere (Apéndice 5), que dicho estudio me excusa de tener que referirme más detalladamente a los grandes cambios que se han producido en Cuba en la legislación azucarera desde 1934, fecha de la segunda edición de Azúcar y población en las Antillas hasta el año en curso; y que mi hijo expone sus propias ideas y sus propios juicios, hallándome enteramente de acuerdo con aquéllas y con éstos.

Para mí, no necesito decirlo, es una gran satisfacción que uno de mis hijos sea el continuador de mis estudios en este sector. Al efectuarse la primera edición de Azúcar y población en las Antillas, dediqué la obra a la memoria de mi padre, hombre de campo, con quien aprendí a trabajar en el campo, inclusive a sembrar caña, y que fue mayordomo de ingenio y pesador de caña. Ahora, mi hijo José Antonio prosigue mi labor escribiendo sobre economía social del azúcar. De esa manera, las generaciones se suceden en el trabajo, con el pensamiento puesto en Cuba y en los intereses fundamentales del pueblo cubano.

La Víbora, 25 de agosto de 1944.

Ramiro Guerra

PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

ESTE libro fue compuesto con un criterio de mera exposición de hechos observados por el autor en Cuba, después de un estudio cuidadoso, tanto de la historia de la industria azucarera en las Antillas como del estado de dicha industria en 1927, cuando la obra fue escrita. Las conclusiones del autor fueron deducidas de los citados hechos directamente, después de varios años de asidua investigación en las zonas azucareras, sin otro objeto que el de conocer a fondo un problema de trascendental importancia para su país.

Azúcar y población en las Antillas, cuando fue publicado por primera vez, despertó viva atención en Cuba. Los testimonios de aprobación recibidos por el autor fueron numerosos, lo mismo de los más destacados intelectuales del país, empezando por don Enrique José Varona, que de «hacendados», «colonos», comerciantes, obreros, hombres públicos, etc. Este antecedente se cita, no a título de autoelogio, sino a fin de hacer constar que los hechos descritos en la obra y las conclusiones derivadas se consideran exactos y verídicos por cuantas personas conocen el aspecto de la realidad cubana a que se refieren. En ningún caso, posteriormente, las verdades expuestas por el autor han sido refutadas o negadas

por nadie. Antes bien, han recibido amplia y reiterada corroboración por todos los que han vuelto a realizar estudios sobre el asunto, ya en su aspecto económico, ya en el social, el político o el meramente histórico y científico. La obra, puede afirmarse sin exageración, creó en Cuba un estado de opinión definitivo sobre la materia que abarca de la cuestión azucarera, o, si se quiere, para no pecar de inmodestia, dio expresión cabal a convicciones que habían ido formándose poco a poco en el ánimo público sobre el asunto.

La divulgación de Azúcar y población en las Antillas en Cuba y varios países más, y los múltiples comentarios de que fue objeto en periódicos, revistas y libros, dentro y fuera de la Isla, pusieron al autor en posesión de antecedentes no bien conocidos por él hasta entonces sobre problemas similares creados en astutas repúblicas hispanoamericanas, por la producción, en vasta escala, del café, el plátano o banano y algún otro artículo. Más recientemente algunos profesores norteamericanos de materias económicas y sociales que han visitado la América Central y conocen los problemas de esta manera directa, le han manifestado que la cuestión bananera y cafetera es muy semejante a la del azúcar en Cuba. A juicio de algunos de dichos profesores, en California y en los estados remolacheros del oeste de los Estados Unidos, la producción de frutas y de vegetales y el cultivo de la remolacha presentan aspectos no muy diferentes de la situación descrita en Azúcar y población en las Antillas. Es posible, pues, que no se trate de fenómenos económicos, sociales y étnicos exclusivos de la industria azucarera, sino de hechos comunes a toda forma de explotación agrícola realizada en vasta escala con fines de mera explotación industrial. Esta generalización sería, desde luego, de gran importancia para la economía, la sociología, la etnografía y las ciencias políticas en general.

Los aspectos concretos de la realidad cubana, viva y operante, tocados o tratados en Azúcar y población en las Antillas, como partes de un gran todo orgánico cuyos distintos elementos pueden aislarse por el análisis, pero están estrechamente enlazados en la vida de la comunidad social, tal como dicha vida fue en lo pasado o es en lo presente, son tan numerosos, que muchos comentaristas del libro han puesto de relieve especialmente conclusiones ajenas al problema azucarero, a las cuales dan valor preferente, aunque en la intención del autor no estuvo, en ningún caso, destacar tales cuestiones de manera singular al componer el libro.

El periodista español don Manuel Aznar, por ejemplo, en una serie de artículos publicados en un diario de La Habana, fijó su atención, de preferencia, en el contraste establecido en el libro entre el destino de las Antillas inglesas y en el de las Antillas que permanecieron en poder de España durante todo el siglo XIX, para afirmar que Azúcar y población en las Antillas presenta bajo una nueva luz ciertos hechos fundamentales de la colonización española, los cuales colocan a ésta, en cuanto a los resultados últimos, en un plano superior a la de los británicos, en igualdad de condiciones. El hecho, en ciertos casos, es evidente, desde luego, y el autor ha tenido siempre esa firme convicción. El sistema económico que España implantó en las Indias fue juzgado y condenado en conjunto con demasiada precipitación y parcialidad de juicio durante el siglo pasado por ciertos historiadores y economistas, para no referirnos a períodos anteriores de aguda rivalidad entre España y otras potencias colonizadoras. Y ese juicio condenatorio se repite sin discernimiento, rutinariamente, sin un nuevo examen de los hechos, a pesar del profundo cambio de las ideas en cuestiones fundamentales. Lo cierto es, no obstante, que los estudios sobre la colonización española, particularmente en cuanto toca a la política agraria, social y mercantil, requieren una completa revisión. Jamaica, Haití y Cuba, tan próxi-

mas y tan distintas, ilustran sistemas de colonización en los cuales el resultado último, en estas primeras décadas del siglo xx, acusa una evidente superioridad a favor del régimen español en las Antillas. Por otra parte, un distinguido escritor norteamericano, el señor Waldo Frank, refiriéndose exclusivamente a las cuestiones sociales y políticas del período actual en las Antillas, decía al autor, en carta al efecto, que Azúcar y población en las Antillas le había permitido comprender la situación presente de los países del Caribe, en su conjunto, con más claridad que todos sus estudios anteriores.

Don Luis Araquistain, al remitirle al autor un ejemplar de su libro La agonía antillana, en el cual traza un cuadro de gran interés del estado social y político de las Antillas Mayores, le manifestaba que sin el auxilio de Azúcar y población en las Antillas él no hubiera podido componer su obra.

La expresión de esas opiniones y de otras numerosas que el autor hubo de recibir, y que formarían por sí solas un grueso volumen si fuesen publicadas; el hecho de que la primera edición esté agotada totalmente; la circunstancia de haberse producido en Cuba la pavorosa crisis azucarera prevista por el autor como un hecho ineluctable, dadas las leyes históricas que han regido y rigen el desarrollo de dicha industria en las Antillas, y, por último, los graves trastornos sociales y políticos que han conmovido a la isla y aún la tienen profundamente perturbada, previstos igualmente como un concomitante de la ruina económica y la decadencia social y política, todo ello, en su conjunto, ha llevado al autor a ver con gusto la impresión de una segunda edición de Azúcar y población en las Antillas en España. El desarrollo de la crisis azucarera cubana de 1927 a la fecha —y el de la crisis económica, social y política también— no es más que una comprobación, tan precisa como una demostración matemática, de los hechos fundamentales descritos en este libro. En tal virtud, al autor le ha parecido conveniente agre-

gar en esta segunda edición, sin alterar el texto primitivo, algunas breves notas que destaquen dicha comprobación al lector, así como un «epílogo», en el cual se esboce la marcha de la cuestión desde 1927, año en que se publicó la primera edición, hasta el día de hoy. Dicho epílogo pondrá de manifiesto que, a pesar de los años transcurridos, Cuba no ha adelantado un solo paso en la solución de su más grave problema nacional.

Gainesville, Fla. (Estados Unidos de Norteamérica).
Noviembre de 1934.

**AZÚCAR Y POBLACIÓN
EN LAS ANTILLAS**

INTRODUCCIÓN

"Latifundia perdidere" other countries besides Italy. H. E. Egerton, profesor de Historia Colonial en la Universidad de Oxford.

A History of Barbados.—Foreword.

En la introducción del tomo primero de nuestra **Historia de Cuba** —excúsenos la grave y casi imperdonable falta de citar un trabajo nuestro— señalábamos el hecho, no sabemos si comentado antes por algún otro escritor,¹ de que todas las Antillas que permanecieron en poder de España hasta el siglo XIX constituyen comunidades en las cuales predomina la población blanca, mientras que las colonizadas por otras naciones europeas se hallan casi exclusivamente habitadas por personas de la raza negra, aun tratándose de territorios, como Haití y Jamaica, poblados por blancos en un principio, pero en los cuales predominó la población "de color" después que pasaron a poder de Francia e Inglaterra, respectivamente. En efecto, Cuba, con algo más de 3 500 000 habitantes,² sólo tiene un 28 por 100 de población de color; Puerto Rico, de 1 400 000 habitantes aproximadamente, cuenta con una proporción menor aún de personas de dicha

¹ Se ha señalado que el gran escritor cubano José Antonio Saco trató esta cuestión en varios de sus escritos. Me complazco en reconocerlo. Véase el libro **Sentido nacionalista del pensamiento de Saco**, por Raúl Lorenzo, Habana, 1942. (Nota de la tercera edición.)

² Las cifras de habitantes correspondientes a Cuba y a las demás islas antillanas son las que se conocían en 1925. (Nota de la tercera edición.)

raza, y Santo Domingo, con unos 900 000 habitantes, acusa un alto tanto por ciento de blancos. En cambio, la isla de Barbados, posesión inglesa en las Antillas Menores, se halla habitada por 15 000 blancos y 180 000 personas de color; Jamaica, inglesa también, cuenta con 14 476 y 817 643 habitantes de cada raza, respectivamente, y Haití reúne 2 045 000 habitantes, todos de color. Si se continúa estudiando la composición de la población de todas las demás Antillas, y hasta de los países situados sobre la costa del Caribe en Centro y Suramérica, se observa el mismo fenómeno: todos los territorios ocupados y poblados por franceses, holandeses, ingleses, etc., algunos desde el siglo XVII, en el archipiélago antillano y en las costas antillanas del Continente, pasaron a ser colonias de plantaciones, con una reducidísima proporción de habitantes blancos. Sólo España aparece fundando colonias de un tipo de organización social y económica superior, llamadas a constituirse en naciones independientes y progresistas, en todas las tierras bañadas por el Caribe.

De primera intención, no sintiéndose uno dispuesto a admitir una superioridad de los métodos de colonización españoles sobre los de holandeses, franceses e ingleses, se experimenta una fuerte propensión a atribuir a la influencia del clima, más tolerable para los hijos de España que para el resto de los europeos, el hecho singular a que nos referimos. El mismo autor de estas líneas, en la obra citada más arriba, señaló el mayor poder de resistencia del español a los rigores del clima tropical, comparado con el de ingleses, holandeses y franceses, como uno de los posibles factores determinantes de la distinta composición de la población antillana, si bien nunca llegamos a admitir que el clima fuese la causa exclusiva, entre otras razones, porque los españoles, primeros colonizadores y pobladores de Haití y Jamaica, también fueron suplantados en esos países por la población de color. Siempre pensamos, pues, que en el fondo del hecho

estudiado operaban algunas fuerzas ocultas de poderosa influencia, y como se trataba de un extremo de fundamental importancia en la historia de las Antillas, continuamos metódicamente nuestras investigaciones. En la actualidad, como resultado de nuestro paciente trabajo, creemos firmemente haber llegado a poner en claro lo que pudiéramos llamar el misterio de la sustitución de la población blanca por la negra en las Antillas, encontrándonos, además, en condiciones de establecer, en relación a dicho fenómeno, las siguientes conclusiones, que estimamos de extraordinario alcance para el presente y porvenir de Cuba: Primera, el latifundio azucarero es el responsable de esa sustitución de una población por otra. Segunda, el proceso de sustitución se desarrolla conforme a un ciclo siempre igual, requiriendo una transformación previa de la propiedad, y en Cuba ha comenzado a producirse con toda su fuerza en lo que va de siglo, de donde resulta que no se trata de un peligro de la colonia, al cual hemos escapado ya, sino de una amenaza real de la época presente, en virtud de que no nos hallamos frente a un mal colonial propiamente dicho, sino a un azote originado por causas económicas y financieras que lo mismo pueden darse en una colonia que en una nación libre y soberana. Tercera, lo fundamental del hecho consiste en crear una organización social y económica inferior de explotadores y explotados, siendo, en realidad, la cuestión racial enteramente secundaria. El africano y su descendiente de las Antillas estaban socialmente más indefensos que el blanco, podían resistir menos la presión de las fuerzas económicas opresoras del latifundio, y por eso eran más fácilmente presa de éste, quedando reducidos a una esclavitud real en lo pasado y a una servidumbre económica en lo presente; pero no estamos en presencia de una cuestión de razas, sino de un régimen de explotación de la tierra que divide la población en dos grupos: un corto número de dependientes del capitalismo, que dirigen y administran la siembra de

la caña y la fabricación y embarque del azúcar, y una masa de trabajadores asalariados, de la raza a que la necesidad obliga más perentoriamente a conformarse con un jornal mínimo y a tolerar un nivel de vida más bajo, según las circunstancias de cada lugar: negros en Jamaica y Barbados, negros e indios en Trinidad y la Guayana inglesa, negros y blancos en Cuba y Puerto Rico, etc.

* * *

La historia, se ha dicho muchas veces, carece de todo valor práctico en relación a los problemas actuales de la sociedad; es materia de erudición, de nombres y de fechas, a lo sumo, de una vaga y discutible ejemplaridad moral. De cierta clase de mal llamada historia, de la que sólo tiene que ver con héroes y batallas, no lo negamos; pero de aquella otra menos brillante, aparatosa y pasional, a cambio de ser más científica y profunda, que se consagra a descubrir y sacar a plena luz los factores que han determinado y determinan el desarrollo de las comunidades y los pueblos, impulsándolos en este o en aquel sentido, no puede decirse lo mismo. Esta última historia, la única que tiene carácter y valor científicos, explica ciertos hechos económicos y sociales aparentemente debidos al azar o al juego misterioso de fuerzas ocultas fuera del dominio del hombre, pone a éste en posesión de los datos necesarios y lo coloca en condiciones de poder intervenir voluntaria, consciente y previsoramente en el desarrollo de los grandes acontecimientos que, a la larga, cambian la faz y el destino de las sociedades.

* * *

6 Cuba tiene planteados actualmente problemas muy graves en relación a la propiedad de la tierra, a la rápida desaparición de la clase cubana de propietarios rurales independientes, al descenso constante del nivel de vida de su población rural y al desarrollo avasallador del latifundio azucarero. El porvenir

depende de que domine y resuelva esos problemas satisfactoriamente. Nación culta y progresista o país de explotación y de miseria, ése es el dilema. De las ciencias históricas, sociales y políticas se ha dicho que tienen la inferioridad, en relación a la química, la física y la fisiología, por ejemplo, de que no son experimentales. Ciertamente, en historia no pueden hacerse experimentos. Pero hay casos en que una causa de transformación histórica opera aisladamente en condiciones tales, que pueden seguirse, paso a paso, sus efectos, y contemplar, como en una cinta cinematográfica, el desarrollo de los acontecimientos. Y si un hecho social, político o económico se repite en circunstancias esencialmente idénticas en diversos países y lugares, pasando siempre por las mismas fases, es posible, aplicando el método comparativo a un determinado número de ejemplos, llegar a generalizaciones de absoluta validez, puesto que se establecen mediante procedimientos lógicos irreprochables. Éste es el caso que se da, precisamente, en las Antillas, en relación al hecho que estudiamos. Se trata de numerosas islas, cada una de las cuales se ha desarrollado independientemente, constituyendo un microcosmos, un reducido teatro de observación y de investigación históricas. Ciertos factores constantes de transformación social, como son el régimen de la propiedad y el latifundio azucarero, han operado en cada una de ellas aisladamente, produciendo un ciclo de acontecimientos siempre idéntico, en igualdad de circunstancias. Constituyen, por lo tanto, un campo de observación acaso único en el mundo. Así como se inocular un cierto virus a un número de conejos y el investigador sigue paso a paso los síntomas y los fenómenos que se producen en cada animal, comparándolos con el mayor cuidado, para llegar a conclusiones de validez científica, establecidas en las Antillas ciertas instituciones económicas y sociales, un determinado régimen de propiedad, verbigracia, el latifundio azucarero, se puede seguir etapa por etapa la serie de transformaciones sucesivas del

7

grupo social, anotando los cambios y recogiendo las conclusiones que arrojan los hechos. Éste es el estudio que hemos realizado y que intentaremos resumir, en servicio de nuestro país, en la corta serie de capítulos que iniciamos, tomando en gran parte de base para nuestra labor, en lo que a las Antillas inglesas concierne, los notables trabajos de un escogido grupo de historiadores ingleses, los profesores Lilliam Penson,¹ C. S. S. Higham,² J. A. Williamson³, Vincent T. Harlow⁴ y W. Law Mathieson⁵ entre otros, que en estos últimos años han producido obras notabilísimas sobre la historia de dichas islas.

Estos capítulos habrán de dejar probado que, como ha escrito recientemente el profesor de historia colonial de la universidad de Oxford, Mr. H. E. Egerton, en el prólogo de **A History of Barbados**, del profesor Harlow, **latifundia perdidere** otros países, además de a Italia en la antigüedad. Y si logran que nuestro gobierno, nuestros legisladores y la opinión cubana adviertan los peligros del tremendo proceso de transformación económica y social que se está operando en Cuba en los actuales momentos, y que nos arruinará y arrastrará a un plano social y políticamente inferior, como ha arruinado y reducido a una tristísima condición a las demás Antillas, nos sentiremos satisfechos, al dejar cumplido uno de nuestros deberes de cubanos y de historiadores.

1 Dr. L. M. Penson, **The Colonial Agents of the British West Indies**, Londres, 1924.

2 C. S. S. Higham, **The Development of the Leewards Islands under the Restoration**, Cambridge, 1921.

3 J. A. Williamson, **The Caribbe Islands under the Proprietary Patents**, Oxford, 1926.

4 V. T. Harlow, **Colonising Expeditions of the West Indies and Guiana, 1623-1667**. Hakluyt Society, Londres, 1925. **A History of Barbados, 1625-1635**, Oxford, 1926.

5 W. Law Mathieson, **British Slavery and its abolition, 1823-1838**, Londres, 1926.

PRIMERA PARTE

LA ACCIÓN DESTRUCTIVA DEL LATIFUNDIO AZUCARERO EN LAS INDIAS OCCIDENTALES INGLESA

I
EL CASO DE BARBADOS

In the early years sugar had brought great wealth to the island, but already it was beginning to effect that social and economic decay which is so striking a feature of West Indies history.

V. T. Harlow, *A History of Barbados.*

La isla de Barbados es la más oriental de las Antillas Menores. Su área es muy reducida, unas 166 millas cuadradas, y su población de 195 000 habitantes, de los cuales, como ya hemos dicho en el capítulo anterior, 15 000 son blancos y 180 000 de color. En virtud de la corta extensión territorial de Barbados, el proceso de transformación social y económica característico del latifundio azucarero se produjo en dicha isla con gran rapidez, y completó su ciclo evolutivo en cortos años, por lo cual puede estudiarse desde el principio hasta el fin en condiciones excepcionalmente ventajosas. Barbados, como dice el profesor de Oxford H. E. Egerton,¹ en un notable microcosmos, cuya historia nos presenta en miniatura, en corto número de años, el mismo proceso que en las demás Antillas azucareras se ha desenvuelto o continúa desenvolviéndose en tiempos directamente proporcionales al área de cada una. En Cuba, la mayor de todas, la invasión del latifundio tardará más tiempo en ocupar todo el territorio, pero los miles de caballerías que ha conquistado en los tres últimos lustros en toda la república,

11

¹ *A History of Barbados*, by V. T. Harlow. Foreword, VIII.

demuestran que si no se contiene por medidas adecuadas o por causas accidentales, y continúa avanzando con la misma rapidez, antes de veinte años dominará necesaria y fatalmente más de las cuatro quintas partes del país.

La historia de Barbados puede resumirse en cortas líneas. En 1625, un marino inglés, John Powell, en viaje de regreso a su país, de Pernambuco, tocó en Barbados, y encontrándola desierta, tomó posesión de la isla en nombre de Inglaterra. Dos años después se comenzó la colonización por una compañía comercial presidida por Sir William Courteen, la cual se vio perturbada en sus trabajos, por haber logrado del rey Jacobo I una concesión para explotar las islas Caribes, entre las cuales se hallaba incluida Barbados, el conde de Carlisle, un favorito de la corte inglesa. Courteen buscó el apoyo de otro cortesano influyente, el conde de Pembroke, quien a su vez obtuvo que se expidiese una concesión a su favor, siguiéndose una serie de pleitos en Inglaterra y de luchas en la isla entre los representantes de Courteen y de Carlisle, que retrasaron el desarrollo de Barbados. No obstante, la población fue creciendo con rapidez. En 1628 Barbados contaba con 1 400 habitantes, todos oriundos de Inglaterra; en 1636, con 6 000, y en 1643, con 37 000 pobladores de origen inglés, la cifra más alta alcanzada por la isla en toda su historia. Las principales producciones en estos primeros años eran tabaco, algodón, índigo, pimienta, frutas cítricas, ganado vacuno y de cerda, aves de corral y otros artículos de consumo. El azúcar no comenzó a producirse sino después de 1640.

12

La población se componía de un número proporcionalmente grande de cultivadores que obtenían sus tierras del concesionario principal, no pocos de ellos pertenecientes a la nobleza, que huían de Inglaterra o eran desterrados a causa de los trastornos y las guerras civiles de la época, y de una mayoría de verdaderos siervos blancos (*indentured servant*),

contratados en Inglaterra para trabajar con sus patronos durante cierto número de años, generalmente cuatro. Estos siervos voluntarios, por contrato, que existieron en todas las colonias inglesas antillanas, se encontraban al llegar a la isla reducidos a una verdadera condición de esclavitud, y eran, como sucedió en Cuba con los indios encomendados, tratados de peor manera que los esclavos, porque no contaban con la relativa protección que daba a éstos el egoísmo de los amos. Algunas veces tramaron rebeliones en las islas, y en la de San Cristóbal, al aproximarse la escuadra española de don Fadrique de Toledo (septiembre de 1630) para atacar a los ingleses que la ocupaban y echarlos de ella, se sublevaron contra sus patronos y sus autoridades, ayudando a don Fadrique en la empresa. La horrible situación en que se hallaban, reducidos a la esclavitud por sus propios paisanos, los llevaba en su desesperación a ponerse al lado del enemigo tradicional —el español—, con tal de recobrar la libertad. No obstante, estos siervos tenían una ventaja, que era el principal incentivo del contrato que firmaba: al vencerse éste se les entregaba una parcela de tierra que los convertía en pequeños propietarios y cultivadores independientes. De esta manera, la pequeña propiedad se multiplicó en Barbados, y a los quince años de fundada la colonia era una de las más prósperas, fuertes y pobladas de Inglaterra, con elementos propios bastantes para no temer el ataque de los españoles.

* * *

La introducción del cultivo de la caña cambió rápidamente esta situación, rica de realidades y de promesas.

El primer vecino de Barbados que plantó sus tierras con caña de azúcar, dice el profesor Harlow, parece haber sido el coronel Holdip, hacia el principio de la cuarta década (año de 1640). Otros cultivado-

13

res no tardaron en seguir su ejemplo, obteniendo caña para siembra, implementos e instrucciones generales de Brasil, entonces en manos de los holandeses. Los primeros esfuerzos resultaron desalentados, a causa de que no siendo bien comprendidos los secretos del nuevo trabajo, los azúcares fabricados fueron de muy poca consideración y de escaso valor comercial durante dos o tres años. Pero los plantadores de espíritu más emprendedor tuvieron el buen acuerdo de trasladarse a Brasil, donde una larga experiencia había enseñado los mejores métodos de fabricación. Allí aprendieron a rectificar sus primeros errores, tanto en lo relativo a la siembra como al corte de la caña y a la fabricación del azúcar, y la industria mejoró.

En 1647 había ya muchos ingenios. No obstante, los azúcares que fabricaban no eran sino "mascabados", de los cuales muy pocos se podían considerar como artículos de comercio, conteniendo tanta miel y tantas impurezas, que difícilmente podían enviarse a Inglaterra y encontrar salida en ésta. Pero ya en el año 1650 se había adquirido una considerable experiencia, y una cantidad de azúcar, que aumentaba con creciente rapidez, se enviaba a los mercados europeos. Como consecuencia de ello, el desarrollo de la isla de 1640 a 1650, un período durante el cual el comercio y la industria de Inglaterra permanecieron estancados, fue fenomenal. En 1666 se calculaba por personas expertas que Barbados era diecisiete veces tan rico como antes de que se comenzase a producir azúcar. Un historiador contemporáneo señala el hecho de que una plantación cuyo valor se estimaba en 400 libras esterlinas antes de introducirse el cultivo de la caña, fue vendida en 14 000 libras en 1648.

Hubo un período de **vacas gordas** fabuloso, durante el cual las fortunas se hacían rápidamente. Sin embargo, más tarde, cuando la producción se aproximaba ya más estrechamente a la demanda, y la competencia se hacía aguda, los plantadores

comenzaron a darse por contentos obteniendo la cuarta parte de los primitivos precios.

* * *

La súbita expansión de una isla de escasos recursos en una de las más ricas plantaciones inglesas del Nuevo Mundo, en una época en que la madre patria se hallaba sumida en los horrores de la guerra civil, se hizo posible, dice el citado profesor Harlow, por el extenso empleo del capital holandés. Los capitalistas y mercaderes holandeses proporcionaban los implementos de cultivo y los materiales para la construcción de los ingenios, así como los esclavos negros, que empezaron a ser introducidos en gran número, a los principales plantadores, al crédito, contentándose con esperar para el cobro de sus anticipos a que se sembrase la caña, se recolectase ésta y se convirtiese en azúcar. Sin el estímulo del capital extranjero, dicen los historiadores de la época, nunca la isla hubiera desarrollado por sí sola una industria tan considerable en tan breve tiempo.

* * *

Pero se dio el caso curioso y singular —agrega Harlow— que esta brusca prosperidad, ventajosa como era desde el punto de vista económico, eventualmente probó ser la principal causa de la decadencia de la isla. En los días en que existía una variedad de pequeñas producciones, la tierra estaba ocupada, en parcelas de corta extensión, por un gran número de pequeños propietarios. Este sistema, usual en la mayoría de las jóvenes colonias, era en parte el resultado de la distribución de pequeñas granjas a los primeros pobladores, y en parte se debía a la práctica de conceder una heredad de diez o veinte acres a cada sirviente blanco, al terminar el plazo de su contrato, individuo que se establecía como un cultivador independiente. De esta manera, la isla estaba en posesión de una clase

agricultora acomodada, que llenaba las filas de la milicia y era la columna vertebral de la colonia. Pero con el advenimiento de la industria azucarera, este saludable estado de cosas quedó alterado. Una plantación azucarera, para ser un buen negocio, requería grandes extensiones de terreno y abundancia de mano de obra barata: el sistema de créditos a largo plazo de los holandeses proporcionaba ambas cosas, pero sólo a los plantadores ricos, con sólidas garantías. En cambio, el pequeño cultivador, con su reducido número de acres y su corto capital, no podía hacer frente a los considerables gastos iniciales requeridos para establecer un ingenio. La tierra, en consecuencia, cayó más y más en manos de una camarilla de magnates, dice Harlow, cuyas apropiaciones extrañamente despoblaron la isla, porque la gente, desarraigada del suelo, aprovechó todas las oportunidades para emigrar a otros lugares, con la irreparable pérdida de la colonia. Como un ejemplo del proceso, puede citarse la propiedad del capitán Watermann, que comprendiendo 800 acres, hubo un tiempo, antes de la fiebre azucarera, en que había sido ocupada por cuarenta familias de pequeños propietarios. Por otra parte, la mano de obra esclava africana, mucho más barata que la blanca europea, creció con enorme rapidez. La población esclava, una fuente de ansiedad y de debilidad de todas las colonias donde fue introducida en 1615 sumaba 5 680 personas. En 1667, el número se había elevado a 82 023. Este doble proceso, en virtud del cual una enérgica colonia inglesa fue convertida en poco más que una factoría azucarera poseída por un reducido número de capitalistas radicados en el exterior y trabajada por una masa de proletarios no nacionales, constituye el hecho fundamental de la historia de Barbados.

En 1685, el proceso estaba terminado. A partir de entonces, Barbados casi no tiene historia. Los descendientes de los esclavos son legalmente libres, pero percibiendo jornales de 25 centavos, viven miserablemente.

II

ESCLAVOS CONTRA CULTIVADORES LIBRES

For the money which procured a white man's service for ten years could buy a negro for life.

V. T. Harlow, *A History of Barbados.*

El caso de Barbados, expuesto en sus grandes líneas en el capítulo precedente, ilustra el hecho, fundamental en la historia de las Antillas, de la sustitución del trabajo del pequeño propietario por la mano de obra barata del esclavo, no como una fatalidad de raza o de clima, superior a la voluntad humana, según se ha aceptado y sostenido corrientemente por los esclavistas de ayer y los latifundistas de hoy, sino a virtud de una causa puramente social y económica: la destrucción de la pequeña propiedad por el latifundio azucarero, y la consiguiente emigración de una clase social emprendedora y activa, que se expatría voluntariamente para no descender a un plano inferior de vida, bajo la presión de la falta de trabajo y del hambre. La historia económica de las Antillas requiere una rectificación completa en este punto. No es el clima antillano precisamente el que expulsa a los blancos, sino la empresa capitalista azucarera, que en busca de pingües rendimientos, sin diques que se le opongan, aniquila la pequeña propiedad, suprime el cultivador independiente y convierte a jóvenes y robustas comunidades con vida propia en menos talleres donde se trabaja a bajo precio, en beneficio

exclusivo de distantes metrópolis de banqueros y mercaderes.

Barbados, con el sistema de distribución de tierras a los cultivadores y de entrega de un lote de cierto número de acres a cada sirviente blanco al terminar su contrato de servidumbre, vio aumentar su población europea rápidamente, hasta llegar en 1634 a la cifra más alta: 37 200. Pero, como se ha expuesto en el capítulo anterior, en el momento en que se alcanzaba ese punto culminante, comenzó el acaparamiento de tierras por el latifundio azucarero, y se alteraron fundamentalmente las condiciones de vida en la isla para la clase social que constituía la columna vertebral de la colonia.

La emigración, que hubo de iniciarse casi enseguida, era ya intensa en la década de 1650 a 1660. Las autoridades y los vecinos de mayor arraigo en Barbados se dieron clara cuenta de la verdadera causa de la misma: el acaparamiento de la tierra, que impedía continuar la práctica de distribuir lotes a los sirvientes blancos al cumplir sus contratos, y la compra en grande escala por los más ricos fabricantes de azúcar de numerosas pequeñas propiedades. En 1647, el conde de Carlisle, como lord propietario de Barbados, se vio obligado a lanzar una proclama notificando que ya no había tierra disponible para los sirvientes que cumpliesen sus contratos, y que sólo podría suministrárseles en las islas vecinas de Nieves, Antigua y otras. La emigración se dirigió a esas islas (muy próximas a Barbados), a Jamaica y a la Guayana inglesa, todas de clima idéntico al de Barbados, lo cual prueba, si prueba se necesitase, que no eran las condiciones climatológicas, sino las económicas y sociales, la causa principal del éxodo. El gobernador de la isla, Francis Lord Willoughby, comprendiendo que la emigración de los colonos blancos arruinaría a Barbados, fomentaría otras colonias rivales, y pondría en peligro la seguridad de ésta, trató de retener en las islas más cercanas a los emigrantes que buscaban tierra, llegando hasta a ocupar por la fuerza

a Santa Lucía, perteneciente a los franceses. Pero todo fue inútil, porque el latifundio seguía expulsando a los pequeños propietarios. Así se fueron poblando, a expensas de Barbados: Jamaica, ocupada por Inglaterra en 1655, San Cristóbal, Tobago, Nieves, Trinidad, la Guayana inglesa y hasta Virginia, en la América del Norte. "La concentración de la tierra, en Barbados, en las manos de un comparativamente pequeño cuerpo de grandes terratenientes" —dice el profesor Harlow— "iba obligando a las clases pobres de hombres blancos a buscar tierras en otras colonias. El movimiento contribuyó a una marcada expansión del imperio colonial inglés; pero, gradualmente, redujo a Barbados, de la posición de una populosa y viril colonia, a una plantación azucarera sin importancia política, poseída por propietarios absentistas y trabajada por esclavos." Y agrega: "En los primeros años, el azúcar produjo un gran aumento de la riqueza en la isla; pero inmediatamente comenzó a determinar la decadencia social y económica que es el hecho fundamental de la historia de las Indias occidentales."

* * *

La población blanca, desarraigada del suelo por el latifundio, empezó a decrecer desde 1645. En 1653 se había reducido a 30 000 habitantes; en 1668, a 20 000; en 1786, a 16 167; después ya quedó estacionada por más de un siglo en esa cifra. En 1922 no pasaba de 15 000. Basta observar a qué lugares fueron a establecerse los emigrantes, para eliminar la hipótesis del clima. Un escritor de 1667, citado por Harlow, traza el siguiente cuadro de la emigración de Barbados: "No menos de 12 000 pequeños propietarios se han ido, echados de sus pequeñas propiedades por sus más ricos vecinos... Entre 1643 y 1647, a Nueva Inglaterra, 1 200; a Trinidad y Tobago, 600; entre 1646 y 1658, a Virginia y Surinam, 2 400; entre 1650 y 1652, a Martinica,

Guadalupe, María Galante, Granada, Tobago y Curacao, 1 600; con el coronel Venables, a Jamaica, 3 300. Más de 5 000 dejaron a Barbados en varias expediciones a las islas de Barlovento, durante las guerras con los franceses y los holandeses, de las cuales muy pocos retornaron. Desde 1667, el éxodo de los sirvientes blancos que cumplían y se marchaban por falta de tierras sobrepasaba al de los que llegaban de Inglaterra. En 1670, no menos de 2 000 expequeños propietarios dejaron a Barbados para otras plantaciones”.

* * *

Paralelo al decrecimiento de la clase social de los pequeños propietarios blancos, se produjo el aumento rápido y constante de la población esclava. En 1636, no consta que en Barbados hubiese esclavos africanos. En 1643, tres años después de introducida la fabricación de azúcar, ya había 6 000; en 1655 eran 20 000; en 1668 se elevaban a 40 000, duplicando la población blanca; en 1792 sumaban 64 330, y, finalmente, en 1835, al abolirse la esclavitud, 82 000. Podrá pensarse que la clase de los pequeños propietarios pudo haber permanecido en la isla como una clase de trabajadores asalariados; pero la misma causa económica que los desarraigó del suelo les impedía encontrar trabajo. “El cultivo de las grandes plantaciones requería el uso de mano de obra barata en grande escala” —dice Harlow—, “y muy pronto los azucareros pudieron comprobar que con el dinero necesario para procurarse los servicios de un trabajador blanco por diez años podían comprar un esclavo para toda la vida.” Como los traficantes holandeses facilitaban esclavos a pagar cómodamente con azúcar desde ese momento la suerte del trabajador libre, que era el hombre blanco, quedó echada. Al principio hubo necesidad de emplearlo todavía en los trabajos que exigían cierta habilidad manual o alguna eficiencia técnica; pero tan pronto como los esclavos se adiestraron en toda

clase de oficios, el jornalero blanco tuvo que tomar el camino de la emigración. No se estaba frente a un problema de razas, sustituyendo una más fuerte y más adaptada a las condiciones del clima a otra que carecía de esas ventajas, sino del empleo de un trabajador más barato en lugar de otro que devengaba mayor salario. No era una cuestión de negros y de blancos, de europeos y de africanos, sino de trabajo depreciado frente a trabajo de mayor costo. El problema no era racial, sino social y económico. La abolición de la esclavitud no redimió al hombre de color de su servidumbre económica en Barbados, ni en ninguna de las otras pequeñas islas, porque, como veremos más adelante, estando ya hasta la última pulgada de tierra en manos de los latifundistas, se encontró al siguiente día de ser libre con este terrible dilema, idéntico, en el fondo, al que habían confrontado los blancos: emigrar o trabajar por el jornal mínimo que le imponían los plantadores. ¿Emigrar? ¿Adónde? Ni los pobres libertos ni sus descendientes, menos afortunados que los pequeños propietarios blancos de la primera época, han logrado hacerlo, y viven sometidos, no sin violencia, al férreo yugo económico del latifundio. “Los modernos visitantes de Barbados” —escribe el profesor Harlow en 1926— “nos informan de la existencia de un profundo resentimiento contra los patronos. El proletario rural negro, cuyo salario es un chelín al día (25 centavos), encuentra muy duro sufrir hambre y miseria en estos tiempos de altos precios, y nutre un resentimiento proporcional a la pésima condición en que vive. El plantador, por su parte, afirma que un salario más alto es una imposibilidad económica.” El latifundio azucarero, como se ve, casi al terminar la tercera década del siglo xx, labra en Barbados, como en el siglo xvii, la fortuna y el bienestar de unos pocos, a costa de la miseria y el sufrimiento de la mayoría. Crear la servidumbre económica del negro o del blanco, en lugar del cultivo independiente, ésa es su obra.

III

TIERRA Y TRABAJO EN LOS DOMINIOS DEL LATIFUNDIO

Unfortunately the name of freedom was prostituted by planter's whose only aim was self-aggrandisement.

V. T. Harlow. *A History of Barbados.*

El trabajo forzado se reemplazó allí (en las Indias Occidentales) con el trabajo libre, pero poco retribuido; al africano violentamente arrebatado a las selvas sucedió el asiático mañosamente contratado y adscrito a la gleba americana. (Informe de los comisionados cubanos a la Junta de Información, en 1886. Ponencia del Conde de Pozos Dulces sobre Inmigración.)

El hecho fundamental de la historia de las Antillas inglesas, como dice el profesor Harlow, es la decadencia social y política de las mismas. El caso de Barbados se repitió en las demás islas, sin excluir a Jamaica, la mayor de todas, ocupada en 1655 por la expedición de Penn y Venables, enviada por Cromwell, con la ambiciosa mira de echar a los españoles de la América. Los pequeños propietarios de Barbados contribuyeron a poblar otras colonias, en las cuales se reprodujo el mismo ciclo: acaparamiento de la tierra por los más ricos plantadores —absentistas en su mayoría—, desaparición de la pequeña y la mediana propiedad, emigración de los cultivadores blancos, importación de esclavos en gran escala. Sólo aquellos cultivadores que se dirigieron a la América del Norte, ora a Virginia, ora a la Nueva Inglaterra, tuvieron una suerte menos aciaga, porque la ilimitada extensión de las tierras disponibles les permitió erigir un hogar estable para sus hijos. Barbados perdió, antes de terminar

el siglo xvii, la gran importancia política que hubo de alcanzar en sus primeros años, y otro tanto ocurrió a las demás colonias antillanas de la Gran Bretaña. Durante las últimas décadas del siglo xvii, todo el siglo xviii y el primer tercio del xix, mientras las trece colonias norteamericanas, con inagotables reservas de tierras abiertas al trabajo, crecen, prosperan, conquistan su independencia y se convierten en una de las grandes naciones del mundo, las primeras fundaciones inglesas, reducidas a la inferior condición de colonias de plantaciones, reproducen, década tras década, por espacio de cerca de doscientos años, el mismo monótono y desolador cuadro histórico: centenares de miles de infelices esclavos, trabajando y muriendo sometidos a la más dura y cruel opresión para proveer de azúcar, al más bajo precio posible, al gran mercado de Londres. La organización social y económica cristalizó en una forma definitiva, inmutable: arriba, el plantador latifundista; abajo, el esclavo africano. No hay en esta sociedad, tan sencilla en su composición, ningún factor de cambio, de progreso, de rectificación en el sentido de la humanidad y la justicia. No se concibe que el propietario de la plantación, generalmente un rico mercader de la City, o un lord con asiento en el Parlamento, se desprenda espontáneamente de una parte de sus ganancias o de sus tierras en provecho de unos miserables esclavos aplastados por el trabajo y envilecidos por la servidumbre, a mil leguas de distancia; ni cabe imaginar tampoco de qué manera estos infelices hubieran podido comunicarse entre sí, organizarse y encontrar los medios de mejorar su situación o sacudir el yugo de sus amos. La población blanca, reducida en cada isla a la cifra estrictamente indispensable para administrar las plantaciones, gobernar la colonia, recaudar los impuestos y mantener sujetos a los esclavos, no aumenta, porque en las islas no hay cabida ni incentivos de ningún género para nuevos pobladores europeos. Durante dos siglos, toda la historia se reduce a un mero relevo

o a un monótono sucederse de administradores y empleados de las plantaciones. La decadencia había llegado a sus últimos límites. No pudiendo ir más allá el estado de cosas existente, ni mejorarse a sí mismo, se repiten, de generación en generación, las mismas escenas de explotación, de sufrimiento y de miseria.

* * *

En el año de 1833 se produjo un cambio, al parecer fundamental, en el orden social y político: el Parlamento inglés aprobó la ley de abolición de la esclavitud, restableciendo, como medida preliminar, lo que, según el profesor Mathieson, se llamó el **apprenticeship system**, sistema de aprendizaje o patronato. Disponía la ley que los menores de seis años quedaran libres desde el momento, pero preceptuaba que los mayores de esa edad debían continuar, en calidad de aprendices, durante seis años más, al servicio de sus amos, con la obligación de trabajar siete y media horas diarias para éstos, a cambio de recibir alimentación, vestido y alojamiento, sin devengar salario alguno. Calculada la jornada diaria de labor en diez horas, el esclavo podía, según la ley, dedicar la cuarta parte, dos horas y media, a trabajar para sí. La ley proveía también que, como una compensación a los propietarios, en virtud de esta reducción de dos horas y media diarias en la jornada obligatoria del esclavo, Inglaterra destinaría la suma de veinte millones de libras para ser distribuida proporcionalmente entre los plantadores. El esclavo podía invertir sus dos y media horas de trabajo libre donde quisiera; pero los plantadores estaban obligados a ofrecerle empleo, con un salario fijo, proporcional al precio marcado en venta al siervo. Ese salario debía ser igual, al año, a la sexta parte de dicho precio y abonarse en una cuenta llevada a cada esclavo de manera que al cabo de los seis años de aprendizaje pudiera comprar su libertad. Cada propietario que-

daba facultado, no obstante, para concedérsela inmediatamente, si lo prefería.

La ejecución de esta ley puso de manifiesto un hecho fundamental, de carácter económico, social y político: el de que, no teniendo el hombre de color tierra donde trabajar como cultivador independiente, habría de continuar, aun después de enteramente libre, tan oprimido y explotado como antes.

En la isla Antigua, una de las Antillas Menores, se dio el primer caso, que es típico. La Asamblea Legislativa de la isla, formada por los plantadores, acordó, en febrero de 1834, "relevar a la población esclava de los deberes que le imponía la reciente ley del Parlamento", y declaró totalmente abolida la esclavitud. Aprobada esta aparentemente generosa medida por el ministro de las Colonias, entró en vigor el viernes 1º de agosto del citado año. Celebróse en todas las iglesias, dice el profesor Mathieson, reunidos blancos y negros; un día de gracias por la feliz terminación de la servidumbre en la isla, y era un noble espectáculo ver a los amos asistiendo a los oficios religiosos con sus esclavos, dándoles afectuosos apretones de manos y participando del regocijo de éstos. El sábado fue un día de fiesta también, y al lunes siguiente, los nuevos súbditos de Su Majestad Británica, al iniciar su vida libre, se encontraron con que los plantadores, puestos de acuerdo, habían fijado en toda la isla un salario de un chelín para los trabajadores más hábiles, y nueve peniques para los demás, jornal ínfimo, que representaba para los plantadores un gasto menor que el que les irrogaba la manutención, el vestido y el alojamiento de cada esclavo. Los plantadores no perdían, sino ganaban, con la emancipación, sin contar con la indemnización que recibían de la madre patria. Fue una burla sangrienta a los negros y a la generosidad del Parlamento. Los latifundistas pudieron llevar a cabo este plan, escribió el gobernador Lord Sligo, porque Antigua es una isla donde el último acre de tierra está en manos

de los plantadores, donde la mayor parte de las provisiones se importa y donde los negros no tienen otro recurso, por consiguiente, que trabajar en las condiciones que se les imponen, para ir al mercado a comprar con su jornal diario el alimento de cada día. El costo de la producción azucarera no se aumentó; los plantadores obtuvieron mayores ganancias, y Lord Brougham pudo decir en el Parlamento que Inglaterra había regalado 20 millones de libras esterlinas a los propietarios de esclavos antillanos, a cambio de nada. En todas las pequeñas Antillas inglesas se reprodujo, salvo diferencias de detalle, el caso de Antigua. Los libertos, no pudiendo emigrar, porque no tenían recursos para trasladarse fuera de la isla con sus familias, ni una tierra hospitalaria adonde ir, se sometieron, y así continúan hoy, ofreciendo al mundo, una vez más, la prueba terrible de que la libertad social y política, sin la libertad económica, determinada en su esencia para el cultivador por la posesión de un pedazo de tierra donde sembrar y vivir, es una sombra, una ficción, un mito.

* * *

Jamaica, Trinidad y la Guayana inglesa, colonias donde las tierras no estaban ocupadas ni eran poseídas en su totalidad por los plantadores, ofrecieron un caso distinto. Conociendo que no iban a poder imponer salarios mínimos a los negros, al quedar éstos libres, los latifundistas se opusieron con todas sus fuerzas a la abolición. El **apprenticeship system** duró en Jamaica, por lo tanto, hasta 1838, agotando los plantadores todos los medios, ya que no poseían toda la tierra cultivable, para asegurarse la manera de imponer un salario mínimo a los libertos.

El profesor Mathieson cita, a este propósito, una medida propuesta por los plantadores, sin ejemplo acaso en la historia, que es una triste evidencia de hasta dónde puede llegar el egoísmo humano: la de gravar con un fuerte impuesto las tierras destinadas a la producción de alimentos, a fin de que los

negros no tuvieran manera de procurarse la subsistencia y se vieran forzados a aceptar el jornal que se les impusiera. Otro procedimiento empleado fue el de cobrar una crecida renta por los bohíos que los libertos tenían en las plantaciones, construidos por ellos mismos, constrañéndolos a trasladarse a lugares distantes y despoblados, sin abrigos donde guarecerse, en un tiempo brevísimo, renunciando a cuanto poseían. Conocían los plantadores —dice el profesor Mathieson— el apego de los africanos a sus **conucos**, en un rincón de los cuales tenían las tumbas de sus muertos, que cuidaban con cariño, y se proponían, por este medio, obligándolos a abandonarlas, hacerlos capitular.

Ayudados por algunos misioneros, los libertos, que demostraron una paciencia y una mansedumbre extraordinarias, se defendieron tanto como les fue posible. Dirigidos por el pastor Knibb y favorecidos con dinero enviado por las sociedades abolicionistas inglesas, en noviembre de 1838, un grupo de libertos se aseguró la tierra necesaria para fundar el caserío de Birmingham, con campos de cultivo inmediatos. El ejemplo fue seguido, y cerca de doscientas colonias negras de la misma clase quedaron establecidas en cuatro años. La firme actitud de los labriegos de color, cuya defensa fue posible por la existencia de tierras de cultivo disponibles, determinó un alza de los salarios, colocando a Jamaica en condiciones mucho más favorables que las pequeñas islas, manteniendo en muchos lugares una producción variada que existe todavía.

Pero el latifundio, que hace de la agricultura un negocio puramente mercantil, requiere, por encima de todo, mano de obra barata. No pudiendo los plantadores, en las colonias donde todavía quedaban tierras fuera de sus manos, forzar la baja del salario por el procedimiento de Antigua, apelaron, como actualmente se hace en Cuba, a la importación de braceros para competir con el trabajador nativo en condiciones de defenderse, allí donde dispone de medios de labrar la tierra independientemente.

La India inglesa ha sido, en los últimos años, la fuente de abastecimiento de trabajadores contratados a bajo precio, como los **indentured servants** ingleses de Barbados en el siglo XVII, los chinos en Cuba a mediados del siglo pasado o los haitianos en la actualidad. Pocos saben, entre nosotros, que de los 304 412 habitantes con que contaba la Guayana inglesa en 1925, más de 125 000 son indos o indostanos; que en Trinidad hay 120 000, y que hasta en Jamaica, a nuestras puertas, existen más de 18 000. Imponiendo la ley de su voluntad implacablemente donde posee toda la tierra, como en Antigua y otras islas de reducida área, o importando braceros baratos para depreciar el trabajo nativo donde éste conserva aún lugares donde atrincherarse y defenderse, el latifundio continúa su obra de secular explotación en las Antillas, extendiéndose hoy a muchos de los países que baña el Caribe y amenazando con la misma decadencia social, económica y política, a islas más afortunadas que, como Cuba, y por causas que veremos en posteriores capítulos, estuvieron hasta fines del siglo pasado fuera de sus opresoras garras. En la actualidad es una terrible nube negra que se cierne amenazadora sobre el pueblo cubano.

SEGUNDA PARTE

**EL PROCESO HISTÓRICO DE APROPIACIÓN
Y DIVISIÓN DE LA TIERRA DE CUBA**

IV EL CONTRASTE ENTRE DOS DESTINOS

La agricultura de un país no es la obra de un capricho, ni el resultado de una concepción a priori. Tiene su fundamento en las bases mismas de la sociedad en que radica, nace y se desenvuelve al compás de las instituciones que la presiden: con ellas crece y medra, con ellas se estanca o decae. Una estrecha solidaridad enlaza el progreso agrícola con el de los demás agentes que constituyen la esencia y el gobierno de los pueblos. (Informe de los comisionados cubanos a la Junta de Información, en 1866. Ponencia del Conde de Pozos Dulces sobre Inmigración.)

Cuando España ocupó a Cuba, en la segunda década del siglo XVI, toda la tierra, de conformidad con el derecho tradicional castellano, se consideró **realenga**, es decir, propiedad del rey, en su calidad de **Dominus rerum, señor de todas las cosas**. Durante el largo período de la Reconquista, los reyes castellanos, interesados en crear en la línea fronteriza de los árabes fuertes núcleos de población, usaron de su facultad de disponer de la tierra que se iba rescatando del moro, considerada como **realenga**, para distribuirla entre sus súbditos necesitados, a los cuales convertían, por ese medio, en fieros defensores de cada pulgada de territorio que pasaba a manos cristianas. La práctica secular de esta política extendió de manera incontrastable la influencia de Castilla hacia el sur de España, e hizo que conquistar y poblar llegasen a ser términos inseparables en el pensamiento de sus monarcas.

Los Reyes Católicos, a quienes cupo la gloria de recuperar todo el suelo español, aplicaron el mismo sistema a las Indias, y don Fernando, en Real Cé-

dula expedida en Valladolid el 18 de junio de 1513, dos años después de iniciada la ocupación de Cuba, disponía que para que "nuestros vasallos se alienten al descubrimiento y población de las Indias, y puedan vivir con la comodidad que deseamos, es nuestra voluntad que se puedan repartir y se repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías a todos los que fueren a poblar tierras nuevas en los pueblos y lugares . . . , y habiendo hecho en ellas su morada y labor, y residido en aquellos pueblos cuatro años, les concedemos facultad para que de allí adelante los puedan vender y hacer de ellos a su voluntad, libremente, como cosa suya propia". Don Diego Velázquez, el primer gobernador cubano, fue encargado de efectuar, de acuerdo con la Real Cédula mencionada, la distribución de tierras realengas entre los primeros pobladores españoles de la isla, dándose así el paso inicial en la apropiación y división de la tierra cubana con un propósito y un criterio radicalmente distintos de los que habían de inspirar, más de un siglo después, a los reyes ingleses, al disponer de Barbados y de otras islas ocupadas en el Caribe por la Gran Bretaña.

Barbados y demás islas próximas fueron donadas graciosamente a un magnate, el conde de Carlisle, que residía en Inglaterra, para que las explotase económicamente, como un feudo administrado y gobernado por sus mandatarios. La tierra de Cuba se distribuía a los españoles para que poblasen la isla, con la obligación de residir en ella no menos de cuatro años. Lo primero se encaminaba a enriquecer un personaje influyente; lo segundo, a fomentar la población española en las Indias. Esta diferencia inicial de la política castellana e inglesa en las Antillas habría de tener en el tiempo consecuencias incalculables.

* * *

Velázquez repartió una proporción escasa de tierras, a virtud de que el número de los conquistadores era corto, y como el descubrimiento y conquista

de los riquísimos imperios de los aztecas y los incas atrajo hacia el continente toda la inmigración española, la mayor parte de la tierra cubana continuó sin ser ocupada, en su condición de **realenga**, sin que conste que los gobernadores que le sucedieron después de su muerte, ocurrida en 1524, hiciesen nuevas apropiaciones.

Pero en 1536, el Cabildo de Sancti Spiritus, aunque no estaba legalmente facultado para ello, considerando, acaso, que en el aislamiento casi absoluto en que se hallaban los Concejos en aquella época, podían proceder en nombre del rey, ya que **por el rey** llevaban los regidores **las varas**, como entonces se decía usualmente, accedió a la solicitud de un vecino llamado Fernando Gómez, concediéndole, **sin perjuicio de tercero**, fórmula socorrida que los dejaba a salvo de toda responsabilidad, y "atento a que es servicio a Su Majestad e bien e pro de la Villa que se pueblen de hatos de vacas las sabanas", una de éstas, conocida con el nombre de Manicaragua, con un radio de tres leguas. De esta manera espontánea surgió, del acuerdo de uno de nuestros primitivos Cabildos, el primer latifundio ganadero de que se tiene noticia, mercedado libremente por los regidores. La atrevida decisión del Concejo espirituario se abrió paso y sentó jurisprudencia: otros peticionarios imitaron a Fernando Gómez, y los demás Cabildos de la isla, especialmente el mismo de Sancti Spiritus y el de La Habana, continuaron mercedando tierras en idéntica forma. El procedimiento no podía ser más democrático, y las tierras tampoco debían ir a manos de nadie con más legítimo derecho que a las de los vecinos de arraigo en la localidad.

Abandonada casi por completo la gobernación de Cuba, isla totalmente improductiva para la Corona, en 1574 llegó a La Habana el oidor de la Audiencia de Santo Domingo, con jurisdicción sobre nuestra tierra, doctor Alonso Cáceres, encargado de residenciar al gobernador y poner orden en la marcha de los Concejos. Cáceres, magistrado concienzudo y

diligente, después de informarse detalladamente de la situación de la isla, entre otras medidas de buen gobierno, redactó y resolvió poner en vigor, previamente consultados los Concejos, aunque no fueron aprobadas por el rey sino mucho más tarde, unas ordenanzas municipales que llevan su nombre, obra legislativa muy amplia, extraordinaria para su época, llena de sabiduría y de buen sentido. Habiendo encontrado establecida la costumbre de las mercedes de tierras por los Cabildos, aunque contravenía las leyes generales de Indias, el oidor hubo de aceptarla, dándole fuerza legal, para lo cual autorizó y reglamentó la concesión en 20 artículos, 63 a 82 inclusivos de sus mencionadas Ordenanzas. Hasta el 23 de noviembre de 1729, fecha en la cual les fue suspendida por una Real Cédula, es decir, durante cerca de dos siglos, usaron los Concejos cubanos esa excepcional facultad de distribuir tierras realengas entre los vecinos, creando numerosos latifundios ganaderos, que ocuparon, en forma de grandes círculos, la mayor parte de la isla. Este desarrollo inicial del latifundio no pudo ser, y no fue, sin embargo, perjudicial, por varias razones. En primer lugar, la tierra realenga era abundantísima, y la población muy escasa, de manera que hubo para todos; en segundo lugar, las mercedes se destinaban a la ganadería, comprometiéndose los concesionarios a suministrar todo ganado que el Cabildo les exigiese para el consumo, al precio fijado por los regidores, abaratándose la provisión de carne, y, finalmente, debido a que el espíritu previsor de Cáceres tuvo muy buen cuidado de dar preferencia a la concesión de tierras para el cultivo, disponiendo en los artículos 70 y 71, con la mira de que haya **abundancia de mantenimientos y labranza de pan**, que la concesión de mercedes para **estancias** —así se llamaban las pequeñas propiedades destinadas a la agricultura— pudiera hacerse en cualquier parte, aun dentro del terreno mercedado, ya para hato o corral de ganado. El latifundio, por lo tanto, no podía poner obstáculos

al desarrollo de la pequeña propiedad ni detener el crecimiento de la población, ni impedir el vuelo de la agricultura ni crear dificultades a la formación de una clase de pequeños cultivadores independientes. Hagamos constar, en honor a la memoria del ilustre magistrado, que al adoptar este salvador principio, Cáceres no improvisaba ni procedía tan sabiamente por una feliz inspiración. Conocía ya, por observación personal, los peligros del latifundio azucarero, al cual había imputado, en una admirable **Memoria** dirigida al Rey en 1570, la culpa de la falta de **mantenimientos** que se advertía en Santo Domingo, afirmando que el acaparamiento de tierras conducía a formar una reducida oligarquía, enriquecida a expensas de la escasez y la pobreza de los más.

* * *

El proceso de apropiación y división de la tierra cubana, que acabamos de bosquejar en sus grandes líneas, dio lugar, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, a la formación de una clase de grandes y pequeños propietarios descendientes de los primeros pobladores, con firmísimo arraigo en el suelo donde habían nacido. Gente pobre y ruda en su inmensa mayoría, vivían aislados del exterior, a causa de las rígidas leyes de exclusión del trato y comercio con los extranjeros, criando ganado, cultivando pequeños lotes para atender a su subsistencia y cambiando de tarde en tarde cueros, carne salada y seca y algún otro producto de la tierra, con las flotas que tocaban una o dos veces al año en La Habana, de paso para la Nueva España o para Sevilla, o con los contrabandistas de Francia, de Portugal, de Holanda, y después de mediados de siglo XVII, de la Gran Bretaña. De manera que mientras en las demás Antillas el latifundio azucarero florecía, y después de un corto período de rápido desarrollo de la población blanca acaparaba la tierra y sustituía al pequeño cultivador independiente por el

esclavo, produciendo la decadencia irremediable de las islas, en Cuba, a la inversa, se apropiaba y dividía la tierra por los Cabildos entre los vecinos, creándose una numerosa clase de propietarios rurales, nativos o criollos, con muy hondas y muy firmes raíces en el suelo. En una parte se iba hacia la colonia de plantaciones, mero taller de trabajo al servicio de una comunidad distante y poderosa; en la otra, en una lenta y oscura gestación de tres siglos, se echaban los cimientos de una nueva y original nacionalidad. El distinto régimen de apropiación y utilización de la tierra marcaba el distinto destino de las Antillas inglesas y españolas: de decadencia en unas; de lenta ascensión, pero de ascensión, al fin y al cabo, en otras¹.

¹ Para un estudio detallado del origen de la propiedad territorial en Cuba y de las haciendas comuneras, véase nuestra *Historia de Cuba*, t. II, pp. 182 y sigs.

V

HACIA LA FORMACIÓN DE UNA CLASE
CUBANA TERRATENIENTE

No había inconveniente alguno para dividir entre varios hijos una gran posesión, ni menos lo hubo jamás para destinar a la labranza las haciendas de criar. A medida que ha ido creciendo la población se han ido dividiendo éstas, y puede decirse que su subsistencia depende de la agricultura.

(Francisco de Arango y Parreño: Discurso sobre la Agricultura en la Habana y medios de fomentarla, año de 1792.)

La creación de los grandes latifundios ganaderos, que en forma de enormes círculos de miles de caballerías de tierra cada uno, ocuparon casi la totalidad del territorio cubano durante la segunda mitad del siglo XVI, todo el siglo XVII y parte del siglo XVIII, lejos de acarrear la destrucción de la pequeña propiedad, que no existía sino muy escasa aún en Cuba, constituyó el primer paso, como hemos apuntado en el capítulo anterior, de un largo proceso de apropiación y división de la tierra cubana. Estos latifundios, concedidos a vecinos arraigados en la isla, estimularon el fomento de la población en vastas zonas desiertas, y como se otorgaban sin perjuicio de los ejidos de los pueblos, y dentro de los hatos podían mercedarse tierras para "estancias" y "sitios de labor", en ningún sentido fueron, por el momento, un obstáculo para la multiplicación de la propiedad rústica. Representaron, no el acaparamiento de la tierra por la empresa capitalista, sino la división de aquélla entre los ocupantes que podían considerarse con mejor derecho a poseerla, y en disposición de hacerla producir más prontamente, sin perjuicio de tercero.

El latifundio ganadero fue en su origen, según expusimos anteriormente, una concesión individual, pero muy pronto casi todos se transformaron en propiedades colectivas, constituyendo las llamadas "haciendas comuneras", que en la historia de nuestro agro representan un paso previo hacia una subdivisión de la propiedad rústica. La transformación del latifundio individual en hacienda comunera, o poseída en común por varias personas, se produjo fácilmente por dos vías: bien en virtud de enajenaciones parciales del primer concesionario o único poseedor, o bien por la transmisión hereditaria a varios descendientes, ya que en Cuba por la condición modesta y llana de los pobladores, los mayrazgos y las vinculaciones, fueron excepciones muy contadas. A veces, el propietario único de una hacienda, sin capital para hacerla producir o sin estímulo para ello por el aislamiento mercantil de Cuba, vendía una parte de su enorme feudo, o, al morir, dejaba éste para ser distribuido entre dos o más herederos. En uno u otro caso, como las haciendas no estaban acotadas, a causa de su inmensa extensión, o tenían una sola salida o una sola aguada para el ganado, era muy difícil —en ocasiones, prácticamente imposible— dividir las en dos o más porciones iguales o equivalentes o en partes proporcionales sin incurrir en largos y costosos trabajos de deslinde, medida, tasación y partición, tanto más cuanto que los agrimensores eran pocos, cuando los había, y las tierras no alcanzaban un precio bastante alto que justificase el desembolso de las sumas relativamente crecidas que exigían las operaciones judiciales de partición. En tal virtud, los que por un motivo o por otro habían llegado a tener derechos de posesión sobre partes de un mismo feudo, se ponían de acuerdo —y esta costumbre se hizo ley de la tierra— para disfrutar en común del hato o corral, continuándose la crianza de ganado suelto en toda la extensión de la hacienda. Cada "comunero" marcaba su ganado con un hierro o con una señal particular en las orejas, distribuyéndose las reses salvajes

que pudieran "montearse" o los cueros de éstas, en partes proporcionales. Como el número de comuneros con derecho sobre cada feudo se aumentaba paulatinamente por enajenaciones sucesivas y por derecho de herencia, la división del feudo en lotes proporcionales a la participación de cada uno se fue haciendo más y más difícil, ideándose entonces el procedimiento, mucho más sencillo y expedito, de tasar la hacienda y representar la acción de las distintas personas interesadas, no con una cantidad de terreno, sino con una parte de la suma en que había sido valuada. Si la hacienda se tasaba en cuatro mil pesos y los comuneros eran dos, asistidos de iguales derechos, cada uno tenía una acción de dos mil pesos. Estos pesos comenzaron a llamarse **pesos de posesión**.

Generalizada esta práctica, podían venderse, heredarse o transmitirse en cualquier forma tantos o más cuantos pesos de posesión.

* * *

La transformación del latifundio ganadero individual en hacienda comunera, o sea en una gran propiedad colectiva, indica que el proceso social e histórico de subdivisión y apropiación de la tierra, es decir, de multiplicación de la propiedad, se continuaba sin interrupción en Cuba, porque si cada latifundio continuó siendo, a veces durante más de un siglo, una gran unidad agraria, en lo interno se hallaba práctica y legalmente dividido y subdividido en porciones cada vez más pequeñas. La gran extensión de los hatos y corrales, en los cuales el ganado nunca llegaba a ser bastante numeroso, mientras los criadores eran pocos, para que el de un comunero estorbase al de los demás, junto con la dificultad ya mencionada del alto costo de las particiones judiciales, fue causa de que la posesión colectiva se continuase mucho tiempo. Por otra parte, en lo que toca a la disolución de la comunidad, los intereses solían ser contradictorios: los comuneros que

tenían muchos pesos de posesión podían desearla, pero los que tenían pocos preferían que subsistiese indefinidamente. No obstante, quizá antes de cerrarse el siglo xvi, algunas haciendas se dividieron cuando la partición se hallaba facilitada por diversas causas, iniciándose así el paso de individuación final de la propiedad.

* * *

La industria azucarera, que nació en Cuba en la década de 1590 a 1600,¹ cincuenta años antes que en Barbados, durante más de siglo y medio contribuyó a acelerar el proceso de división de los latifundios ganaderos y de multiplicación de una clase de propietarios rurales cubanos. En primer lugar, dicha industria no surgió impulsada desde afuera por mercaderes, como fue el caso de los holandeses en Barbados, interesados en ofrecer implementos para ingenios y esclavos africanos a cambio de azúcar, obteniendo una doble ganancia con el trueque, sino promovida desde adentro, por gente del país, que vivía en la mayor pobreza y buscaba ansiosamente nuevas fuentes de bienestar y de prosperidad. El primer capital, no obstante, vino del exterior de México, en forma de préstamo de la Corona, concedido por Felipe II a los cultivadores, a instancia del Cabildo habanero, secundado y apoyado por el gobernador de la isla, teniendo desde el primer momento los ingenios el privilegio importantísimo de que no se les pudiese ejecutar por deudas, medida de protección que se consideró indispensable para ayudar al desarrollo del nuevo negocio. El propio Cabildo de La Habana concedió tierras para la siembra de la caña dentro del radio de ocho leguas reservado por las ordenanzas municipales de Cáceres para la producción de mantenimientos, levantándose muy próximos al caserío de la ciudad los primeros ingenios, pertenecientes todos a personas de las más acomodadas e influyentes.

¹ Véase nuestra *Historia de Cuba*, t. II, pp. 248 y sigs.

La nueva industria, a pesar del préstamo de la Corona y de los grandes privilegios que le fueron concedidos, no creció; sin embargo, sino muy lentamente, porque tropezó con dos obstáculos infranqueables; la falta de mercados y la dificultad para importar implementos de fabricación y esclavos. Las leyes de Indias cerraban el paso de una manera absoluta al comercio extranjero, y reducían el tráfico con España sólo al puerto de Sevilla, para el cual partía del Nuevo Mundo una sola expedición anual, que tocaba de tránsito en La Habana, con reducido tonelaje disponible y fletes elevadísimos. El mercado de España, nación que ya estaba en acentuada decadencia desde principios del siglo xvii, ofrecía, además, escasísimas oportunidades al azúcar de las Indias, porque el consumo era muy reducido y porque en varias zonas del antiguo reino de Granada se sembraba caña y se fabricaba azúcar desde tiempos de la dominación árabe. Los cobres para cocer el jugo de la caña o guarapo en los ingenios, y las hormas para purgar el azúcar no podían importarse directamente de Portugal o de otros países donde se fabricaban, sino dando un largo y costoso rodeo por Sevilla, mediante el cual, pasando por manos de muchos intermediarios, se encarecían enormemente. Agréguese que la introducción de esclavos en las Indias constituyó siempre un monopolio concedido por los reyes de España, con numerosas restricciones a compañías particulares, mediante el pago de fuertes derechos, y se comprenderá que sin tener a quién vender un azúcar fabricado a un alto costo, el negocio no podía prosperar. Su crecimiento fue tan lento, que en el cuatrienio que terminó en 1763, cuando ya la industria llevaba ciento cincuenta años de establecida, la exportación anual, según datos computados por don Francisco de Arango y Parreño, no llegaba a 21 000 arrobas. Durante largos años muchos escritores han señalado este aislamiento mercantil impuesto a Cuba por las leyes de Indias como un abominable engendro del egoísmo del fisco y de los traficantes de Sevilla. Realmente,

tal fue su causa determinante, pero el hecho es que, impidiendo el brusco aumento de la industria azucarera durante dos siglos, representó un valladar para el desarrollo de la esclavitud y del latifundio azucarero, y le aseguró a Cuba un lento crecimiento interior a base de población blanca nativa, firmemente arraigada en el suelo patrio, poseído y trabajado por ella. La historia suele reservarnos esas extrañas sorpresas.

* * *

El siglo xvii vio en Cuba el nacimiento de un nuevo cultivo con fines mercantiles: el del tabaco. Generalizado el uso de este producto en Europa, Cuba probó ser una tierra privilegiada para producirlo de superior calidad, y, a pesar de las trabas y los monopolios, las vegas crecieron y se multiplicaron. Lo relativamente poco rudo del trabajo que exigía el cultivo de la planta y la manipulación de la hoja, y el reducido capital que demandaba el negocio, fueron factores que contribuyeron a extenderlo. El veguerío creció dentro y a expensas de las haciendas comuneras, sumándose a los demás factores que favorecían la disolución de los latifundios ganaderos. A mediados del siglo xviii era numeroso, representando con el ganado y el azúcar uno de los pilares de la economía cubana.

Pero este lento y oscuro crecimiento interior de Cuba, en el olvido y en el aislamiento del mundo, tocaba a su término. Las dos grandes revoluciones del siglo xviii, la revolución industrial inglesa, fijada en la década de 1750 a 1760, y la revolución francesa de 1789, iban a imprimir un ritmo más acelerado a la vida universal, creando en Cuba, al parecer totalmente fuera del teatro de aquellos trascendentales acontecimientos, nuevas condiciones de vida y de trabajo, que completarían, en un corto período, la formación de nuestra nacionalidad.

VI LA CONSTITUCIÓN DEL AGRO CUBANO

Acaso sea difícil encontrar en ningún otro país de América un número más crecido de propietarios instruidos en la teoría y el arte de la agricultura que el que en Cuba existe, ni a quienes menos se oculten las modificaciones que en ella deben introducirse si se quiere imprimir más acertada marcha a la producción y a la prosperidad de su país. (Informe de los comisionados cubanos a la Junta de Información, en 1866.)

La toma y ocupación de La Habana durante varios meses por los ingleses en 1762, en los albores de la revolución industrial que habría de producirse por la aplicación de la máquina de vapor a todas las industrias; la supresión durante el reinado de Carlos III de parte de las restricciones mercantiles impuestas a Cuba por España, y el aumento de las comunicaciones con ésta, una vez que fue suprimido el servicio anual de flotas; la creación de un gran mercado libre próximo a Cuba al independizarse los Estados Unidos en 1776, y la destrucción de la riqueza azucarera y cafetera de Haití en la década de 1790, como una de las consecuencias de la revolución francesa en las Antillas, fueron, en su conjunto, las causas fundamentales que sacaron a Cuba del aislamiento en que la habían mantenido las leyes de Indias, la mezclaron de lleno al torbellino de la vida universal, y sustituyeron su lento crecimiento secular, casi exclusivamente a base de multiplicación de sus primeros pobladores blancos, por un rápido desarrollo de todas sus fuentes de riqueza y un aumento del número de sus habitantes con millares de esclavos africanos. Abrir nuestras puertas al progreso fue, por una de esas extrañas contra-

dicciones de la historia, colocarnos en camino de ser una colonia de plantaciones más en el desdichado archipiélago antillano. Sin embargo, causas poderosas, ajenas y superiores a la voluntad humana, debían alejarnos, por más de un siglo, de tan triste desventura, colocándonos en la posibilidad de ser un país de libertad y de civilización en el Caribe, como prueba de que el oscuro destino de estas islas es obra del nefasto egoísmo del hombre, no de un ineluctable determinismo geográfico.

Los ingleses, durante los meses que ocuparon La Habana y gran parte de su jurisdicción, abrieron el puerto al comercio con Inglaterra y sus colonias, y nos inundaron de esclavos africanos. Hubo compradores para nuestro azúcar y hubo esclavos a un precio mucho más bajo —sobre 10 000 africanos se cree que se introdujeron en Cuba entonces—, iniciándose, con tales incentivos, un período de crecimiento de la industria. Vuelta la isla a poder de España, el movimiento continuó, aunque más lento, porque nos volvimos a reducir al mercado español, por la falta de capitales, por el encarecimiento de los esclavos y por varias causas más que don Francisco de Arango y Parreño hubo de exponer en su admirable **Discurso sobre la agricultura de La Habana y medios de fomentarla**, en 1792. Cuba llegaba al último cuarto del siglo XVIII con una población de 96 440 blancos, 31 847 personas de color libres y 44 333 esclavos. Con 44 000 millas cuadradas de territorio, la isla tenía 44 333 esclavos. Barbados, con sólo 166 millas, contaba entonces 62 115 africanos. Haití, la riquísima colonia francesa, con 11 000 millas de territorio, tenía 38 000 pobladores blancos y 452 000 esclavos. Barbados y Haití eran dos horribles ergástulas. Cuba, el núcleo de una comunidad llamada a más altos destinos en el centro de las costas occidentales del Atlántico. La propiedad rústica había continuado multiplicándose, y el censo arrojaba 339 hatos o grandes haciendas de crianza; 7 814 propiedades pequeñas, entre potreros, haciendas de labor, “vegas” y “estancias”, y 478

ingenios de azúcar, más del doble de los que existían algunos años antes de la toma de La Habana por los ingleses.

Pero el impulso decisivo de la agricultura cubana lo dio la destrucción de la riqueza de Haití por los esclavos sublevados en 1789. El latifundio azucarero creó en Haití una constitución social tan endeble y acumuló una masa tal de sufrimiento sobre la población esclava, que tan pronto como faltó momentáneamente la poderosa fuerza coercitiva de la metrópoli, envuelta ésta en las luchas de la revolución, se provocó una pavorosa catástrofe, que arruinó en pocos meses aquella Antilla de riqueza y de dolor, abastecedora de azúcar y de café de la mayor parte de Europa. Los precios de ambos artículos saltaron bruscamente, abriéndose en 1790 un período de **vacas gordas**, acaso el más famoso en nuestra historia, que debía durar cerca de diez años. Arango y Parreño, que recibió la noticia en Madrid, vio la oportunidad excepcional que se ofrecía a Cuba para enriquecerse, y, obrando en representación del Ayuntamiento habanero, obtuvo la libre introducción de esclavos, varios importantes beneficios para los cultivadores y la supresión de muchas trabas comerciales, quedando casi expedito el campo para un desarrollo estupendo de nuestra producción, porque el mercado norteamericano, creado ya al independizarse los Estados Unidos, absorbía gran parte de nuestros frutos, y el aislamiento en que las guerras navales de la revolución francesa colocaban a España, la obligaba, muy a pesar suyo, a permitir el comercio de Cuba con los países neutrales. Cuba tomó el cetro que Haití acababa de perder, y una gran masa de nuestros bosques comenzó a caer rápidamente bajo los golpes del hacha y por el fuego, para ser sustituida por cañaverales, cafetales y vegueríos, mientras un frecuente ir y venir de buques de La Habana a las costas de Guinea sextuplicaba en poco más de treinta años el número de esclavos y reducía a una minoría, el 44 por 100, la población blanca.

El brusco crecimiento de la riqueza cubana no contribuyó, sin embargo, al desarrollo del latifundismo. Antes bien, precipitó la disolución de los latifundios ganaderos y multiplicó la pequeña y la media propiedad rústica. En primer lugar, no hubo tendencia al monocultivo azucarero, porque el alto precio del café atrajo muchos cultivadores, así como el tabaco, que, con la supresión del estanco, recibió importantes beneficios. Y como los ingenios necesitaban entonces grandes boyadas y dedicar mucha atención a la producción de artículos de primera necesidad para alimentar las dotaciones, la ganadería y los frutos menores no pudieron ser descuidados en ningún momento. La demanda de tierras, tanto para el cultivo como para el fomento de nuevos pueblos, fue enorme, imponiéndose la disolución de las haciendas comuneras y la división de los latifundios ganaderos unipersonales. Un ingenio de tipo grande necesitaba, a lo sumo, cuarenta caballerías de tierra; un cafetal, mucho menos, y las vegas y las estancias, menos aún. De modo que lo que se impuso fue la división de los latifundios ganaderos. Éstos recibieron algunos ataques, a pesar de que no resistieron, porque, según escribió Arango y Parreño, "el amo de la hacienda de ganado que debe destinarse a la labor tiene el día más alegre de su vida, porque de 16 000 ó 20 000 pesos que valía todo su terreno destinado para cría, y medido por leguas, va a sacar 300 000 ó 400 000 pesos, vendiéndolo por caballerías, para ingenios, sitios de casabe o potreros".

Mientras el interés individual tendía enérgicamente a la disolución de las haciendas comuneras y a la división de la gran propiedad rústica, el Estado español no se mantuvo, por su parte, al margen de este intenso movimiento; lejos de ello, lo estimuló y favoreció con todas sus fuerzas de varios modos. En primer lugar, las Cortes generales y extraordinarias de 1813, por decreto de 4 de enero de dicho año, ordenaron reducir a propiedad particular todos los terrenos baldíos y realengos, repartiendo una parte entre los servidores de la nación como premio patrió-

tico, otra entre los vecinos que no tuviesen tierra propia y la pidiesen, y destinando el resto a la venta en plazos cómodos, para el pago de la deuda nacional. En segundo término se dictaron disposiciones para garantizar a los propietarios el libre dominio de sus tierras a perpetuidad, resolviendo todas las cuestiones dudosas relativas a la titulación en sentido favorable al poseedor de buena fe, y, finalmente, se aprobó el voto consultivo de la Audiencia de Puerto Príncipe, de 1º de abril de 1819, estableciendo un procedimiento fácil, rápido y económico para la división de las haciendas sujetas a trabas de comunidad. De manera que, promovidas por el interés particular y favorecidas e impulsadas vigorosamente por el gobierno colonial, las dos primeras décadas del siglo XIX presenciaron la disolución de numerosas haciendas comuneras y la partición de numerosos latifundios, creándose en Cuba, en los años en que todo el continente se sublevaba contra España, la más numerosa, fuerte, acomodada y emprendedora clase de propietarios rurales que hemos tenido hasta el presente. El censo de 1827, tomado en tiempos de Vives, reveló que en la isla había 1 000 ingenios, 2 067 cafetales, 76 algodonales, 60 cacaotales, 3 090 potreros, 5 534 vegas de tabaco y 13 947 sitios de labor y estancias. El dato desfavorable estaba en la población, que, elevada a 704 487 habitantes, contaba con 311 051 blancos y 286 942 esclavos, siendo el resto personas libres de color. Pero como se ve, si el desarrollo material había traído el aumento de la población de color, principalmente de la esclava, a cifras elevadísimas, no había producido la concentración de la propiedad, sino acentuado el proceso secular de división y multiplicación de ésta. El agro cubano quedaba fuertemente constituido, y Cuba contaba con miles de familias sólidamente organizadas, arraigadas en tierra propia, el cultivo y explotación de la cual dirigían personalmente, gente bien acomodada al medio, anhelosa de progreso, de autonomía política y de desempeñar en su país el papel preponderante a que

le daban derecho su ilustración, su arraigo y su valer individual y colectivo. De esta clase de propietarios rurales surgieron los Aguilera, los Céspedes, los Maceo Osorio, los Figueredo, los Cisneros Betancourt, los Aldama, los Morales Lemus, los Frías, los Mazorra, los Alfonso, los Agramonte, los Echeverría, los Iznaga, toda esa larga serie de patrios ilustres que son los creadores de Cuba en lo económico, lo social y lo político, gente que trabajó, viajó, emprendió, envió a sus hijos a estudiar con Luz y Caballero, o en excelentes colegios de Francia y de Inglaterra, y que en la Sociedad Económica, el Consulado de Agricultura, Industria y Comercio, la Junta de Fomento, la Junta de Información, la revolución de Yara y el Partido Autonomista, realizó estupendos esfuerzos para asegurarle a Cuba las instituciones sociales y de gobierno y las libertades públicas que son el coronamiento de toda obra colectiva de progreso y de civilización.

El estudio de cómo subsistió durante el siglo XIX la gran masa de propiedad rústica creada de la manera que hemos bosquejado sucintamente, nos ocupará en el próximo capítulo para entrar después, reunidos todos estos antecedentes, en lo que pudiéramos llamar la era del latifundio azucarero, con su labor destructiva de la estructura secular de la sociedad cubana.

VII

INGENIOS CUBANOS SIN LATIFUNDIO

Mientras que a merced de condiciones hoy transitorias ha conseguido la isla mantener cierta especie de equilibrio entre los gastos y los productos agrícolas, ha logrado también conservar la producción y hasta aumentarla, a fuerza de laboriosidad, aprovechando los adelantos de otras en el cultivo de la caña y sobre todo en la fabricación del azúcar. (Informe de los comisionados cubanos a la Junta de Información, en 1866. Ponencia sobre la Cuestión Económica.)

La industria azucarera, bruscamente impulsada en Cuba, según hemos dicho, por el alza enorme de los precios que siguió a la destrucción de la riqueza de Haití en la década de 1790 a 1800, y favorecida con la libre importación de esclavos, el inicio de la libertad comercial y los demás importantes beneficios que Arango y Parreño obtuvo de la Corona en aquella feliz oportunidad, no logró, sin embargo, en ningún momento, una expansión peligrosa ni provocó el desarrollo del latifundio, por un conjunto de causas cuya enumeración nos permitirá establecer un contraste profundamente sugestivo e interesante con la situación que prevalece en la actualidad.

En primer lugar, de la misma manera que lo alto del precio lanzó a Cuba violentamente al cultivo de la caña, produjo idéntico efecto en las Antillas inglesas y en otras partes, llegándose a obtener, hacia 1800, un exceso de producción que deprimió y desmoralizó el mercado. El boom azucarero, como diríamos ahora, quedó paralizado, y como el precio del café, fruto más difícil de producir en pocos años, se mantenía elevado, una gran parte de la actividad

cubana se consagró al fomento de cafetales. La baja brusca del precio del dulce al alborear el siglo, arruinó a más de treinta ingenios cubanos, iniciándose entre nosotros la **lotería de las Indias Occidentales**, como llamaban los ingleses al negocio azucarero. Comenzaban a reponerse nuestros hacendados de este primer quebranto, cuando el embargo decretado por los Estados Unidos en 1807, durante las guerras de Inglaterra y Francia, cerrando los puertos norteamericanos al comercio exterior y prohibiendo la navegación de todo buque de dicha nacionalidad, asestó un nuevo y duro golpe a nuestra producción, que tenía su principal salida en barcos de Norteamérica. Pero todavía la segunda década del siglo XIX no habría de cerrarse sin que nuestros hacendados viesan levantarse en el horizonte dos nuevas nubes preñadas de amenazas para su industria. Fue la primera la aparición de un competidor terrible, el azúcar de remolacha, convertido a la fuerza, digámoslo así, en un producto comercial por la enérgica voluntad de Napoleón durante el bloqueo continental. Bajo la presión de las necesidades determinadas por la guerra, nació en Europa la nueva industria, la cual, creando fuertes intereses, habría de continuar después por sí misma su avance durante todo el siglo, luchando a brazo partido con el azúcar de caña. La segunda amenaza estuvo representada por la supresión legal del tráfico de esclavos, impuesta por Inglaterra a España en un tratado concertado en 1817. Debía comenzar a hacerse efectivo a partir de 1821, siendo la causa de las exigencias inglesas el hecho de que Cuba hacía una ruinoso competencia a las Antillas británicas.

52

Detenido el empuje del crecimiento de la industria por las causas señaladas, otras de carácter más o menos permanente continuaron creando grandes dificultades a la expansión del negocio. En 1818, se autorizó definitivamente el comercio de Cuba con todos los países extranjeros, pero el arancel de triple columna impuesto por los intereses mercantiles de la península para favorecer la producción y la mari-

na de la metrópoli a expensas de Cuba, el altísimo tipo del interés del dinero, a causa de la falta de bancos, y lo caro de los seguros en una época en que España, casi sin marina, luchaba contra sus colonias sublevadas, pesaban demasiado sobre nuestros azucareros para que el cultivo de la caña pudiese tomar vuelos amenazadores, absorbiendo toda la actividad productora del país. Al comienzo de la época de 1820, los hacendados se vieron frente al grave problema de sustituir sus métodos de fabricación, introduciendo la maquinaria de vapor. Esta, que había hecho su aparición en la industria de hilados en Inglaterra, a mediados del siglo XVIII, se extendió a otros campos, inclusive el de la fabricación de azúcar. Desde principios del siglo se intentó introducirla en Cuba, y antes de terminar la segunda década del XIX ya había ingenios de vapor en muchos lugares de la Isla; pero, sobre todo, fue a partir de 1820 cuando la industria se orientó forzosamente, estrechada cada vez más por la competencia de la remolacha, hacia el empleo de la maquinaria de vapor para mover los molinos o trapiches, y el uso de nuevos aparatos para la cocción del jugo.

Con la introducción de la máquina de vapor en los ingenios, comenzaron éstos a crecer, iniciándose un constante desarrollo de las fábricas que, en el espacio de un siglo, habría de conducir de los modestísimos trapiches primitivos, a los gigantescos centrales de un millón de sacos de nuestros días. No obstante, el crecimiento del ingenio, en los primeros sesenta años del siglo, fue lento, no sólo por las condiciones poco favorables para la expansión de la industria a que nos hemos referido, sino porque existían otros obstáculos materiales que hacían imposible las fábricas demasiado grandes. Contábase en primera línea la deficiencia de los medios de transporte, el arduo problema de la provisión de combustible y la necesidad de contar con enormes boyadas para el acarreo de la caña y del azúcar.

53

La caña, en efecto, y en menor escala el azúcar también son productos pesados y voluminosos. Su transporte en las carretas primitivas, antes de la invención del ferrocarril, en un país sin carreteras ni buenos caminos, resultaba costosísimo a largas distancias, de manera que el ingenio tuvo un área limitada forzosamente, más allá de la cual era imposible que se extendiese. El latifundio azucarero resultaba una imposibilidad material casi absoluta. El ferrocarril hizo su primera aparición en Inglaterra en 1826. Tardó algunos años en perfeccionarse, y en Cuba no se introdujo sino una década más tarde, por compañías formadas o patrocinadas por hacendados, pero sólo para el transporte del azúcar hasta los puertos de embarque. No era negocio entonces todavía transportar caña por ferrocarril.

El enorme gasto de combustible fue otro factor que impuso límites a la expansión desmesurada de los ingenios. Cada zafra requería el consumo de bosques enteros. El ingenio tenía que contar con un suficiente abastecimiento de leña, a distancias no muy lejanas, porque también se trataba de un producto voluminoso y pesado. Finalmente, el tiro de la caña, el de la leña y el del azúcar, sin contar los trabajos de arar y preparar la tierra, exigían el empleo de un enorme número de yuntas de bueyes. El ingenio necesitaba un potrero, tanto mayor cuanto más azúcar fabricaba, para un ganado que en parte quedaba inactivo durante "el tiempo muerto", pero que el ingenio debía sostener. Finalmente, siendo la mano de obra esclava, el ingenio tenía que alojar, mantener, vestir y asistir en sus enfermedades, durante todo el año, a los centenares de esclavos de la dotación. Esto representaba la inversión de un capital, inactivo en ciertos períodos, por espacio de varios meses, realmente enorme. Basta apreciar en su conjunto todas las condiciones enumeradas para comprender que el ingenio cubano, antes de la mitad del siglo, no podía crecer de manera ilimitada, ni en realidad creció, hasta llegar a convertirse en un latifundio peligroso para sus vecinos.

La industria azucarera aumentó principalmente durante media centuria por la multiplicación de los ingenios, continuándose el desarrollo de la propiedad rústica. En 1827, los ingenios eran un millar. En 1846 se elevaban a 1 442, según datos que pueden considerarse muy autorizados, y en 1860, el historiador Pezuela, generalmente bien informado, calcula que entre grandes y pequeños sumaban 2 000, cifra la más alta a que tal vez se llegó en Cuba. En esta última fecha ya ciertos ingenios habían crecido mucho, a pesar de las dificultades que restringían su expansión. En una lista de 22 notables ingenios que figuran en el **Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba**, de Pezuela, sólo un ingenio, el "Santa Susana", de los herederos de Parejo, en Cienfuegos, aparece con 340 caballerías de tierra. Le sigue en tamaño el "San Martín", de don Francisco Pedroso y Herrera, con 222 caballerías, mientras hay otros de 45 caballerías, 56 y 58, que figuran en primera línea. Así, pues, no es extraño que la producción, todavía a base exclusivamente de capital cubano, aumentase con cierta lentitud, siguiendo **pari pasu** el desarrollo general del país en población, riqueza, comunicaciones y medios materiales de vida. En el primer quinquenio del siglo, el promedio de azúcar exportado anualmente fue, según Pezuela, de 2 964 064 arrobas, y en el quinquenio que terminó en 1840, de 10 148 555. Si se tiene en cuenta el gran aumento de Cuba en población, que el comercio libre existía desde 1818, y que el ferrocarril y la navegación en buques de vapor ofrecían facilidades desconocidas veinte años antes, se llega a la conclusión de que la industria crecía moderadamente, conviviendo con otras formas de la actividad productora del país, y siendo un factor de riqueza y de multiplicación de la propiedad, así como de una clase de acomodados propietarios rurales, promotores de grandes mejoras en su patria.

En efecto, los hacendados cubanos de la primera mitad del siglo promovieron en grandísima parte,

no sólo el desarrollo de la riqueza propia, sino el adelanto general del país.

Hacendados fueron, en su mayoría, los que trabajaron con gran tesón en la Sociedad Económica y en la Junta de Fomento; hacendados fueron los que lograron que el padre Varela y Saco, para responder a las exigencias de la industria azucarera, iniciasen en Cuba la enseñanza de la física y de la química; hacendados fueron los que trajeron al químico Casaseca y los que fundaron nuestro primer jardín botánico y nuestra primera Escuela de Agricultura; fueron hacendados los que además de importar la maquinaria de vapor aplicada a los trapiches, organizaron, como hemos dicho, nuestras primeras empresas ferroviarias de servicio público, y fueron hacendados también, finalmente, los que, además de gestionar y patrocinar todas las reformas de carácter económico, social y político introducidas en Cuba en las dos primeras décadas del siglo, abogaron enérgicamente por la inmigración y colonización blancas, sin que muchos de ellos, los de más enérgico y elevado espíritu, cesasen en su empeño, a pesar de las amenazas y las calumnias de los negreros, contrabandistas de esclavos, en provechosas relaciones inconfesables generalmente, con las autoridades superiores de la colonia.

Y adoptaban esta actitud y seguían aquella línea de conducta, porque los cubanos representativos de aquella época conocían la historia de las Antillas inglesas, a que nos hemos referido, y rechazaban enérgicamente para su patria un porvenir semejante. "Ignoran los que responden" —decían los comisionados cubanos en la Junta de Información de 1866, contestando uno de los cuestionarios que les fueron sometidos por el gobierno español— si las Antillas extranjeras, donde han prevalecido y prevalecen otros principios de población, están llamadas a ser otra cosa en lo futuro que vastos talleres donde se cultiven y elaboren las materias tropicales a manos de razas distintas de la blanca, o simples factorías para el comercio y navegación

de sus metrópolis; pero nadie que comprenda la importancia política, económica y social de las islas que España posee todavía en aquellos mares, puede apetecer para ellas un porvenir tan secundario, una función tan subalterna en el organismo y movimiento de la civilización moderna. Cuba, por lo menos, que a todas supera con mucho en extensión y en elementos propios para elevarse a mayores destinos, no deberá en tiempo alguno sacrificarlos a las conveniencias ficticias o pasajeras de un mercantilismo sin previsión ni dignidad."

Así pensaban y sentían aquellos hombres, y así debemos pensar nosotros, frente al mercantilismo sin previsión ni dignidad de los latifundistas de nuestros días.

TERCERA PARTE
EL DESARROLLO DEL LATIFUNDIO
AZUCARERO EN CUBA

VIII

ANTECEDENTES DEL PERÍODO LATIFUNDIARIO

La separación de las tareas agrícolas de las fabriles se puede hacer de dos modos: o perteneciendo a un mismo dueño las tierras cultivadas y las fábricas y aparatos empleados en la elaboración del azúcar, o a dueños diferentes. En el primer caso, el propietario puede repartir sus tierras a colonos, ya pagándoles un salario por su trabajo, ya dándoles una parte del rendimiento de la caña. Este método es muy ventajoso, porque dividida la tierra en pequeñas suertes, su cultura será más perfecta; si el año es malo, se ahorrará el hacendado los jornales que en el primer caso pagaría; y como el interés del colono no está limitado por el salario fijo, se empeñará en cultivar mejor para que la caña rinda más, pues que este rendimiento será la medida de su ganancia. (Informe del hacendado don Domingo Aldama al general Serrano, contra un plan de colonización africana en 1862.)

De 1840 a 1860 la producción azucarera creció rápidamente en Cuba, elevándose el azúcar exportado de 12 867 698 arrobas en el quinquenio de 1841-45, a 23 139 245 arrobas en el de 1856-59, según Pezuela. Contribuyó a este rápido desarrollo de la producción la ruina casi total de los cafetales, a causa del bajo precio del grano, por lo cual todas las fincas, los capitales y los brazos dedicados al café, se destinaron a la caña. Uno de los cuatro pilares de nuestra economía —ganado, caña, tabaco y café— quedaba destruido, vigorizándose la industria azucarera con la pérdida del que, siendo el

último en aparecer, había llegado a ser uno de los más fuertes y prósperos.

Mientras tanto, el progreso de los métodos de fabricación y los adelantos de la mecánica, obligaban a los ingenios a una renovación casi constante de la maquinaria y demás instalaciones de las fábricas. El ingenio crecía sin cesar, y era ya un negocio que requería grandes capitales. La práctica antigua de que cada cultivador, aunque sólo sembrase unas cuantas caballerías de caña, levantase su trapiche para moler su fruto, hubo de abandonarse, y la multiplicación de los ingenios se detuvo, probablemente en la década del 1850-60. En lo sucesivo, la evolución habría de ser, no en el sentido del aumento en el número de las fábricas, tal como había venido ocurriendo desde el siglo xvii, sino en el de la reducción del número de los ingenios y el aumento de la capacidad productora de cada uno. Ya no se podía ser hacendado sin ser gran propietario o fuerte capitalista. Los ingenios pequeños, obteniendo más baja extracción y produciendo un azúcar muchas veces de calidad inferior, no podían resistir la competencia, y comenzaron a sostenerse difícilmente, a arruinarse y a desaparecer. La guerra de los diez años precipitó la destrucción de gran número de ellos. Jurisdicciones como las de Bayamo y Manzanillo, por ejemplo, que en 1862 contaban con 24 ingenios la primera, entre ellos uno de vapor, y 18 la segunda, con seis movidos también por vapor, en 1877 no figuran con uno sólo en las estadísticas, mientras que Holguín, que en 1862 tenía 16, en 1877 sólo contaba con cuatro. De 1860 a 1877, la reducción del número de ingenios fue tan rápida, que de 2 000 en la primera de las citadas fechas, aparecen reducidos a 1 190 en la segunda.

* * *

Uno de los primeros efectos de este doble movimiento de reducción del número de ingenios y

de aumento de la capacidad productora o fabril de los que subsistían fue la aparición de un tipo de productor nuevo, el "colono", que sembraba caña, pero que, no teniendo trapiche o fábrica de su propiedad para molerla y convertirla en azúcar, lograba que el ingenio vecino se la moliese, entregando al dueño del ingenio, en pago de dicha operación, una parte del dulce obtenido, y disponiendo libremente del resto. Al aparecer los primeros colonos, la producción azucarera comenzó a desdoblarse, rompiéndose la tradicional práctica de que el mismo cultivador fuese también fabricante de azúcar y vendedor del artículo elaborado. No obstante, el cultivador continuaba siendo un productor independiente. El ingenio molía la caña en las condiciones estipuladas y le entregaba la proporción de azúcar correspondiente al colono, disponiendo éste de ella a su antojo, y vendiéndola dónde, cuándo y en las condiciones que podía o tenía a bien. Los ingenios que recibían caña de cultivadores independientes en las condiciones antedichas, comenzaron a llamarse "centrales", a partir de la terminación de la guerra de los diez años. La existencia del central y del sistema de colonato data de aquella fecha, aproximadamente.

Esta nueva orientación de la industria se produjo espontánea y naturalmente, en virtud de necesidades, tanto del hacendado como del cultivador que se convertía en colono. En las décadas del 50 y del 60, los hacendados luchaban con la falta de capital para renovar y ampliar las maquinarias de sus fábricas y con las dificultades enormes de organización y administración de los ingenios demasiado grandes, apuntadas en un capítulo precedente. El conde de Pozos Dulces y otros economistas de la época aconsejaban, como un medio de resolver los graves problemas de la industria, la aplicación del gran principio de la división del trabajo. La parte industrial y la agrícola del negocio azucarero, decían, debían distinguirse y separarse. El fabricante no debía dedicarse sino a la primera, con lo cual la

amplitud del negocio se reducía y todo el capital del hacendado podría emplearse en mejorar, agrandar y operar el ingenio, librándose del enorme gasto y la abrumadora tarea de atender a la adquisición de tierras, al cultivo de la caña y al transporte de ésta hasta el batey. Los hacendados no llegaron nunca a abandonar el cultivo totalmente, pero combinando su problema de falta de capital y de dificultad de administración, con el de los cultivadores sin recursos bastantes para sostener ingenios, comenzaron a recibir y a moler caña de sus vecinos en la forma citada más arriba, es decir, cobrándoles en azúcar el costo de la operación. Así se abrió una nueva época en la historia de la industria azucarera, creándose y multiplicándose una nueva clase social, la de los colonos, que ha ido cayendo cada vez más, poco a poco, pero de una manera constante, bajo la dependencia económica del central.

* * *

El establecimiento de los centrales y del sistema de colonato no condujo en el primer momento al latifundismo. A la inversa, retardó la aparición de éste. Si el central, en crecimiento constante, no hubiera estado abastecido de caña por los colonos, por fuerza habría debido acudir al acaparamiento de tierras para proveerse de la materia prima necesaria, pese a los dos enormes inconvenientes de la falta de capital y de la escasez de jornaleros después de la abolición de la esclavitud, para sembrar caña por administración. Las fábricas y los bateyes pudieron agrandarse, y se agrandaron, por consiguiente, sin una extensión proporcional de las tierras del ingenio. Empezó a haber ingenios muy grandes, pero no un movimiento generalizado hacia el latifundio azucarero. Aunque con más lentitud, la propiedad continuó subdividiéndose con la formación de "colonias de caña", y pudimos llegar a la terminación del siglo con un total de 60 711 fincas, que representaban el 30 por 100, en números cerra-

dos, de todo el área de Cuba. Las causas generales que dificultaban el rápido desarrollo de la industria azucarera, enumeradas en capítulos precedentes, seguían subsistiendo también y ponían trabas al latifundismo. Por otra parte, había venido a sumarse a ellas otra muy poderosa: la inseguridad para los negocios y el capital, especialmente el empleado fuera de las ciudades, después que en 1868 se abrió el largo y sangriento período de las guerras por la independencia. La producción se desarrollaba con mucha lentitud, y hasta se advertían considerables retrocesos, pues en los seis años que median de 1885 a 1890 fue mucho menor, verbigracia, que de 1870 a 1875.

* * *

Pero antes de cerrarse el siglo XIX y terminar con él la dominación española en Cuba, había de entrar en juego un nuevo factor, que es, fundamentalmente, el principal responsable del latifundio: la competencia o rivalidad de los ingenios entre sí, disputándose la materia prima: la caña.

Los antiguos ingenios no se hacían competencia, porque, según hemos dejado establecido, cada uno tenía un área propia, más allá de los límites de la cual era casi materialmente imposible que pudieran extenderse, por la deficiencia de los medios de comunicación.

Ningún ingenio invadía las tierras del vecino, y numerosos pequeños trapiches, a veces más de cien, convivían en un término municipal. Al crecer los ingenios y convertirse en centrales, necesitaron un abasto mucho mayor de caña. El área de abastecimiento se agrandó sin cesar; pero tuvo siempre un límite, que le era impuesto por el alto costo del transporte a "tiro" de la caña en carretas, prohibitivo cuando pasaba de cierta distancia. El ferrocarril, inventado, como hemos dicho, en 1826, se introdujo en Cuba diez años más tarde, y fue el

factor que hizo posible, y que agudizó cada día más, la rivalidad de los centrales, en las últimas décadas del siglo, provocando el latifundismo. Hasta 1878, el desarrollo del ferrocarril fue lento en el mundo, a pesar de sus enormes ventajas, porque era un medio de transporte costoso e imperfecto; pero a partir de 1870, cuando los rieles de hierro empezaron a ser sustituidos por los de acero, gracias a los enormes adelantos de las industrias metalúrgicas, y, sobre todo, después que el precio de la tonelada de rieles de acero descendió en los Estados Unidos de \$106, en 1870, a \$44, en 1878, el ferrocarril tomó un desarrollo fenomenal y comenzó a ser utilizado ampliamente. En Cuba, los centrales, mayores cada vez y más necesitados de caña, empezaron a tender sus propias líneas, llamadas de "vía estrecha", gracias a las cuales pudo traerse caña al batey, a un costo moderado, desde lugares muy lejanos, que antes estaban fuera del área posible del central. Al mismo tiempo, los ferrocarriles públicos, extendiendo sus líneas y sus ramales, creaban también la posibilidad del transporte de caña a muchos kilómetros de distancia. La expansión del central puede decirse que fue, desde entonces, teóricamente, casi ilimitada, aunque, en la práctica, el costo de las líneas o el de los fletes, cuando se trataba de distancias muy grandes, demarcaba una zona a cada fábrica. Desde el momento en que un central necesitado de caña pudo invadir la zona que hasta entonces había sido de abastecimiento exclusivo de otro, la rivalidad entre ellos fue inevitable. Se manifestó, al principio, en un aumento de la cantidad de azúcar ofrecida al colono a cambio de molerle su caña, de tal manera, que, después de muchos años, todavía en una fecha reciente, podían distinguirse las zonas donde los ingenios mantenían aún dicha competencia, caracterizada por el número mayor de arrobas de azúcar que el central ofrecía al cultivador por cada 100 arrobas de caña puestas en el batey. En La Habana, Matanzas y Santa Clara, donde el número de centrales era

grande y el ferrocarril público permitía la rivalidad, vendiendo el colono libre su caña a quien más le ofrecía, se daban más de siete arrobas de azúcar por cada 100 de caña; en ciertos lugares de Pinar del Río, y en Camagüey y Oriente, faltas de ferrocarriles, sólo se ofrecían de cuatro a cinco y media arrobas, cuando más.

En el momento en que los centrales comenzaron a competir, se les creó un problema nuevo: el de asegurarse libremente la provisión de caña indispensable para "la zafra", en proporción a la capacidad productora de cada uno, al más bajo costo posible. Esto sólo podían lograrlo por dos caminos: primero, dominando económicamente al colono hasta reducir la independencia de éste, convirtiéndolo en un feudatario del ingenio, atado por un contrato e impedido de vender libremente su fruto; segundo, adquiriendo tierras para sembrarlas por administración, darlas a partido o arrendarlas a colonos dependientes del ingenio.

Lo primero conducía a desnaturalizar el primitivo sistema de colonato, reduciendo una clase de cultivadores libres a una condición de feudatarios del central; lo segundo llevaba directamente el latifundismo, destruyendo la pequeña y la mediana propiedad rústica para sustituir al colono de tipo antiguo, bien por otro que es una especie de empleado sin sueldo, con probabilidad de obtener alguna ganancia en la caña que siembra en tierras del ingenio, con dinero facilitado por éste, bajo la estrecha vigilancia y fiscalización del mismo, bien por jornaleros, cuando el cultivo se hace "por administración".

El central y el colono se enfrentaron a partir de ese momento, tratando de dominar el uno y de defenderse el otro. Las últimas décadas del siglo transcurrían sin gran desigualdad ni desventaja de parte y parte, a causa de la falta de una marcada superioridad, en orden al capital, tanto del uno como del otro, cuando la independencia, creando condiciones nuevas para la industria, permitió, por la imprevi-

sión de nuestros gobiernos, que el capital extranjero, echando su peso formidable y abrumador del lado de la fábrica, aplastase al cultivador cubano, amenazando, con la ruina de éste, acarrear la de la república.

IX PREPARANDO EL CAMPO AL LATIFUNDIO

PROYECTO DE LEY

Artículo primero. Desde esta fecha queda terminantemente prohibido todo contrato o pacto a virtud de los cuales se enajenen bienes raíces a favor de extranjeros.

.....
Art. 6º Ningún extranjero, ni ninguna sociedad extranjera, de cualquier clase y denominación que fuere, podrán fundar caseríos, poblados y ciudades, sin autorización previa del Congreso de la República, mediante información acerca de su conveniencia o necesidad.

Art. 7º Los caseríos, poblados y ciudades establecidos con la autorización a que se refiere el artículo anterior, se regirán siempre y conforme a las leyes de la República.

Art. 8º Los caseríos construidos en los bateyes de los ingenios de azúcar, u otras cualesquiera fincas rústicas, cuya población no fuere inferior a doscientos cincuenta moradores, se incorporarán a los Ayuntamientos más próximos, de los cuales serán considerados como barrios, rigiéndose por las Ordenanzas y disposiciones que aquéllos dictaren o estuvieran vigentes. (Proyecto de ley presentado por el senador don Manuel Sanguily, con fecha de 3 de marzo de 1903, *Diario de Sesiones* del Congreso de la República. Vol. II, núm. 40. Habana, noviembre de 1908. No llegó a ser discutido.)

Al cesar la dominación española en Cuba, se crearon condiciones muy favorables para el desarrollo de la industria azucarera, unas de carácter general,

es decir, relativas a todos los negocios; otras concernientes exclusivamente a la citada industria, viniendo todas, de una manera o de otra, a facilitar la transformación del central en el modernísimo y gigantesco latifundio.

La paz interior, fundamentalmente establecida en el país, ofreció un campo seguro a los negocios. El capital se sintió garantizado de una manera absoluta, no sólo por los gobiernos cubanos, sino por la fuerza formidable de los Estados Unidos, a virtud de las estipulaciones del tratado de París, que puso término en 1898 a la guerra hispanoamericana, y del tratado de relaciones permanentes entre Cuba y Norteamérica, concertado de acuerdo con la enmienda Platt. El temor a los daños de las revoluciones desapareció, eliminándose uno de los obstáculos que desde mediados del siglo XIX habían contenido la inversión de capital extranjero en Cuba. Otro factor importantísimo fue la extirpación de la fiebre amarilla y la extraordinaria mejora de las condiciones sanitarias de Cuba. De un país apestado, que imponía una elevada contribución de vidas a los extranjeros, pasamos a ser una de las tierras más sanas y de más bajo coeficiente de mortalidad, donde se ejercía una cuidadosa vigilancia sobre el desarrollo de las epidemias, con abundancia de medios para combatir las al primer brote. En tercer lugar, la atención que nuestros gobiernos prestaron al desarrollo de las vías férreas, subvencionando generosamente a las compañías, así como al de otras obras públicas en general, abrió nuevas y extensas regiones al fomento y a la iniciativa de los hombres de trabajo y de empresa. Al propio tiempo, la desaparición de la mayor parte de las barreras arancelarias, destinadas a proteger los intereses de nuestra exmetrópoli, en contra del comercio del resto del mundo, brindaba oportunidades desconocidas hasta entonces al tráfico exterior. Finalmente, la simpatía con que fue vista, como un testimonio de fe en la república, la afluencia de capital extranjero; las facilidades extraordinarias brindadas por las leyes

para el establecimiento de bancos y de sucursales de éstos, sin estar sujetos casi a ninguna fiscalización del Estado, pagando impuestos casi insignificantes, fueron, para no citar sino las más salientes, las causas que contribuyeron con mayor eficacia a abrir enteramente nuestra patria a la acción sin trabas de la empresa capitalista, libre de las cortapisas que en los mismos Estados Unidos, el país de los grandes negocios, le impone la ley Sherman contra los trusts, y todo un conjunto de disposiciones encaminadas a mantener un prudente equilibrio entre las diversas fuerzas propulsoras de desarrollo industrial, financiero y mercantil.

Aparte de la influencia de estas causas generales, la industria azucarera recibió un poderosísimo estímulo con el 20 por 100 de reducción de los derechos arancelarios al azúcar cubano a su entrada en los Estados Unidos, según cláusula del llamado tratado de reciprocidad. Cuba, por su proximidad a Norteamérica, está en condiciones más ventajosas que cualquier otro país productor de azúcar para colocar su dulce en los Estados Unidos. Durante el período colonial, los aranceles, confeccionados de acuerdo con sus miras por el gobierno español, levantaban una barrera entre Cuba y el país vecino; pero cuando esa muralla no sólo fue echada a tierra, sino, además, se concedió al azúcar cubano un trato privilegiado en las aduanas del Norte, el capital extranjero interesado en negocios de azúcar juzgó a Cuba el país ideal para sus inversiones. De beneficio especial y directo para los ingenios es también la legislación ferroviaria, obra del gobierno de Wood, mantenida por la república, que ha brindado o brinda facilidades excepcionales para la construcción de ferrocarriles de uso privado. La vía férrea pública crea la competencia entre los ingenios, permitiendo el transporte de caña a largas distancias. El ferrocarril privado, que excluye necesaria y fatalmente de las zonas donde llega a dominar al de servicio público, privándole del mayor volumen de carga, suprime, en cambio, toda posibilidad de com-

pefencia, y es un agente de ilimitada expansión de los ingenios, gracias al cual pueden éstos imponer de manera irresistible su señorío dondequiera que el propietario de la tierra o el cultivador carecen de medios de transporte económicos para sus frutos. La concesión de los llamados "subpuertos"¹ vino a completar las ventajas del ferrocarril privado. Asegurándole a cada central comunicaciones propias, exclusivas, dentro del país y con el exterior, no sólo le ha permitido obtener grandes economías, sino le ha garantizado contra toda competencia en la zona de influencia escogida para el desarrollo de sus actividades, según tendremos ocasión de explicar más adelante. Frente a este conjunto de condiciones ventajosísimas para el desarrollo de la gran industria azucarera, sólo existía en pie una medida que podía obligarla a limitar sus impulsos y contener su empuje, imponiéndole un crecimiento moderado, proporcional al del aumento del país en población: la legislación restrictiva de la inmigración llamada indeseable, de tiempo de Wood, sabia obra de previsión por la cual luchara con la mayor energía y el más ardiente celo patriótico la opinión cubana desde los tiempos de Saco y Pozos Dulces, impuesta por los intereses remolacheros norteamericanos para aceptar el tratado de reciprocidad de 1902, pero que ha sido barrera allanada fácilmente por las más poderosas compañías cada vez que les ha sido necesario para obtener un margen mayor de ganancia, a costa del trabajador cubano y de los supremos intereses de la nacionalidad.² ¡Quién habría de decirles

72

1 Embarcaderos privados en las costas para la exportación de azúcar.

2 Los remolacheros norteamericanos previeron que el tratado promovería el rápido crecimiento de la industria azucarera en Cuba, en rivalidad con la suya. Por lo tanto, para dejar pasar el tratado en el Senado de Washington, exigieron que se limitase la importación de braceros baratos en Cuba, con lo cual la industria crecería lentamente. El general Wood, que gobernaba a Cuba con plenos poderes, dictó la ley en la forma de una orden militar.

a nuestros presidentes de la república y a nuestros secretarios del despacho, hombres de la revolución casi todos, que al cabo de poco más de cincuenta años habrían de justificar con sus permisos especiales para contratar e importar haitianos y jamaquinos, a los O'Donnell, a los Roncali, a los Cañedo, a los Concha, capitanes generales que se entendían con los negreros para facilitar el contrabando de esclavos, con la excusa de que el cultivo de la caña los hacía indispensables! Una onza de oro por esclavo, dicese, era el pago de aquella complicidad de los capitanes generales, echada siempre en cara a España por la opinión cubana revolucionaria como una de las peores vergüenzas del período colonial y uno de los más nefandos crímenes cometidos contra Cuba, realizado con el fin de perpetuar su dominación en nuestro país. Hoy, frente a la rectificación efectuada por las más altas autoridades cubanas de la obra de Wood, creyendo, sin duda, erróneamente, servir los intereses de la economía nacional, el corazón se oprime pensando cuán inútilmente observaron, meditaron, escribieron y lucharon por Cuba sus hijos y sus pensadores más esclarecidos de ayer, y cuán lentamente se abren paso en la conciencia pública y en las altas cimas de la gobernanación del Estado ciertas verdades fundamentales, de las cuales depende la seguridad y el bienestar de la patria, cuando un interés material poderoso echa la enorme montaña de su influencia en la balanza donde se pesan los destinos nacionales.¹

De manera que, contando con un país abierto a todos los adelantos de la civilización, barridos todos los obstáculos de la época colonial, con incentivos y estímulos extraordinarios, y suprimida la única posible dificultad que podía limitar sus vuelos, la industria azucarera, utilizando los dos incontrastables medios de acción que usó en Barbados: capital

73

1 Con posterioridad a la primera edición de este libro, la inmigración de braceros ha sido limitada por disposiciones oficiales. (Nota de la tercera edición.)

extranjero en busca de lucro y mano de obra a un costo ínfimo, pudo extenderse y se extendió, centralizando en unos ciento ochenta y tantos ingenios la propiedad de más de 170 000 caballerías de tierra, la quinta parte del territorio nacional, quizá más de la mitad de la tierra laborable de Cuba, sin contar con las caballerías que domina, bien por arriendo, o porque, enclavadas dentro de sus zonas de influencia y sin medios de comunicación, se hallan enteramente a su merced.

* * *

Porque lo desdichado de nuestro caso estriba precisamente en eso. Durante cuatro siglos fuimos poblando poco a poco nuestro país; lo desmontamos, lo saneamos; importamos sus principales plantas industriales; trajimos y aclimatamos el ganado y las crías domésticas; erigimos, en los lugares más adecuados del interior y de las costas, los pueblos y las ciudades; defendimos bravamente la isla contra el extranjero; hicimos la apropiación y división de la tierra entre los cultivadores; trazamos y construimos los caminos modernos, como la vía férrea, o antiguos, pero útiles, como los viejos caminos vecinales; luchamos por la libertad y la independencia, aspirando a fundar una república cordial, con todos y para todos; el genio de un cubano, Finlay, preparó el camino para librar, no sólo a Cuba, sino al mundo entero, de una de las peores plagas, y cuando toda esta obra secular de construcción parecía casi terminada y llamados nuestros hijos a beneficiarse con el fruto de un trabajo de siglos, el latifundio azucarero, que acarrió la decadencia de las Indias occidentales, con sus dos palancas formidables, capital extranjero y trabajo importado a bajo precio, hace irrupción en nuestro suelo, comienza la destrucción en grande escala de nuestra pequeña y media propiedad, y va reduciendo la clase cubana de propietarios rurales y cultivadores independientes, nervio de la nacionalidad, a la inferior condición de un

proletariado que cada día siente con mayor agudeza la asfixia económica, que hoy ya alcanza y oprime al país de un extremo a otro. ¡Dura prueba, ciertamente, la que el destino nos reservaba! De ella sólo podemos salir victoriosos examinando a fondo el mal y reuniendo todas las energías de que aún disponemos para circunscribirlo y localizarlo, impidiéndole realizar nuevos progresos y salvando, para los cubanos, lo que aún nos resta de Cuba.^{1. 2}

1 Después de la segunda edición de esta obra (año 1935) se han dictado muchas disposiciones encaminadas al propósito indicado. (Nota de la segunda edición).

2 La Ley de Coordinación Azucarera y otras disposiciones más han modificado fundamentalmente la situación descrita. Véase el apéndice No. 5 de esta edición y el libro *La industria azucarera de Cuba* del autor de esta obra, Cultural S. A., 1940. (Nota de la tercera edición.)

X

EN PLENO ELORECIMIENTO DEL LATIFUNDIO

Al paso que se desenvuelve esta verdadera revolución económica, a que seguirán consiguientemente una revolución social y una evolución política, esto es, la transformación de la riqueza territorial con el traspaso de su propiedad, y, por ende, la influencia inevitable de los poderosos extranjeros en la vida diaria, en el desgaste, en el descrédito y adulteración de nuestro idioma, y, al cabo, en la legislación y la suerte definitiva del país cubano, muy pronto nos solicitarán problemas o complicaciones formidables ante los cuales serían inútiles los lamentos, aunque no sería menos positiva y dolorosa nuestra impotencia para resolverlos como exige la preservación de nuestra nacionalidad.

(Manuel Sanguily: Párrafo del proyecto de ley presentado en el Senado con fecha de 3 de marzo de 1903. *Diario de Sesiones del Congreso de la República*. Vol. II. núm. 40. Habana, noviembre de 1908.)

El rápido desarrollo del latifundio azucarero en Cuba, preparado ya en los últimos años de la dominación española y favorecido, a partir de 1899, por las circunstancias que hemos expuesto en el capítulo precedente, se produjo, como en Barbados a mediados del siglo xvii, por el impulso brusco de un poder financiero exterior y la importación de mano de obra de costo ínfimo. La finalidad también fue la misma: nada de un plan para promover el bienestar o el engrandecimiento material y moral del pueblo del país cultivador de la caña, sino el propósito meramente mercantil de obtener un interés elevado

para el capital empleado en el negocio de la venta de azúcar, mediante el suministro de este artículo de primera necesidad, a muy bajo precio, al consumidor de una metrópoli económica distante, de la cual el país productor resulta un feudo o dependencia, que con el sacrificio y la pobreza de sus clases trabajadoras contribuye al bienestar y al abaratamiento de la vida del que lo tiene dominado y lo explota.

En Barbados, el mayor poder financiero exterior estuvo representado por los mercaderes holandeses; el trabajo importado de costo ínfimo, por los esclavos arrancados de África; las metrópolis beneficiadas, por los grandes emporios comerciales de Londres y Holanda; la causa inmediata que impulsó el negocio, por los trastornos interiores de Inglaterra, que le dejaron el campo libre, durante cierto número de años, a la marina de Holanda. En Cuba, el poder financiero ha procedido de los Estados Unidos —bancos y refinadores principalmente—; el trabajo depreciado ha sido y es el de haitianos y jamaíquinos; la metrópoli beneficiada, los Estados Unidos, en primer término, y la causa inmediata y directa que dio el brusco empuje final al latifundio, el alto precio del azúcar, a consecuencia de la guerra europea. Cuba, por sí sola, con su propio capital y sus propios brazos, no hubiera podido extender la industria a un límite peligroso para la mayoría de la comunidad. Con precios moderados, tampoco la industria hubiera crecido con tanto exceso y rapidez.

En 1899, al tomarse el censo de aquel año, el número de ingenios en condiciones de moler se había reducido a 207, de 1 190 que existían en 1877, como consecuencia de la ruina de muchos ingenios chicos, de 1877 a 1895, y de la destrucción en grande escala realizada durante la guerra de independencia. En la última zafra, según la información de la revista **Times of Cuba**, número de 15 de junio próximo pasado (1927), han molido 185 ingenios. Como se ve, la reducción ha continuado, disminuyendo en 22

el número de fábricas, de 1899 a la fecha; puede asegurarse que todavía el proceso de concentración de la industria habrá de proseguir, desapareciendo algunos centrales más.¹ En cambio, los centrales han aumentado estupendamente su capacidad productora, llegándose a las fábricas dispuestas para elaborar un millón de sacos de a 13 arrobas en el corto período de cuatro o cinco meses. El fenómeno universal de la concentración de la industria, como medio de producir barato, reduciendo la parte proporcional de los gastos generales correspondientes a cada unidad del artículo elaborado y de eliminar o reducir la competencia, se ha dado en Cuba, acompañado de un intenso movimiento hacia la adquisición de la tierra colindante al ingenio para asegurarse el abastecimiento de materia prima, la caña de azúcar, al más bajo costo. La concentración industrial, en lo que al aumento de la capacidad fabril de los centrales toca, puede considerarse un medio de defensa natural contra el competidor extranjero; pero la adquisición de tierras para sembrar caña por administración y acabar con los colonos independientes, o para dominar a éstos y colocarlos bajo una estrecha dependencia económica del central, es un ataque directo al cultivador cubano, que encontraba en la competencia de los ingenios, hecha posible por el ferrocarril de servicio público, el único medio de defensa, la única manera de obtener una proporción mayor de azúcar por cada cien arrobas de caña. Este es el hecho culminante para el pueblo cubano, para la clase cubana agricultora, de todo el proceso económico que estudiamos: el central acapara tierras, únicamente para imponerle su ley al cultivador, para someterlo, para sujetarlo a su yugo, para decirle: "Siembra caña en las condiciones inflexibles que yo fijo, o abandona este negocio y emigra de esta zona." Un mapa de Cuba con el tanto por ciento de arrobas de azúcar

¹ En 1944 los centrales activos son 158 nada más. (Nota de la tercera edición.)

que dan al cultivador los ingenios por cada cien arrobas de caña señalaría con las cifras más altas las zonas donde aún subsiste alguna competencia para acaparar caña entre los centrales; las más bajas corresponderían a aquellas partes donde toda rivalidad ha sido eliminada y donde los colonos reciben el azúcar estrictamente indispensable para inducirlos a que continúen sembrando caña en beneficio del central, hasta que éste, si logra un medio de cosecharla a menos costo, los eche de las colonias. Dícese que el latifundio es indispensable a la existencia de la industria azucarera. Es un error. El latifundio es indispensable para que el central domine al colono y lo explote, imponiéndole las duras condiciones que se le antoje; es decir, para que unas cuantas compañías, cuarenta o cincuenta a lo sumo, sometan a centenares de miles de cultivadores; pero no es esencial para que se siembre caña y se haga azúcar. Hay otras bases más justas y más humanas sobre las cuales se puede organizar la producción. Si no las hubiera, Cuba no debiera tener el menor interés en una industria que reduce su clase agricultora al más duro y destructivo vasallaje económico.

* * *

Acuciado por su afán de reducir a los colonos independientes o por eliminar desde su inicio todo problema de competencia, el central del siglo xx ha dedicado todo el capital que ha sido necesario a la adquisición de tierras, sin que ninguna ley le saliese al paso para contenerlo en ese violento esfuerzo, encaminado, clara y directamente, a la expoliación del colono y del cultivador cubano. Sin trabas de ninguna clase y favorecido por todas las circunstancias que hemos señalado en capítulos precedentes, los avances del latifundio azucarero han sido inmensos.

Según un cuadro estadístico publicado en mayo del corriente año por la Comisión Nacional de Estadís-

ticas, con datos suministrados por los mismos centrales en 1925-1926, los ciento ochenta y tantos ingenios de Cuba poseían más de 170 873 caballerías de tierra. Calculadas a 134 202 metros cuadrados por caballería, arrojan un total de 22 931 kilómetros cuadrados, que representan, aproximadamente, el 20 por 100 del área total de Cuba. La provincia de Santa Clara, la tercera en extensión de Cuba, cuenta 21 411 kilómetros cuadrados de superficie, de manera que los ingenios poseen tierras que, en total, ocupan un área mayor que dicha provincia. Pinar del Río y Habana tienen, en conjunto, 21 721 kilómetros; así, pues, la tierra poseída por los ingenios representa una superficie más extensa que estas dos provincias juntas.

Un cuadro del número de kilómetros cuadrados poseídos por los ingenios en cada provincia, con el tanto por ciento del área total de las mismas, que representan, nos da los siguientes datos:

Pinar del Río	629 km ²	5% del área total
Habana	1 128	14%
Matanzas	2 353	28%
Santa Clara	3 718	12%
Camagüey	5 846	21%
Oriente	9 574	26%

Los centrales que molieron este año son 185; pero esto no significa que esa inmensa extensión de tierras, 22 931 kilómetros cuadrados, se halle concentrada en manos de 185 propietarios. En realidad, las entidades propietarias están representadas por una cifra mucho más baja, porque hay compañías que poseen o controlan un número crecido de ingenios. Véase, si no. Tomando como base los centrales que, según la ya citada revista *Times of Cuba*, pertenecen a cada compañía, y el número de caballerías que posee cada uno, según la Comisión Nacional de Estadística, resulta que la Cuban American Sugar Co. posee seis ingenios con 14 867 caballerías de tierra; la Cuba Cane Sugar Co., 12 ingenios, con

10 844 caballerías; la General Sugar Co. con las compañías que de ella dependen, nueve ingenios, con 8 972 caballerías, y la United Fruit Co., para no hacer demasiado larga esta relación, dos ingenios, con 8 578 caballerías. Las cuatro compañías juntas dominan 29 ingenios, con 43 261 caballerías, cifra, la última, que representa, aproximadamente, el 25 por 100 de toda la tierra poseída por los centrales de Cuba. La concentración de la propiedad, el latifundismo, es mayor, por consiguiente, de lo que indican a primera vista los 185 ingenios existentes.

Numerosos centrales constituyen por sí solos gigantescos latifundios. El "Chaparra" y el "Delicias" o "San Manuel" reúnen 11 600 caballerías de tierra; el "Cunagua", 9 702; el "Manatí", 6 253; el "Preston", 5 644; el "Jaronú", 4 500; los cuatro ingenios de Mr. Hershey, a las puertas de La Habana, la provincia de propiedad más dividida hasta hace poco, reúnen 1 575 caballerías.

Piénsese que en Cuba hay vastas regiones, como la península de Guanahacabibes, gran parte de la ciénaga de Zapata, la Sierra Maestra, el macizo montañoso de Sagua de Tánamo y Baracoa, y otras, que no son cultivables, y se tendrá idea de la proporción en que el latifundio azucarero ha acaparado la tierra laborable de Cuba. Pero todavía hay más. Los ingenios controlan, por arrendamiento, muchos miles de caballerías de tierra, aparte de las que poseen, y otros miles más de fincas que, enclavadas dentro de la zona del latifundio y sin ferrocarriles de servicio público a su alcance ni centrales vecinos a los cuales vender la caña, están enteramente a merced de la compañía latifundista, que las domina, sin haber invertido un centavo en comprarlas. Más del 40 por 100 del área total de Cuba, quizás, está dominada por el latifundio. Dentro de esa enorme porción de su patria, el cultivador cubano no puede alentar la aspiración más profunda y viva del hombre que tiene una familia y desea velar por su des-

tino futuro: poseer un pedazo de tierra propio para levantar su hogar y cultivar, como trabajador libre, la tierra donde nació. En los dominios del latifundio ha de vivir como colono feudatario del ingenio, como empleado o como jornalero, y como el latifundismo avanza, cada día se reduce la parte del suelo cubano donde se puede vivir independientemente, con la agravante de que el central, con su colono sometido y su jornalero haitiano, hace una competencia ruinosa al colono independiente y al obrero nativo. Pero hagamos alto por ahora, porque los efectos económicos y sociales del latifundio merecen capítulo aparte.

CUARTA PARTE

**EFFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL
LATIFUNDIO AZUCARERO EN CUBA**

XI

REDUCCIÓN DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE CUBA Y EMPOBRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN RURAL

La explotación latifundiaría necesita disponer de una clase proletaria lo más numerosa posible, y tanto mejor podrá disponer de ésta cuanto más la separe de la propiedad del suelo y de los restantes medios de producción, convirtiéndola de una clase de pequeños agricultores en una masa meramente jornalera.

(Ferdinand Tonnies, *Desarrollo de la cuestión social*. Edit. "Labor", 1927.)

El latifundio azucarero concentra, como hemos visto en un capítulo anterior, enormes extensiones de la mejor tierra cultivable en manos de unas pocas personas o compañías, que quizás no lleguen a medio centenar, y, como forzosa e inevitable consecuencia, ataca y destruye la pequeña y la mediana propiedad. En tal virtud, su desarrollo en Cuba constituye un fenómeno diametralmente opuesto, en lo económico, lo social y lo político, al largo proceso que dio origen al pueblo y al Estado cubanos. En los capítulos que hemos dedicado a la formación del agro cubano demostramos cómo los primeros pobladores europeos de Cuba y sus descendientes fueron apropiándose, dividiéndose y cultivando el suelo de la isla, llegando a crear una comunidad numerosa, firmemente arraigada en la tierra de donde obtenía el sustento, cuyos miembros se hallaban mejor adaptados que cualesquiera otros hombres de procedencia extranjera a las condiciones del ambiente natural y social. Esta comunidad cubana, formada en su inmensa mayoría por cultivadores y propietarios rurales, con la conciencia de su ser, de su

existencia y de su personalidad, aspiró a la libertad política y luchó por alcanzarla, bajo el poder de España o fuera de éste, hasta constituirse en Estado independiente. Cuba existió como nación desde que el nativo, en mayoría abrumadora sobre el español peninsular, parceló el territorio de la isla, lo poseyó como dueño y lo labró y cultivó, teniendo, colectivamente, vida económica propia y distinta de la de España. Su autonomía económica fue el antecedente obligado de su autonomía espiritual y de su existencia política independiente. El latifundismo es un proceso a la inversa: funde miles de parcelas en grandes unidades agrarias, desarraiga al cultivador del suelo, destruye la clase cubana de propietarios rurales y agricultores independientes, columna vertebral de la nación, y finalmente, acaba con la autonomía económica nacional, para convertir la comunidad en una mera dependencia, en un simple satélite, en un taller de trabajo, al servicio de una metrópoli económica exterior. El proceso latifundiarío es un proceso de revisión de la obra histórica secular de creación de la sociedad y del Estado cubanos. Mina, socava, destruye en lo esencial y básico de la misma, la nacionalidad. De igual manera que en un campo se derriban las cercas, se borran los linderos y se arrancan las plantas y yerbas de raíz, dejando el terreno limpio y expedito para nuevas labores y distintos cultivos, el latifundio acaba con todo lo que en cuatro siglos se fundó en Cuba, reduciéndonos a un inmenso campo de producción de azúcar a bajo precio para utilidad, beneficio y provecho del consumidor extranjero de ese artículo de primera necesidad.

El latifundio azucarero, además de atacar a la sociedad cubana en la raíz de su constitución económica, social y política, viene fatal e ineluctablemente reduciendo las grandes masas del pueblo cubano a la miseria. En efecto, los economistas de todos los tiempos y de todas las escuelas han reconocido, sin excepción, que la actividad productora por excelencia, la actividad creadora de riqueza

verdaderamente tal, desde el punto de vista colectivo, es la agricultura, siguiéndole a distancia la selvicultura, la pesca y la minería, y mucho más lejos la industria y el comercio. He aquí por qué mientras más dividido y distribuido entre la población está el suelo, mayores posibilidades de bienestar general. El latifundio, al arrebatar la tierra de manos del cultivador cubano, le arranca el más eficaz medio, acaso el único eficaz medio de bienestar de que dispone. El poder colectivo cubano de crear riqueza, de producir, de multiplicar los bienes va desapareciendo rápidamente. El cubano capitalista ha de vivir de la renta o del capital acumulado, gastándolo poco a poco, y el cubano pobre, del jornal diario, sin aspirar jamás a poseer nada, cuando más una casita en algún reparto pobre de las afueras de los pueblos. Es inevitable, por lo tanto, el estancamiento, primero, en el proceso de multiplicación de la riqueza en manos cubanas, que ya se observa, y en una forzosa e inevitable reducción de esta misma riqueza, después, en mayor proporción cada día. Como un manantial cuya fuente se seca o cuya corriente se desvía, el poder cubano de crear riqueza, atacado y destruido en su raíz, se extingue poco a poco y cuando se gaste el último centavo de la venta de las tierras, el nativo estará llamado a ser, como ya lo está siendo, un miserable en el país donde sus abuelos fueron los amos de vegas, potreros, ingenios, cafetales y estancias, engullidos por miles y miles en las fauces insaciables del latifundio.

* * *

El sistema de colonato en tierras de la compañía latifundiaria no puede evitar el aniquilamiento de la clase agricultora cubana, porque es un sencillo expediente de explotación implacable. Hemos demostrado que la compra de tierra por los ingenios no ha respondido a otra necesidad que a la de reducir o acabar con la competencia entre las fábricas

para la obtención de la materia prima, la caña, y limitar la ganancia del cultivador, entregándole menos arrobas de azúcar por cada cien arrobas de caña. El colono dependiente del ingenio no puede sino aceptar las condiciones que el ingenio le fija o abandonar la colonia; no tiene otra alternativa. ¿Y qué condiciones le fijan las compañías latifundiarías? Conociendo exactamente el costo de producción, las compañías imponen a los colonos condiciones en virtud de las cuales sólo les queda a éstos la posibilidad, trabajando con gran vigilancia y economía, de un estrechísimo margen de ganancia. Los negocios son los negocios, y sería absurdo o tonto, y de ello tendrían que dar cuenta los directores de las compañías anónimas a los accionistas, que, sabiendo que el colono con cuatro arrobas y media cubre los gastos, la compañía le fuese a conceder cinco, suprimiendo media arroba de la cuenta de ganancias de la compañía para trasladar al haber del colono. Cada compañía fija, calculándolas al centavo, las condiciones que ha de imponer al cultivador para que éste continúe sembrando caña, sin que las ganancias de la fábrica se reduzcan en un solo peso más allá de lo indispensable. Como todos los riesgos corren de cuenta del colono —sequías, incendios, caña quedada, restricción de la zafra, baja del precio más allá del nivel que la compañía tuvo en cuenta al fijar las condiciones del contrato, etc.—, el sistema de colonato es ideal para los ingenios, que no pierden nunca. El colono, sometido a esta servidumbre económica, no tiene más que una esperanza: la subida imprevista del precio. Esta subida, introduciendo en el negocio durante el año un factor nuevo, puede dejar alguna ganancia al cultivador. No obstante, las condiciones en que trabajan los colonos son tan estrechas y desventajosas que casi todos tienen deudas con la compañía; de manera que las ganancias inesperadas de las subidas repentinas del precio sirven sólo para reducir los créditos de los colonos y hacerles alentar una esperanza de liberación y de ganancia que les induce a continuar

el negocio desventajosísimo en que se hallan comprometidos. El sistema de colonato actual es un diabólico invento. Contra él, los colonos no tienen más que dos armas posibles: la asociación, el gremio, para obtener condiciones menos onerosas, hasta el día en que la compañía pueda prescindir de ellos y siempre la caña por administración, o la intervención del Estado para fijar por la ley una distribución más equitativa de las ganancias de la industria¹. Las dos son de un uso peligroso y de dudosa eficacia. Dentro del latifundio no hay esperanza.

* * *

Aniquilando la pequeña propiedad y echando a los cultivadores fuera del feudo que posee, o reteniéndolos dentro de éste para explotarlos convirtiéndolos en colonos dependientes, el latifundio va reduciendo progresiva y fatalmente los medios de vida de la clase agricultora cubana, sumiéndola en la pobreza y provocando su inevitable decadencia física, intelectual y moral.

En las zonas donde impera, va creando una sociedad tan sencilla como la de Barbados: altos y bajos empleados de las compañías, jornaleros que devengan un corto salario al día, pagadero semanalmente. No hay espacio ni oportunidad para más. Nadie, en las zonas latifundiarías, puede poseer nada, ni crear un hogar permanente para sus hijos. Pero, además, los empleados y jornaleros sólo tienen trabajo un corto número de meses, de tres a cuatro al año. Terminada la molienda quedan inactivos,

¹ Las dos medidas aconsejadas han sido puestas en práctica. Los colonos han constituido la Asociación de Colonos de Cuba, y el Estado, mediante la Ley de Coordinación Azucarera (1937) y otras numerosas disposiciones ha ofrecido y asegurado a los colonos la protección necesaria, con lo cual las relaciones entre el colono y el central son armónicas, en beneficio de ambas partes y garantía de la industria. (Nota de la tercera edición.)

porque en los grandes latifundios azucareros no hay sitio, no hay otras ocupaciones que las de la caña; los pequeños cultivos no existen, como no existen tampoco pequeñas industrias rurales de ninguna clase. Los brazos que quedan ociosos entonces han de dirigirse a otras zonas de la república, cada día más reducidas y pobres, en busca de problemático empleo hasta que empiece la zafra del año siguiente.

Y así vamos tirando, de año en año, mientras el latifundio continúa su avance, en medio de las angustias de un pueblo que siente más agudamente cada día la mordedura de sus males, pero que aún ignora la verdadera causa de los mismos¹.

¹ La situación, como queda dicho en la nota de la página 91, ha cambiado radicalmente con la legislación social de Cuba, una de las más avanzadas del mundo actualmente. Véase mi libro *La industria azucarera de Cuba y el apéndice No. 5 de esta obra.*

XII

EL VASALLAJE PROGRESIVO DEL
CULTIVADOR INDEPENDIENTE
Y LA ESCASEZ DE TIERRAS

El éxodo rural constituye una crítica silenciosa, pero bien claramente perceptible, de la posición de toda una clase de trabajadores, que aparte de su escaso bienestar económico, no sólo renuncian a toda mejora esencial de su vida, sino que se saben separados por completo de toda esperanza, pudiendo difícilmente superar la sensación de esclavitud y hallándose con frecuencia privados del derecho esencial de coalición para defensa de sus intereses de clase.

(Ferdinand Tonnies, *Desarrollo de la cuestión social*. Edit. "Labor".)

La acción nociva del latifundio azucarero sobre los cultivadores no se reduce al doble proceso que hemos señalado en el capítulo anterior, de desarraigar a unos del suelo mediante la compra de tierras en grande escala, llevándolos a engrosar el proletariado de los centros urbanos, y de explotar a otros gracias al sistema de colonato dependiente; su influencia nefasta se hace sentir igualmente, con intensidad mayor cada día, sobre toda la clase agricultora, ora la que continúa en tierra propia en las zonas latifundiarias, ora la que trabaja en regiones distantes. Ya hemos demostrado que la compañía azucarera latifundiaria, no invierte enormes sumas en adquirir tierras por el mero deseo de erigirse en gran empresa terrateniente, sino por la necesidad de suprimir la competencia con otro central y asegurarse la provisión de caña indispensable, sin tener que disputársela en un mercado libre de colonos o cultivadores independientes, aumentando la cantidad

de azúcar a entregar por cada cien arrobas de caña. El central no invierte más capital en tierras, comúnmente, que el requerido para el logro del fin indicado. Cuando ya tiene asegurado el abasto de caña suficiente, la tierra **no le interesa**. De aquí que en la compra de tierras para la constitución de un latifundio azucarero se distinguen dos períodos: uno inicial, en el cual, pagando el precio que sea menester, aunque resulte muy alto, la compañía se asegura un mínimo de caballerías bastante para garantizar la existencia del ingenio; otro posterior, en el que la compañía, manifestando un cierto desdén por las tierras que se le ofrecen, las cuales, según la expresión corriente, **no le interesan**, las obtiene, cuando se decide a adquirirlas, a un precio bajo. En el primer período, los propietarios de las tierras ambicionadas por la empresa latifundiaria difícilmente resisten las tentadoras y ventajosas ofertas que se les dirigen; en el segundo, los que se mostraron renuentes a vender, pensando en el aumento del valor de sus tierras, se encuentran con que, perdida la oportunidad, se hallan tan sometidos al central como los colonos que trabajan en terrenos de la compañía, resultando depreciadas sus fincas, tanto en venta como en renta. La causa es bien clara. Una vez que la compañía latifundiaria posee el mínimo de tierras calculado, la necesidad de la compra de caña al colono libre desaparece, o disminuye muy considerablemente, y entonces aprovecha la ocasión para rebajar la cantidad de azúcar por cada cien arrobas de caña que entrega a dicho colono independiente, colocándolo en las mismas condiciones que al que trabaja en tierras del ingenio. Como quiera que los grandes latifundios tienen sus redes ferroviarias propias, y éstas excluyen el ferrocarril público de las zonas que dominan, sustrayéndole toda la carga que podría ser un incentivo para la construcción de nuevas líneas y ramales públicos, y como, por otra parte, las grandes organizaciones o **trusts** de compañías azucareras se han distribuido el territorio nacional, suprimiendo la

competencia entre sí, el propietario de una finca enclavada dentro de la zona de influencia de un latifundio se encuentra con que no tiene sino un solo posible comprador para su caña: la compañía, que ha extendido sus tentáculos en varios kilómetros a la redonda. No han sido pocos los propietarios que, encontrándose en este caso y no sintiéndose dispuestos a aceptar las onerosas condiciones del colono dependiente, han acudido al expediente extremo, la venta de su propiedad, hallándose con que ya a la compañía **no le interesaba**. En tal caso, ha tenido que aceptar precios muy bajos, si al fin la compañía se ha allanado a comprarle, o resignarse a sembrar caña en condiciones tan desventajosas como las de los colonos del central. De esta manera, el latifundio va extendiendo su dominación en las zonas donde impera, concluyendo por suprimir toda propiedad rústica individual, o manteniendo la pequeña proporción que subsiste en una condición de sumisión absoluta. Es más: estos colonos independientes acaban por hallarse en peor situación que los otros, sobre todo si no tienen deudas con la compañía, porque entonces la caña que cultivan constituye una reserva, que se utiliza o no, según el caso, sin pérdida ni riesgo para el central. ¿Hay exceso de caña por cualquier motivo, hay restricción de zafra, etc.? Pues el colono independiente ve cómo su fruto se queda en el campo, ya que, como es natural y lógico, la compañía muele primero la caña propia, cultivada en sus tierras. Toda propiedad rústica situada dentro de un gran latifundio acaba, pues, por ser dominada, sin necesidad de ser comprada por la empresa latifundiaria, y el colono independiente, en tales casos, resultará fatalmente tan sometido como el otro. Sólo un medio de transporte fácil y económico puesto a su alcance le podría permitir, en algunas ocasiones, romper el círculo de hierro con que el latifundio le estrecha. Esto explica por qué es tan difícil resistirse a la venta de las tierras, cuando una empresa latifundiaria, con capital suficiente, quiere estable-

cerse en una zona. Los propietarios saben que si no aprovechan el primer momento, su propiedad, en un territorio ya dominado, quedará depreciada y sometida a un vasallaje económico desastroso. Aislada e individualmente, el propietario rural no puede resistir a la compañía latifundiaria. Si el Estado no acude a socorrerle y defenderle, para él no hay salvación.

* * *

Si en las zonas donde impera el latifundio convierte, sin invertir un solo centavo en comprarlas, en feudatarias a las propiedades que no pasan a sus manos, ejerciendo un imperio económico incontrastable sobre ellas, a distancia influye también de manera muy desfavorable sobre el cultivador de los distritos donde todavía no ha penetrado. El cultivador de más carácter y ambición, el que gusta de trabajar libremente, por su cuenta, como arrendatario, si no tiene tierra propia; el que vacila en trasplantar su familia para una reducida casita del batey del central o del pueblo, abandonando la vaca lechera, las crias domésticas y el cultivo de algunas viandas cerca de la casa, con lo cual aseguraba los elementos fundamentales para sustento de su mujer y sus hijos; el que, en una palabra, quiere ser un hombre libre en su tierra y mantener su familia en las condiciones que considera económica y moralmente más ventajosas, se encuentra con que la pequeña y la mediana propiedad desapareciendo o reculando y retirándose a los lugares más apartados, aislados y menos fértiles, por el crecimiento invasor del latifundio, escasean de día en día y aumentan el precio de la renta, y observa que, como ocurre con las propiedades urbanas de ciertas zonas comerciales en época de abundancia, no puede obtenerse en arrendamiento una finquita, cuando se obtiene, si queda vacante, a menos de ofrecer una regalía, muy considerable a veces, hecho desconocido antiguamente en el campo. La escasez de sitios

de labor —en ciertas zonas de la provincia habanera es ya extrema—, la necesidad de ofrecer regalías para obtener un sitio donde trabajar, y el aumento constante de la renta de las pequeñas propiedades, están pesando terriblemente sobre los cultivadores, en virtud de la extensión más y más grande de los latifundios. No hay casi un solo arrendatario de pequeñas y medianas propiedades rústicas que pueda cubrir los gastos, pagando rentas enormes, no obteniendo dinero o refacción sino a un altísimo interés y no disponiendo de organización adecuada para la venta de sus cosechas. El latifundio va asfixiando poco a poco a toda la clase cultivadora independiente, la va arruinando y empobreciendo, rebajando su nivel de vida, creándole condiciones insoportables de existencia. En tal virtud es un agente formidable de depauperación y de urbanismo, aun en los lugares donde no ha penetrado, pero hasta los cuales llega su acción perturbadora de toda la economía rural. Y como, según se sabe, la agricultura es la actividad económica creadora de riqueza por excelencia, la fuente de vida del cultivador cubano se agota en todo el territorio nacional. Su pobreza disminuye, al propio tiempo, proporcionalmente, su poder adquisitivo, y la industria y el comercio de Cuba, atacados y batidos en brecha, como veremos, por el latifundio, se resienten y languidecen, como si una anemia profunda de todo el organismo social destruyera todas las manifestaciones de la vitalidad de la nación. Es que, desdichadamente, el latifundio, en la economía de la república, viene produciendo el efecto destructivo del cáncer en el organismo humano: destruye la vitalidad de las células y los tejidos donde se implanta, y segrega virus que, a distancia aiteran y perturban todas las funciones de los órganos de cuya actividad fisiológica normal dependen la salud y la vida.

XIII

LA DECADENCIA DEL COMERCIO Y LA LIMITACIÓN DEL DESARROLLO INDUSTRIAL

Si se hiciese un balance riguroso se hallaría que casi todo nuestro comercio se halla prácticamente en quiebra. (Opinión corriente sobre nuestra situación comercial en la actualidad.)

Los males de orden económico y social que el latifundio azucarero ha producido en las Antillas inglesas y está produciendo actualmente en Cuba afectan, en primer término, de una manera inmediata y directa, a la clase agricultora independiente, sustituida en aquellas islas por una población "de color" en estado de completa indefensión, cuyo trabajo se retribuye con jornales mínimos, y sometida en nuestro país a un proceso de proletarización y de empobrecimiento que, si no se contiene y se remedia, la llevará a la misma situación de inferioridad económica, social y política, porque las mismas causas operando en las mismas condiciones producen en todas partes los mismos efectos. Pero las funestas consecuencias del régimen latifundiarío se extienden, a la larga, mucho más allá de la clase agricultora. Alcanzan a toda la comunidad, porque, siendo ésta un todo orgánico, cuyos diversos elementos son solidarios, lo que ataca y destruye una de sus partes vitales, necesaria y fatalmente daña y quebranta al cuerpo social en su conjunto. Así estamos viendo cómo el latifundio azucarero va creando una situación cada día más difícil al comercio, a la industria y al ferrocarril público, a los cuales ha

causado graves quebrantos, deteniendo su desarrollo y amenazándolos con restringir cada día más su campo de acción, con enorme perjuicio para la colectividad.

De dos maneras distintas afecta el latifundio azucarero al comercio, a la industria y a las grandes empresas de transporte ferroviario. De un modo general, al empobrecer la clase agricultora y rebajar su nivel de vida, reduce la capacidad adquisitiva del 50 por 100 de la población y disminuye en proporción enorme y creciente el volumen de los negocios del comercio y de la industria cubanos y, como es consiguiente, el de mercancías y pasaje a transportar por el ferrocarril. Para un comercio y una industria como los nuestros, que, con excepción de tabacos y cigarros, tienen todo su mercado y su negocio en Cuba, reducir la capacidad adquisitiva de la población es provocar directamente la ruina de los mismos. Piénsese, por un momento, en la insignificante cantidad de productos elaborados en el país que consumen los millares de braceros haitianos y jamaquinos empleados en los ingenios, en las ganancias mínimas, si es que le proporcionan algunas, que de ellos obtiene el comercio; medítese sobre la extensión y perfección del régimen latifundiaro —su perfección ideal, nadie se atreverá a negarlo, es el caso de Barbados: mano de obra de precio infimo, que lleva el costo de producción del azúcar al límite más bajo—, y se comprenderá si en pleno triunfo del latifundio podrían subsistir el comercio y la industria actuales. En los Estados Unidos se ha asegurado el crecimiento asombroso del comercio y de la industria, aumentando sin cesar, con una escala progresiva de salarios y de ingresos, la capacidad de consumo de las clases obreras y trabajadoras, que son la inmensa mayoría en todas partes del mundo. En Cuba, empobreciendo a la clase agricultora y depreciando el salario con la importación de braceros antillanos, el latifundio azucarero reduce de día en día la capacidad de consumo de la clase pobre en general, determinando el paula-

tino estancamiento de las actividades mercantiles e industriales. Y como a menos comercio, menos industria y menos transporte, hay también menos trabajo en todos esos sectores, la situación de las clases que dependen de un salario se agrava, creándose un círculo vicioso en el cual venimos girando desde hace varios años. Puede ser, es sin duda, el negocio de las compañías azucareras rebajar más y más cada día el costo de producción del azúcar, lo cual no puede obtenerse dentro del sistema actual sino a expensas del colono y del trabajador; pero semejante empeño no sólo es destructivo de estos dos pilares fundamentales de la nacionalidad cubana, sino totalmente ruinoso para el comercio, la industria y las empresas de transporte, cuya prosperidad depende de un país poblado por pequeños propietarios y obreros, con la capacidad adquisitiva más alta que sea posible. El comercio de nuestras ciudades de mayor pujanza mercantil, Cárdenas, Cienfuegos, Matanzas, Sagua, así como el de La Habana, radicado en la calle de Muralla y otros sectores de la capital, viene desde hace años, sufriendo una lenta e irremediable decadencia en todos los giros destinados a aprovisionar lo que llamamos el campo, porque, a pesar del aumento constante de la población, la capacidad de consumo de ésta disminuye paulatinamente, especialmente en las zonas donde el latifundio hace sentir con mayor fuerza su poderoso imperio. No es necesario profetizar, porque se trata de hechos que se están produciendo a la vista del más mediano observador, que, en la misma proporción en que el latifundio vaya dominando económica y socialmente al país, disminuirán paralelamente las actividades comerciales e industriales, acentuándose la formación de la colonia de plantaciones, sin otra fuente de actividad y de vida que la industria azucarera, con las consecuencias finales que se han palpado en las Antillas inglesas: la decadencia irremediable de Cuba, hecho que es, como ha escrito Mr. Harlow, el dominante de la historia de estas desdichadas islas. Nuestros comer-

ciantes y nuestros industriales pueden contemplar hoy la lenta caída de la clase agricultora de Cuba en un estado económico inferior, desposeída poco a poco de la tierra y privada del principal medio de crear riqueza, como en el caso de una inundación los habitantes de los lugares más altos ven hundirse en las aguas a los hombres de la llanura; pero la marea creciente del latifundio, entregada a sí misma, sigue un ciclo fatal de evolución y destruye —la historia de veinte prósperas islas antillanas así lo enseña— todo lo que se opone a la realización de su fin último: producir con el menor costo un artículo, de primera necesidad o de lujo, para un mercado distante, con fines de lucro mercantil, aunque para satisfacer tal empeño se arruine, a la larga, económica, social y políticamente, el país productor.

* * *

Pero el latifundio azucarero ataca vigorosamente, por su propia naturaleza, al comercio, a la industria y a las empresas ferroviarias de transporte, no sólo de la manera general que dejamos indicada, sino de un modo particular y directo, que trataremos de puntualizar con tanta concisión y claridad como nos sea posible.

Al comercio lo afecta directamente en estas dos formas: echando a lo que pudiéramos llamar el comercio libre de sus dominios y colocando a los colonos y cultivadores en condiciones tales, que el comercio no puede tratar con ellos en las formas usuales establecidas en Cuba, sin exponerse a la pérdida total de sus créditos. En efecto, el ingenio antiguo, no ya el pequeño de la primera mitad del siglo pasado, el central posterior al año 1880, era por sí y por los colonos cuyas cañas molía el mejor cliente del comerciante. Abasteciendo a los hacendados y a los grandes colonos de los efectos que necesitaban, se desarrollaron las fuertes y poderosas casas importadoras de La Habana, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Sagua, etcétera, y llenando

igual necesidad respecto del pequeño cultivador, vivieron las sólidas y acreditadas tiendas de ropa, de víveres y de ferreterías de los pueblos. El ingenio no disponía de capital suficiente para asumir el control comercial en su zona, y, además, el colono independiente se refraccionaba por su cuenta, libremente, donde y como quería; sin contar con que las tierras del ingenio eran pocas y no podían evitar la vecindad de establecimientos mercantiles de toda clase, situados en casa propia, de las cuales no había posibilidad de echarlos. El gran latifundio azucarero de nuestros días posee capital en abundancia, no sólo para no necesitar de los servicios del comercio, tanto del gran comercio importador de las ciudades como del pequeño de los pueblos y los campos, sino para someterlos a su dominio y obligarlos a tributarle una parte de sus ganancias. Del gran comercio han prescindido, porque en verdad no lo necesitan, nuestras grandes compañías azucareras con oficina en Nueva York o en La Habana, dada la organización de sus negocios. Los pedidos se hacen por teléfono o por cable a los Estados Unidos, excepto cuando se trata de pequeñas compras de gran urgencia, habiendo sustituido el industrial o el comerciante de dicho país al almacenista de Cienfuegos, de Cárdenas o de La Habana. No discutimos las ventajas que ello representa para las compañías; sencillamente señalamos que el procedimiento sustrae todo el negocio de los ingenios de la esfera de acción del comercio radicado en el país, disminuyendo el capital empleado en el mismo y la cantidad de trabajo que proporcionaba a miles de dependientes y obreros. Además, la compañía latifundiaria crea el departamento comercial y la farmacia, con privilegio exclusivo dentro de las tierras que domina, bien como un negocio de la compañía, bien de alguna persona o entidad a la cual se otorga una concesión al efecto, mediante el pago de una renta convencional. El pequeño comercio es así, cuando existe en los latifundios, tributario de éstos, a los cuales ha de entregar una parte de sus ganancias. Quedan los colonos, tanto los

dependientes como los nominalmente independientes, pero teniendo los centrales el derecho de primacía para el cobro de sus créditos y **la sartén por el mango**, como suele decirse, puesto que reciben y muelen la caña, el comerciante refaccionista está en segundo término, casi sin garantías, expuesto siempre a sufrir enormes pérdidas, ya que las estrechas condiciones en que trabajan los colonos obligan a éstos a vivir perpetuamente adeudados. Como consecuencia inevitable, a medida que el cultivador ha ido cayendo bajo el vasallaje del latifundio, perdiendo su libertad de contratación y su independencia económica, el comercio ha visto reducirse proporcionalmente el radio y el volumen de sus negocios y sus posibilidades de ganancia. El latifundio va acaparando, pues, todas las fuentes de riqueza y disponiendo de una potencia económica más formidable e irresistible cada día. El comerciante independiente, como el cultivador libre, es expulsado de las zonas donde domina, por un dinamismo tanto más temible cuanto que puede considerarse como inconsciente y en íntima e indisoluble relación con la naturaleza de la empresa latifundiaria. "Hoy por mí, mañana por ti —puede decirle el cultivador al comerciante—, a ambos nos reserva el latifundio la misma triste suerte."

XIV

ESTANCAMIENTO Y ENCARECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES FERROVIARIAS

De cada región, en las diversas provincias, grupos de vecinos piden que se construya un puente, o un kilómetro de carretera, o un camino vecinal, o que se drague un puerto o se fabrique un muelle.

(General Gerardo Machado: Discurso pronunciado en Santiago de Cuba el 23 de junio de 1926.)

El rápido desarrollo del latifundio azucarero en Cuba en lo que va de siglo ha producido ya y continúa efectuando en grande escala estos enormes cambios en nuestra organización económica y social, expuestos en capítulos anteriores: 1º Concentración de la propiedad rústica en manos de un reducido número de poderosas compañías, en contra del proceso histórico de apropiación y división de la tierra de la isla entre los cultivadores nativos, fenómeno económico y social este último al que se debe la formación de la nacionalidad cubana, atacada hoy en su cimiento más firme: la propiedad de la tierra en poder de una clase de agricultores cubanos. 2º Sustitución de la clase social de colonos independientes formada después de la paz del Zanjón, por una clase de colonos dependientes, sometidos al vasallaje de la empresa latifundiaria. 3º Destrucción en amplísima escala de la pequeña y la mediana propiedad. 4º Reducción de la poca propiedad rústica que continúa existiendo en las zonas del latifundio, de una manera casi absoluta, a la condición de feudataria de los centrales. 5º Creación de un prole-

tariado rural y aumento del urbanismo. 6º Depreciación del salario del obrero que trabaja en el campo —inferiorísimo al del obrero de los Estados Unidos— mediante la importación de braceros antillanos. 7º Reducción de la capacidad adquisitiva de una gran proporción de la población rural cubana, y, como consecuencia, depresión de la actividad comercial e industrial de la república, más y más acentuada cada día. 8º Fomento en gran escala de la tendencia al monocultivo y de la producción para la exportación en vez de para el consumo, con el consiguiente encarecimiento de la vida y la dependencia económica, más absoluta y estrecha de año en año, de Cuba a los mercados extranjeros. 9º Restricción del campo de acción del comercio establecido en Cuba, tanto del gran comercio de importación y al por mayor, como del pequeño comercio, la situación de los cuales es más precaria y difícil cada día. 10º Restricción del desarrollo de los ferrocarriles de servicio público, contribuyendo, además, a mantener tarifas elevadas y un movimiento ferroviario menos intenso, con daño inmenso para el país. La explicación de este último punto nos ocupará ahora, antes de pasar inmediatamente al estudio de las medidas que, a juicio nuestro, deben ponerse en práctica contra el ulterior desarrollo del latifundio, no contra la industria azucarera ni contra el capital extranjero, pues no somos adversarios de la una ni del otro,¹ y sólo combatimos un régimen o sistema de explotación agraria que los hechos han demostrado, sin lugar a dudas de ningún género, que arruinará al pueblo cubano, provocará la decadencia de Cuba y destruirá nuestra nacionalidad, como ha arruinado, hecho decaer y redu-

1 El autor de este libro en efecto, nunca ha sido enemigo de la industria azucarera, fuente de vida de Cuba, sino de una defectuosa organización económico-social de la industria, destructiva, a la larga para ella misma. Este criterio se ha abierto paso en Cuba. (Nota de la tercera edición.)

cido, quizá por siglos, a meras colonias de plantaciones, todas las demás Antillas.

* * *

El ferrocarril, ya lo hemos demostrado en precedentes capítulos, hizo posible el latifundio azucarero, proporcionando al central el medio de ampliar, casi ilimitadamente, su zona de aprovisionamiento de caña. El tiro por carretas, antes del desarrollo del transporte ferroviario rápido, seguro y económico, y de la invención del camión automóvil, no hubiera permitido la existencia de colosos azucareros como el "Delicias", el "Cunagua" o el "Moron". Sólo la vía férrea, y esto sigue siendo una verdad hoy día, después de cuatro lustros de extraordinario progreso de la industria automovilística, pudo dar y dio fuerza y pujanza al central para extenderse muchos kilómetros a la redonda. Además, el ferrocarril permitió al central situarse en el interior de la isla, a distancia de las costas y los puertos de embarque. Una ojeada sobre un mapa de Cuba, con la situación de los ingenios, pone inmediatamente a la vista del observador la influencia ejercida por el ferrocarril sobre el desarrollo y la ubicación de éstos.

Pero el ferrocarril público, al darle expansión sin límites a las zonas de abastecimiento de los centrales, los llevó a competir unos con otros, obligándolos a mejorar sus ofertas a los colonos, extremo que ya hemos puntualizado antes. En las provincias de Habana, Matanzas y Santa Clara, los centrales se disputaban la posesión de **chuchos** o embarcaderos de caña en las zonas cañeras, a lo largo de las vías férreas. Para los colonos, la existencia de un solo **chucho** en el lugar de embarque significaba la sumisión a un solo ingenio; la de dos o tres era señal de competencia, de más arrobas de azúcar por cada cien arrobas de caña. El ferrocarril público, factor de crecimiento de los centrales y de la erección de éstos junto a las paralelas, fue un ins-

trumento de defensa de los cultivadores. Advertido este hecho, las compañías latifundiaras se han situado de preferencia cerca de las costas, en lugares donde no existían ferrocarriles públicos, y han invertido tan fuertes capitales en poseer su red ferroviaria propia como en adquirir tierras. Con la propiedad de la tierra y el dominio de las comunicaciones, se han colocado en condiciones de ejercer un señorío absoluto. La tierra que no han comprado, ha quedado sin otra comunicación que la del central, a merced de éste. En cuanto a los centrales que nacieron al amparo o a la sombra del ferrocarril, tanto del de Cuba como del Norte u otros, han procurado independizarse, invirtiendo en el logro de esta finalidad tanto capital como ha sido preciso. La legislación sobre ferrocarriles de uso privado de tiempos de Wood mantenida por la república, y la concesión de los llamados subpuertos, han brindado facilidades extraordinarias al latifundio azucarero para construir su red de comunicaciones propias.

Este empeño de la compañía latifundiaras ha sido considerado como legítimo y ha sido apoyado por la opinión pública y por los gobiernos, porque se estimaba que conducía a dos finalidades útiles para la industria azucarera: primera, abaratar el costo de producción reduciendo los gastos de transporte, y segunda, evitar los abusos de las compañías ferroviarias. Con la atención fija en estos dos extremos se ha perdido de vista, durante veinte años, que el ferrocarril público era el principal y casi único medio de defensa del colono independiente. Donde no existe, impera sin contraste el feudalismo azucarero. Las facilidades de nuestra legislación sobre ferrocarriles de uso privado han permitido a las compañías azucareras, no sólo reducir el número de arrobas de azúcar a los colonos, eliminando las competencias entre las fábricas, sino subyugar a la propiedad privada de la zona, desprovista de otro medio de transporte. Ha sido un instrumento de dominación formidable en manos de las compañías latifundiaras.

Pero, aparte de esto, el latifundio azucarero, en oposición al ferrocarril público, que le dio vida, ha ejercido y ejercerá en proporción creciente, si no se le contiene, una influencia desastrosa sobre las comunicaciones ferroviarias de la república. En primer lugar, al acaparar enormes extensiones de tierra en determinadas regiones, y asegurar el transporte de la caña, el azúcar, la maquinaria del ingenio, las mercancías de todo género importadas por éste, los trabajadores y los empleados, etcétera, por un ferrocarril privado, ha destruido la posibilidad de la existencia de esas zonas del ferrocarril público, porque éste no tendría en ellas el volumen de carga y de pasaje necesario para cubrir los gastos. Por lo tanto, las ha dejado enteramente a merced de la empresa latifundiaras, que, dueña de las comunicaciones, les ha impuesto su yugo. El ferrocarril público, asegurando la libertad y la facilidad de comunicaciones al propietario y al cultivador, no sólo hubiera determinado el aumento del valor de la propiedad y la libertad de contratación, por lo menos en una esfera de acción más amplia, haciendo posible la competencia entre los ingenios, sino habría creado la posibilidad de dedicar algunas tierras a otros cultivos, además de la caña, cosa imposible en las zonas de latifundio, sin otro medio de transporte que el ferrocarril del central. El ferrocarril de uso público no ha podido, pues, acudir en auxilio de la propiedad rústica, en completo estado de indefensión en las regiones latifundiaras, y ha sido excluido de ellas, quizá a perpetuidad, perfeccionándose la organización feudal del latifundio. Como consecuencia, Cuba, después de la construcción del Ferrocarril Central, a principios del siglo, no ha visto desarrollarse sus ferrocarriles públicos en la amplitud debida. Una sola vía importante, la del Ferrocarril del Norte, se ha agregado en veinte años a las existentes, y la lucha del coronel Tarafa con los azucareros está bien fresca en la memoria de todos.

La detención o, por lo menos, la lentitud del crecimiento del ferrocarril público, no ha sido el único

daño que ha sufrido el país. Las compañías ferroviarias existentes, privadas del transporte de un inmenso volumen de carga y de pasajeros, que ha derivado hacia los ferrocarriles privados de las compañías latifundiarias, han tenido que vivir del resto del país, manteniendo tarifas altas y corriendo los trenes de carga con menos frecuencia. Siendo aproximadamente los mismos los gastos generales de las empresas, con mucha más carga a transportar podrían, con tarifas mucho más reducidas, obtener iguales o mayores dividendos. Y circulando con más frecuencia los trenes de carga, se aseguraría el transporte rápido y económico de los artículos de consumo producto de la industria nacional, creándose facilidades que hoy no existen para el cultivo y la venta de los frutos. Si el latifundio continúa extendiéndose y perfeccionando su sistema privado y exclusivo de comunicaciones, instrumento de explotación del cultivador y de dominación de la propiedad rústica, la red de vías férreas de servicio público llegará a paralizar totalmente su crecimiento y prestará un servicio cada vez más lento y más caro, obligada a vivir de una parte del país más empobrecida cada vez. Si el latifundio ha atacado a la sociedad cubana, destruyendo a la propiedad rústica y al cultivador independiente, células del organismo social que constituyen el elemento vital básico del mismo, ha ejercido, está ejerciendo y ejercerá en mayores proporciones aún una influencia nociva y destructora sobre el sistema circulatorio de la comunidad, representado esencialmente por la vía férrea pública. Y si el vigor de un organismo se mide por el estado de sus arterias, el de la comunidad cubana se halla tan gravemente amenazado por este lado como por los otros que hemos ido señalando en esta serie de capítulos, escrita pensando en Cuba y en defensa de Cuba.¹

¹ La construcción de la carretera central y de carreteras laterales ha modificado y continúa modificando esta situación, al facilitar el transporte en autos y camiones, y es urgente que continúe facilitándola más cada día. (Nota de la tercera edición.)

QUINTA PARTE

LA IMPOTENCIA DEL LATIFUNDIO CONTRA SUS COMPETIDORES EXTRANJEROS

LUCHA ESTÉRIL DEL LATIFUNDIO
AZUCARERO CUBANO CONTRA LA
ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS

A principle which has gained much popular approval as a satisfactory solution of tariff problems is that of equalizing costs of production. This principle is now embodied in law. Under section 315 of the Act of 1922 the President is authorized to change the rate provided in paragraph 501, in case the rate there provided does not equalize costs of production between the United States and its chief foreign competitor (Cuba en el caso del azúcar), to such an extent that the new rate will equalize such costs of production. The Tariff Commission is entrusted with the task of securing the necessary cost data.

(Philip G. Wright. Sugar in Relation to the tariff. Tomo de la serie publicada por The Institute of Economics establecido por The Carnegie Corporation of New York, 1924.)

La Compañía azucarera latifundiaría de Cuba lucha, para asegurar su existencia y realizar sus fines mercantiles, en tres frentes distintos: contra la producción azucarera de los Estados Unidos y de sus posesiones insulares (Hawai, Puerto Rico y Filipinas); contra la producción azucarera de otros países, y contra el cultivador y el obrero cubanos. En este último frente, el interior, la compra de tierras, el ferrocarril privado y la importación de braceros son instrumentos poderosos de dominación que le aseguran una superioridad incontrastable, gracias a la

cual va reduciendo a un estrecho vasallaje la población cubana, con las consecuencias sociales y económicas, y las futuras consecuencias políticas apuntadas en trabajos anteriores. En este capítulo vamos a tratar de demostrar la infructuosa y destructiva lucha en que se halla empeñada con un rival poderoso e invulnerable, la industria azucarera norteamericana, por más que el adversario que nuestra compañía latifundiaria tiene enfrente no es una rama especial de la producción de Norteamérica, propiamente hablando, sino la organización económica y social de los Estados Unidos en su totalidad, formidable instrumento de engrandecimiento y de defensa nacional, en la concepción y creación del cual han cooperado los grandes jefes de la industria, los estadistas y las clases obreras de la vecina república. Y no es un mero impulso de curiosidad intelectual el que nos mueve a estudiar esta lucha desesperada, infructuosa y desigual en que se halla empeñado nuestro latifundio, sino la consideración de que, como veremos, sobre el pueblo cubano pesarán todas las cargas de esta silenciosa guerra económica, y él pagará con su decadencia y su ruina, las consecuencias de la derrota.

En el frente de los Estados Unidos, la compañía azucarera latifundiaria de Cuba lucha, directamente, con la producción remolachera de los estados del oeste y la cañera de Louisiana, Puerto Rico, Hawai y Filipinas; indirectamente, con todos los azúcares de otras procedencias que concurren al mercado de la gran república. Siendo el azúcar un artículo cuya calidad es la misma aproximadamente, la lucha se desarrolla sobre un solo punto: el precio, y nuestra industria puede esgrimir una sola arma: la reducción del costo de producción. Éste es el eje sobre el que gira la existencia de nuestro latifundio, la sagrada bandera que se agita siempre para que Cuba no mida los sacrificios que se le piden. Para rebajar el costo de producción se demanda de Cuba que no ponga límites a la concentración de la pro-

ducción rústica en manos de unas pocas compañías, menores en número, pero más poderosas de año en año; que conceda el ferrocarril privado y el subpuerto; que permita la importación de braceros y la depreciación consiguiente de los jornales; que acepte y tolere que el colono pierda su independencia económica y reciba menos azúcar por su caña; y para no mellar la única arma de que la industria dispone actualmente, se pretende exigir al pueblo cubano que ponga más alto que los destinos de la nacionalidad y que su existencia misma los destinos y la existencia de la compañía latifundiaria. Ahora bien: esa arma, la única que posee hoy, y a la cual se fía la defensa de nuestros intereses, carece de toda eficacia, porque la organización económica americana tiene contra ella otra de efectos destructivos para nosotros, que la anula por completo: la elevación de la tarifa.¹ Cada centavo que economizamos en el costo de producción, a expensas del mayor sacrificio y la mayor pobreza del pueblo trabajador de Cuba se neutraliza con un centavo que se agrega a la tarifa norteamericana. El enemigo es invulnerable; los latifundistas lo saben; pero como el pueblo de Cuba es quien sufre las consecuencias, no les importa, y se entretienen, o nos entretienen, alentando la vana esperanza de que los Estados Unidos abandonen su fortaleza y renuncien al sistema y a los métodos industriales a que deben su asombrosa prosperidad, en beneficio nuestro. Hay en el fondo de esta actitud o una gran candidez o una gran mala fe. Veamos los términos del problema, para convencernos de ello.

Los Estados Unidos, con una población de 120 millones de habitantes, esparcida por un territorio inmenso, abundantísimo en recursos naturales y que

¹ Cuando no fue suficiente implantó otra: el sistema de cuotas azucareras en 1934, si bien reservó una cuota reducida a Cuba. (Nota de la tercera edición.)

no se halla dividido por barreras aduaneras, han desarrollado la producción industrial en grande escala, en proporciones jamás conocidas en la historia de la humanidad. El genio industrial, el espíritu de iniciativa y de empresa y la energía de los norteamericanos han sido factores importantísimos del hecho señalado; pero todos los historiadores, los economistas y los hombres de Estado convienen en que la extensión del mercado interior, a cuyo límite de consumo jamás se ha llegado, es la condición esencial que ha hecho posible el estupendo desarrollo de la producción americana. La industria americana ha buscado la más amplia realización de sus fines: 1º, produciendo en escala máxima, para reducir los gastos generales de fabricación; 2º, mediante la **standardización** de sus productos (producir un reducido número de artículos de tipo **standard**) y la fabricación en series, lo cual permite un empleo ilimitado de la máquina y reduce el número de obreros; 3º, mediante la especialización del personal, retribuido con los salarios más elevados del mundo; 4º, devolviendo a los obreros, la clase más numerosa en todos los países, una parte de las economías realizadas, en forma de salarios crecientes, y 5º, tomándoles, como clientes o consumidores, la mayor parte de lo que perciben por concepto de salarios. La fábrica de Ford, cuyos empleados y obreros van por miles en automóviles Ford al trabajo, es el ejemplo típico. Este maravilloso sistema, que eleva sin cesar el nivel de vida de la nación en masa, especialmente el de las clases trabajadoras, en proporciones desconocidas hasta ahora, puede desarrollarse cuando se produce para el consumo interior, en una **economía nacional** cerrada, como la de los Estados Unidos. El obrero tiene un interés, como el capital, en el aumento y el abaratamiento de la producción, que significan el artículo más barato, de que sólo disfrutaba el rico, puesto a su alcance, sin el sacrificio de su salario, mientras que el aumento constante de la capacidad adquisitiva y de consumo del

pueblo aseguran al industrial ganancias también siempre crecientes. De aquí que el sistema, estu-penda concepción del progreso nacional, **nacional**, entiéndase bien, sea respaldado por los estadistas de Washington, la industria sin excepción y las clases obreras, representadas por la Federación Americana del Trabajo.

El equilibrio de esta organización económica y social de los Estados Unidos, base de su prosperidad portentosa actual,¹ sólo puede ser alterado en dos formas: por la concurrencia de un obrero extranjero que llegue a disputar al americano su sitio en la fábrica depreciando el salario, o por la de una mercadería extranjera fabricada con mano de obra de menor costo y que, por lo tanto, pueda competir ventajosamente en el mercado local con la de fabricación nacional. Contra estos dos peligros, los estadistas, el capital y las clases obreras, de común acuerdo, han levantado dos barreras formidables y de absoluta eficacia: las leyes de inmigración y la tarifa arancelaria. Con ellas queda eliminada toda amenaza exterior. El sistema pudiera pensarse que es perjudicial al consumidor, pero como el primer consumidor es el trabajador mismo, y éste se orienta, no en el sentido de la economía, como el obrero europeo, sino en el del aumento del salario para elevar su nivel de vida, la inmensa mayoría respalda una organización que asegura la prosperidad nacional, la abundancia de trabajo y los altos sueldos. La tarifa, además, elaborada cuidadosamente, con vista del costo de producción de los artículos extranjeros, se gradúa de una manera precisa en cada caso. Cuando se trata de artículos cuya totalidad puede producirse en los Estados Unidos, es prohibitiva en términos absolutos; pero cuando la producción norteamericana no cubre todo el consumo, la tarifa se fija en el límite mínimo indispensable para que, asegurándose la venta previa de toda la producción

1 Esto se escribía en 1927. (Nota de la segunda edición.)

nacional, se obtenga después la cantidad necesaria de la mercancía extranjera al menor costo, mientras se trabaja sin descanso por llegar a colocarse en condiciones de prescindir de ella.

Tal es el caso de nuestro azúcar. La tarifa norteamericana hace invulnerable la producción azucarera en territorio americano contra la competencia de Cuba o de cualquier otro país, y asegura la venta previa del artículo nacional. Si nuestra empresa latifundiaria, con el sacrificio del colono y del obrero o mejorando los métodos de cultivo y de fabricación reduce el costo del azúcar, y lo pone en el mercado de Nueva York a menos precio, automáticamente se eleva la tarifa, para restablecer la situación anterior. La tarifa azucarera Fordney-MacCumber no es otra cosa, y la existencia de la Comisión Arancelaria de los Estados Unidos, junto con la facultad legal concedida al Presidente para aumentar o rebajar el arancel en un cincuenta por ciento, sin necesidad de acudir al Congreso, no responde a otro propósito. Así hemos visto que cuando, andando el siglo, logramos reducir nuestro costo de producción, obteniendo más extracción, cultivando tierras nuevas, dando menos azúcar a los colonos e importando antillanos, todas las economías se quedaron en las aduanas norteamericanas. Hubo que pagar más derechos para vender el azúcar en Nueva York, exactamente en la misma proporción en que los gastos de producción se habían reducido. El productor norteamericano y el obrero que le trabaja no sufrieron quebranto; el consumidor norteamericano tampoco, porque el precio del azúcar no subió, como había previsto Mr. Coolidge, asesorado por Mr. Hoover, y el gobierno de Washington fue el beneficiado, porque se convirtió en el principal usufructuario de nuestra industria, como lo es en la actualidad, ya que todo lo que ahorramos en Cuba lo recaudó en sus puertos. El único perdedor fue el pueblo cubano, puesto que trabajó más y percibió menos. Hoy, el gobierno de los Estados

Unidos, sin tener invertido un centavo en negocios azucareros en Cuba, percibe en sus aduanas, por permitirnos vender nuestro azúcar en su país, más de ciento cuarenta millones de pesos al año, suma casi igual al doble de la que recauda el gobierno de Cuba, según presupuesto, para atender a todos los gastos nacionales. Esto es lo único que hemos obtenido en el Norte rebajando nuestro costo de producción. Si mañana, reduciendo a media ración al cultivador y al obrero, lográramos rebajar en un centavo el costo de producción, compitiendo con ventaja con los azucareros de territorio norteamericano, no tardaríamos en ver producirse un aumento de ese mismo centavo en la tarifa.¹ Los azucareros de allá seguirían tan tranquilos; el consumidor, lo mismo, porque el precio del azúcar en el mercado no sufriría alteración; el gobierno de Washington, en lugar de cobrarnos 140 millones por permitirnos vender allá nuestro azúcar nos cobraría 200 millones, probablemente las compañías latifundiarias seguirían obteniendo los mismos dividendos. Los únicos que por igual trabajo percibirían 60 millones menos, serían el cultivador y el obrero cubanos.

Es verdad que al pueblo de Cuba se le entretiene con la esperanza de que los Estados Unidos renuncien a la política social y económica que los ha engrandecido, en beneficio nuestro; pero tal cosa sólo se realizará, en condiciones como las presentes, cuando los intereses del pueblo americano están ma-

¹ Esta predicción no tardó en verse cumplida. En 1929, Cuba, dejando sin efecto las medidas que restringían la producción azucarera, hizo una zafra de más de cinco millones de toneladas. El precio del azúcar bajó en Nueva York, de 3,37 centavos libra en enero de 1927, a un promedio de 1,72.

Los norteamericanos respondieron aprobando rápidamente la tarifa Hawley-Smoot, que elevó el arancel para Cuba de 1,76 centavos libra a dos centavos. Véase el epílogo. (Nota de la segunda edición.)

nejados desde Washington, no por estadistas y hombres de negocios, sino por idiotas o por imbéciles. ¿No indica esto que somos nosotros los que debemos cambiar de sistema?¹

¹ La administración de Roosevelt, sin cambiar esencialmente la protección a la industria azucarera doméstica, inició en 1934 una nueva política de reducción arancelaria y de reserva a Cuba de una parte del abasto de los Estados Unidos. (Nota de la tercera edición.)

XVI

EL FATALISMO DE LA EVOLUCIÓN LATIFUNDIARIA: SUPERPRODUCCIÓN, DEPENDENCIA ECONÓMICA, EMPOBRECIMIENTO CRECIENTE DE CUBA

El sistema no puede permanecer estacionario, sino que procede por avances y retrocesos. Es algo así como un vapor desprovisto de reguladores. La máquina productiva funciona rápidamente en el país, y todos encaminan sus bienes al mercado sin parar mientes en el día de mañana. No se hace tentativa alguna para fijar el balance entre la oferta y la demanda. El resultado es una congestión del mercado, una depresión de los negocios, la falta de trabajo, la pérdida financiera y la bancarrota.

(J. Ramsay MacDonald, *Socialismo*.
Editorial "Labor", 1923.)

En el capítulo anterior hemos demostrado cómo la compañía azucarera latifundiaria cubana se estrella, en una lucha infructuosa y estéril, a base de la reducción del costo de producción, contra un enemigo poderoso, que, armado de la tarifa arancelaria, es y será invulnerable: la producción azucarera norteamericana. Y hemos puesto a plena luz, para quien no sea ciego, por obcecación o por falta de comprensión de los hechos, a pesar de la claridad de los mismos, que el sistema actual está efectuando una transferencia constante, por valor de cerca de 140 millones de pesos anuales, de la riqueza de Cuba a los Estados Unidos, ya que éstos, sin invertir un solo centavo en negocios azucareros, se quedan cada año, por concepto de derechos de aduana, con cerca del 50 por 100 del valor bruto de todo el azú-

car que fabricamos.¹ También hemos dejado consignado que estimamos como una prueba de un candor y una falta de conocimiento de la psicología humana extraordinarios en hombres de negocios y de experiencia, el esperar que los Estados Unidos cambien un sistema elaborado cuidadosamente para su defensa, que es la base de su prosperidad y en el cual todas las ventajas están de su parte, al solo fin de que las compañías azucareras de Cuba ganen todo lo que ellos dejen de percibir. Sólo nos resta ahora, para terminar con la exposición de los males del latifundio, explicar de qué manera esa carrera loca en pos de la reducción del costo de producción, obsesión de nuestros fabricantes de azúcar, lleva fatalmente la evolución del latifundio a sus últimos límites, haciéndole completar el ciclo que ha recorrido en todas las Antillas, hasta convertirlas en países donde sólo se produce azúcar, sujetos a una estrecha y definitiva dependencia económica, social y política del mercado consumidor, y con una población sumida en una pobreza absoluta e irremediable.

* * *

La reducción del costo de producción es el procedimiento que emplea normalmente el industrial para obtener una ganancia cuando no puede forzar el alza del precio. Cuando se obtiene en un producto de consumo nacional, siempre es ventajosa para la eco-

1 Después de la aprobación de la tarifa Hawley-Smoot en 1936, con una proporción mucho mayor aún. En junio de 1932 el azúcar de Cuba llegó a venderse en Nueva York a 2,57 cts. libra, de los cuales 2,00 cts. se destinaban al pago del arancel y 0,57 de centavo iban a manos del productor de Cuba para cubrir todos los gastos. (Nota de la segunda edición.)

La situación ha cambiado, en favor de Cuba, después de la implantación de la nueva política azucarera de los Estados Unidos a que se refiere la nota de la página 120. (Nota de la tercera edición.)

nomía colectiva en su conjunto, sobre todo si se trata de un artículo de primera necesidad, porque significa dicho artículo más barato puesto al alcance del consumidor de casa. En cambio, si es en un producto destinado a la exportación, la reducción del costo de producción no es negocio sino cuando sirve para vencer la competencia extranjera, porque sólo significa que el consumidor de fuera obtiene algo que necesita, pagándolo más barato al obrero de casa que lo produce con su trabajo. Así ocurre con el azúcar cubano. Mientras más barato coloquemos en el mercado extranjero un saco de azúcar, más se beneficia la economía del país que lo compra y menos ventaja obtiene la nuestra, porque ese saco representa igual cantidad de trabajo para el cubano. Sólo por necesidad, por una dura necesidad, para hacer frente a nuestros rivales, podemos acudir al agobiador expediente de producir a más bajo costo cada día, recibiendo menor remuneración por nuestra dura labor. Prestamos un servicio más mal retribuido de año en año, ése es el saldo que obtenemos.

Si el precio de venta se mantuviera inalterable, la reducción del costo de producción redundaría en una ganancia para la economía colectiva, distribuida más o menos equitativamente entre el central, el colono y el obrero;¹ pero la historia del precio de todos los artículos de consumo sometidos a competencia enseña que la reducción del costo de producción siempre se traduce en una reducción del precio de venta, ya que el que obtiene aquella lo hace con el fin de asegurar la venta preferente y ventajosa de su artículo, usando un margen de la economía alcanzada para vencer al contrario. Tómese la lista de precios del azúcar de año en año, en los últimos cien años transcurridos hasta el día, y se observará que el valor del dulce ha ido declinando, en tér-

1 Este es un camino que se ha tomado ya, con la mayor extracción de azúcar en los ingenios y el cultivo de variedades de caña más productivas. (Nota de la tercera edición.)

minos absolutos o relativos, comparado con el encajecimiento constante de la vida en casi todos los pueblos civilizados. Sólo cuando las guerras u otras causas accidentales han perturbado el equilibrio normal de la producción, los precios se han elevado, para volver sin tardanza a recobrar su tendencia corriente a la baja. Este fenómeno económico, unido a la ventaja que se obtiene con la reducción de los gastos generales, es el más poderoso y constante incentivo de la producción en grande escala, que, estimulando el consumo, aumenta el volumen del negocio. Producir más, y a menor costo, es el desiderátum de la industria moderna.

Todo esto es normal, corriente, sencillo; se trata de principios y verdades de orden económico, bien conocidos y elementales; pero cuando nos hallamos en presencia de una industria agrícola como la producción azucarera cubana, a base de cultivo extensivo, cuyos productos se destinan "a la exportación", los hechos toman una significación sombría y ominosa, porque más azúcar a menor costo quiere decir una proporción mayor del territorio nacional destinada al monocultivo y un salario más bajo para el trabajador cubano, sin que nuestro consumidor, que no se alimenta de azúcar, sino de artículos importados, se beneficie en nada. El negocio, en su conjunto, es desastroso para la economía cubana y nos lleva a una inevitable decadencia, como la que ha determinado en todas las Antillas.

Hacer más azúcar cada año, cuando los precios bajan sin cesar, es una necesidad para el central, porque sólo produciendo más puede obtener una compensación al vender a más bajo precio. De lo contrario, el capital invertido obtendría ganancias menores o no obtendría ninguna. El latifundio se ve obligado, por una fuerza superior que no puede contrastar, a crecer sin cesar, a extenderse, a mejorar su maquinaria para obtener mayor extracción, a buscar tierras nuevas, sin que su apetito terrícola se sacie jamás, hasta que irremisiblemente y fatalmente

ocupe toda el área cultivable del país. Es lo que ha ocurrido en todas las Antillas; es lo que, a nuestros ojos, a los ojos de todos los que quieran ver y no nieguen lo que ven, está ocurriendo en Cuba con el sistema actual. Ahora bien: crecimiento constante del latifundio impulsado por fuerzas económicas ineluctables, significa extensión inevitable del monocultivo; por consiguiente, menos tierra, menos capital y menos energía humana disponible para otras actividades productivas. La caña cada vez más dueña del país, y el país más y más dependiente de la caña; Cuba más imposibilitada cada día para diversificar su agricultura, producir para el consumo y subvenir a las necesidades de su población, se hallará de año en año en la condición de un vendedor indigente, apremiado por vender a bajo precio el único artículo de que dispone, para obtener algo que comer. La dependencia económica de Cuba se acentuará y estaremos, de un modo definitivo e irremediable, a merced de los compradores y de los gobiernos extranjeros. El día en que no seamos más que un inmenso cañaveral, la república y la independencia de Cuba podrían desaparecer al más ligero soplo, como un castillo de naipes. Y por esa pendiente nos deslizamos.

Pero la teoría de la reducción creciente del costo de producción no sólo significa extensión indefinida del latifundio, del monocultivo y de la dependencia económica de Cuba, sino salario más bajo, menor retribución al país por su trabajo, es decir, reducción constante de los ingresos que el cultivador y el obrero obtienen de la zafra a igualdad de producción. Un nivel más bajo de vida, un rodar indefinido por la pendiente de la miseria. Y lo más doloroso es que así como la compañía trata de hacer más azúcar para, con menor ganancia por saco, obtener dividendos satisfactorios, el cultivador y el obrero tratan también de que se siembre y se muele más caña, para, con menor salario al día, trabajando mayor número de días al año, elevar sus ingresos anuales.

De esta manera, el crecimiento de la industria es favorecido y reclamado por los obreros lo mismo que por la compañía, ya que lo bajo del salario les impone una mayor necesidad de trabajar. ¡Más azúcar, más azúcar!, anhela la compañía latifundaria; ¡más azúcar, más azúcar!, clama también el obrero, cogidos ambos entre las ruedas de un gigantesco "trapiche" a cuya presión no logran escapar. Pero más azúcar, más azúcar, significa una superproducción que deprime al mercado, y trae como consecuencia menos ganancias para la compañía y salarios más bajos para el obrero, que obligan a gritar a ambos: ¡más azúcar, más azúcar! En este círculo vicioso gira Cuba, mientras el latifundio se extiende, defendido por el egoísmo de los que todavía obtienen ganancias, y sólo en esto piensan, aunque a la larga se arruine y se hunda el país, y por la miopía intelectual de los que, con los ojos pegados a una pequeña parte del paisaje y a lo actual, no pueden observar el panorama en su conjunto ni ver el mañana.¹

Esta evolución progresiva del latifundio, abandonado al libre juego de las fuerzas económicas que explotan desde hace cuatro siglos a las Antillas, hundiéndolas en la decadencia social, económica y política, en beneficio de metrópolis financieras distantes y de grupos de consumidores pertenecientes a comunidades de mejor organizada economía, se produce en Cuba exactamente con los mismos caracteres y siguiendo las mismas etapas que en las Antillas inglesas, perdidas hasta ahora para la cultura y el progreso social, por la acción destructiva de un régimen funesto de explotación de la tierra. Trátase de un virus ponzoñoso de la economía nacional, que cuando se introduce en ésta, sólo puede neutralizarse y extirparse con medidas llenas de

1 La apreciación de este hecho dio lugar a un cambio profundo en la política azucarera de Cuba a partir de 1929. Véase *La industria azucarera de Cuba*, (Nota de la tercera edición.)

prudencia, de previsión y de inquebrantable firmeza. La necesidad, esa dura e implacable maestra cuyas lecciones llegan siempre a posteriori, nos ha hecho tomar algunas determinaciones. Ya en los dos últimos años el gobierno ha impuesto una limitación a la zafra y ha establecido una prohibición de nuevos desmontes para siembras de caña. Son los primeros pasos para controlar un mal que nos aniquila; el reconocimiento de la existencia de un peligro que sólo el Estado puede combatir. Si la zafra no hubiera sido limitada por el gobierno, las compañías, impulsadas por esas fuerzas que las arrastran a producir más y más, a que nos hemos referido, y sobre las cuales no tienen control, habrían llevado al mercado más de cinco millones de toneladas de azúcar, agravando la baja del precio determinada por la superproducción.¹ La zafra se ha reducido, y, como natural consecuencia, el otro agente de la producción, el cultivador y el obrero, han tenido menos trabajo, menos ingresos, más miseria. Sus clamores contra la medida obedecen a un daño real que han experimentado, y en ese sentido son razonables y justos. Pero no es dentro del círculo vicioso del régimen latifundario donde debemos buscar el remedio. El ¡más azúcar, más azúcar! a menor costo hará de Cuba, en más o menos tiempo, fatal e inevitablemente, un nuevo Barbados. A los que acepten ese destino para su país y se hallen conformes con la situación actual, nada tenemos que decirles. Para los que aman a Cuba con otro género de amor sí tenemos un mensaje que enviarles: deben poner toda la inteligencia, toda la voluntad y toda la buena fe de que dispongan al

1 Esta predicción se cumplió dos años más tarde. En 1929, los azucareros lograron que el gobierno cubano dejara sin efecto las medidas restrictivas, y fabricaron 5 157 000 toneladas de azúcar. El precio bajó rapidísimamente al aumentarse el sobrante universal de azúcar, y los Estados Unidos aprobaron un nuevo arancel defensivo contra Cuba —la tarifa Hawley-Smoot— ruinoso para ésta. (Nota de la segunda edición.)

servicio del magno problema que tenemos delante; asegurar la independencia económica del país, librándolo de caer en el abismo de la decadencia adonde le arrastra una institución social que ha dejado los más tristes y negros recuerdos en la historia: el latifundio, que perdió a Roma, que ha provocado guerras y revoluciones sin cuento, que ha producido la decadencia de las Antillas y que actualmente asfixia y acogota lenta e inexorablemente al pueblo cubano.

SEXTA PARTE

UN PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL CONTRA EL LATIFUNDIO

Hemos asegurado la independencia política de la patria. Es un gran deber que hemos cumplido. Nos falta otro. Asegurar por el trabajo bien dirigido la independencia económica del cubano. Con ésta, y sólo con ésta, se afianza la otra. Y cuando se cimenta con sangre una obra, hay que poner además todos los medios para que perdure.

(Enrique José Varona, *De la Colonia a la República*, Edit. Cuba Contemporánea, Habana, 1919.)

El latifundio azucarero ha sido la causa de la decadencia de las Antillas, excepto de las que continuaron en poder de España hasta el siglo xix; de esto no hay duda alguna. Hoy arrastra a Cuba, a pasos agigantados, por la pendiente de una idéntica inferioridad económica, social y política; de esto no hay duda alguna tampoco. En tal virtud, el cubano de hoy tiene que luchar contra el vasallaje económico a que lo somete el latifundio, como batalló ayer contra la servidumbre política en que lo mantenía el régimen colonial. Si nuestros poderes públicos —Ejecutivo y Congreso principalmente—, si la opinión cubana, entendiendo por tal la que piensa y siente como pensaron y sintieron los fundadores de la nacionalidad y los hombres que lucharon y murieron por crear en Cuba un Estado soberano y libre, capaz de promover el bienestar del pueblo de la isla y de asegurarle la pacífica y legítima posesión del territorio nacional, inapreciable e intransferible patrimonio de sus hijos; si todos los

cubanos y extranjeros con intereses morales y materiales y con arraigo en Cuba tienen la suficiente capacidad de comprensión para apreciar el problema en toda su gravedad y el mínimo necesario de previsión para velar por lo suyo, y el natural amor a Cuba propio de hombres bien nacidos, con un hogar y una familia en el país, ligados a la suerte futura de éste, no hay duda de que no habrán de vacilar en disponerse a estudiar, adoptar y poner en vigor, con la mayor prontitud y energía posibles, un programa nacional, prudente, amplio y firme, de acción contra el latifundio. La suerte está echada y no caben las ambigüedades ni los términos medios. Hay que resignarse al empobrecimiento y al vasallaje económico, cada día más acentuado y estrecho, a que nos condena el régimen latifundiarío inexorablemente, o hay que disponerse a realizar los esfuerzos indispensables de desinterés, de inteligencia, de reflexión y de voluntad para contener sus progresos y contrarrestar sus efectos. Hay que luchar contra el latifundio. Hay que reunir y organizar contra él todas las fuerzas defensivas de que disponga la comunidad cubana. Hay que movilizar y oponerle enérgicamente, tenazmente, inteligentemente, todos nuestros medios de acción y de combate, para afirmar en contra de su pujanza invasora la potestad soberana del Estado. El latifundio es un virus mortal que ha contaminado la economía nacional, y debemos acudir con el suero y la vacuna sin la menor dilación.

* * *

Pero la acción contra el latifundio no es, no debe ser, a Cuba no le conviene que sea, una acción contra la industria azucarera ni contra el capital, nacional o extranjero. La industria azucarera ha sido, es todavía y puede seguir siendo una fuente de bienestar, de riqueza y de progreso en la nación.

En cuanto al capital, que la promueve, la organiza y la mejora, es uno de los agentes o factores esenciales de la producción, y sin él la pobreza y la miseria se enseñorearían del país. No abrigamos, no, la menor antipatía ni la más leve sombra de prevención contra la industria azucarera ni contra el capital extranjero o cubano. Combatimos solamente un régimen de explotación de la tierra, destructor de la economía nacional, de nuestra organización social y, a la larga, de nuestra soberanía política y de la independencia patria, según enseña la historia pasada y presente de todas las Antillas, sin exceptuar la de Cuba.¹

No abogamos contra el latifundio tampoco por mero espíritu combativo ni por testarudez, apasionamiento o capricho. No tenemos ningún motivo personal de odio o de mala voluntad contra los latifundistas. Si el latifundio azucarero fuera un negocio como la fabricación de locomotoras o de zapatos, por ejemplo, cuyo gigantesco crecimiento se redujera a su planta fabril, ocupando un número algo mayor de acres, y si los efectos de la superproducción de locomotoras o de calzado, provocada por la necesidad de producir en grande escala, reducir el costo de fabricación y vender a bajo precio, alcanzaran sólo al capital invertido en el citado negocio, nosotros no nos preocuparíamos, salvo el interés que siempre tenemos por ayudar a nuestros productores, del tal latifundio; por lo menos, en relación a la defensa general de la comunidad. Aguardaríamos tal vez, después de hacer las oportunas advertencias propias del caso, a que las inexorables leyes de la competencia mercantil, reguladas por la oferta y la demanda, se encargasen de prevenir al capital empleado en tales empresas, cuando tras-

¹ Este punto de vista del autor lo desconocen frecuentemente adversarios ciegos de la industria azucarera, que la consideran, sin razón alguna, dañosa en sí misma. (Nota de la tercera edición.)

pasase los límites de la prudencia en daño de sus propios dividendos. Pero el latifundio azucarero es una industria que crece "territorialmente" y que gira en un círculo vicioso del cual no puede escapar, viéndose arrastrado fatalmente a la superproducción, según hemos demostrado y lo prueban los hechos, a acaparar en su desarrollo inmensas extensiones de tierra concentrándolas en las manos de un reducido número de compañías anónimas, destruyendo la pequeña y la mediana propiedad que encuentra a su paso, sometiendo a un duro feudalismo económico a la que logra quedar en pie transitoriamente y desarraigando del suelo al cultivador con la consiguiente destrucción de su poder de crear riqueza; a aumentar el monocultivo, causa universalmente reconocida de nuestra debilidad económica y de nuestra creciente dependencia de los mercados extranjeros; a afectar desfavorablemente al comercio, reduciendo el campo de acción de éste; a limitar el desarrollo de las comunicaciones, y, finalmente, a minar, absorber y monopolizar todas las energías productivas del país. Si la compañía latifundiaria creciera "verticalmente", a manera de un gigantesco rascacielos, en vez de hacerlo "horizontalmente", nada tendríamos quizá que ver con ella ni por qué salirle al paso. Pero crece en "extensión", ocupando cada vez mayor parte de Cuba, como una gangrena que tiende a generalizarse, y aquí es donde radica el peligro mortal que entraña para la colectividad. Si en vez de continuar engullendo nuevas tierras insaciablemente para la práctica tradicional del cultivo extensivo y con la finalidad de dominar y someter al cultivador, se dispusiera a buscar el aumento de la producción por la vía del cultivo intensivo, como ya lo están haciendo espontáneamente muchas compañías; a combatir "el mosaico", "el borer", "la pudrición de la raíz" y otras enfermedades de la caña, causa de enormes mermas en los campos; a usar el abono en grande escala; a cultivar variedades de caña de

mayor rendimiento; a establecer sistemas de regadío, donde esto es posible, los enormes capitales que hoy emplea en comprar tierras y en unir las al batey por costosas líneas férreas, a veces de sesenta o setenta kilómetros; si en lugar de desentenderse de las grandes cuestiones económicas y sociales del país y de no tener otra mira que reducir el colono a feudatario, para evitar la competencia entre las fábricas, y esquilmando extra-yéndole por diversas vías todo el jugo de su trabajo, como los poderosos molinos extraen el de la caña, dejándola tan seca que inmediatamente se quema en los hornos, se dedicase a desarrollar en las zonas donde domina empresas de colonización y de fomento, a repartir la tierra en "lotes", creando una clase rural unida al ingenio por vínculos de interés económico permanentes, brindándole facilidades para realizar, con los grandes medios mecánicos de que el ingenio puede disponer, aquellas labores que requieren una maquinaria agrícola costosa; si la empresa latifundiaria, en una palabra, sustituyera sus métodos de implacable y brutalmente egoísta explotación mercantil, propios de los siglos pasados, por otros más equitativos, razonables y adecuados al progreso realizado por las ciencias económicas y políticas en los últimos cincuenta años, nosotros no tendríamos nada que decir en contra, y sí mucho que argumentar en favor de un capitalismo que fomentaría y construiría en vez de ape-garse a los viejos sistemas de destructiva expoliación, aplicados con rigor impacable en las Antillas.¹ No es, no, lo repetimos, contra la industria azucarera ni contra el capital extranjero contra quienes dirigimos nuestros ataques, sino contra un sistema de explotación de la tierra condenado universalmente en nombre de la justicia, de la paz social y de la humanidad; sistema que ha reducido a

¹ La industria ha ido entrando gradualmente por este camino. (Nota de la tercera edición.)

una condición miserable uno de los archipiélagos más extensos, fértiles y hermosos del mundo, acumulando en sus islas abigarradas multitudes, llenas de pobreza y de rencor, en las cuales puede prender fácilmente mañana, si la justicia no repara los errores y los crímenes del pasado, la chispa de pavorosos incendios y conflictos sociales, como los que han asolado y todavía devoran al Viejo Mundo. Y no es, no, tampoco, un nacionalismo suspicaz y estrecho el que nos mueve en esta cruzada contra males funestos y notorios, cuya perniciosa influencia nadie osaría negar, sino un elevado ideal de justicia y de civilización, que busca el bien colectivo por estos dos claros y anchos caminos: 1º, asegurando en el interior del país los beneficios de una organización económica robusta y sana, y de una equitativa distribución de los productos del trabajo entre todas las clases; y 2º, procurando que las relaciones económicas internacionales no se mantengan en el plano de una comunidad productora dependiente, condenada a trabajar a más bajo precio cada día, para otra comunidad consumidora que domina, y que con el sudor, y la sangre, y el agotamiento físico, y la decadencia intelectual y social de la primera, logra elevar su nivel de vida, convirtiendo la miseria y las necesidades ajenas en factor de su propio bienestar y poderío.

* * *

Sí, hay que luchar contra el latifundio, por amor a Cuba, que tiene derecho a no ser sometida y destruida en su pueblo, sus instituciones y su civilización; por un bien entendido egoísmo, en defensa de todo lo que aquí ha creado el trabajo de cubanos, españoles y extranjeros de diversas procedencias, creaciones que son nuestras y que en justicia debemos poseer y disfrutar tranquilamente, por un alto sentido de previsión, de conservación social y de humanidad, ya que aquella amargura y aquel

resentimiento que, según el profesor inglés Harlow, nutre el negro labriego de Barbados en la actualidad contra su explotador latifundista, se extiende y se profundiza en las Antillas, y el día en que se generalice y exacerbe entre los cerca de nueve millones de hombres de distintas razas y procedencias que pueblan las islas, puede provocar una catástrofe social semejante a la que en un brevísimo espacio de tiempo redujo a pavesas la riqueza de Haití a fines del siglo XVIII, manteniendo la isla por más de ciento treinta años al margen de la civilización.

* * *

Hay que luchar contra el latifundio, no para destruir, sino para crear; para hacer obra de previsión, de justicia y de progreso. Pero como el latifundio es ya tan poderoso y fuerte en nuestro país, no es posible combatirlo sin llamar al Estado en defensa de la Nación. Las instituciones políticas propias son, en manos de un pueblo inteligente y enérgico, el más eficaz instrumento de defensa social. El pueblo cubano tiene que usar las suyas, conquistadas a costa de tanta sangre, para reivindicar su derecho a poseer su tierra y a trabajarla como cultivador libre, para labrarse su bienestar y para asegurar su existencia misma. La república debe acudir, con los grandes y efectivos medios de que dispone, con su poder y con sus leyes, en apoyo del pueblo que la fundó. Ese extenderse constante de los cañaverales, espléndidamente verdes bajo el sol tropical, le preparaban en silencio una ruda y decisiva prueba a nuestras instituciones. El pueblo cubano, que recula ante la marea creciente del latifundio, vuelve los ojos hacia la república, en su absoluta indefensión económica. La república debe y puede acudir en su auxilio. Si no lo hace prestamente, quedarán demostrados y proclamados dentro y fuera de Cuba su vana inutilidad, su fracaso sin esperanza. Fracaso sin esperanza, sí, porque arrastrará al abismo

de descrédito en que se hunda todos los ideales del pueblo cubano, amasados con lágrimas y sangre en todo el siglo pasado, y en holocausto a los cuales realizó sus dos grandes revoluciones libertadoras.¹

XVIII

LAS BASES DE UN PROGRAMA DE ACCIÓN CONTRA EL LATIFUNDIO

It was recognized that unless a better understanding of living conditions in the open country was obtained our civilization would become lopsided and would deteriorate. It has been found that the country is not self-sufficing and inherently able to progress without conscious social effort; and that the welfare of the nation depends upon the maintenance of a rural civilization.

(Paul L. Vogt, *Introduction to Rural Sociology*, D. Appleton Co., 1920.)

Una acción nacional contra el desarrollo del latifundio tiene que ser muy prudente y muy firme a la vez, obedecer a un plan de conjunto, basarse en el conocimiento de las causas que han originado y favorecido el crecimiento de la forma de explotación latifundiaria y perseguir, no sólo el fin inmediato de contener y reducir el aumento de ésta, sino el más amplio, remoto y duradero de crear una organización económica sana y robusta que nos inmunice contra el virus de semejante peste agrícola. El buen éxito que Cuba obtenga en sus empeños defensivos contra las fuerzas económicas que la arrastran a la decadencia, constituirá una nueva experiencia en este campo de la actividad humana, porque —como ha escrito excelentemente E. M. Miller, del National Bank of Commerce de Nueva York, en un documentado artículo publicado recientemente en la revista *Commerce Monthly*, reproducido en el periódico *El Mundo*, de esta capital, el 6 de julio del presente año, en el cual se analizan los enormes daños que causa a nuestro país el mo-

¹ El Estado, como lo recomendaba el autor, ha acudido, en defensa de los intereses nacionales amenazados y la propia industria, a poner remedio a la situación descrita, mediante una legislación adecuada, y en la nueva Constitución de la república aprobada y puesta en vigor en 1940, se han introducido numerosos preceptos encaminados al mismo fin. (Nota de la tercera edición.)

nocultivo azucarero, primera y fundamental consecuencia de la explotación agrícola latifundiar— “prácticamente, todavía se carece de precedente en qué basar juicio alguno respecto del curso probable de la evolución económica en los países tropicales habitados por poblaciones que poseen conciencia nacional y cuyas normas de vida y orientaciones se derivan de las de la zona templada”. Los países de la zona tórrida, tiene razón E. M. Miller, y especialmente las Antillas, han sido colonias de plantaciones sin conciencia nacional, en las cuales no ha habido otra norma de vida ni otras orientaciones que la explotación despiadada y brutal de masas trabajadoras de muy bajo nivel de vida, en provecho de distantes metrópolis financieras. Estos capítulos lo han demostrado plenamente en lo que a las Antillas toca, aportando hechos concluyentes, de fuerza probatoria definitiva, que corroboran la tesis de E. M. Miller. Cuba es acaso el primer país tropical con **conciencia nacional y normas de vida y orientaciones** elevadas, generosas y humanas que se enfrenta con el problema. He ahí por qué tiene razón también E. M. Miller cuando dice, en las últimas líneas de su artículo: “Lo que suceda en Cuba en el transcurso de los próximos años ha de iluminarnos grandemente sobre el curso probable de la vida económica de muchas otras áreas tropicales actualmente en proceso de desarrollo. El proceso de explotación no puede ser más que una fase pasajera del despertar que se advierte en la zona tórrida”. Este proceso de explotación, que, a juicio de E. M. Miller, no puede ser sino una fase pasajera, dura ya más de tres siglos en las Antillas, y ha producido, según reconocen unánimemente los historiadores y economistas ingleses, la decadencia económica, social y política de las Indias Occidentales británicas. En Cuba se desarrolla violentamente en lo que va de siglo. ¡Quiera Dios que la **conciencia nacional y las normas de vida y las orientaciones propias de la zona templada** que E. M. Miller nos reconoce libren a

nuestra nación, en un supremo esfuerzo de inteligencia, voluntad y patriotismo, del triste destino común de los países antillanos!¹

* * *

La acción contra el latifundio tiene que partir de un fiel y escrupuloso respeto a los derechos y a los intereses creados al amparo de nuestras leyes y a la sombra de nuestra bandera. El latifundio es un mal económico gravísimo, pero la falta de respeto al derecho legalmente constituido, sea o no por imprevisión de los gobiernos o por cualquiera otra causa, es un mal político mucho más grave todavía y de más funestas consecuencias, tanto interior como internacionalmente. De la carga de los errores pasados no podemos librarnos sino lentamente, a fuerza de método, de inteligencia y de perseverancia. Por fortuna, el pueblo cubano no se halla todavía en la condición de los esclavos de la isla Antigua en 1833, cuando los plantadores, dueños hasta de la última pulgada de tierra, les impusieron, a los dos días de declarados libres, una esclavitud económica más dura y onerosa aún, de la cual hasta la fecha no han podido librarse. Nos encontramos más bien en la situación de los libertos de Jamaica en 1838, descrita en el capítulo III: todavía poseemos tierra suficiente donde atrincherarnos y defendernos. Si la conservamos nuestra, subdividida y en poder de los cultivadores, podemos escapar a la fatalidad del “destino manifiesto”, no al antiguo de la anexión, sino al de este otro, al de Barbados, Antigua y Jamaica.

Además, nos asiste otra esperanza en el hecho de que el latifundio azucarero se asemeja, en nuestra época, a la estatua del sueño de Nabucodonosor, de que nos habla la Biblia, explicado por el profeta

¹ Así lo ha hecho la conciencia nacional, despierta ante el peligro. (Nota de la tercera edición.)

Daniel, estatua que tenía la cabeza de oro, el pecho y los brazos de plata, el vientre y los muslos de cobre o bronce, de hierro las piernas y una parte de los pies de hierro y otra de barro. Una piedra desprendida de una montaña la hirió en los pies, se los destrozó y la estatua se redujo toda a polvo. Un descubrimiento científico, en los Estados Unidos se persigue hace tiempo infatigablemente; puede ser, en cualquier momento, la piedra desprendida de la montaña que reduzca a polvo el latifundio azucarero. Cuba debe prevenirse a tiempo contra semejante catástrofe, de la cual, en ese último término, quizás habrá de alegrarse.¹

* * *

Un programa de acción contra el latifundio, encaminado a crear una robusta y sana organización económica que asegure el creciente bienestar del pueblo cubano, su indefinido progreso cultural y social, y la estabilidad y perdurabilidad de su independencia política debe constar de tres puntos básicos, cada uno de los cuales tiene un fin propio y abarca una serie de cuestiones que, aunque pueden aparecer en segundo término, son importantísimas: 1º, no más extensión del latifundio; 2º, no más importación de braceros; 3º, tierra propia para el cultivador. El primer extremo se encamina a evitar que la propiedad territorial siga concentrándose en manos de unas pocas compañías anónimas, nacionales o extranjeras, que persiguen fines puramente mercantiles, de explotación industrial agrícola, con arreglo a los métodos tradicionalmente empleados en las colonias de plantaciones, cuya influencia destructora sobre la economía, la composición social, el progreso intelectual y moral y la vida política de los países antillanos es bien conocida. El segundo se dirige a mejorar el salario de las clases obreras

1 En el supuesto de que no se hubiese puesto contén al latifundio, (Nota de la tercera edición.)

ocupadas en el cultivo de la caña y el trabajo de la zafra, aplicando los métodos puestos en práctica con maravillosos resultados en los Estados Unidos para elevar el nivel de vida de las mismas, fin primordial, noble y humano, que debe perseguir todo Estado democrático, buscando, además, en el aumento de la capacidad adquisitiva y de consumo de la masa general del pueblo el incentivo más vigoroso para el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio de la nación. El tercero persigue el propósito de que la tierra cubana, subdividida y poseída por cubanos, sea cultivada en la mayor proporción en que sea posible por una clase campesina propietaria del suelo que fecunde con su trabajo, fundamento el más sólido, no sólo de una agricultura próspera y estable, sino de un orden social firmemente establecido.

Respecto del primer particular, **no más extensión del latifundio**; deben adoptarse medidas legislativas urgentes, drásticas y decisivas, prohibiendo en lo adelante, de manera absoluta, la concentración de la tierra en una extensión que pase de cierto número de caballerías, bien por compra, por arrendamiento o en cualquier otra forma, en manos de una sola entidad o compañía. Una legislación de esta clase no tiene nada de original ni de nuevo. Se ha aplicado con gran éxito en todos los países donde la previsión del Estado ha acudido en defensa de la clase campesina y cultivadora para librarla o resguardarla del vasallaje y la explotación, de tipo feudal, del latifundio. En Dinamarca ha contribuido a crear la agricultura más progresista y floreciente del mundo. En Filipinas existe, desde hace años, bajo la bandera de los Estados Unidos; por cierto que el coronel Thomson, enviado especial del presidente Coolidge a las islas, ha propuesto su derogación, a fin de facilitar el fomento de inmensas plantaciones de caucho, lo cual puede convenir a grandes compañías de Norteamérica dedicadas a fabricar gomas de automóviles, pero no al pueblo

filipino, que tiene en dicha legislación un escudo con que defender a su clase campesina. Esta prohibición de poder concentrar en lo sucesivo mayor cantidad de tierra de la que las leyes autoricen en manos de una sola persona o compañía, debe ser, lo repetimos, absoluta y extenderse, sin diferencia alguna, a nacionales y extranjeros. No es una medida política antiextranjera, sino una disposición económica antilatifundista. Si no se adopta antes de que el latifundio gane más terreno, llegará el día, puede ser dentro de diez, quince o veinte años, en que el campesino cubano se encuentre, como el liberto de Antigua, obligado a trabajar en las condiciones que le imponga el latifundista, porque no tenga tierra donde refugiarse. En algunas zonas ya viene ocurriendo esto. Hoy puede evitarse todavía; mañana, tal vez sea demasiado tarde.

Tocante al segundo extremo, **no más importación de braceros**, aunque es medida cuya aplicación inmediata, de un año para otro, puede lesionar intereses creados, y requiere, por tanto, una discusión más detenida, que abordaremos en otro capítulo, quizás su imposición sería el medio más eficaz, justo y ventajoso, desde el punto de vista cubano, de restringir la zafra y evitar la superproducción, la cual jamás se habría producido, si la industria no se hubiera desarrollado brusca y antieconómicamente más allá de lo debido y de las actuales posibilidades de Cuba en capital y en brazos, por una banca y un poder financiero extranjero, en busca de lucros y de dividendos. Con la libre importación de braceros a bajo precio, sean blancos, negros o amarillos, la empresa latifundiaria irá cada vez más al cultivo por administración, a la eliminación del colono, al acaparamiento de tierras, a la superproducción y a la constante reducción del salario y del nivel de vida del trabajador rural cubano.

En lo concerniente al tercer extremo, **tierra propia para el cultivador**, Cuba debe trazarse un plan metódico de fomento de la pequeña y la media pro-

piedad, semejante al que desde 1899 se practica en Dinamarca, con resultados brillantísimos, a base no sólo de repartir las tierras del Estado, que son muy pocas, sino de consignar anualmente en los presupuestos nacionales una fuerte cantidad destinada a ser prestada a los cultivadores, en pequeñas partidas, para comprar tierras, empleándose una parte de la suma en la construcción de una vivienda, con un mínimo de condiciones higiénicas fijado por la ley para la familia. Estos préstamos sólo deberán hacerse a labradores con familia que acrediten llevar varios años de residencia en el campo y que se propongan seguir viviendo en éste y cultivando sus tierras. El préstamo quedaría reconocido en el terreno, siendo pagadero en plazos cómodos, durante veinticinco o treinta años, librándose el cultivador del pago de rentas y asegurándole el trabajo en tierra propia, que puede mejorar sin limitación. A razón de dos millones de pesos anuales, como mínimo, carga insignificante en nuestros presupuestos, y aplicando a aumentar el fondo los cobros por concepto de devolución de préstamos, en veinte años Cuba puede invertir cincuenta millones de pesos en proveer a la parte más sana, emprendedora y responsable de nuestra población rural de **sitios** propios para trabajar, arraigando miles de familias a la tierra, librándolas de la dura explotación de que hoy son víctimas, elevando su nivel de vida y, lo que es más importante que todo esto, robusteciendo nuestra organización económica y reteniendo la tierra de Cuba en manos del cubano que la trabaja.

No más extensión del latifundio; no más importación de braceros para depreciar el salario del trabajador cubano; tierra propia para el cultivador: he ahí los puntos esenciales de nuestro programa, que no es antiazucarero, ni anticapitalista, ni antiextranjero, sino un ideal cubano de defensa colectiva, de previsora protección a la masa trabajadora campesina de nuestro país, en la que el nativo, blanco o negro, figura en abrumadora proporción; de noble

y elevada justicia humana, sin la cual ni el orden, ni la paz, ni el progreso, ni la concordia pueden imperar en el mundo; ideal constructivo, realizable y patriótico, que brota de esa conciencia nacional de cuya acción espera el articulista del National Bank of Commerce, en su trabajo del *Commerce Monthly*, un impulso que haga tomar un nuevo rumbo a la evolución económica de las Antillas y convierta en pasajera la fase de explotación.

XIX

GARANTÍA A LA INDUSTRIA Y AMPARO AL COLONO

El problema del azúcar se viene discutiendo desde hace tiempo. Cuando el azúcar alcanza buen precio, hay un sentimiento de satisfacción y nadie prevé que el precio bajo puede venir después. Y es necesario, es urgente, es imprescindible que se tenga previsión. Los hacendados se espantaban ante la idea de que el gobierno interviniera en sus asuntos y los colonos no creían que de ello pudiera venirles bien alguno. Yo creo, sin embargo, que éste, como todos los demás asuntos que puedan afectar al país debe ser estudiado por el poder público.

(General Gerardo Machado: Discurso pronunciado en Santiago de Cuba el 23 de junio de 1926.)

El acaparamiento de tierras por la empresa latifundiaría, lo hemos consignado repetidas veces en capítulos anteriores, responde a una necesidad de la industria: la de asegurarse, contra todo peligro, la materia prima indispensable, sin la cual el capital invertido en los centrales corre grave riesgo. Las compañías, en este punto, no hacen más que obedecer y plegarse a la gran ley de la concentración industrial, controlando todos los medios esenciales para la vida del negocio y la producción en grande escala. Después, en posesión de la tierra, aprovechan la situación privilegiada en que llegan a colocarse para imponer su ley al colono cultivador, convirtiéndolo, de un coasociado que debiera ser, en un vasallo sometido al señorío feudal de

la compañía latifundista. Para velar por la defensa de los grandes intereses nacionales amenazados por la extensión territorial del latifundio, así como por la independencia del cultivador, amparándolo en su indefensión económica contra la explotación de la gran empresa, resulta indispensable, según hemos sostenido en un capítulo precedente, adoptar el lema y convertirlo en ley de la nación, de **no más extensión del latifundio.**

Pero un mal de la naturaleza y el origen del que combatimos no puede extirparse sin atacar de raíz y hacer desaparecer las causas que lo determinan. La inseguridad en obtener la materia prima necesaria, la caña, en cantidad suficiente, y la situación de inferioridad en que el central se encuentra respecto del colono independiente, cuando aquél tiene que salir a comprar caña a un mercado libre, en abierta rivalidad con otras compañías, son las dos causas fundamentales de que las empresas azucareras se vean obligadas a adquirir tierras en extensiones ilimitadas, invirtiendo en ello enormes capitales, que, por una parte, gravan el negocio, al aumentarse con los intereses que devengan dichos capitales el costo de producción, y, por otra, colocan la industria en estrecha situación de dependencia de los bancos, poder financiero que la respalda, pero que la domina por completo. Mientras estas dos causas determinantes y propulsoras del latifundismo no desaparezcan o sean contrarrestadas, las leyes prohibiendo la concentración de la tierra en unas pocas manos serán ineficaces, porque, o no se cumplirán, o serán derogadas al poco tiempo, o serán dañosas y destructivas para los centrales. Pero como Cuba tiene necesidad, para defender su economía, sus instituciones y su existencia nacional, de poner coto a la destrucción de la pequeña propiedad y retener la posesión de la tierra en manos de cultivadores cubanos, de ahí que estimemos indispensable conciliar ambos extremos, asegurando a las compañías azucareras las condiciones esenciales

de su existencia y prosperidad por los medios más eficaces y ventajosos; sean cuales fueren, siempre que no redunden en daño del colono ni del país.

Para garantizar el capital representado por cada ingenio, y evitar la rivalidad entre las compañías, rivalidad que se desarrolla no sólo en la compra de caña, sino en la compra y el arrendamiento de tierras, creemos indispensable dictar algunas medidas de protección, que, en síntesis, pudieran reducirse a cuatro:

1* Prohibición de establecer nuevos centrales en Cuba, salvo autorización expresa al efecto, la cual sólo podrá concederse cuando se trate de zonas fuera del radio de los ingenios existentes y se llenen los requisitos que exija la ley que se dicte con tal fin.

2* Demarcación de zonas propias de cada ingenio en todos los lugares que sea posible, brindándose, por leyes que se dicten a ese objeto, facilidades para la concentración de la industria y la más conveniente distribución de los ingenios en todo el territorio nacional.

3* Auxilio efectivo del Estado a los centrales para desarrollar el cultivo intensivo en las tierras más próximas al ingenio, reduciendo los capitales invertidos en tierras destinadas exclusivamente a caña (las cuales muchas veces se mantienen sin cultivarse, en reserva) y en la red ferroviaria privada del central, con la consiguiente disminución de los gastos y, por lo tanto, del costo de producción.

4* Fijación de un número igual para toda la república, o por zonas que se determinen, de arrobas de azúcar a los colonos por cien arrobas de caña, acordado periódicamente, por trienios o por quinquenios, en vista del promedio del costo del cultivo y del promedio de costo de fabricación, número de arrobas que será señalado por una comisión nacio-

nal en la cual estén representados los centrales, los colonos y el Estado.¹

La primera medida se encamina a la defensa del capital invertido en negocios azucareros, sea cubano o extranjero, que en eso no hacemos distinción. Esos capitales están hoy en peligro, y parece muy probable, en vista de la situación actual de la producción azucarera mundial y de la firme política de fomento de la industria nacional y de proteccionismo aduanero que practican todos los países, que ese peligro habrá de aumentar con rapidez.² En tal virtud, a Cuba no le interesa tanto fomentar nuevos ingenios y abrir nuevas zonas al cultivo de la caña como defender la industria ya existente y colocarla en condiciones de afrontar la ruda competencia exterior, que irá *in crescendo*, para lo cual debe librarla de todo peligro interior y de los gastos inútiles que la rivalidad entre los centrales determina.

La demarcación de zonas propias a cada ingenio es una necesidad de la industria, nacionalmente considerada. Hay zonas donde existen más ingenios de los que una buena organización de la industria aconseja, fundados en épocas anteriores a la guerra de independencia o en el período de altos precios determinado por la guerra mundial. Este estado de cosas es perjudicial, dificultando la concentración industrial, y la existencia en esas zonas de grandes ingenios, verdaderamente *centrales*, es causa de una pérdida de trabajo y de capital que se carga al costo de producción. El ideal sería un *minimum* de gran-

1 La Ley de Coordinación Azucarera (1937) ha resuelto este punto, asignándole al colono un por ciento fijo del rendimiento en azúcar del ingenio. (Nota de la tercera edición.)

2 Esta predicción no tardó en verse cumplida. La superproducción azucarera mundial y la tarifa Hawley-Smoot —que estimuló fuertemente la producción azucarera bajo la bandera norteamericana, en los Estados Unidos, Puerto Rico, Hawai y Filipinas—, redujeron el precio del azúcar y limitaron las ventas de azúcar cubano en los Estados Unidos, provocando en Cuba una crisis pavorosa, sin precedentes. (Nota de la segunda edición.)

des ingenios situados en los lugares más ventajosos, de manera que todo el territorio quedase servido. No somos partidarios del ingenio pequeño, del *cachimbo*, propio de otra época, sino de la gran fábrica moderna, erigida en el lugar más céntrico y adecuado. Esta organización de la industria, cuyas ventajas de orden económico relativas a la reducción de gastos generales, menor empleo de capital en bateyes, menor inversión en tierras a veces improductivas, menores gastos en ferrocarriles y transporte, etcétera son obvias, sólo tiene un peligro: el monopolio que se crea a favor del central. Si ese peligro se evita, la industria y el país, en su totalidad, obtendrán un gran beneficio suprimiéndose gastos superfluos y colocándonos en situación más firme y sólida para luchar con los competidores extranjeros.

En realidad, esas zonas de influencia existen actualmente en muchas partes, porque las compañías más poderosas, después de experimentar el carácter costoso y destructivo de la rivalidad entre ellas, cuando unas han invadido la jurisdicción de otras, se han entendido prudentemente para dividirse el territorio, en perjuicio de los colonos y los cultivadores, reducidos a vender su caña a un solo ingenio. Lo que hoy se hace privadamente para luchar con ventaja contra el colono y subyugarlo, la ley debe establecerlo públicamente, como garantía del capital invertido en los ingenios, pero sin que pueda convertirse en un medio de expoliación del colono.

El auxilio efectivo del Estado para desarrollar el cultivo intensivo en las tierras más próximas a cada central y aumentar el rendimiento de caña y de azúcar por caballería puede tomar formas muy diversas en cada caso: reducción de impuestos; reducción de derechos arancelarios sobre abonos y materias primas y sobre maquinaria para fabricarlas; contribución del Estado a las investigaciones dirigidas por las compañías para combatir las enfermedades de la caña, obtener variedades de caña de mayor rendimiento y experimentar nuevos proce-

dimientos de cultivo y nuevas maquinarias agrícolas; ejecución por el Estado de planes de riego y subvención, en proporciones que se determinen en la ley, a los que emprendan y realicen las compañías, etc., etc. Este auxilio se encamina a asegurar el volumen actual de la producción o su aumento, si la demanda lo justificase en lo por venir, reduciendo, sin embargo, el área del territorio nacional destinada al cultivo de la caña, con lo cual se economiza mucho capital improductivo invertido en tierras, en ferrocarriles privados y en gastos de transporte, y se asegura una proporción mayor de terreno para todas las demás formas posibles de la producción nacional, contrarrestando los peligros del monocultivo, librándonos de la dependencia, cada vez más estrecha, en que vamos cayendo respecto de los mercados extranjeros, y, como feliz consecuencia de todo ello, robusteciendo nuestra economía con ventajas innegables y de vastísimo alcance para la propia industria azucarera.

Finalmente, la fijación de la cantidad de azúcar por cada cien arrobas de caña que las compañías deban dar a los colonos, bien en toda la república, bien en las diversas zonas en que ésta pueda dividirse con tal fin, se dirige, por una parte, a evitar la rivalidad entre las compañías azucareras, ya que el ferrocarril permite a unos ingenios invadir las zonas de los demás, y, por otra, a establecer una firme garantía a favor de los colonos, impidiendo que sean explotados sin piedad.

En la actualidad, dueñas las compañías azucareras de las tierras, dueñas de las comunicaciones, subordinadas o manejadas totalmente desde detrás de bastidores por bancos que no hacen préstamos a los colonos directamente, existiendo una ley de refacción agrícola defectuosísima, los colonos, tanto casi los llamados independientes de las villas y las provincias occidentales como los que trabajan en tierras de las compañías azucareras, se hallan reducidos a un verdadero vasallaje económico de tipo

puramente feudal. En completo estado de indefensión, viéndose obligados a abandonar el negocio y emigrar de la zona o a aceptar las condiciones que la compañía les impone, los colonos no tienen otra esperanza, ya lo hemos consignado en otros capítulos, que la ilusoria y falaz de que un alza brusca e inesperada del precio los saque del abismo en que van hundiéndose lentamente. A semejanza de esos viajeros que se extravían en llanuras de arena movediza, sienten que el suelo se hunde bajo sus pies, y a cada esfuerzo que hacen por escapar a su triste destino, sólo logran descender algunos centímetros en la fosa que habrá de tragarlos. Si apoyan la importación de braceros a bajo precio, preparan el camino a las siembras por administración, que aumentan de día en día y anuncian la desaparición del sistema de colonato, volviéndose a un régimen de cultivo idéntico, en el fondo, al que prevalecía durante la esclavitud, antes de la guerra del 68 cuando el colono no existía ni era necesario; si apoyan la restricción de las zafras, es su caña la que se queda en el campo, en mayor proporción cuanto más independientes son o menos deben al ingenio, porque éste, naturalmente, tiende a moler primero la suya propia y la de los cultivadores que tienen más deudas con la compañía; si no apoyan la restricción, ayudarán a la superproducción, a la caída del precio y a su propia ruina. ¿Cuál camino han de seguir? ¿Qué vía han de tomar? Si el Estado no acude en su auxilio con las poderosas fuerzas de que dispone, ninguno realmente. Habrán de atenerse al **dejar hacer**, que los tritura en su lucha con un adversario todopoderoso, cayendo, más o menos rápidamente, según los casos, en el abatimiento y la miseria. Este triste destino se evitará fijándose legalmente, con la intervención del Estado, la cantidad de azúcar que deben recibir por su caña, no de una manera caprichosa y arbitraria, sino justa, equitativa y razonable, en vista del costo medio del cultivo y del costo medio de la fabrica-

ción. Esta cantidad de azúcar que hoy, de hecho, fijan a su voluntad las compañías por todo el período que cubren los contratos, debiera establecerse periódicamente, por zonas, por una comisión nacional en la cual estuvieran representados los centrales, los colonos y el Estado cubano, parte importantísima en todo lo que atañe y concierne al país, en lo presente y lo futuro.

Garantizada la existencia de los ingenios actuales, contenida la expansión territorial del latifundio y asegurados los justos y legítimos derechos de los colonos, la industria, sin problemas internos de lucha, rivalidad y pérdida inútil de capital, podría enfrentarse en condiciones mucho más ventajosas con sus competidores de afuera.¹

¹ Así lo está haciendo la industria después de la promulgación de la Ley de Coordinación Azucarera y demás disposiciones encaminadas al mismo propósito, de asegurar la unidad del frente interior azucarero cubano. (Nota de la tercera edición.)

DATOS SOBRE IMPORTACIÓN DE BRACEROS

A fines de 1912, autorizada por un decreto del presidente general José M. Gómez importó la United Fruit 1 400 haitianos. Durante los dos períodos del presidente general Mario G. Menocal, de mayo de 1913 a mayo de 1921 entraron en Cuba 81 000 haitianos y 75 000 jamaquinos, según datos compilados por el señor Carlos M. Trelles. El informe sobre inmigración y movimiento de pasajeros en el año de 1925, publicado por la Sección de Estadísticas de la Secretaría de Hacienda, trae estos datos:

	Haitia- nos	Jamai- quinos
En 1921 entraron en Cuba	12 483	12 469
En 1922	639	4 455
En 1923	11 088	4 455
En 1924	21 013	5 086
En 1925	18 750	4 747

De los inmigrantes entrados en Cuba en el período comprendido entre los años 1921 y 1925, 72 165 no sabían leer ni escribir. (Todos estos braceros han sido importados por compañías azucareras.)

La segunda de nuestras bases para un programa de acción nacional contra el latifundio, **no más importación de braceros**, no es nueva en la historia de Cuba. Durante más de cincuenta años fue el clamor constante de la opinión cubana, que por la voz elocuentísima de José Antonio Saco, del doctor don Antonio González de Mendoza, fundador de la Asociación contra la compra de bozales, introducidos en Cuba después de 1865; de los comisionados cubanos

a la Junta de Información, en 1866, de los revolucionarios de Yara, y, finalmente, del Partido Liberal, fundado poco después de la paz del Zanjón, luchó, en nombre de los supremos intereses de la patria, por **no más importación de bozales de contrabando**, contra la omnipotencia de los negreros, exponiéndose los mejores hijos de Cuba al destierro, la confiscación de sus bienes, el encarcelamiento y la muerte. Triunfó, al fin, el ideal cubano, gracias a los inmensos sacrificios y heroísmos de la guerra de los diez años y al tesón de los autonomistas, suprimiéndose totalmente no sólo la esclavitud, sino la importación de chinos contratados, y durante cerca de cuarenta años en Cuba se continuó fabricando azúcar, contra todas las siniestras profecías de los esclavistas. Se creó el sistema de colonato y se organizó sobre bases más justas y humanas la producción, lográndose que una previsoramente ley del gobierno militar de los Estados Unidos, siendo gobernador de la Isla el general Leonardo Wood, cerrase la puerta, al parecer para siempre, a las inmigraciones que se han llamado indeseables, entre las cuales debemos incluir, no las de esta o aquella raza, sino la importación de braceros que trabajen a bajo precio, sea cual fuese su raza o nacionalidad, envileciendo el salario del obrero nativo y contribuyendo a rebajar cada día más el nivel de vida de la población cubana en su conjunto. Pero la historia se repite, porque el egoísmo y la desafiada sed de lucro del hombre, cuando son fuertemente estimulados, no se contienen por sí mismos jamás, arrastrando a los individuos y las colectividades a los más peligrosos y destructivos extravíos. Desde 1821, fecha en la cual España, debía suprimir la trata, hasta la terminación de la guerra de los diez años, sesenta años en números redondos, se violaron, en contra de los supremos intereses de Cuba, todas las leyes divinas y humanas, por los importadores de braceros baratos (**negreros** que vendían **bozales**), invocando la misma razón, exactamente la misma, que hoy aducen los importadores

de antillanos: "Se destruirá la riqueza azucarera de Cuba, si se suprime la importación de trabajadores a bajo precio." Entonces se confabulaban para sostener el contrabando, el **negrero**, potentado de la colonia, generalmente coronel de voluntarios; los funcionarios de la administración, desde el capitán general a los tenientes pedáneos, recibiendo gratificaciones desde una o media onza por **bozal** el primero, hasta quizás qué migajas el último; y el hacendado, que cuando no era un hombre de superior condición moral, como un Aldama, un don Juan Poey o un don Antonio González de Mendoza, cerraba los ojos a todas las conveniencias de su patria para fijarlos exclusivamente en el acrecentamiento de su bolsa. El principio de la **integridad nacional** y la simulación del más acendrado españolismo cubrían, hipócritamente, las vergüenzas de tráfico negrero. A un capitán general honrado, como Pezuela o Dulce, se le relevaba o se le destituía y expulsaba, por **mal español** o por **traidor**; a los cubanos se les perseguía por **separatistas**. ¡Azúcar, azúcar —podríamos decir, parodiando a madama Roland—, cuántos crímenes se han cometido y se cometen en tu nombre! ¡Ah! Si vivieran don Leopoldo O'Donnell, don Federico de Roncali, don Valentín Cañedo, don José Gutiérrez de la Concha, capitanes generales que tuvieron enfrente a Saco, a Morales Lemus, a Aldama, a Calixto Bernal, al conde de Pozos Dulces, a don Antonio González de Mendoza, al **Lugareño**, a Aguilera, a Céspedes, a la Asamblea de Guáimaro; si vivieran don Ramón de la Sagra, don José Suárez Argudin, don Julián Zulueta y otros próceres del contrabando de bozales, ¡con qué fruición y qué orgullo se sentirían reivindicados, en plena República de Cuba Libre, de las terribles imputaciones que contra ellos lanzaron los enemigos de la **integridad nacional**, cuya osadía llegó al extremo de pedir en la Junta de Información de 1866 que el contrabando de bozales se declarase acto de piratería, a fin de que se les pudiese aplicar a los que,

importando brazos para hacer azúcar, defendían la riqueza de Cuba la pena de muerte! ¡Bien y justamente se les condenaba, pues, a aquellos **separatistas** embozados a los más duros castigos —el destierro y la prisión o la muerte— por sus criminales intentos de socavar el orden social y destruir la riqueza azucarera de la siempre fiel isla de Cuba!

* * *

Desde 1821 hasta 1880 se sostuvo, para mantener el contrabando de bozales, que el clima impedía al trabajador blanco ocuparse en las faenas del cultivo de la caña y la fabricación de azúcar. Sólo la raza africana —decíase— resiste una labor tan ruda, o, mejor dicho, no la resistía, puesto que moría en un porcentaje espantoso; pero no rezaban respecto de ella razones ni consideraciones de justicia ni de humanidad. El trabajador, la criatura humana —como decía el conde de Pozos Dulces—, “era transformado también en materia prima y se devolvía incorporado en los frutos de exportación”.

A la opinión cubana no se le ocultó jamás que en el fondo del problema no había una cuestión de raza, ni de clima, sino una cuestión meramente económica. Era el **salario barato** lo que se buscaba. “La verdad es que en Cuba” —decían los comisionados cubanos a la Junta de Información en 1866— “no hay una sola persona medianamente conocedora de la historia de nuestra producción azucarera que no atribuya su verdadero significado al clamor continuo que allí se eleva por la llamada falta de brazos, o que prevea una disminución en los productos agrícolas de aquella provincia, si cesara del todo el contingente anual de operarios que han derramado en sus campos la trata clandestina y la colonización asiática. No es eso, no, lo que se recela ni lo que podría sobrevenir, de acuerdo con los tristes vaticinios que también han encontrado eco en esta **Información**. Se teme por unos la desaparición de los lucros, más o menos lícitos, a que dan lugar aquellas inmigraciones; otros, la de las ganancias acele-

radas que tienen su origen en las nuevas roturaciones y descuajes de terrenos vírgenes, que sirven de base a numerosos contratos de provechosa refacción y corretaje. Éstos ven venir la necesidad de economías, de asistencia a sus fincas y de establecer en ellas una buena administración, de que ahora los dispensa el reclutamiento de brazos forzados o mal retribuidos; aquellos no miran sin descontento escapárseles la ocasión de restablecer una fortuna que no supieron crear o consolidar en tiempo oportuno o más propicio.”

Estas verdades son hoy tan válidas como en 1866, teniendo a su favor la prueba decisiva, no sólo de que desde 1880 hasta los primeros permisos para introducir haitianos y jamaíquinos, en pleno siglo xx, después de constituida la república, la industria azucarera continuó su marcha ascendente, sin importar braceros a bajo precio, sino que en la actualidad, en las cuatro provincias de Santa Clara, Matanzas, Habana y Pinar del Río, la industria existe sostenida por la población del país. En Camagüey y Oriente se importan braceros, no porque no los haya en Cuba dispuestos a trabajar en aquellas provincias, sino porque cuestan menos. Una prohibición absoluta y terminante de importar braceros no obligaría a dejar una mata de caña en pie, sino a pagar salarios más altos a los trabajadores del país. Esto no conviene a las compañías azucareras, pero es de vital importancia para la economía nacional de Cuba y para el trabajador cubano. El trabajador, de Santa Clara para acá, no irá nunca a Camagüey y Oriente a ganar un salario mezuquino, que no le cubre, en tres meses o cuatro de zafra, ni los gastos de viaje por ferrocarril; pero irían con un jornal elevado y si se le asegurase empleo durante suficiente tiempo. De la misma manera que no va el obrero, tampoco irán el **sitiere**, ni el cultivador, ni el inmigrante extranjero de alguna ambición, sea blanco, negro o amarillo, porque en Oriente y Camagüey no se les ofrece tierra y se les pagaría un

salario mínimo. Tierra y alto salario son los dos grandes incentivos que atraen al inmigrante ambicioso y emprendedor, el único útil. En Camagüey y Oriente, el latifundio azucarero domina la tierra y paga salarios ínfimos. ¿Cómo es posible que se pueblen nunca esas provincias, como no sea de desdichados a quienes la miseria acose en su país? Dicese, a veces, que allí se paga igual jornal que en el resto de la isla. Es natural: el salario del obrero rural en Cuba se nivela por el del jamaiquino. Si los centrales de Las Villas para acá no encontrarán obreros nativos dispuestos a trabajar por el salario de los jamaiquinos, importarían jamaiquinos también. Por eso precisamente hemos escrito y sostenido que la importación de braceros baratos no sólo disminuye la posibilidad de encontrar trabajo al obrero nativo, sino envilece el salario y rebaja el nivel de vida y la capacidad adquisitiva y de consumo de toda la masa trabajadora cubana. Háblase de planes de fomento de la inmigración de campesinos en las zonas cañeras camagüeyanas y orientales. Nosotros preguntamos a los que de buena fe sustentan esas ideas: ¿Creen posible que sin el incentivo de ofrecer tierra o trabajo constante y bien remunerado al inmigrante, sea extranjero, sea nativo de la región occidental de la isla, puede atraerse a los campos del latifundio? Sostener que con el régimen actual puede fomentarse la inmigración, o es una burla a la buena fe y a la simplicidad del pueblo, o una prueba de candidez rayana en la idiocia. ¿Por qué no hay un inmigrante inglés que se dirija a las Indias Occidentales británicas, a la Guayana inglesa, a las Honduras británicas, etc., y se dirigen por miles al Canadá, al África del Sur y a Nueva Zelanda? Porque en los primeros países está acaparada toda la tierra y se pagan salarios ínfimos, manteniéndose un bajo nivel de vida y cerrándose toda esperanza de positivo mejoramiento al trabajador, mientras que en los otros se le brinda tierra propia, se le paga alto salario y se le ofrecen

ilimitadas posibilidades de bienestar y de riqueza. El pueblo cubano no puede forjarse ilusiones tocante al punto. O aspira a continuar siendo una nación culta y progresista, o se resigna al porvenir de una colonia de plantaciones, renegando de su historia, de su presente y de sus ideales. O Barbados, o Canadá. Si se decide por el segundo extremo, debe cerrarse la puerta al obrero contratado a bajo precio, punto de apoyo formidable del latifundismo.¹

* * *

Pero ¿puedese suprimir la necesidad de importar braceros antillanos o de otro país? El colono chico no los necesita. El colono grande de Camagüey y Oriente no puede actualmente prescindir de ellos, porque, atado a las compañías por onerosos contratos, en virtud de los cuales recibe una cantidad mucho menor de azúcar que el de las provincias occidentales, ha montado su negocio sobre la base de un salario ínfimo al trabajador. Las compañías azucareras sí pueden, indudablemente, porque si los centrales de la Trocha para acá dan siete y más arrobas de azúcar y viven y prosperan, los de la Trocha para allá, más modernos, con mejor maquinaria, mayor extracción, menores gastos de transporte, dando cinco y cinco y media arrobas de azúcar a los colonos, bien pueden reducir sus dividendos o hacer economías en sus gastos de administración u otros, para pagar un salario algo más alto al trabajador. Para el colono grande, la posibilidad de prescindir del antillano y pagar salarios más altos que atraigan al obrero nativo depende del reajuste de sus contratos con las compañías sobre mejores bases. Mientras no se les resuelva este problema serán aliados de las compañías latifundistas, en contra de los intereses de la nacionalidad cubana, en contra de los del obrero cubano y en contra de sus propios intereses, porque la importación de antillanos lleva rectamente al cultivo por administra-

¹ Así se ha hecho al fin y al cabo. (Nota de la tercera edición.)

ción y a la supresión del colono, tolerado y aceptado todavía por el latifundio como un intermediario inútil y costoso, a cuya eliminación debe irse tan pronto como sea posible. Y ya algunas compañías han ido...

* * *

Los intereses creados... Fueron el formidable obstáculo con que tropezó la abolición de la esclavitud. Son la barrera contra toda obra de progreso, de justicia social y de legítima defensa de los intereses fundamentales —creados también, y por crear— de la nacionalidad y la economía cubanas. Los grandes errores económicos se pagan en la vida, como todos los demás, y fue un gran error de un capitalismo cegado por la sed de lucro crear bruscamente una industria en regiones sin población suficiente, llevándonos en una carrera loca a la superproducción que hoy nos arruina. Nuestra industria azucarera se enfrenta con la necesidad de un reajuste total, y no se atreve a hacerlo —y acaso no pueda hacerlo por sí misma—, manteniendo una situación a todas luces insostenible. Parece hoy un hecho evidente que tenemos que ir, que estamos obligados a ir —ya van dos años—, no a la restricción de una u otra zafra, sino a la restricción de la producción de un modo definitivo, manteniéndola a un nivel más aproximado a la demanda. Hay que hacer sacrificios, y éstos deben recaer sobre aquella parte de la industria que vive de prestado y que no puede seguir viviendo sin la importación de braceros a bajo precio. Porque es una iniquidad que clama al cielo y a la justicia de los hombres que, mientras en los campos se quedan millones y millones de arrobas de caña, sembrada y cultivada por “nativos”, sin poder ser molidas, por la restricción de la zafra, se importen antillanos para realizar los trabajos que requiere el corte de gran parte de la que se muele en ciertos ingenios. Si hay que restringir algo, restrinjase lo que se hace con trabajador importado al efecto. Lo contrario es inicuo y anticubano.

XXI

TIERRA PROPIA PARA EL CULTIVADOR

La guerra del 68 primero, la guerra del 95 después, no tuvieron por exclusivo fin romper los lazos seculares que nos unían a la nación descubridora, sino transformar en nación lo que era colonia.

(General Gerardo Machado: Discurso pronunciado en Santiago de Cuba el 24 de junio de 1924.)

De los tres puntos básicos que comprende el programa de acción contra el latifundio bosquejado en nuestros últimos capítulos, dos son de carácter negativo: **No más concentración de la tierra en unas pocas manos. No más importación de braceros.** Pero no basta con detener el mal impidiendo que continúe su desarrollo; es preciso contrarrestar sus efectos promoviendo la creación de una clase agricultora numerosa, progresista y solvente, que, trabajando en tierra propia, sirva de robusto cimiento a la nacionalidad y de firme garantía al orden social. De aquí el tercer punto, eminentemente constructivo, como ahora se dice: **Tierra propia para el cultivador.** Todos los problemas agrarios y económicos de la república —diversificación de los cultivos, producción para el consumo, robustecimiento de la industria azucarera para hacer frente a la competencia extranjera, desarrollo de la industria en todos los demás ramos, florecimiento del comercio, aumento rápido de la población, alza constante del nivel de vida, crecimiento de las rentas públicas, constitución de una economía propia que haga posible la independencia, en este orden, de la nación; el bienestar y el progreso de Cuba, en una palabra— de-

penden de la adopción y aplicación de una sabia y patriótica política en ese sentido, porque nadie ignora, o debe ignorar, que la agricultura es la actividad creadora de riqueza colectiva por excelencia y que en todos los tiempos se ha reconocido que el cultivo del suelo por su propio dueño es, a la larga, la única forma de agricultura que rinde, la única que asegura, junto con una constante y progresiva mejora de la tierra, la existencia de una clase rural fuerte, progresista y amante del terruño. Ya lo ha dicho con admirable concisión Eduardo Herriot: "La tierra exige la presencia real". El viejo mito —griego, como dice el ilustre político francés— conserva todo su sentido. Cuando el gigante Anteo, hijo de Poseidón y de la Tierra, fue atacado por Heracles en las arenas que habitaba, en vano éste le derribaba. Cada vez que Anteo tocaba con su cuerpo en su madre divina, la Tierra, le devolvía las fuerzas y reanimaba. En la lucha contra el latifundio, el pueblo cubano representa a Anteo. Firmes en la posesión de la tierra patria, seremos invencibles; si el latifundio acaba su obra de separarnos de ella, estaremos irremisiblemente perdidos. Hay que volver a la tierra y afirmarnos en ella, o perecer. La energía cubana tiene ante sí un problema más formidable que el de la independencia. Dueños y cultivadores de nuestro suelo, pudimos formar y afirmar, pese a las durezas del régimen colonial, nuestra nacionalidad, conquistando después la independencia. Si perdemos la tierra en pleno régimen de Cuba Libre, la república habrá fracasado. Un pueblo subyugado políticamente, pero que posee la tierra y la cultiva, puede ir, como fue Cuba, a la independencia y la libertad; un pueblo libre que enajena la tierra y abandona a otro su cultivo, va ineluctablemente camino de la servidumbre económica y la decadencia social y política. Estamos en una encrucijada del destino. Hay que escoger. En Cuba, dentro de un cuarto de siglo más, vivirá el latifundio o vivirá la república. El cubano tendrá tierra e independencia,

o las habrá perdido juntamente. Ése, no la anexión, es el destino manifiesto de Cuba en el siglo xx. Hay que escoger. Nosotros, por nuestra parte, hemos hecho ya nuestra elección.¹

* * *

El fomento de una clase numerosa de cultivadores con tierra propia, aun en las zonas latifundiarias, sería el más firme sostén de una industria azucarera sólidamente establecida. El latifundio azucarero es un gigante que tiene, como hemos dicho, la cabeza de oro, el cuerpo, los músculos y piernas de hierro y bronce, y los pies de barro. No podría resistir dos zafras vendidas a centavo y medio, sin hundirse en una quiebra pavorosa.² La competencia universal lo estrecha, y no tiene más defensa que la reducción del costo de producción, bajando los salarios. Pero este medio de resistencia tiene un límite, más allá del cual no puede pasarse. Europa aumenta su producción de azúcar, y los Estados Unidos y todos los países azucareros, también. En esta formidable lucha, algunos habrán de ser aniquilados, y otros sobrevivirán. Nuestras ventajas naturales están neutralizadas y contrarrestadas por los aranceles proteccionistas de los adversarios. Triunfarán los países que tengan una organización económica y social más sólida. La del régimen latifundario es debilísima y posee un poder de resistencia inferior. Vive de la explotación, y no tiene detrás de sí una clase cultivadora numerosa, con la subsistencia asegurada por una agricultura rica y diversa que lo respalde y lo sostenga. El latifundio azucarero, sin una competencia exterior creciente, podría subsistir indefinidamente. Luchando con rivales vigorosos atrincherados detrás de los aran-

¹ El pueblo cubano también escogió en el mismo sentido. (Nota de la tercera edición.)

² La pavorosa crisis azucarera en Cuba, de 1927 a la fecha, ha demostrado la verdad de este vaticinio.

celes, y no pudiendo echar mano de acorazados ni de formidables ejércitos para reducir dicha muralla, va camino del crack y de la ruina, a menos que se apoye en su aliado y su sostén natural, el cultivador. En nuestra inquietud actual alentamos una desesperada esperanza. O la empresa latifundiaria entra en razón y busca su defensa vinculando sus intereses a los del pueblo de Cuba, o sus rivales acaban con ella. Si no dispusiera de los haitianos y los jamaíquinos, ya a estas horas estaría entendiéndose con nuestros guajiros para que le sembraran caña en condiciones equitativas, aliándose con ellos, en vez de tratarlos desdeñosa y despóticamente. El latifundio ha sometido al colono, pero se ha esclavizado al banco y no puede subsistir sin el jamaíquino. Los grandes colonos no son para él hoy otra cosa que un número de cubanos que necesita para que pidan jamaíquinos en su nombre. Sostiene al gran colonato, porque no se atreve todavía a presentar por sí mismo ante los gobernantes cubanos sus solicitudes para importar braceros. El gran colonato es hoy el único aliado cubano de la empresa latifundiaria. Por eso ésta no se ha insolentado todavía ante nuestros poderes públicos.

Otra, muy otra, sería la posición, la solidez y la capacidad de resistencia de la industria azucarera cubana, si cada central contase con un abasto de caña suficiente, cultivado en la zona propia del ingenio por centenares o por miles de pequeños colonos, dueños de la tierra que trabajan, con sus principales consumos asegurados, con variados elementos de vida, en condiciones, no ya de vender un año la caña por debajo del costo de producción, aliados al ingenio, para vencer al competidor de fuera, sino de resistir dos o tres zafros sin cobrar un centavo de la caña, si una lucha decisiva lo hiciere indispensable. La capacidad de resistencia del latifundio, basada en el crédito, en el apoyo financiero de los bancos, que puede fallar en cualquier momento si el poder extranjero de que depende la banca establecida en

Cuba así lo estima necesario, es, pese a su formidable apariencia de poderío, muy limitada. Una clase cubana agricultora y propietaria podría resistir infinitamente más. Si nuestras compañías azucareras no fueran olvidadizas, recordarían que en la campaña azucarera de 1920 a 1921, cuando el crack bancario, fueron el cultivador y el obrero quienes salvaron la situación, prestándose a hacer una zafra sin un centavo, trabajando por la comida, con una disciplina colectiva y un espíritu de sacrificio, frente al desastre, ejemplares e insuperables. Entonces todo fueron parabienes y alabanzas. Después se olvidaron; pero ¿no está indicando aquel episodio dónde está el aliado natural e invencible del capital invertido en negocios de azúcar? ¹ Si nuestras compañías azucareras, en lugar de acaparar tierra y aniquilar al cultivador independiente, desarrollasen empresas de colonización y de fomento, distribuyendo tierras a los cultivadores, pagaderas a largo plazo con una cantidad de caña anual, ayudándolos y dirigiéndolos, no sólo en el cultivo de la caña, sino en la producción de los principales artículos de consumo, cada ingenio sería el centro de un núcleo vigoroso de colonos del mejor tipo, con su suerte y su prosperidad presente y futura ligadas indisolublemente con la compañía. El aumento del valor de los terrenos, al crecer la población y los negocios de la zona, bastarían, sin duda, a compensar a los centrales de todos los sacrificios que hiciesen en el sentido indicado. Ésta no es obra de un día; pero la previsión y la defensa de sus intereses debe llevar a las compañías a emprenderla sin demora. El Estado cubano, fuertemente respaldado por la opinión pública, puede y debe ayudar con todas sus fuerzas a las em-

¹ En la crisis posterior al 1927 se han comprobado estas verdades. Muchos ingenios pequeños de las provincias occidentales, con colonos libres, han resistido, mientras poderosas compañías azucareras norteamericanas de Camagüey y Oriente han ido a la quiebra, a pesar de seguir contando con los haitianos. La industria ha acabado por comprenderlo y se ha solidarizado con los colonos. (Nota de la tercera edición.)

presas que se decidan a tomar una iniciativa en el sentido indicado, abandonando los viejos métodos de explotación **autrance** para sustituirlos por otros más previsores y justos, que conviertan la industria en un poderoso factor de progreso, de civilización y de engrandecimiento del pueblo cubano en todos los órdenes. Todo sacrificio que se realice para ayudar a las compañías en esa dirección nos parece llevadero, porque produciría a la nación y a su principal industria incalculables beneficios.

* * *

Pero si las compañías azucareras, por su propio interés y como medida elemental de defensa para acrecentar su poder de resistir al competidor de fuera, deben sustituir la explotación latifundiaria por la colonización y el fomento de la población rural propietaria en la zona, el Estado cubano, después de paralizar el crecimiento del latifundio prohibiendo en lo sucesivo la concentración de la propiedad rústica y la importación de braceros, se halla perentoriamente obligado a acudir en auxilio del cultivador, brindándole la posibilidad de adquirir tierra propia para trabajar y vivir.

Urge, ya lo hemos dicho en un capítulo precedente, no sólo proceder a la distribución de las tierras del Estado entre familias campesinas, sabia medida de buen gobierno y de fundación social que aplicó España varias veces y que no ha puesto en práctica la república, sino crear un fondo nacional de fomento de la pequeña propiedad rural, como se creó el fondo especial de obras públicas, destinándolo a facilitar a los campesinos el medio de adquirir un lote de tierra y fabricar una casa con un mínimo de comodidades y de higiene, con la garantía de la propia tierra. Este fondo nacional de fomento de la pequeña propiedad, administrado por una junta de cubanos honestos y de absoluta solvencia intelectual y moral —en Cuba los hay: tenemos a don Juan Gutiérrez Quirós, al doctor Hernández Car-

taya, al doctor Carlos Trujillo,¹ y a muchos más—, representaría el primer paso efectivo dado por la república en beneficio de la población rural, la que contribuyó con mayor esfuerzo y más generoso sacrificio a la conquista de la independencia; la que pagó por ella una suma mayor de lágrimas, de sangre y de riqueza; la que ha soportado desde 1902 las mayores cargas; la que ha prestado un concurso más desinteresado y patriótico a la consolidación de la nacionalidad, y, no obstante, la que ha sido constantemente preterida y olvidada en la soledad de su misero bohío, abandonándose, en total estado de indefensión, a todas las explotaciones. Si el general Machado, que, como recordaba recientemente, procede del pueblo y conoce al campesino cubano y sabe de sus necesidades, aborda con su profunda fe patriótica y su inquebrantable energía este empeño el más cubano y de más vasto alcance nacional, después de la conquista de la independencia, tendrá un título más, el más glorioso y legítimo de todos, para que se le considere y se le admire como uno de los grandes fundadores de Cuba, conquistándose, al mismo tiempo, la gratitud, el respeto y el amor de la clase más numerosa de nuestra sociedad, y en la cual el nativo se halla en mayor proporción: la clase campesina y agricultora, que aún espera un Martí que la liberte de la opresión de la miseria, devolviéndole, en una acción generosa de la república, una mínima parte de lo que el guajiro sacrificó por fundarla y engrandecerla. Porque, no hay que olvidarlo, obras grandiosas como las de la carretera central, como las del nuevo malecón, como las del Capitolio, como las de la ampliación del Acueducto de la Habana, y tantas otras de que con justicia puede enorgullecerse el gobierno, pueden subsistir mañana para admiración de propios y extraños, sin que subsistan ni vivan la patria y sus instituciones democráticas y libres; pero mientras la mayor parte

¹ El Dr. Carlos Trujillo, patriota ejemplar, ya ha muerto al hacerse esta tercera edición.

de nuestro suelo esté poseído y trabajado por cubanos, Cuba será una realidad gloriosa y pujante, capaz de sostenerse, de existir y de perdurar, sean cuales fueren nuestras caídas y las duras pruebas a que el destino haya de someternos. El pueblo cubano debe hundir firmemente sus raíces en la tierra cubana. De ella ha de tomar la savia, la energía y la vida. Sólo ella puede proporcionarnos la fuerza invencible que necesitamos para resistir los tremendos agentes de disolución que están, en la sombra, mirando implacable y tenazmente la nacionalidad. Si perdemos totalmente nuestra tierra, lo habremos perdido todo, inclusive la libertad y el honor.

EPILOGO ¹

La tesis fundamental de este libro, que el latifundio azucarero, desarrollado libremente, conduce de manera inevitable a la ruina económica y a la decadencia social y política del país donde florece, se ha visto y continúa viéndose comprobada en Cuba, desdichadamente, desde 1927 a la fecha.² La crisis económica que ha atravesado y atraviesa Cuba no tiene paralelo en la historia de la isla. Los trastornos políticos y sociales y la perturbación material y moral de toda la sociedad, tampoco tienen ejemplo, ni en los tiempos más oscuros de la vida colonial. Si Cuba no logra reaccionar a tiempo y con el suficiente vigor contra los males que han hecho presa en ella y contra los peligros que la rodean, su retroceso en el camino de la civilización se acentuará y se hará más rápido. La ley fatal de la decadencia antillana se cumplirá en ella, con irreparable daño para su pueblo y para todos los países del Caribe, que podían llegar a tener en Cuba un centro de bienhechora influencia en el campo del progreso

¹ Se agregó al texto original en la segunda edición. (Nota de la tercera edición.)

² Año 1934.

social, agrícola, industrial y científico, como parecía ser el destino de la isla.

Véanse, en corto sumario, algunos hechos. La industria azucarera cubana luchaba en 1927, como se ha dicho antes, en tres frentes distintos: en uno exterior, contra los rivales extranjeros; en dos internos, rivalizando los centrales, unos con otros por sobrevivir, y tratando de dominar a los colonos y de explotar cada vez más a los obreros.

La lucha de los países productores entre sí se llevaba adelante en todas partes, procurando producir la mayor cantidad posible de azúcar al más bajo costo para dominar los mercados y expulsar de ellos a los competidores. Por este camino no tardó en llegarse a una gran superproducción mundial y a acumularse sobrantes inmensos, que determinaron una caída constante y acelerada de los precios. Los países que producían azúcar, pero no en cantidad suficiente para cubrir sus necesidades, e importaban el resto de su abasto vieron su industria en peligro, amenazada por azúcares de importación a un precio inferior. Inmediatamente acudieron a protegerse elevando el arancel contra los azúcares de procedencia extranjera, con lo cual, a la par que estimularon la producción dentro de sus fronteras, restringieron los mercados libres. El movimiento defensivo se hizo general. El arancel azucarero se elevó en todo el mundo. El mercado libre fue menor cada vez; la superproducción, mayor, porque la guerra azucarera entre los grandes países se continuaba sin interrupción, y como natural consecuencia los precios siguieron declinando inevitablemente.

172

En esta difícil situación, Cuba, que con la colonia holandesa de Java es el país del mundo que produce más azúcar para la exportación, inició una política azucarera restrictionista. Dicha política perseguía un doble fin: primero, elevar el precio dentro de su mercado de los Estados Unidos, mercado exclusivo, gracias al tratado de reciprocidad comercial de 1902, para los azúcares que los norteamericanos importan

de Cuba al objeto de completar su propio abasto, ya que la producción bajo bandera norteamericana no cubre todo su consumo, y segundo, inducir a los demás países a seguir la misma política restrictionista, teniendo como objetivo reducir la superproducción mundial, equilibrar la oferta con la demanda y obtener un alza en los precios.

Esta política de restricción tropezaba con fuertes obstáculos dentro y fuera de Cuba. En la isla, la posición y el interés de todas las compañías azucareras y todos los colonos no eran los mismos. Desde hacía tiempo, las compañías refinadoras de azúcar de los Estados Unidos, a las cuales se vende la mayor parte del azúcar crudo que se fabrica en Cuba, habían acabado por ver la conveniencia de establecer algunos centrales en la isla, y los habían fundado o adquirido. El gran **trust** refinador American Sugar Refining Co. posee, entre otros, los dos grandes y modernísimos centrales "Cunagua" y "Jaronú", en la provincia de Camagüey. La compañía Hershey, además de ser refinadora también, posee varios ingenios en la provincia de La Habana, con los cuales abastece de azúcar sus grandes chocolaterías de los Estados Unidos. La poderosa compañía United Fruit, con grandes negocios bananeros y de otros productos en la América Central y en la del Sur, también posee grandes centrales en Cuba, para cuyos azúcares cuenta con mercado propio en su país. Además, hay otro número de centrales que, por sus relaciones con grandes **trusts** de los Estados Unidos, fabricantes de refrescos, dulces y otros artículos en los cuales se emplea abundantemente el azúcar, tienen siempre asegurada de antemano la venta de sus zafras, porque el central cubano no es muchas veces sino un miembro de un gigantesco consorcio del país vecino. Todos los centrales en estas condiciones eran enemigos de la restricción, naturalmente. Ellos contaban con un mercado propio y nada les inducía a reducir sus zafras. El negocio principal de la American Sugar Refining Co. no es producir azúcar,

173

sino "refinarla", obteniendo el mayor margen posible de ganancia entre el "crudo", que compra por miles y miles de toneladas, y el "refinado", más protegido éste por el arancel, que vende al consumidor norteamericano, porque en los Estados Unidos no se toma azúcar crudo, como en Cuba y otras partes, excepto para algún uso industrial. Mientras más bajo es el precio del crudo, mayores ganancias obtiene la compañía refinadora, con la ventaja de que el bajo precio del azúcar justifica el pago de salarios más bajos a los empleados y obreros de los ingenios que sostiene en Cuba. La compañía Hershey hace su enorme negocio con la venta de chocolates, cocoas y galleticas, productos en los cuales entra el azúcar como un mero ingrediente. Mientras más barato está el azúcar, más ganancia obtiene en sus refinados, sus chocolates, cocoas y galletas, y menos se ve obligada a pagar en Cuba a sus trabajadores, aunque, dicho sea en su honor, mister Hershey es el hacendado que ha pagado siempre salarios más altos. Los demás centrales, ligados por relaciones similares con otras empresas industriales, se hallan todos en la misma situación. El azúcar es sólo un ingrediente de otro producto industrial, del cual depende la ganancia del *trust* en su conjunto; por lo tanto, mientras más bajo es el precio del azúcar, las ganancias del consorcio son mayores. Es indispensable conocer y tener en cuenta esos hechos para comprender la oposición, aparentemente ilógica, pero muy puesta en razón desde su punto de vista, de poderosas compañías a todo intento de reducir la producción de sus ingenios en Cuba y de tratar de obtener un precio más alto para el azúcar. A los centrales de esta posición especial se agregaban otros que vendían en el mercado libre, pero que se sentían mucho más fuertes, por razones diversas, de mayor capital, tierras más fértiles, más ventajosa situación geográfica, maquinaria más moderna, empleo de obreros haitianos, etc., que los restantes centrales, obligados también a concurrir a un mercado competitivo. Los

propietarios de esos centrales comprendían que Cuba tendría que reducir su producción, pero entendían que la reducción debía producirse por la ruina y la desaparición de los ingenios más débiles. Tres o cuatro zafras de precios ruinosos provocarían la quiebra en grande escala de todos los centrales en peores condiciones para resistir. La restricción vendría entonces, pero de manera "natural", por el simple juego de las leyes biológicas que rigen la lucha por la existencia, y aseguran, junto con el supervivir del más fuerte, el aniquilamiento de los peor dotados. Frente a los dos grupos de centrales antirrestriccionistas, cada uno, movido por un interés distinto, pero enemigos todos de la restricción, se alineaban los demás ingenios, obligados a concurrir en las condiciones más desfavorables a un mercado mundial de libre competencia. Para estos centrales, la superproducción y el bajo precio significaban la quiebra y la demolición en corto plazo. El obtener un precio mayor para el azúcar y el asegurarse un puesto en el mercado era para ellos cuestión de vida o muerte. Todos eran restriccionistas por necesidad, como un remedio extremo en las graves circunstancias en que se encontraban.

La división de los colonos seguía las mismas líneas que la de los centrales. Los colonos de los dos primeros grupos de ingenios, especialmente de los centrales de los refinadores y de las compañías con mercado seguro para sus azúcares en los Estados Unidos, eran antirrestriccionistas por la misma razón que el central a que estaban adscritos. Tales colonos tenían asegurada la venta de sus cañas, aun cuando fuera a un precio bajo. Ante el dilema de reducir sus siembras y dejar parte de sus cañas en el campo con la esperanza de un precio mejor en lo futuro, o de vender todas sus cañas a un precio bajo de manera inmediata, optaban decididamente por lo último. Su antirrestriccionismo era una consecuencia de su relativamente privilegiada situación. La de la gran masa de los colonos de los demás

ingenios era mucho más grave. La restricción les irrogaba daños inmediatos considerables, pero comprendían que la superproducción y el corto precio acarrearían en breve tiempo su ruina total. Eran restriccionistas a regañadientes, arrastrados por la desesperación ante el peligro inminente que veían en perspectiva, pero siempre estaban propensos a ser ganados a la causa antirrestriccionista cuando se les persuadía a creer que sin restricción podían salvarse.

Quedaba, en tercer lugar, la gran masa trabajadora en los centrales y colonias. El valor del salario fluctúa en Cuba paralelamente, con más o menos exactitud, a las cotizaciones azucareras, siguiéndolas lentamente a distancia cuando se produce un alza continuada, y muy de cerca, con pasmosa rapidez, cuando el movimiento del precio es a la baja. En estas condiciones, la situación del obrero es igualmente mala, tanto con la superproducción y el bajo precio como con la restricción. En ambos casos, según dice el pueblo gráficamente, le corresponde "bailar con la más fea". En el primero, obtiene trabajo durante un número de días algo mayor al año, pero con un salario ínfimo, que a veces no cubre los gastos de la manutención propia; en el segundo, el salario es algo mayor, pero menor el número de días de empleo.

Frente a este conflicto de intereses, el gobierno de la república debía decidir su actitud. De acuerdo con la mayoría de los hacendados, se inclinó a la restricción al comienzo de la crisis del precio, no sin la fuerte protesta de todos los elementos antirrestriccionistas. El mayor número de ingenios débiles estaban en posesión de cubanos o de españoles con viejo arraigo en Cuba. Estos ingenios contaban también con mucho mayor número de colonos y realizaban sus trabajos con obreros nativos. La rápida demolición de tales ingenios acarrearía una crisis terrible en las provincias más pobladas de la república, dentro de la crisis ya existente, y provocaría

la bancarrota de numerosos ayuntamientos, cuyos principales ingresos estaban representados por las contribuciones de los centrales ubicados en el territorio del municipio. Además, entonces se pensaba que la crisis podía ser pasajera y que, por lo tanto, todos los ingenios debían ser defendidos. La restricción, inspirada en un fin de protección nacionalista a la mayoría de los ingenios y de los colonos cubanos fue, pues, acordada en firme mediante una ley dictada al efecto por el Congreso. Como la producción, aun después de restringida, era mucho mayor que el número de toneladas vendible en el mercado norteamericano protegido para Cuba, los azúcares afluían allí en cantidades enormes, provocando en Nueva York cotizaciones más bajas que en Londres y Hamburgo. Hubo necesidad, por consiguiente, para evitar ese hecho, de limitar la cantidad exportable a los Estados Unidos. Aun después de la limitación, el apremio por vender de los centrales con menor capital o en más apurada situación financiera, mantenía el precio más bajo de lo normal. Se intentó contrarrestar este peligro, estableciendo lo que se llamó "el vendedor único", para lo cual se creó una corporación encargada de efectuar todas las ventas. Este plan, con grandes dificultades prácticas de realización por la falta de recursos financieros, se abandonó más tarde, para ser sustituido por la distribución proporcional entre todos los centrales de la cantidad exportable a los Estados Unidos. La medida restriccionista, con todas estas complicaciones, presentaba dificultades enormes de aplicación. La cantidad restringida debía distribuirse a prorrata primero entre todos los centrales, después entre todos los colonos de cada central, a fin de que a todos correspondiese su parte proporcional en el sacrificio. La base que se adoptó primero fue la de rebajarle a cada uno cierta cantidad proporcional de la caña de que disponía, para lo cual fue indispensable levantar un censo de toda la caña existente en la república. Estas operaciones, que aun reali-

zadas con la mayor imparcialidad y buena fe podían dar motivo a frecuentes errores e injusticias, efectuadas en medio de una crisis pavorosa y entre las airadas protestas de los adversarios de la restricción, provocaron acusaciones y quejas violentas de cuantos se juzgaron víctimas del favoritismo, envenenaron el ambiente y trascendieron al campo de la política.

El esfuerzo restriccionista de Cuba, tan combatido dentro del propio país y de tan difícil aplicación, debido algo la caída de los precios; pero, no obstante, no encontró acogida favorable en los demás países productores. Java, único país gran exportador de azúcar en el Lejano Oriente, disponía de grandes mercados consumidores exclusivos, por razones de proximidad geográfica, en la India, en China y otros países inmediatos. Sin rivales ni competidores en dichos mercados, mantenía un precio más elevado en éstos que el de las bolsas de Hamburgo, Londres y Nueva York. Con el resto del azúcar que no colocaba en su mercado exclusivo, practicaba el **dumping** en Europa para desplazar a Cuba y a sus demás competidores. En tales condiciones, no le convenía entrar en acuerdos restriccionistas. Los demás países productores de azúcar se aprovechaban de la restricción de Cuba para vender su azúcar a mejor precio y aumentar su industria.

Después de dos años de prueba, produciendo menos azúcar cada vez y perdiendo terreno en sus mercados, la situación de Cuba era muy grave. El sacrificio restriccionista parecía no sólo inútil, sino contraproducente, y el estado de perturbación interior iba en aumento, en medio de la desesperación y la miseria. Los antirrestriccionistas y los partidarios de "la zafra libre" ganaron terreno y ejercieron presión sobre el gobierno para que se abandonara toda política de restricción, y, en general, todas las medidas, a que se aplicaba el calificativo de artificiales en la industria. Las **leyes naturales**, decíase, debían dejarse actuar libremente. Tanto en el orden

internacional como dentro de la misma república, debía irse a una guerra azucarera abierta. Los más fuertes supervivirían, y la eliminación de los que no pudieran resistir en la lucha acabarían por equilibrar la oferta con la demanda. La restricción vendría, al fin y al cabo, pero como consecuencia de la muerte de muchos, como en la batalla. Los centrales de los refinadores y los demás en situación privilegiada estaban seguros de su propia victoria.

A la zafra libre se le hizo, con razón, una objeción fundamental. La producción "al máximo" y la supresión de toda limitación a las exportaciones a los Estados Unidos, significaban evidentemente una declaración de guerra a toda la industria azucarera bajo bandera norteamericana. Los Estados Unidos habrían de aceptar el guante y de adoptar medidas defensivas contra la invasión de azúcar de Cuba, elevando el arancel. Semejante medida, no sólo anularía el esfuerzo cubano, oponiéndole un dique invencible, sino que estimularía, al protegerla más, la producción azucarera en el propio territorio norteamericano en Puerto Rico, Hawai y Filipinas. Cuba, sin obtener ventaja alguna, podía verse expuesta a perder en corto plazo su único mercado seguro, precipitando la ruina total y definitiva de su industria. A estas razones replicaron los partidarios de la zafra libre que el gobierno y el Congreso de los Estados Unidos se pondrían de parte del consumidor norteamericano y no acordarían nuevos aumentos en el arancel. Cuba podría derrotar a la misma industria norteamericana y quedar dueña del gigantesco mercado en toda su extensión. El gobierno cubano, bajo la fuerte presión de una demanda casi general de la opinión pública, ganada por los antirrestriccionistas, accedió a la demanda de "zafra libre" y de supresión de "medidas artificiales" en 1929, y en la zafra del 1929 al 1930, Cuba, con toda la caña "quedada" de años anteriores, lanzó al mercado la zafra más grande de su historia: 5 156 000 toneladas.

El efecto sobre el precio mundial fue instantáneo y desastroso. Las cotizaciones cayeron bruscamente, y los azucareros de los Estados Unidos y sus posesiones, en peligro de ruina, acudieron al gobierno y al Congreso de Washington. La tarifa Hawley-Smoot fue aprobada sin demora; el arancel contra Cuba se elevó de 1,76 centavos libra a 2,00. Una mayor proporción del depreciado valor del azúcar cubano empezó a quedarse en las aduanas norteamericanas. Esto no fue todo. Al amparo de una mayor protección aduanera, los estados remolacheros del oeste de los Estados Unidos, Luisiana, Puerto Rico, Hawái y Filipinas se lanzaron a producir más azúcar. Cuba, con precios peores cada vez, empezó a perder con rapidez vertiginosa el único mercado valioso con que contaba. Debe hacerse constar que los centrales privilegiados antirrestriccionistas, responsables del cambio de política azucarera de Cuba, no sufrieron daño alguno con la tarifa Hawley-Smoot. Sus azúcares contaban con la salida segura de que ya se ha hecho mención, y los artículos que con ella se manufacturaban en los Estados Unidos se beneficiaban con la mayor protección arancelaria en su venta al consumidor norteamericano. Además de esta ventaja, producían a toda capacidad en Cuba, pagando salarios ínfimos, con arreglo al bajo nivel del precio del azúcar en el mercado mundial.

La mayoría de los centrales y de los colonos advirtió inmediatamente después de la zafra de 1929 a 1930 el abismo en que se precipitaban. La política restriccionista ganó otra vez mayor vuelo, y en esta ocasión Java y los demás países productores se hallaban seriamente preocupados. Cuba, con otra zafra libre más podía empeorar la situación del mercado mundial en términos pavorosos. El camino quedó abierto, en tal virtud, para una conferencia de la gran mayoría de los principales países que producían para la exportación, la cual debía celebrarse en Europa. Para hacer posible la nueva restricción y un acuerdo mundial sobre la misma, Cuba debió aprobar lo

que se llamó "el plan Chadbourne", a virtud de la participación principal que tuvo en su concepción el abogado norteamericano de dicho apellido.

El plan de rehabilitación mundial de la industria azucarera discutido en Europa comprendía dos extremos: Primero, cada país signatario se comprometía a una restricción gradual de su producción en la medida que se acordara; segundo, cada país se comprometía a segregar de sus sobrantes en almacén una cantidad dada de toneladas, absteniéndose de enviarla al mercado, a fin de mejorar los precios. Esos sobrantes se irían vendiendo en años sucesivos, en la proporción que se acordase, a medida que la producción, menor cada año, según el plan, fuera permitiendo la venta. Al cabo de cinco años, se confiaba que la producción mundial se equilibraría con el consumo, los sobrantes habrían desaparecido y que los precios mejorarían.

En Cuba, los azúcares sobrantes habían sido "pignorados", según costumbre, a los bancos, forma usual de adelantar estos dineros a los ingenios. Había que contar, pues, con los bancos, porque éstos, vencido el plazo de cada pignoración, podían llevar el azúcar al mercado y hacer el plan imposible. La dificultad se resolvió creándose una corporación oficial, formada por los azucareros, en cuyas manos se puso todo el azúcar sobrante ya pignorado, con la misión de venderlo escalonadamente, de acuerdo con las reglas establecidas en el plan. A los bancos, en sustitución del azúcar de que se desposeían, se les entregaron bonos emitidos por el gobierno de Cuba, a la amortización de los cuales se aplicaría anualmente el importe del azúcar vendido. Si al final de la venta de todo el azúcar el valor de los bonos no quedaba cubierto, se recogería el resto de los mismos con el rendimiento de un impuesto que pagarían todos los centrales. Los bancos, asegurados contra toda pérdida, quedaron satisfechos y dieron su asentimiento. Tal fue, en esencia, el famoso y discutido "plan Chadbourne".

El plan Chadbourne significaba una nueva restricción, nueva limitación de la cantidad de azúcar exportable a los Estados Unidos para no deprimir el precio en Nueva York, limitación también de la exportación a Europa, y, como es consiguiente, distribución a prorrata entre los centrales de las cuotas exportables, tanto a los Estados Unidos como a Europa. Además, fijación de la cuota de producción correspondiente a cada central y a cada colono. La ejecución de todas estas medidas no podía dejar de promover infinitas complicaciones, errores, injusticias, abusos, favoritismos y protestas. El ambiente de Cuba se envenenó y caldeó cada vez más, los antagonismos se hicieron más vivos y las luchas entre tantos intereses contradictorios, trascendiendo del campo meramente económico al social y al político, convirtieron la isla en un infierno y en un volcán próximo a estallar, con el odio acumulado por la miseria, el dolor, la envidia, la ambición y la injusticia.

La industria azucarera cubana, sin embargo, no podía ser salvada por el plan Chadbourne, cualesquiera que fuesen sus efectos beneficiosos sobre la producción y el mercado universales, por la razón de que no comprendía a la industria bajo bandera norteamericana. Dicha industria, bajo la protección del nuevo y elevado arancel Hawley-Smoot, continuó aumentando su producción y reduciendo la parte del mercado protegido correspondiente a Cuba. La crisis azucarera cubana continuó agravándose e imponiéndole al país una carga horrible de sufrimiento y de miseria, que se traducía en un malestar rayano en la desesperación. El promedio anual del precio del azúcar en Nueva York de 1927 a 1933 dice toda la historia del desastre cubano. En enero de 1927, el precio fue de 3,37 centavos la libra de azúcar crudo, derechos pagados; pero ya el promedio del año no fue sino de 2,95; de 2,45 en 1928; 1,99 en 1929, 1,47 en 1930, 1,34 en 1931, 0,93 en 1932. El año de 1933 comenzó con un precio de 0,66 centavos la libra. El

precio mínimo se produjo en la primera semana de junio de 1933, y fue de 0,57 centavos libra. No hay que olvidar que al mismo tiempo que caían los precios en la forma indicada, la isla se veía obligada a reducir sus zafras y a limitar sus ventas en los Estados Unidos, cuyo mercado resultaba abastecido en mayor proporción cada año por la producción propia, protegida y estimulada por el arancel Hawley-Smoot. El gobierno de Machado trató de aliviar y conjurar la crisis con un arancel proteccionista y negociando tratados de comercio con España, Francia, Italia y otros países. Se crearon industrias nuevas, y Cuba comenzó a abastecerse a sí misma de la mayor parte de sus artículos de subsistencia; pero antes de que estas medidas se tradujeran en un positivo alivio a la tremenda crisis imperante, el gobierno machadista, combatido acérrimamente por un movimiento revolucionario fuerte y tenaz, fue derribado, de hecho, cuando empezaba a reaccionar el precio del azúcar, por el embajador norteamericano Sumner Welles, siguiendo instrucciones del gobierno de su país.

Los tres gobiernos revolucionarios que se han sucedido en Cuba después de la caída de Machado, en 12 de agosto de 1933, no han cambiado en lo fundamental la política azucarera.¹ El plan Chadbourne ha continuado en vigor, lo mismo que la restricción de la zafra, la limitación de la exportación a los Estados Unidos y a Europa, la distribución de cuotas de exportación para cada uno de dichos dos mercados a cada ingenio y la fijación de cuotas de producción a cada central y a cada colono. Con un criterio de protección nacionalista, en la distribución de las cuotas de producción se ha beneficiado a los centrales pequeños, en manos de cubanos y españoles la mayoría —práctica iniciada en el último año del gobierno de Machado—. También se han dic-

¹ Esto se escribió en 1934. Posteriormente se realizó la gran labor de reorganización de la industria que se menciona en el prólogo de esta tercera edición.

tado por los gobiernos revolucionarios diversas medidas de protección a los obreros y a los colonos, inspiradas en el mismo espíritu. La inmigración llamada indeseable —de jornaleros haitianos principalmente— aún no ha sido prohibida en firme. Tampoco se ha dictado ninguna medida contra los latifundios.

El último hecho de importancia referente al problema azucarero ha sido la firma de un nuevo tratado comercial con los Estados Unidos, en sustitución del de 1902, por el gobierno provisional revolucionario del coronel Mendieta, en agosto de 1934. El gobierno del presidente Roosevelt ha hecho un estimado del consumo anual de azúcar de la nación, y le ha asignado una parte del abasto del mercado a la producción azucarera doméstica, otra a la de Puerto Rico, otra a la Hawai y otra a la de Filipinas. Al hacer esa distribución reservó una parte de dicho abasto para concedérselo a Cuba: 1 920 000 toneladas cortas, con un arancel reducido. Después de acordada dicha medida, negoció el nuevo tratado con el presidente Mendieta. Cuba obtuvo, además de la cuota de exportación azucarera mencionada, con una tarifa baja, ventajas para el ron, el tabaco y la exportación de algunas frutas y vegetales durante los meses del año en que los agricultores norteamericanos no producen esos mismos artículos. A cambio de esas concesiones, la Isla ha debido otorgar otras de carácter arancelario, que equivalen, prácticamente, a entregar todo su comercio de importación a los Estados Unidos. El tratado en sí representa el abandono del intento de nacionalismo económico iniciado en los últimos años por el gobierno machadista.¹

El problema del latifundio azucarero no puede, pues, considerarse resuelto en modo alguno en Cuba. Los Estados Unidos, con la concesión del tratado, han

¹ El autor reconoce, en justicia, que el convenio de 1934 no tuvo el alcance desfavorable que se le atribuye en estas palabras, escritas fuera de Cuba, a base de una información errónea. (Nota de la tercera edición.)

aliviado algo la pavorosa crisis cubana transitoria-mente, y, sobre todo, han salvado de una ruina total, por el momento, a una gran parte del capital norteamericano invertido en Cuba en negocios azucareros —el 70 ó el 80 por 100 de todo el capital azucarero quizá—; pero, en realidad, de verdad, el problema latifundista continúa en pie en los mismos términos, y Cuba, más dependiente que nunca de los Estados Unidos en lo económico, se halla en una posición muy insegura, expuesta a todos los vaivenes de la política de su metrópoli mercantil, sin ventaja alguna en el mercado europeo y con más fuertes trabas para la expansión de su comercio con el resto del mundo. Tal es la situación en 1934. Si los gobiernos cubanos no aprovechan el momento actual de respiro que les brinda el tratado para estudiar y aplicar medidas de protección y de defensa que restauren y robustezcan la economía nacional, la condición presente no tardará quizás en empeorarse, y el latifundio proseguirá y completará su obra de ruina y de decadencia, a través de las más penosas conmociones sociales y políticas, estertores de agonía de una nacionalidad moribunda.¹

¹ Es justo y grato reconocer que la opinión pública y los distintos gobiernos cubanos, de 1934 a la fecha (1944) se dieron cuenta de la realidad y procedieron a remediar los males señalados. (Nota de la tercera edición.)

APÉNDICES

**Reseña histórica sobre el origen y desarrollo
de la industria azucarera en Cuba**

(Trabajo escrito por iniciativa y encargo de la
Asociación de Hacendados y Colonos de Cuba) ¹

**1. NACIMIENTO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA A FINES DEL
SIGLO XVI.**

La industria azucarera comenzó a desarrollarse en Cuba en la última década del siglo xvi. La caña de azúcar, cultivada en la India y en la Arabia desde la más remota antigüedad, se encontraba ya en el siglo xii en Asia Menor, Egipto y Tripoli. En el siglo xiii era conocida en Candía y otras islas del Mediterráneo. En España los árabes la introdujeron en Valencia y Granada, de donde no tardó en pasar a las Canarias, Cabo Verde y Madera, islas en las cuales se cultivaba en la época del descubrimiento de América. Colón la llevó a las Indias en su segundo viaje, quedando introducida en Santo Domingo desde 1493. Esta caña era la que se llamó más tarde **caña criolla o de la tierra**. La primera fábrica de azúcar del Nuevo Mundo, el primer **ingenio**, se fomentó en la ya mencionada isla de Santo Domingo, antes de 1516. En Cuba la caña fue introducida durante el mando de su primer gobernador, Diego Velázquez (1511-1524). A partir de esta fecha se cultivó en la isla, fabricándose miel

¹ Este trabajo fue escrito en 1924, por el autor, a solicitud de la A. de H. y C. de Cuba. Se publica con la autorización y beneplácito de la misma.

o melado y quizás algún azúcar con destino al consumo de los vecinos, pero sin que llegase a fomentarse ningún ingenio a causa de lo escaso de la población y la falta de capitales, de protección oficial y de esclavos.

El agotamiento de los lavaderos de oro en la isla, la rápida disminución de los indios, la abolición de las encomiendas de éstos, la emigración de casi toda la población blanca a las colonias más ricas del continente, y la reducción del escaso comercio que Cuba sostuvo con dichas colonias al comenzar a desarrollarse éstas, arruinaron y empobrecieron la isla después de 1535 ó 1540. Los escasos habitantes, agrupados en las siete villas fundadas por Diego Velázquez, necesitaban adquirir de los mercados españoles o de los contrabandistas portugueses y franceses algunos artículos de primera necesidad que en la isla no se producían, y a falta de oro —que ya no se encontraba— los pagaban con cueros secos, maderas y leña. La necesidad de contar con algún producto valioso exportable se hacía sentir con mayor fuerza a medida que la escasa población aumentaba algo; de aquí que todas las miradas se fijasen en la caña y en la posibilidad de fabricar y vender azúcar; artículo que, desde mediados del siglo xvi, era la principal fuente de vida de Santo Domingo. Los vecinos de La Habana, el único puerto de Cuba visitado, aunque muy de tarde en tarde, por las naves que hacían el tráfico entre España y los virreinos del continente (México, Perú, Nueva Granada), entendían que aun a los más acomodados les sería imposible emprender la construcción de ingenios, a menos que se les otorgaran las franquicias e inmunidades de que gozaban los de Santo Domingo, se les adelantasen de las arcas reales los dineros necesarios y se introdujesen esclavos en la isla. Durante el último tercio del siglo xvi, las solicitudes de algunos vecinos en particular, del cabildo habanero y de los gobernadores, se multiplicaron en la corte española, hasta ser, al fin y al cabo, coronadas por el éxito en la última década del siglo.

Tres circunstancias concurrieron a favorecer el nacimiento de la industria azucarera cubana en la citada década. Fue la primera el **asiento** o **licencia** que otorgó Felipe II, en 30 de enero de 1595, al portugués Gómez Reynell, para que pudiese introducir en las Indias 38 250 negros esclavos, en nueve años, a razón de 4 250 cada año. Cerca de cuatro mil de estos esclavos fueron vendidos en Cuba, el mayor número en el municipio de La Habana. Los privilegios y las franquicias solicitadas por los vecinos también fueron obtenidos ese mismo año. En 30 de diciembre de 1595, el rey dictó una real cédula haciendo extensivas a Cuba las ventajas otorgadas a los dueños de ingenios de Santo Domingo, entre las cuales se contaba, como la más importante de todas, que no se pudiesen ejecutar por deudas las tierras de los ingenios, los esclavos, animales, máquinas, utensilios, etc., total ni parcialmente. Los primeros ingenios no tardaron en levantarse el mismo año de 1595, pertenecientes a Vicente Santa María, Alonso de Rojas y Antón Recio. Eran pequeños trapiches movidos a mano por bueyes, y elaboraban melado y una corta cantidad de azúcar de baja calidad. La tercera concesión no tardó en venir. El gobernador Maldonado Barnuevo (1594-1603), cuyo hijo había obtenido del ayuntamiento la merced de unos terrenos en Puentes Grandes para fomentar un ingenio, se mostraba muy interesado a favor de la industria, apoyando ante la corte la demanda de que se facilitase un préstamo por la Hacienda a los que intentasen fabricar azúcar, solicitud a la cual hubo de acceder el rey, quien en 20 de julio de 1600 ordenó a los oficiales de la Hacienda de México que enviasen a La Habana la cantidad de 40 000 ducados para que se prestasen por un término de ocho años a los vecinos. El préstamo debía hacerse por los oficiales de la Hacienda de La Habana bajo muy segura fianza, debiendo aplicarse a fundar y beneficiar ingenios. La señorita J. A. Wright, cuyas investigaciones en el archivo de Indias de Sevilla han arrojado mucha

luz sobre estos asuntos, menciona una lista de diecisiete propietarios de ingenios que recibieron cantidades más o menos considerables, de 500 ducados como mínimo a 4 400 como máximo, hipotecando como garantía el ingenio con todos sus enseres, esclavos, animales y hasta algunas propiedades más. Los ingenios eran tan pequeños que ninguno contaba con más de veintiséis esclavos; alguno sólo tenía dos. Las mejores **hormas** o **formas** de barro para **purgar** el azúcar eran de procedencia portuguesa. Portugueses parecen haber sido también los primeros **maestros de azúcar** de la isla.

2. DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA DESDE 1600 A 1790.

La industria azucarera, nacida en los últimos cinco años del siglo XVI, con el triple incentivo de la importación de esclavos, la concesión de importantes privilegios y el auxilio monetario de la Corona —ya se ha dicho que el dinero procedía de México—, se desarrolló con mucha lentitud durante todo el siglo XVII y gran parte del XVIII. Cuba no tenía entonces comunicación exterior sino con el puerto de Sevilla, una vez al año. Por consiguiente, el azúcar sólo podía venderse para el consumo interior, muy escaso por la corta población, o con destino a la flota, que tocaba anualmente en el puerto de La Habana, y a bordo de la cual se remitía alguna cantidad de dulce a España. En 1740 la industria estaba tan decaída que casi todos los vecinos habían abandonado la fabricación de azúcar porque no cubría los gastos. El citado año se otorgó a una sociedad mercantil, denominada Real Compañía de Comercio de La Habana, el monopolio de todas las importaciones y exportaciones de la isla. Esta medida empeoró más aún la situación, constituyendo un obstáculo insuperable para el desarrollo de Cuba; pero en los primeros años de establecida la compañía parece que hubo de dar alguna mayor actividad al comercio. Esta circunstancia, unida a la importación de

varios miles de esclavos por la misma entidad mercantil, favoreció algo a la industria azucarera, de tal manera que veinte años más tarde la compañía, en defensa de sus privilegios, alegaba que los ingenios, entre nuevos y renovados, eran ya más de ochenta. En 1760 en la jurisdicción de La Habana había unos 5 000 esclavos empleados en los trabajos de los ingenios. En Santiago de Cuba los ingenios llegaban a cincuenta y dos, pero con muy corto número de esclavos, tres o cuatro por ingenio, sin que ninguno tuviese más de veinticinco. Poco más o menos, la misma situación prevalecía en Puerto Príncipe, Sancti Spiritus y Trinidad. Como se ve, después de siglo y medio los ingenios seguían empleando el mismo número de esclavos que en 1595, lo cual demuestra que continuaban siendo del mismo tipo. Las fábricas mayores de las cercanías de La Habana no hacían más de 6 000 panes de azúcar al año. La cantidad de azúcar exportada antes de 1760 no pasaba de 30 000 arrobas al año.

En 1762 los ingleses atacaron y tomaron La Habana, ocupándola varios meses, hecho que influyó en el desarrollo económico de Cuba, y especialmente en el de la industria azucarera, de dos maneras distintas: durante los pocos meses del gobierno inglés se introdujeron en La Habana millares de esclavos —de 5 000 a 10 000, según diversas autoridades— a un precio menor del que había regido hasta entonces, y además se abarataron los utensilios usados en los diversos trabajos de los ingenios. La rendición de La Habana, por otra parte, determinó que el rey Carlos III y sus ministros apreciaran el valor que para España tenía la conservación de Cuba, colonia a la cual hasta entonces no se le había prestado casi ninguna atención. En tal virtud, vuelta ya la ciudad a poder de España, se trató de asegurar su conservación, aumentando el número de sus habitantes y desarrollando sus fuentes de riqueza. La supresión de la Real Compañía de Comercio, resuelta ya en 1760, antes de la guerra

con Inglaterra, se hizo efectiva, librando al comercio y a la producción de un monopolio intolerable. Además se dictaron otras medidas favorables, como fueron: 1ª La supresión del privilegio secular de Sevilla y Cádiz, abriéndose un comercio libre con los puertos de España, con derechos moderados. 2ª El establecimiento de un correo mensual entre Cuba y la metrópoli; y 3ª La concesión de diversos asientos para la introducción de esclavos. La abundancia de numerario, enviado en grandes cantidades desde Veracruz para el pago de las grandes obras de fortificación que se emprendieron a partir de 1763 —la Cabaña, el Príncipe, etc.— y para cubrir el costo de los efectos remitidos a España, al establecerse mayores facilidades comerciales, favoreció también la industria azucarera. La moneda pertenecía a la llamada **plata macuquina**, que tenía un sobreprecio en la plaza de La Habana, razón por la cual se quedaba permanentemente en ésta, cubriéndose su importe con mercaderías. Agréguese que ninguna otra colonia española producía azúcar y que en España se gravó con fuertes derechos la importación de azúcar extranjero, y se tendrá una idea del conjunto de circunstancias que estimularon el desarrollo de la industria azucarera a partir de 1763. Esta creció sin interrupción hasta 1779, fecha en la cual la producción cubana suministraba a España casi todo el azúcar necesario para su consumo, cerca de 500 000 arrobas. El azúcar, desde 1748, se venía vendiendo a un precio casi constante de 18 reales arroba el blanco y 12 reales el quebrado. En 1779 dos hechos afectaron muy desfavorablemente la producción. Fue el primero la recogida de la plata macuquina, dispuesta por el gobierno, con una pérdida para los poseedores que fluctuó entre un 58 y un 60 por 100; el segundo, una nueva guerra entre España e Inglaterra. Durante esta lucha Cuba quedó casi incomunicada con España, se interrumpió la exportación regular de azúcares y se encarecieron los negros esclavos, los utensilios empleados en los ingenios y los artículos de impor-

tación. La situación no fue muy grave, no obstante, porque en La Habana se reunieron numerosos ejércitos y fuertes escuadras para operar contra los ingleses en Jamaica y la América del Norte. Para el sostenimiento de esas fuerzas se enviaron a La Habana sobre 35 millones de pesos, que fueron gastados en plaza, gran parte de ellos en ganado, azúcar, leña y frutos diversos del país, muchos de los cuales fueron suministrados por los hacendados a precios exorbitantes. Fue un período de **vacas gordas**, durante el cual corrió el dinero en cantidades fabulosas.

Otra ventaja grande consistió en el permiso, concedido por primera vez, para comerciar con los norteamericanos, en guerra entonces con Inglaterra para alcanzar su independencia.

El período de 1779 a 1785 fue muy desfavorable para los azucareros. Terminada la guerra con los ingleses y retiradas las tropas y las escuadras de La Habana, cesó el consumo y bajó automáticamente el precio de los productos del país, volviendo a ocupar el primer lugar la venta de azúcares. Los hacendados habían invertido fuertes sumas en ampliar y mejorar sus ingenios, esperanzados de que la paz traería de nuevo los buenos precios, pero entraron en juego factores adversos que destruyeron sus cálculos. El dinero comenzó a escasear y a devengar un alto interés, se estableció un impuesto para pagar las deudas de la guerra (una peseta por arroba de azúcar) y empezó a existir un considerable sobrante para el cual no había compradores, pues España consumía por entonces unas 500 000 arrobas y Cuba producía de 600 000 a 800 000, restableciéndose la prohibición del comercio con los extranjeros, después de suprimido el permiso circunstancial para el tráfico norteamericano. El precio, en 1785, había descendido en cerca de cuatro reales por arroba. Esta baja, unida al impuesto mencionado más arriba y al alto encarecimiento de los esclavos, colocó en una situación muy difícil a los hacendados. El malestar se fue agravando en los

tres o cuatro años siguientes. En 1780 en Cádiz había de 25 a 30 000 cajas de azúcar cubano, remitidas a los comerciantes del citado puerto desde La Habana en pago de cuentas pendientes, las cuales no encontraban compradores. En el citado año, el rey Carlos III dictó, en 28 de febrero, una Real Cédula autorizando la libre importación de esclavos. Esta disposición, estimulando la producción azucarera en los momentos en que ya el mercado español, único disponible, no podía absorber todo el azúcar cubano, hubiera podido ser contraproducente, pero un acontecimiento terrible e imprevisto creó de manera repentina un estado de cosas muy favorable para los hacendados cubanos.

La revolución francesa había estallado en 1789. En los primeros momentos no se introdujo a causa de ello ningún cambio en la parte francesa de Santo Domingo, o sea en Haití, pero a mediados de 1791 la Asamblea Constituyente decretó la igualdad de derechos entre la población libre de color —negra y mestiza— y la población blanca. Los blancos protestaron e intentaron independizar de Francia a la colonia, mientras que los negros esclavos se sublevaron para conquistar su libertad, incendiando las fincas y dando muerte a sus amos. Haití era entonces el primer país productor de azúcar y café del mundo, y Francia la nación que proveía a Europa de ambos artículos, pues Jamaica y otras colonias inglesas producían poco y se hallaban en decadencia. Con una población blanca de 38 a 40 000 personas, con 28 000 habitantes de color libres y 452 000 esclavos, la parte francesa de la isla citada contaba con 793 ingenios, 3 107 cafetales, 3 150 añilerías, 799 algodonerías, 69 cacaotales, 173 alambiques, 61 tejares, 313 hornos de cal y tres tenerías. En lo que al azúcar toca, su posición era única en el mercado, teniendo un lugar mucho más prominente que el que ocupa Cuba en la actualidad. Toda esta riqueza desapareció como por ensalmo de la noche a la mañana, reduciéndose a cifras insignificantes la producción azucarera, pues los ingenios que no fue-

ron destruidos quedaron en poder de los sublevados y sustraído su azúcar, si alguno fabricaban del mercado universal.

La desaparición repentina de todo el azúcar de Haití, quizás las tres cuartas partes del que entonces se producía en el mundo, produjo un salto enorme en los precios. El azúcar de Cuba, para el cual casi no había compradores, fue objeto de una viva demanda, pagándose a un precio doble del que venía corriendo, o sea con un **ciento por ciento** de aumento; el blanco a 30 y 32 reales arroba, y el quebrado a 24 reales. La catástrofe de Haití abrió una nueva era en la producción azucarera de Cuba.

3. CUBA SUSTITUYE A HAITÍ COMO PRINCIPAL PAÍS PRODUCTOR DE AZÚCAR.

Cuando las primeras noticias de la catástrofe haitiana llegaron a España, en noviembre de 1791, coincidiendo con el alza brusca de los precios, se hallaba en Madrid, gestionando diversos asuntos de interés para el Ayuntamiento de La Habana, en su carácter de apoderado general del mismo, el joven abogado habanero don Francisco de Arango y Parreño. Arango y Parreño se dio cuenta en el acto de la importancia extraordinaria que tenía para Cuba la ruina de Haití, y concibió el audaz proyecto de aprovechar la oportunidad excepcional que se presentaba para promover el rápido desarrollo de nuestra producción, sustituyendo a Haití en el primer puesto que hasta entonces había ocupado como país productor de azúcar. Estimulado por el deseo ardiente de servir a su país, al siguiente día de recibida la noticia —20 de noviembre de 1791— dirigió una representación al rey Carlos IV llamándole la atención sobre el asunto, y ofreciéndose para redactar rápidamente una exposición, indicando “los medios de dar a la agricultura de Cuba ventaja y preponderancia sobre la de los franceses”. Aceptada su oferta por la Junta Superior de Estado, por cuyo conducto dirigió Arango su escrito al rey, dos días

después recibió de la citada junta una copia de la nueva Real Cédula sobre el libre comercio de esclavos, y el encargo de que redactase y presentase la exposición ofrecida. Arango procedió sin dilación a componerla, y el 24 de enero presentó su admirable trabajo a la Junta, titulándolo **Discurso sobre la agricultura de la Habana y los medios de fomentarla**, acompañado de un escrito en el cual rogaba que, a fin de evitar las demoras del expedienteo, puesto que urgía proceder con rapidez, no se sometiese su informe al dictamen de otros cuerpos o entidades.

El **Discurso** de Arango y Parreño, no obstante la solicitud de éste, fue trasladado para informe al fiscal del Consejo de Indias, funcionario que, imbuido del espíritu de rutina del mencionado Consejo y desconocedor de las cuestiones planteadas por Arango, presentó una serie de reparos insustanciales, absurdos algunos de ellos, los cuales fueron refutados fácil y contundentemente por el ilustre patricio. En su concienzudo trabajo, comenzaba Arango y Parreño por trazar una sucinta historia del estado de la producción cubana, y de los factores que habían creado hasta entonces dificultades casi insuperables para su desarrollo. En lo que a la industria azucarera concierne, estudiaba comparativamente la situación de Cuba con la de las colonias francesas, inglesas y portuguesas que producían azúcar, llegando a la conclusión de que nos aventajaban en varios extremos fundamentales, en razón de lo cual podían producir más y a precios más bajos que los hacendados cubanos. Dichos extremos eran: 1º Los esclavos y los utensilios y enseres de los ingenios eran más baratos entre ellos que en Cuba. 2º Los extranjeros gastaban menos en alimentar a sus esclavos y los obligaban a trabajar más. 3º Tenían superiores conocimientos de agricultura y métodos de cultivo más perfectos. 4º Los ingenios estaban mejor montados y trabajaban con mayor economía, extrayendo más jugo de la caña, ahorrando combustible y produciendo el azúcar, con mayor rapidez,

porque según Arango, tenían **trapiches** de hierro, **reverberos** para la cocción del **guarapo** y **estufas** para secar el azúcar, mientras que en Cuba los **trapiches** eran de madera, se cocía el guarapo en pailas al descubierto y el azúcar se secaba al sol. 5º Los extranjeros disfrutaban de libertad comercial, mientras que el hacendado cubano no podía vender su azúcar sino en España. Los azúcares extranjeros, al ser importados en sus metrópolis respectivas, pagaban ciertos derechos, pero si se reexportaban para otros países, se devolvían los derechos al azucarero. Además, gozaban de franquicias especiales para el alcohol y el ron. El azúcar cubano, al ser importado en España, pagaba derechos también, pero aun cuando sólo estuviera de tránsito, porque su destino fuera otro país, los derechos pagados al fisco no se devolvían. La venta directa de Cuba al extranjero ya se ha dicho que estaba prohibida. Agréguese que el alcohol y el ron devengaban fuertes derechos a su importación en España y que el gobierno tenía **estancados** ambos productos y se comprenderá qué grandes trabas y gravámenes impedían al productor de Cuba competir con el de las colonias de Francia, Inglaterra y Portugal. 6º Los aranceles de las naciones extranjeras se hallaban redactados, en lo que al azúcar toca, con la mira de alentar y favorecer la industria, mientras que los de España aparecían dominados por necesidades de orden fiscal. 7º Los azucareros extranjeros disponían de dinero a bajo interés y se hallaban libres de la usura, a la par que los de Cuba eran víctimas de ésta.

En relación con los resultados de su estudio comparativo, Arango y Parreño propuso la adopción inmediata de una serie de medidas encaminadas a hacer desaparecer la situación de inferioridad en que nos encontrábamos. La importación libre de los esclavos acababa de obtenerla, pero recomendó con urgencia: 1º, el envío de una comisión a los países extranjeros para estudiar sus adelantos en la fabricación del azúcar y el cultivo de la caña; 2º,

la libertad para vender directamente al extranjero, después de cubiertas las necesidades del consumo en España; 3º, la reducción de los derechos de importación en la península; 4º, el permiso para embarcar azúcar en buques extranjeros de retorno, con la mira de abaratar los fletes, y 5º, franquicias para el alcohol y el ron. Algunas de estas peticiones se hallaban en manifiesta contradicción con el sistema y las ideas dominantes en el gobierno de Madrid y en el comercio español, y no fueron concedidas; otras, gracias a la robusta y convincente argumentación de Arango y Parreño, se resolvieron favorablemente, aunque no con la rapidez indicada por éste. Entre las solicitudes resueltas conforme a lo pedido, se contaron el envío de la comisión de estudio al extranjero, algunas mejoras en los aranceles, la devolución de los derechos de entrada del azúcar reexportado de España, la supresión de los derechos al ron y al alcohol exportado a las colonias españolas de América y al extranjero y la autorización para exportar ron y alcohol directamente a cualquier puerto en buques extranjeros. Estas concesiones, unidas al precio, que seguía siendo muy alto, favorecieron la producción, cuyo aumento continuó sin cesar.

En 1793 estalló una guerra entre España y Francia. Las comunicaciones con la península se interrumpieron y, en tal virtud, para que Cuba no pereciera y se arruinara, al gobierno de Madrid no le quedó más remedio que tolerar el comercio de Cuba con las naciones neutrales, autorizado por el gobernante conde de Santa Clara, tanto el de importación como el de exportación, principalmente con Inglaterra y los Estados Unidos. Cuba pudo importar implementos para sus ingenios a más bajo precio, y dar más franca salida a sus azúcares, con gran ventaja para su producción.

La guerra con Francia terminó en 1795, pero en el año siguiente España se vio envuelta en otra lucha con Inglaterra. Dada la superioridad de la marina militar inglesa sobre la española, la incomunicación

entre Cuba y España fue mayor esta vez que durante la guerra con Francia, con la consecuencia forzosa e inevitable: la autorización del comercio con los neutrales, en este caso los Estados Unidos únicamente. Dicha autorización fue otorgada por la corte en 18 de noviembre de 1797. Duró poco, pues en 27 de abril de 1799 una Real Orden la derogó totalmente, restableciendo en toda su fuerza y vigor las antiguas leyes de Indias que regulaban el comercio, prohibiendo todo tráfico con los extranjeros aunque fuesen amigos o neutrales. Contra esta medida prohibitiva protestaron enérgicamente los hacendados y todas las corporaciones de La Habana. Arango y Parreño presentó un dictamen a la Junta Económica de Agricultura, como síndico de la misma, explanando los inmensos e irreparables daños que la Real Orden causaba a la industria de Cuba y los perjuicios que ocasionaría al erario, al desaparecer el comercio y reducirse los derechos de aduana. En el informe de Arango queda de manifiesto que el azúcar era ya, antes de terminar el siglo XVIII, la base de toda la organización económica de Cuba, la fuente de vida casi única del país. "Cuba —dice Arango— no tiene otra alternativa que ésta: o perecer o poder vender su azúcar al extranjero, sin interrupción ninguna." "Por él —dice textualmente refiriéndose al comercio— ha de recibir todo lo que consume, y sin él no puede pagar el valor de estos consumos. Más claro: siguiendo el impulso de las leyes, pagan los habaneros toda su subsistencia con el azúcar que fabrican, y siempre que no lo extraigan, es preciso que no coman, que no vistan, que no continúen sus labores, ya que sus máquinas, sus demás utensilios y hasta sus mismos operarios les vienen por igual conducto." La corte se mantuvo firme y la orden prohibiendo el comercio extranjero no fue derogada, pero el gobernador general, marqués de Someruelos, que arribó a Cuba el mismo año de 1799 con la misión de relevar al conde de Santa Clara y de hacer cumplir la prohibición, convencido tan pronto como

llegó a La Habana de la indispensable necesidad de permitir la exportación de azúcar, asumió la responsabilidad de dejar en suspenso la Real Orden de 20 de abril ya citada, siguiendo el precedente establecido por su antecesor en 1796, acogiéndose al recurso, que llegó a ser famoso, de declarar: **se acata, pero no se cumple.**

La situación muy insegura y peligrosa a causa de la actitud de la corte española, asumió caracteres muy graves para los hacendados a pesar de lo dispuesto por Someruelos, porque los efectos de las guerras que asolaban a Europa por entonces, comenzaban a hacerse sentir con fuerza, perturbando el comercio y encareciendo extraordinariamente los fletes y los seguros. Esta crisis, latente para el azúcar cubano desde 1799, se acentuó después de 1803 y llegó a su fase más aguda en 1808. España y Francia, aliadas, luchaban contra Inglaterra, que destruyó en Trafalgar (año de 1805) el poder marítimo de las dos aliadas, quedando dueña absoluta de los mares. Napoleón, pretendiendo arruinar a los ingleses, decretó el **bloqueo continental**, prohibiendo a todos los países de Europa, neutrales o no, el comercio con Inglaterra. Todo el tráfico mundial quedó profundamente perturbado. El precio del azúcar descendió en Cuba a un nivel más bajo que el costo de producción —ocho reales la arroba del blanco y cuatro la del quebrado—, viéndose muy comprometidos numerosos hacendados. Cuba no tenía más tráfico exterior que el que podía sostener con los norteamericanos burlando la vigilancia de los ingleses; pero éstos, ensoberbecidos con sus triunfos e irritados con Norteamérica, que apartada de la guerra veía prosperar su comercio a costa del de los países beligerantes, inclusive la propia Inglaterra, comenzaron a registrar los buques norteamericanos en alta mar, a apoderarse de los marineros de nacionalidad inglesa que hallaban a bordo, a apresár dichos buques con cualquier motivo y ocasionarles otros daños y molestias. El Congreso de los Estados Unidos, en represalia, de acuerdo con

el presidente Jefferson, decretó un **embargo** cerrando todos los puertos de la Unión al comercio extranjero, pensando obligar a Inglaterra y a Francia, necesitadas de artículos de primera necesidad de los Estados Unidos, a tratar a éstos con más respeto. Este **embargo** fue el golpe de gracia para el azúcar cubano. La venta de azúcares se paralizó casi por completo, todos los hacendados sufrieron enormes quebrantos, y más de **cincuenta** ingenios se arruinaron y desaparecieron. Arango y Parreño, el hombre hacia el cual se volvían todas las miradas en busca de consejo, no veía por esta época otra salvación que el cese del **embargo** y el restablecimiento del comercio libre con nuestros vecinos del norte. El periodo de **vacas gordas** iniciado en 1791 y mantenido durante varios años, tuvo, pues, sus consiguientes **vacas flacas**, de 1803 a 1808.

En 1808 la situación cambió bruscamente. El pueblo de Madrid y de otros lugares de España se sublevó el 2 de mayo contra los franceses, y la Gran Bretaña, dueña de los mares, pasó a ser, en el acto, aliada de España, en vez de enemiga. Los efectos del cambio se sintieron inmediatamente en Cuba. El mar quedó libre y se estableció un activo comercio con los nuevos aliados, sin contar con que los Estados Unidos, en vista de los daños inmensos que el **embargo** le ocasionaba, lo mantuvieron respecto de Inglaterra y Francia, pero lo dejaron sin efecto respecto de los demás países. El tráfico con Cuba se reanudó en seguida, porque aunque la Real Orden de 20 de abril de 1799 prohibiendo el comercio extranjero seguía en vigor, y hasta fue reproducida gobernando Ruiz de Apodaca, en Cuba no se cumplía y el gobierno que regía los destinos de España, envuelto en la lucha con Napoleón, no podía pensar en imponer por la fuerza la observancia de disposiciones ruinosas para los cubanos. Al fin, la fuerza incontrastable de las leyes económicas se impuso. Era evidente que Cuba no podía vivir sino de su azúcar, y que necesitaba venderlo libremente. Por otra parte, los intereses azucareros eran ya

muy poderosos para que se dejaran dominar por los negociantes de la península, interesados en conservar el monopolio que hasta entonces habían ejercido. Fernando VII, con una posición insegura en el trono, luchando contra las colonias de la América sulevadas, no podía provocar una catástrofe en Cuba, arruinándola y exasperando a las clases de mayor fuerza y arraigo en el país. La experiencia, además, había puesto de manifiesto que la libertad de comercio aumentaba enormemente las rentas del gobierno en la Isla, descendiendo al mínimo cuando las restricciones se hacían efectivas y el tráfico extranjero se suprimía. En tal virtud, la penuria del tesoro vino a ser una razón más para librar a Cuba de la absurda prohibición de comerciar con el mundo, supervivencia de una época de oscurantismo y monopolio. En 1818, gobernando el general don José Cienfuegos, se autorizó definitivamente la libertad para el comercio extranjero, aunque sujeto a un arancel de tres columnas, que sacrificaba en no pequeña parte los intereses del productor cubano a los del peninsular. El principal obstáculo para el desarrollo ilimitado de la industria azucarera había desaparecido a los veintisiete años de haber Arango comenzado a derribarlo. A partir de ese momento, Cuba quedó al frente de los países productores de azúcar. El cetro que Haití empuñó en el siglo XVIII, había pasado a nuestras manos.

4. DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA EN EL SIGLO XIX.

204 Cuando la libertad para el comercio de azúcar quedó establecida en 1818 y Cuba apareció al frente de todos los países productores de azúcar, ya estaban planteados en realidad los grandes problemas por cuya resolución debían luchar nuestros hacendados en el siglo XIX: la aplicación de las máquinas de vapor a los ingenios, el adelanto de los procedimientos de fabricación de azúcar y de cultivo de la caña, la sustitución del trabajador esclavo por el libre, la

lucha contra el azúcar de remolacha, la mejora de los medios de transporte, la reforma de los aranceles y de la tributación, la transformación de los ingenios en centrales, la aplicación a la industria de todos los adelantos de las ciencias físico-químicas, la concertación de tratados de comercio y reciprocidad para asegurar ciertos mercados de extraordinario valor para nosotros.

205 Las primeras tentativas para aplicar las máquinas de vapor para mover los trapiches de los ingenios datan de los últimos años del siglo XVIII y se debieron al conde de Casa Montalvo, que formó parte, con Arango, de la comisión propuesta por éste en 1792 para el estudio de la industria azucarera en los países extranjeros. La gran revolución industrial de Inglaterra, producida por la aplicación de las máquinas de vapor a los telares, se considera que comenzó a mediados del siglo XVIII, en 1750. Cuarenta y cinco años iban transcurridos, cuando el conde de Casa Montalvo y Arango y Parreño visitaron la Gran Bretaña, encargando el primero la construcción de una máquina de vapor con el propósito de instalarla en unos de sus ingenios de Cuba. El conde murió antes de regresar a Cuba y no vio realizado su proyecto, continuándose todavía durante varios años el empleo de la fuerza animal exclusivamente para mover los trapiches. A partir de la tercera década del siglo, las máquinas de vapor comenzaron a generalizarse en los ingenios, junto con todos los demás adelantos de la mecánica y de los procedimientos de fabricación. La transformación de los bateyes fue profunda, y los hacendados se vieron en la necesidad de hacer frente a grandes desembolsos y a importar maquinistas y mecánicos del extranjero. Los mejores trapiches de la época no obtenían un rendimiento de 3 por 100 de guarapo crudo. La mejora más importante en el cultivo consistió en la introducción de la caña de Otahiti, en 1798, procedente de la antilla dinamarquesa de Santa Cruz. Las aplicaciones de la ciencia a la industria azucarera determinaron un gran interés de parte

de los hacendados hacia la difusión de los conocimientos de la física, la química, la botánica y la agricultura. Desde la última década del siglo XVIII, en Cuba hubo un movimiento de opinión inclinado a favorecer la creación de cátedras de física, de química, de botánica y de agricultura, así como al establecimiento de jardines botánicos y de campos de experimentación. El Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio, la Sociedad Económica de Amigos del País y la Junta de Fomento, corporaciones en las cuales los hacendados tenían representación e influencia, mostraron el más vivo interés por el cultivo de las ciencias físico-naturales, porque desde el primer momento se cayó en la cuenta de la importancia de sus aplicaciones al cultivo y a la industria. El presbítero don Félix Varela, don José Antonio Saco y don José de la Luz y Caballero, enseñaron, por el motivo antedicho, la física y la química con gran empeño. El químico Casaseca y el botánico don Ramón de la Sagra, fueron profesores contratados expresamente para difundir los principios de las ciencias naturales en el país. El proyecto de fundación del Instituto Cubano, presentado por Luz y Caballero a la Junta de Fomento en 1833, respondía en gran parte a ese mismo propósito. La industria azucarera fue, en ese sentido, un poderoso factor de instrucción práctica y científica.

Las cuestiones tocantes a la esclavitud comenzaron a preocupar a los azucareros cubanos desde 1811, ya que en aquellos tiempos se hallaba generalizada la convicción de que el azúcar sólo podía fabricarse contando con esclavos africanos en abundancia. En 1799, la importación libre de esclavos había sido concedida, introduciéndose por millares en Cuba, sin que el ejemplo de Haití contuviera a los cultivadores, ansiosos de brazos. En 26 de marzo de 1811, el diputado don José Miguel Guridi y Alcocer presentó en las Cortes de Cádiz una serie de proposiciones encaminadas a la supresión total del tráfico de esclavos y a la abolición en breve plazo de la esclavitud,

secundándolo el 1º de abril el famoso político y orador don Agustín de Argüelles. La conmoción en Cuba fue inmensa. El diputado cubano Jáuregui combatió ambas proposiciones y de Cuba se enviaron exposiciones y protestas, lográndose evitar la aprobación de las medidas abolicionistas. La intervención de Inglaterra en el asunto no tardó en dejarse sentir con fuerza. Habiendo suprimido el comercio de esclavos en sus colonias antillanas, éstas no podían producir azúcar tan barato como Cuba; de aquí que instasen a su metrópoli para que gestionase también el cese de la trata entre nosotros. En 1817 Inglaterra triunfó en su empeño, concertando con España la supresión del comercio de esclavos desde 1821. En Cuba se consideró ruínosa esta medida y se la inutilizó mediante el contrabando, con la complicidad de las autoridades de la Isla. No obstante, en 1832, don José Antonio Saco advertía a los hacendados que no debían hacerse ilusiones tocante al punto, y que Inglaterra, apremiada cada día por sus colonias con más insistencia, acabaría por imponer de manera efectiva la supresión del mencionado contrabando, declarando piratas a los negreros. En efecto, una serie de tratados celebrados entre España e Inglaterra y de exigencias diplomáticas de esta última, fueron haciendo más difícil la trata y más costosos los esclavos. Desde 1840, hasta la total extinción de la esclavitud en 1880 y la supresión del patronato en 1885, la cuestión de la esclavitud fue una grave complicación para la industria, pesando sobre ella, como una terrible amenaza, la abolición sin indemnización a los propietarios, que al fin se llevó a cabo.

La lucha contra el azúcar de remolacha, que debía prolongarse durante todo el siglo y crear grandes quebrantos a nuestros hacendados, tuvo su punto de partida en el bloqueo continental, de que ya se ha hecho mención más arriba. Achard, un químico francés, había comprobado la presencia del azúcar en la remolacha y descubierto un procedimiento para extraerla, desde fines del siglo XVIII, pero su

descubrimiento no había tenido consecuencias prácticas, porque resultaba mucho más costoso que el fabricar azúcar de caña. Durante el bloqueo continental, Napoleón puso en juego toda su autoridad para que los hombres de ciencia encontraran la manera de utilizar el descubrimiento de Achard y obtuvieran a un costo tolerable azúcar de remolacha, logrando que al fin el éxito coronase sus esfuerzos. La fabricación de azúcar de remolacha se desarrolló con rapidez en el norte de Francia y en el sur de Alemania; pero después de la caída de Napoleón, restablecida la regularidad del comercio mundial, el azúcar de remolacha no pudo competir en precio con el de caña. Las fábricas alemanas desaparecieron y las pocas que trabajaban en Francia llevaban una vida lánguida, cuando, a partir de 1823, nuevos descubrimientos perfeccionaron los métodos de fabricación y abarataron el costo del producto, reviviendo con fuerza la industria y convirtiéndose en un rival formidable de la caña. En 1830, Francia contaba con 200 fábricas de azúcar de remolacha, número que en 1857 se elevaba a más de 300. De Francia la industria remolachera se extendió por casi toda Europa, obteniendo el apoyo de los gobiernos de distintas maneras, todas muy efectivas. Desde entonces, la rivalidad se ha mantenido hasta nuestros días, luchando los productores por llevar al mercado un artículo superior a más reducido precio. Los de Cuba, contando con las ventajas de la posición geográfica, del clima y de la feracidad excepcional del terreno, han tenido que afrontar dificultades enormes, creadas por el mal gobierno, la subordinación de los intereses de Cuba a los de la Metrópoli durante el período colonial, la deficiencia de las leyes, la falta de protección adecuada, la incultura de la población rural y otros obstáculos no menos graves. En igualdad de condiciones, las ventajas han estado siempre de parte de nuestros azucareros, quienes han desplegado grandes condiciones de tenacidad, habilidad e

inteligencia, en la dirección de las complicadas operaciones de la industria.

La falta de buenos caminos fue uno de los más serios tropiezos de nuestros productores. A medida que los ingenios se multiplicaban, había necesidad de situarlos más al interior, lejos de los puertos de embarque. Las cajas de azúcar de 16 arrobas había que transportarlas en carretas por caminos pésimos, hasta los embarcaderos de la costa. Los ingenios tenían necesidad de invertir fuertes sumas en boyadas numerosas, contar con enorme número de carretas y disponer de muchos carreteros. El transporte era lento y recargaba en proporción muy alta el costo de producción. La necesidad de caminos se sentía con fuerza y así se explica el interés por estudiar su construcción sólida y económica, y los premios ofrecidos a los autores de buenas memorias sobre este asunto. Don José Antonio Saco obtuvo uno de esos premios por la memoria que presentó en un concurso de la Sociedad Económica, trabajo que figura en la colección de sus **Papeles**. Este interés de los hacendados por el transporte rápido, seguro y económico, fue causa de la temprana introducción del ferrocarril en Cuba. Es sabido que Cuba fue uno de los países de América que contó primero con vías férreas, y que en este punto se adelantó a su metrópoli algunos años. Los ferrocarriles de La Habana, Matanzas y Camagüey, fueron empresas promovidas, patrocinadas y dirigidas en sus primeros tiempos por hacendados, ya que su principal y casi único destino entonces era el transporte del azúcar. La industria azucarera trajo en la tercera y cuarta década del siglo la vía férrea, como antes había suscitado el adelanto de las ciencias, a que hemos hecho referencia.

La industria azucarera tuvo que afrontar otras cuestiones fundamentales más difíciles aún, como fueron la reforma de los aranceles y del sistema tributario, extremos que no podían tocarse sin herir grandes intereses del comercio peninsular y despertar hondo

recelo en el gobierno, porque para librar nuestra industria del peso abrumador de los privilegios concedidos al comercio y a la Marina mercante españolas, y de la carga tremenda de los impuestos que la asfixiaban, se requería transformar de punta a cabo los aranceles, el sistema tributario y hasta el régimen político de la Isla. De 1830 a 1860, los hacendados casi no pudieron prestar atención a estos problemas, porque las necesidades más urgentes a que debían atender estaban representadas por las reformas de los bateyes, introduciendo las máquinas de vapor, los aparatos modernos para la cocción y evaporación del guarapo y las mieles, la cuestión de la esclavitud y el establecimiento de los ferrocarriles. Pero después de 1860, cuando la competencia de la remolacha se hacía sentir, los precios bajaban y los desastres de la gran crisis económica de 1857, ocasionados en parte por el desahogado desarrollo de las compañías anónimas, no habían sido reparados todavía, los azucareros tuvieron que concentrar sus esfuerzos en la reforma de los aranceles y la tributación, la evolución del ingenio al central y la mejora de los procedimientos de cultivo. Los hacendados, en tal virtud, tomaron una participación activa e importante en el movimiento político que se llamó **reformista**, de la época de los capitanes generales Serrano y Dulce —1859-1866— para culminar en la convocatoria de la Junta de Información, poco después de disolverse la cual estalló la revolución de Yara. Los dictámenes presentados a la Junta de Información sobre **Inmigración** y sobre **Reforma del sistema tributario de Cuba** en relación con la industria azucarera especialmente, por el conde de Pozos Dulces y por don José Morales Lemus, el último suscrito unánimemente por toda la delegación de la isla, son estudios admirables, redactados con una valentía, un sentido previsor, un conocimiento tan profundo de la materia y un patriotismo tan generoso y ferviente, que honran y honrarán por siempre a sus autores. Los males de que adolecía la industria a causa del

régimen colonial, y la urgencia de transformar éste con un criterio liberal y justo, se exponen con la fuerza, la amplitud de miras y el espíritu constructivo y creador de los verdaderos estadistas. Nunca un pueblo ha expresado con mayor claridad ni más convincentes razonamientos sus aspiraciones y sus necesidades.

Los ingenios, poco después de mediados del siglo, habían llegado a ser establecimientos complicados e inmensos, que requerían el empleo de grandes capitales. La maquinaria crecía y se multiplicaba sin cesar; el consumo de combustible para cada zafra representaba bosques enteros; las tierras de labor se extendían más y más; las boyadas para la siembra y el acarreo de la caña y del azúcar necesitaban por sí solas potreros extensísimos; el personal del ingenio era incontable. La resolución de los problemas fabriles, agrícolas, financieros, mercantiles, de administración y de dirección que el ingenio representaba, imponían la aplicación del principio de la división del trabajo ineludiblemente. El conde de Pozos Dulces, conocedor profundo de las cuestiones económicas y sociales de entonces, abogaba porque se dividieran y distinguieran claramente los trabajos de fabricación del azúcar, los industriales propiamente dichos, de los del cultivador o **colono**, a cuyo cargo debía quedar la producción de la materia prima: la caña. La necesidad de cambio era ya patente en la época en que la Junta de Información fue convocada. Por último, era evidente también que los métodos de cultivo debían variarse. Hasta entonces sólo se había practicado el cultivo **extensivo**. A un ingenio se le calculaba una vida de cuarenta años, tiempo durante el cual la tierra no perdía su fertilidad y se disponía de combustible, tomado de los bosques próximos. Al cabo de ese tiempo, la tierra se **cansaba** y rendía muy poco. El ingenio debía demolerse y levantarse en tierras nuevas, de **tumba**. El procedimiento era primitivo, rutinario y antieconómico. Un ilustre agrónomo cubano, don Alvaro Reynoso, planteó

desde las columnas del **Diario de la Marina**, del cual era editorialista, la necesidad de cambiar de sistema de cultivo. El 8 de junio de 1883, año en el cual ya se agitaba el movimiento reformista, publicó Reynoso su primer artículo, dando a conocer sus ideas, sus ensayos y sus experimentos, para sembrar caña en los terrenos **causados**, obteniendo rendimientos tres o cuatro veces mayores que los de los terrenos de tumba. Anteriormente, en 1862, ya había publicado un libro explicando su sistema, obra que, traducida al holandés, ha contribuido mucho a la riqueza de Java. En Cuba casi se la desconoce. El fracaso de la Junta de Información echó por tierra todas las esperanzas de mejora de los hacendados y precipitó la guerra de los diez años, al frente de la cual aparecieron varios dueños de ingenios, comenzando por Carlos Manuel de Céspedes, propietario de la "Demajagua".

Del 1868 a 1885 casi todos los problemas de la industria azucarera continuaron sin resolverse, agravándose por la baja de los precios. El trabajador libre sustituyó al esclavo, no sin quebranto de los propietarios, que no fueron indemnizados al decretarse la libertad de sus siervos, y la evolución del ingenio al central se continuó, aunque con mucha lentitud, multiplicándose los colonos. La competencia con el azúcar de remolacha, protegida fuertemente por las primas y los aranceles de todos los países productores, llegó a ser ruinoso para los cubanos, sobre los cuales pesaban todos los males de que se ha hecho mención más arriba, en forma de monopolios, impuestos, transportes costosísimos, falta de mercados, etc. En 1882 el azúcar se cotizaba en la plaza de Londres a 4,56 centavos la libra, y en 1884 bajó a 2,47 centavos, precio que se mantuvo durante algunos años con ligeras variaciones. El principal y casi único mercado de que Cuba disponía era el de los Estados Unidos, cuando en 1890, durante la administración del presidente Harrison, el Congreso de dicho país aprobó la tarifa proteccionista de McKinley, encaminada a proteger los productos y las ma-

nufacturas norteamericanas contra sus competidores extranjeros. La tarifa contenía ciertas disposiciones en las cuales se autorizaba al Ejecutivo para celebrar tratados de reciprocidad con otros países. Los azucareros cubanos comprendieron que la única salvación de la gran industria cubana estribaba en que nuestro dulce tuviese fácil acceso a su mercado natural y más próximo, el de los Estados Unidos, y demandaron de España la concertación de un tratado de comercio con Norteamérica. La idea encontró poderosos y tenaces obstáculos en los intereses creados a la sombra de los viejos privilegios, pero en toda la isla se produjo un fuerte movimiento llamado "económico", y después de prolongadas discusiones y negociaciones el tratado llegó a celebrarse. En 1893, la zafra fue de 815 894 toneladas, pero como al entrar en vigor el tratado los precios subieron considerablemente, en 1894 la zafra se elevó a 1 054 000 toneladas, cifra la más alta que se alcanzó en el siglo XIX. Desdichadamente, la satisfacción de los azucareros y del país duró poco. En ese mismo año de 1894, el Partido Demócrata triunfó en las elecciones de los Estados Unidos, llevando a la presidencia a Mr. Grover Cleveland. Al siguiente año la tarifa de McKinley fue derogada, y con ella los preceptos que autorizaban el tratado de reciprocidad con Cuba. La crisis que sobrevino en la isla fue rápida y agudísima en 1895, agravada por la baja del azúcar, que se cotizó en Londres a dos centavos la libra, el precio ínfimo del siglo. En medio de esa crisis, y sin duda favorecida y facilitada por ella, estalló el 24 de febrero la revolución por la independencia, la cual destruyó toda nuestra organización industrial, preparando el campo para su resurgimiento sobre nuevas y más seguras bases en el siglo XX.

5. LA INDUSTRIA AZUCARERA CUBANA EN EL SIGLO XX.

La conquista de la independencia facilitó automáticamente la reorganización de la industria azucarera sobre las bases infinitamente más ventajosas

que las del siglo XIX. En primer lugar, desapareció la inseguridad en el porvenir político del país al cerrarse el ciclo revolucionario, así como la falta de garantía en los campos, con la extinción del bandolerismo. En segundo, se hizo posible la reforma radical de los aranceles y del sistema tributario, con miras a favorecer los intereses del pueblo de Cuba y a facilitar nuestro comercio con los Estados Unidos. En tercero, se facilitó la celebración del tratado de reciprocidad con los Estados Unidos, vigente todavía, que nos colocó en situación ventajosa para competir con la producción de otros países, y adquirir a un costo menor cuanto necesitamos para el consumo. En cuarto extremo, trajo el enorme desarrollo de las comunicaciones, multiplicándose las carreteras, las vías férreas y las líneas de vapores. En quinto, con la extirpación de la fiebre amarilla, se abrieron las puertas de Cuba a una numerosa inmigración europea, suprimiéndose, además, las trabas cuarentenarias y facilitándose, hasta hacerlas íntimas y diarias, las relaciones mercantiles con los Estados Unidos. Por último, las garantías brindadas a los hombres de negocios por nuestros gobiernos, la riqueza de nuestras tierras y las ventajas de la posición geográfica, atrajeron en abundancia capital extranjero al país para el fomento de toda clase de empresas —ingenios, ferrocarriles, bancos, compañías eléctricas, de construcción, etc.—brindándose facilidades y oportunidades desconocidas en el siglo anterior a los hombres emprendedores. Agréguese la supresión de las primas al azúcar de remolacha, carga que había llegado a ser insoportable para las naciones europeas que las pagaban, y a partir de 1914, la destrucción de la industria remolachera por la guerra mundial, y se podrá apreciar qué conjunto de circunstancias ha favorecido el auge extraordinario de la industria en lo que va de siglo.

La industria azucarera actual, comparada con la de la segunda mitad del siglo XIX, acusa, en efecto, una transformación profunda, no sólo en lo que con-

cierte a la cantidad de azúcar producido, sino en lo referente a la organización de los centrales. En 1899 la zafra ascendió a 355 668 toneladas, cifra muy baja a causa de la destrucción de los ingenios y del incendio y abandono de los campos durante la guerra de independencia. En 1924, la zafra fue de 4 112 699 toneladas; 3 636 879 toneladas más que en 1899. ¡El 1 056 por 100 de aumento en veinticinco años! En cuanto al valor de la zafra, la del año de 1899 importó 18 571 000 pesos, mientras que la de 1924 se elevó a 368 497 830 pesos.

Este estupendo aumento de la producción representa la inversión de inmensos capitales y la acumulación de un trabajo enorme durante cinco lustros. El volumen de la zafra no ha podido acrecentarse en las proporciones portentosas indicadas sin una transformación completa de los centrales existentes, la crección de otros nuevos de mayor capacidad y la apertura de nuevas y extensas zonas de explotación agrícola. El número de ingenios, lejos de aumentarse, ha disminuido. En 1899 había 205 centrales; en 1924 molieron 180 fábricas solamente. En cambio, la capacidad productora de los centrales se ha aumentado en proporciones gigantescas, creándose los grandes colosos de la industria, jamás conocidos en Cuba, con todos los adelantos modernos y capacidad para elaborar de 750 000 a 1 000 000 de sacos.

No sólo las plantas y los bateyes han debido transformarse. La red ferroviaria particular, destinada al transporte de caña y del azúcar, se ha extendido enormemente, y se han construido almacenes y abierto nuevos puertos (Puerto Tarafa, por ejemplo), o embarcaderos para el comercio exterior de azúcares. En ciertos sitios se han fundado pueblos, algunos de los cuales como Antilla en la bahía de Nipe, han llegado a alcanzar gran importancia. Otros más antiguos, como Ciego de Avila y Morón, se han desarrollado con enorme rapidez. En los procedimientos de extracción del jugo de la caña y de elaboración del azúcar se han introducido los

últimos adelantos. El rendimiento de azúcar por cada 100 arrobas de caña se ha elevado a un 11,70 por 100, cerca de un 10 por 100 más que el rendimiento de 1899, y en algunos casos de un 15 o un 20 por 100.

Las zonas más extensas abiertas al cultivo de la caña y los más grandes centrales levantados en los últimos veinticinco años, corresponden a las provincias de Camagüey y Oriente, las cuales casi no producían azúcar desde que su riqueza fue destruida en la guerra del 68. En la actualidad esas dos provincias producen más de la mitad del azúcar de Cuba. Camagüey fabricó en 1923 1 110 000 toneladas, cantidad mayor de la que Cuba jamás había producido en sus más grandes zafraes del siglo pasado ni del corriente, hasta 1905. Las citadas dos provincias producen, dentro de su limitado territorio y con una población que no llega a un millón de habitantes, más de la décima parte del azúcar que se consume en el mundo. Suministran casi la totalidad del azúcar que necesitan para su consumo anual 55 000 000 de norteamericanos, la mitad de la población de los Estados Unidos. Esa producción enorme en tan reducido territorio y con tan corta población implica una gran perfección de la industria, una dirección muy hábil de ésta y una suma de trabajo colosal, con la particularidad de que los braceros haitianos y jamaíquinos que trabajan en los ingenios se importan principalmente para las tareas de la zafra. El cultivo de la caña corre a cargo casi por completo de la población nativa.

Los cambios en la organización de la industria han sido más notables aún, si cabe. La gran ley de la concentración industrial, en virtud de la cual toda industria que se desarrolla tiende a acrecentar sus plantas para poder emplear los últimos perfeccionamientos de la maquinaria y reducir los gastos generales, así como a controlar los elementos indispensables para su existencia —materias primas, vías de comunicación, etcétera—, se ha cumplido en Cuba.

El número de ingenios se ha ido reduciendo paulatinamente, al mismo tiempo que aumentaba la capacidad productora de los mismos. Este movimiento de concentración se había iniciado con lentitud, desde mediados del siglo pasado, como ya hemos dicho. En 1860 los ingenios eran poco más de 1 000. La guerra precipitó y facilitó el movimiento, destruyendo gran número de ingenios anticuados y pequeños.

En 1899 sólo se hallaban en condiciones de moler 205 fábricas. Más arriba hemos visto que, a pesar de haber aumentado la producción en un 1 056 por 100, el número de ingenios que molió en 1924 sólo fue de 180.

El proceso de concentración industrial no se ha manifestado sólo en la reducción del número de centrales y en el aumento de la capacidad de las plantas, sino en la formación de sindicatos, corporaciones o trusts, que dominan —controlan diríamos en el lenguaje corriente— una gran parte de la producción. Como ejemplos pueden citarse la Cuban American Sugar Co., la Cuban Cane Sugar Corporation, la General Sugar Co., la Cuban Trading Co. y otras. Esta misma ley de concentración industrial se hace patente en las colonias: la pequeña colonia tiende a desaparecer, sustituida por la que produce millones de arrobas. Es que la agricultura, en lo que al cultivo de la caña concierne, se industrializa, fenómeno observado ya en la producción agrícola, en grande escala, de otros países.

El desarrollo fabuloso de la industria y la concentración de ésta, a que acabamos de referirnos, han determinado otros hechos de profundo alcance económico, social, y aun político. El central representa un capital tan inmenso, que el propietario individual casi ha desaparecido, para ser sustituido por el propietario colectivo, cuyos bonos han sido comprados en gran parte por ciudadanos de los Estados Unidos. El hacendado persona real y viviente, que residía en el país, ha sido sustituido por una entidad

jurídica, especie de ser abstracto e impersonal, que radica en el extranjero.

No es esto solo. La planta industrial, agigantada, ha necesitado asegurarse la materia prima —la caña— contra todo riesgo, y ha buscado la garantía indispensable en el control de la tierra, bien adquiriendo la propiedad de ella, pagándola al precio que ha sido preciso, bien arrendándola, para instalar en terrenos dominados de una u otra manera, a colonos dependientes del central. El central de nuestros días, como el de la primera mitad del siglo pasado, tiende a ser el dueño de las tierras que producen la caña que muele.

Hay una marcada tendencia a suprimir el colono libre, dueño de una materia prima no controlada. El ingenio antiguo, anterior a 1868, cultivaba la caña con los esclavos de su dotación; el de hoy procura cultivarla con el colono que trabaja en tierras dominadas por la compañía anónima. Hasta ahora, cada vez que la compañía ha pretendido convertirse en cultivadora ha fracasado, por diversas razones cuyo análisis nos llevaría demasiado lejos. Sólo en virtud de esa falta de éxito de la compañía como cultivadora el colono sigue siendo un factor importante, económica y socialmente. El día en que la compañía triunfe en ese empeño, el colono dejará de existir para ser sustituido por administradores de colonias y jornaleros. Completo el proceso de concentración industrial, el colono desaparecerá como el hacendado propiamente dicho. La concentración industrial —que es un progreso técnico y económico de la industria— ha creado problemas muy serios para Cuba, a los cuales nos referiremos brevemente antes de terminar esta reseña.

La industria actualmente tiene, en efecto, problemas importantes y numerosos. En primer término, aparecen los de carácter técnico, referentes a la mejora de los campos y de los procedimientos industriales, que no hay por qué incluir en un bosquejo como el presente, aunque reclaman cuidadosa atención.

En cuanto a los problemas de orden social y nacional que plantea la transformación de la industria con la supresión del hacendado, la amenaza que pesa sobre el colono, la constitución de compañías y sindicatos, el acaparamiento de las tierras, etc., son tan complejos y oscuros que requerirían un estudio especial. En tesis general tenemos el problema de defender los derechos del colono, elemento productor genuinamente cubano, y de interesar a las grandes compañías azucareras en el progreso total de Cuba y en el fomento de los intereses morales del país. No existe la menor justificación para que las poderosas compañías azucareras no construyan y sostengan escuelas de enseñanza primaria, superior y especial centros de instrucción e investigación agrícola, etc., a semejanza de los hacendados de la primera mitad del siglo pasado. No es admisible, tampoco, que no se interesen en la organización de sociedades cooperativas para proveer al menor costo a sus empleados y colonos, en vez de contribuir a explotarlos; ni que se desentiendan del problema de mejorar las condiciones de vida de las zonas donde radican sus grandes intereses. Un capital que obtiene en el país pingües dividendos, se halla obligado a no considerarlo como mero campo de explotación. Trátase no de una obra de beneficencia, sino de un deber claro e imperativo. Ello está, además, en el interés bien entendido de las grandes corporaciones.

Aparte de estas cuestiones generales, el brusco desarrollo de la industria en Camagüey y Oriente, provincias de muy escasa densidad de población, ha creado, o más bien ha hecho muy agudo, un problema de brazos que se viene resolviendo cada año con la importación de jornaleros jamaíquinos y haitianos, sujeto a graves, numerosos y bien conocidos inconvenientes. Aumentar con la mayor rapidez la población de estas provincias con elementos deseables en todos sentidos, arraigándolos en la tierra, es un problema, no sólo de gran interés para la industria, sino de gran importancia para

Exportación de azúcar de la isla de Cuba desde el comienzo de la industria azucarera (1590 a 1600), hasta 1850

(Datos tomados del Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de don Jacobo de la Pezuela, tomo I, pp. 61 a 63.)

ARROBAS

Desde 1550 hasta fin del mismo siglo xvi pudieron exportarse unas quinientas cajas anuales de a 40 arrobas. Así se envasaba entonces aquel fruto, según indica Ustaúz en su **Teórica y práctica de comercio**¹ .. 20 800

Considerando el lento aumento que tomó el cultivo en el siguiente siglo, puede computarse que saliesen de La Habana, Trinidad y Santiago doble número de arrobas desde el año de 1600 hasta el año 1699 40 000

Las introducciones de africanos hechas por los franceses en los primeros años del siglo xviii y las que con

¹ La cantidad de azúcar exportada desde 1550 a 1600 está exagerada en el cálculo de Pezuela. En nuestra opinión no pasó de 13 000 arrobas. Véase el tomo II de nuestra **Historia de Cuba**, página 26, capítulo relativo al origen de la industria azucarera en Cuba. El azúcar se vendía entonces en Sevilla a cuatro pesos la arroba.

la nación. Es un empeño que reclama la atención de nuestros hombres de gobierno y de nuestros más expertos azucareros. La industria azucarera cubana ve surgir, además, en el horizonte briosos competidores. Nuevos países con grandes posibilidades, tierras fértiles, mano de obra barata y ventajosa posición geográfica, comienzan a fabricar azúcar de caña en gran cantidad, principalmente en las Antillas, y en Centro y Suramérica, muy próximos a nosotros. La industria remolachera, por su parte, renace, como el Ave Fénix, de sus cenizas, recobrando sus antiguos bríos. Los precios declinan de año en año con rapidez, manteniéndose a un bajo nivel, prueba segura de que la producción y el consumo se equilibran.

Cuba posee el cetro de la industria azucarera mundial, que, como hemos visto, empuñó, firmemente, en lo que al azúcar de caña concierne, desde el desastre francés de 1791; pero, a pesar de ello, no es, aunque la declaración cause asombro, el país que emplea mejores métodos de cultivo ni procedimientos más adelantados de fabricación. Por ahora dos cuestiones urgentes reclaman nuestra atención: 1º, resolver de una manera firme, adecuada y justa los problemas del trabajo en los campos y los bateyes, asegurando a la industria todas las garantías de estabilidad y al trabajador las mayores ventajas; y 2º, lograr que nuestras tierras, mediante un cultivo intensivo y científico, rindan más cantidad de azúcar por caballería. Resueltos esos problemas, podremos luchar victoriosamente y mirar sin zozobra el porvenir. Nuestra industria posee tal pujanza y vitalidad, que no dudamos de que el éxito habrá de coronar sus esfuerzos, permitiéndole continuar siendo, como desde hace siglo y medio el primer factor de bienestar, de progreso y de civilización en el país.

RAMIRO GUERRA

ARROBAS

el monopolio que lograron en el tratado de Utrecht realizaron los ingleses, nos permiten calcular la exportación de azúcar de la isla durante la primera mitad del mismo siglo, en unas 8 000 cajas anuales de a 20 arrobas, que son 160 000

Desde 1754 hasta fin de 1760, intervalo favorecido por una paz no interrumpida y mayor protección marítima de nuestra armada, se calcula la exportación en 10 000 cajas 200 000

En el bienio de 1761 y 62 resulta, de infinidad de comprobantes, que ascendió a unas 260 000

Para el año de 1763, época de grandes trastornos y alteraciones en el país, podemos calcular que apenas rendirían otro tanto los ingenios 130 000

En el quinquenio de 1764 a 1768 permiten creer multitud de datos sueltos que se exportasen unas 30 000 cajas, reducidas ya por ese tiempo al peso ordinario actual de 16 arrobas 480 000

En el año de 1769 salieron por el solo puerto de La Habana 30 487 cajas, y suponiendo, por las noticias de ese tiempo, que salieran una mitad más de Trinidad y de Santiago, resultarán 731 672

En el de 1770 extrajo La Habana 34 374 cajas y dirigiéndonos por el mismo cálculo que en la anterior partida, la extracción total de la isla fue .. 824 976

ARROBAS

En el año de 1771, comparándola con la anterior, se observó en la capital un descenso de más de tres mil cajas, atribuido a los rumores que corrían de un rompimiento con la Gran Bretaña, o alguna paralización de las entradas de africanos y a los gravámenes que sufrió la exportación. La capital sólo extrajo 31 703 cajas, que reunidas a las 16 752 de los demás puertos y multiplicadas por arrobas dieron 775 280

No aparecen datos exactos ni continuos desde 1772 hasta 1785 que establezcan las salidas anuales de La Habana en ese largo intervalo; pero fundándose en los rendimientos de la cosecha de 1775, que resultaron ser de arrobas 1 300 000, y en las salidas del fruto por aquel puerto en 1786, puede calcularse la extracción general en cada uno de aquellos catorce años, a razón de 75 000 cajas, en 16 800 000

Desde 1786 inclusive hasta 1850 tenemos ya datos coordinados para calcular año por año las salidas de La Habana y por éstas las de toda la isla.

En 1786	1 012 384
— 1787	979 920
— 1788	1 107 536
— 1789	1 106 016
— 1790	1 246 336

Total del 1er. quinquenio	5 452 192
Año común	1 090 438

En 1791	1 360 224	
— 1792	1 165 664	
— 1793	1 347 520	
— 1794	2 458 064	
— 1795	1 241 128	

2º quinquenio		7 572 600
Año común	1 514 520	

En 1796	2 040 120	
— 1797	2 003 192	
— 1798	2 272 008	
— 1799	2 763 768	
— 1800	2 387 688	

3er. quinquenio		11 466 776
Año común	2 293 355	

En 1801	2 671 592	
— 1802	3 384 600	
— 1803	2 642 824	
— 1804	3 217 416	
— 1805	2 906 838	

4º quinquenio		14 823 270
Año común	2 964 654	

En 1806	2 618 296	
— 1807	3 014 488	
— 1808	2 120 136	
— 1809	4 081 112	
— 1810	3 267 168	

5º quinquenio		15 101 200
Año común	3 020 240	

En 1811	2 689 776	
— 1812	3 144 240	
— 1813	3 018 704	
— 1814	3 060 532	
— 1815	3 580 504	

6º quinquenio		14 493 756
Año común	2 898 751	

En 1816	3 385 928	
— 1817	3 569 280	
— 1818	3 592 184	
— 1819	3 434 190	
— 1820	3 947 624	

7º quinquenio		18 058 206
Año común	3 611 316	

En 1821	4 348 840	
— 1822	4 910 856	
— 1823	5 781 682	
— 1824	4 986 264	
— 1825	4 498 939	

8º quinquenio		24 526 581
Año común	4 905 316	

En 1826	6 237 390	
— 1827	5 878 924	
— 1828	5 967 066	
— 1829	6 588 428	
— 1830	7 868 881	

9º quinquenio		32 540 689
Año común	6 508 137	

En 1831	7 133 381	
— 1832	7 583 413	
— 1833	7 624 553	
— 1834	8 408 231	
— 1835	8 718 300	
<hr/>		
10º quinquenio		39 467 878
Año común	7 893 575	

En 1836	8 895 966	
— 1837	9 060 053	
— 1838	10 417 688	
— 1839	9 505 213	
— 1840	12 863 850	
<hr/>		
11º quinquenio		50 742 777
Año común	10 148 555	

En 1841	13 272 912	
— 1842	13 082 288	
— 1843	14 225 660	
— 1844	16 153 052	
— 1845	7 604 580	
<hr/>		
12º quinquenio		64 338 492
Año común	12 867 698	

En 1846	15 803 884	
— 1847	20 396 976	
— 1848	19 659 488	
— 1849	17 598 144	
— 1850	19 993 808	
<hr/>		
13º quinquenio		93 452 300
Año común	18 690 460	

APÉNDICE NÚM. 3

Producción azucarera de Cuba desde 1850 a 1925-26.
Promedio de precio por libra y valor total de la
zafra desde 1885 a 1925-26

(Datos de la Secretaría de Agricultura, Comercio y
Trabajo de Cuba.)

AÑO	Toneladas de 2 240 libras	Precio Promedio — Pesos	Valor total de la zafra — Pesos
1850	223 145	—	—
1851	263 999	—	—
1852	251 609	—	—
1853	322 000	—	—
1854	374 000	—	—
1855	392 000	—	—
1856	358 000	—	—
1857	355 000	—	—
1858	385 000	—	—
1859	536 000	—	—
1860	447 000	—	—
1861	466 000	—	—
1862	522 000	—	—
1863	507 000	—	—
1864	575 000	—	—
1865	620 000	—	—
1866	612 000	—	—
1867	597 000	—	—
1868	749 000	—	—

AÑO	Toneladas de 2 240 libras	Precio Promedio — Pesos	Valor total de la zafra — Pesos
1869	726 000	—	—
1870	726 000	—	—
1871	547 000	—	—
1872	690 000	—	—
1873	775 000	—	—
1874	681 000	—	—
1875	718 000	—	—
1876	590 000	—	—
1877	520 000	—	—
1878	533 000	—	—
1879	670 000	—	—
1880	530 000	—	—
1881	493 764	—	—
1882	595 837	—	—
1883	460 397	—	—
1884	553 987	—	—
1885	631 967	3,03	42 892 861
1886	731 725	2,73	44 746 472
1887	646 578	2,72	39 394 703
1888	656 719	3,32	48 838 876
1889	560 333	3,98	49 954 806
1890	632 386	3,06	43 345 031
1891	819 760	3,13	57 476 555
1892	976 782	3,17	69 359 330
1893	815 894	3,52	64 331 590
1894	1 054 214	2,63	62 105 853
1895	1 004 264	2,02	45 440 932
1896	225 221	2,52	13 066 421
1897	212 051	2,17	10 307 375
1898	305 543	2,19	14 988 717
1899	335 668	2,47	18 571 839
1900	300 073	2,83	19 022 227
1901	635 856	2,29	30 132 727
1902	850 181	1,83	34 850 618
1903	998 873	1,96	43 515 495
1904	1 040 228	2,61	60 815 889

AÑO	Toneladas de 2 240 libras	Precio Promedio — Pesos	Valor total de la zafra — Pesos
1905	1 163 258	2,79	72 698 971
1906	1 178 749	2,12	55 976 431
1907	1 427 673	2,23	71 315 212
1908	961 673	2,56	55 162 519
1909	1 513 362	2,52	85 437 545
1910	1 804 349	2,72	109 935 375
1911	1 483 451	3,02	100 352 486
1912	1 895 984	2,61	110 846 807
1913	2 428 537	1,95	106 078 496
1914	2 597 732	2,64	153 619 479
1915	2 608 914	3,31	191 435 319
1916	3 034 272	4,37	297 014 233
1917	3 054 997	4,62	316 139 191
1918	3 473 184	4,24	329 869 114
1919	4 009 734	5,06	454 479 846
1920	3 735 425	11,95	1 005 451 080
1921	3 974 116	3,10	273 197 696
1922	4 033 455	2,80	255 009 777
1923	3 645 967	4,90	400 181 383
1924	4 112 699	4,00	368 497 830
1925	5 189 346	2,35	290 832 027
1926	4 932 095	2,22	245 263 220
1927	4 508 600	2,64	267 000 000
1928	4 041 856	2,18	198 000 000
1929	5 156 278	1,72	199 000 000
1930	4 670 973	1,23	129 000 000
1931	3 120 796	1,12	78 000 000
1932	2 604 292	0,72	42 000 000
1933	1 994 236	0,97	43 000 000
1934	2 274 303	1,19	60 623 820
1935	2 757 735	1,58	97 596 241
1936	2 939 727	1,73	113 914 421
1937	3 721 581	1,76	148 267 787
1938	3 275 053	1,45	106 373 721
1939	3 066 843	1,51	103 597 956
1940	3 408 920	1,36	103 835 703

AÑO	Toneladas de 2 240 libras	Precio Promedio — Pesos	Valor total de la zafra — Pesos
1941	3 639 697	1,69	138 090 104
1942	3 976 066	2,52	224 727 250
1943	2 843 080	2,52	160 690 882
1944	4 877 000	2,52	

APÉNDICE NÚM. 4

En el Central . . . , Oriente, República de Cuba
a . . . de . . . de mil novecientos . . .

**Contrato de arrendamiento, molienda de cañas y
refacción agrícola ¹**

COMPARECENCIA

.....
.....

PERSONALIDADES

.....
.....

¹ Este modelo de contrato fue sometido por una poderosa compañía azucarera que posee varios ingenios en la provincia de Oriente a sus colonos. Ante la protesta de éstos fue modificado en algunos detalles secundarios. En todo lo esencial, es el modelo típico de contrato de colonato y representa el punto de mira de las compañías latifundiaras. Da exacta idea de que las expresiones vasallaje económico y sometimiento del colono a un sistema puramente feudal que hemos usado en nuestros capítulos no son de sentido figurado, sino literal, recto. Es preciso carecer de sentido moral y de las más elementales nociones de la justicia y del patriotismo para defender semejante sistema en Cuba.

Primero. Determinación de la propiedad.

Segundo. Que ha convenido con el otro compañero, el colono, en celebrar un contrato de arrendamiento de terreno, molienda de cañas y refacción agrícola, el que vienen a formalizar por el presente, con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

(1) La Compañía cede en arrendamiento al colono, en el lugar conocido por ..., una parte de la finca que se ha descrito en la cláusula primera de este contrato, la descripción de cuya parte es la siguiente:

(Descripción del terreno objeto del contrato.)

.....

El colono confiesa que es dueño en pleno dominio de las cepas, cañas, batey, casas, aperos de labranza y demás bienhechurías y productos presentes y futuros de la colonia que queda descrita, la cual se encuentra sembrada de cañas en una superficie de ... caballerías, aproximadamente, y el resto dedicado a potreros, bateyes, carreteros y demás inherencias de la colonia, asegurando el colono que sobre esta colonia no pesa más gravamen que la deuda con la Compañía.

(2) La Compañía se reserva el dominio absoluto del terreno descrito en el párrafo (1) que precede, y el colono pagará en efectivo por el arrendamiento del mismo la suma de **cien pesos anuales** por caballería. El pago de esta renta lo efectuará el colono, por anualidades vencidas, en la Oficina del Central, el día 31 de marzo de cada año. El colono renuncia expresamente al derecho que en su artículo 1575 le concede el Código Civil de pedir reducción en la renta en caso de fuerza mayor.

(3) El colono se obliga a mantener sembradas de caña todas las tierras motivo de este arrendamiento, con excepción de las que indispensablemente tenga que dedicar a guardarrayas o carreteros, potreros, batey, casas, frutos menores (con excepción de maíz, millo o alguno otro cuyo cultivo sea perjudicial al de la caña) y otros fines necesarios para el fomento y conservación de la colonia.

(4) La Compañía se reserva el derecho de demarcar el terreno que, de acuerdo con el párrafo (3), que precede, deberá el colono dedicar a cada fin ...

(5) El colono se obliga a mantener las cañas que siembre, de acuerdo con el presente contrato, en el mejor estado de cultivo, conservando las cercas y edificios en buenas condiciones. También se obliga el colono a erradicar las cepas de cañas enfermas y las hierbas o plantas dañinas, tales como la hierba conocida por "Don Carlos" y la planta "Marabú". Todo a juicio de la Compañía, pudiendo ésta hacerlo por cuenta del colono si éste no lo hiciese.

(6) Al hacer nuevas siembras de caña, el colono se obliga a usar únicamente semillas que no estén infectadas con **mosaico** u otra enfermedad y que sean de la clase conocida por **crystalina** u otra variedad que la Compañía designe, y el colono le reconoce expresamente el derecho a la Compañía de inspeccionar las semillas antes de ser sembradas. También la Compañía tendrá el derecho de inspeccionar las siembras y de mandar arrancar todas las plantas que nazcan con la infección del **mosaico** u otra enfermedad, teniendo el colono que hacer las resiembras por su propia cuenta con semillas sanas y de la clase o clases que le indique la Compañía.

(7) La Compañía se reserva el derecho ilimitado, y el colono expresamente se lo reconoce, de que sus empleados entren en la colonia y la inspeccionen; de cruzar los terrenos arrendados con facultad para

establecer líneas férreas y otras formas de paso para cualquier clase de tiro en interés de la Compañía o de quien ésta designe; de construir caminos y hacer zanjas en cualquier dirección que le convenga; y de extraer maderas, agua, arena, piedra u otros materiales análogos que se encuentren en los terrenos arrendados, debiendo el colono dar a la Compañía toda clase de facilidades para el cumplimiento de lo que en esta cláusula se conviene.

(8) El colono no podrá establecer, ni permitir que se establezcan, servidumbres de paso o caminos de ninguna clase a favor de persona o entidad alguna, por los terrenos que toma en arrendamiento por este contrato, sin permiso expreso y por escrito de la Compañía.

(9) Si la Compañía, haciendo uso del derecho que se reserva por el párrafo (7) de este contrato, tuviese que destruir cepas de caña, cercas u otras bienhechurías propiedad del colono, indemnizará a éste su valor justo; pero la Compañía no reducirá la renta al colono en proporción al terreno que ocupe haciendo uso de dicho derecho, si construyese algún camino, carretera o vía férrea, cuya construcción, a juicio de la Compañía, compensara al colono de la pérdida del uso del terreno.

234 (10) La Compañía, haciendo uso del derecho que se reserva por el referido párrafo (7), puede establecer en los terrenos motivo de este contrato, romanas y transbordadores para el peso y estiba de las cañas del colono o de otros colonos, sin tener que pagar, ni la Compañía ni los colonos, más indemnización que el importe de las cepas o bienhechurías que se destruyan para la instalación de dichos aparatos, y los daños que ocasionen los que usen estos aparatos.

(11) Por virtud del presente contrato, el colono desde ahora se compromete a vender y entregar a

la Compañía, en los carros del ferrocarril, bien estibadas, sanas, limpias de paja, raíces, cogollos y renuevos tiernos, para ser molidas durante los períodos de zafra en el Central ... o en el ingenio que la Compañía designe, por todo el tiempo que esté en vigor este contrato, todas las cañas que produzcan los terrenos por este contrato arrendados y que a juicio de la Compañía estén sazonadas y en condiciones de ser molidas, exceptuándose las cañas que el colono, con la previa conformidad de la Compañía reserve para semillas, bien entendido que las cañas que el colono entregue han de ser de la clase conocida por **crystalina**, especificada en el párrafo (16), u otra variedad, cuya siembra haya sido aprobada por la Compañía.

(12) La Compañía, por su parte, se compromete a comprar y recibir sobre los carros del ferrocarril, para ser molidas en el Central ..., o en el ingenio que la Compañía designe, todas las cañas que de acuerdo con el precedente párrafo (11) deberá entregar al colono.

(13) La Compañía avisará al colono, por carta circular con diez días de anticipación, la fecha en que habrá de comenzar los cortes de sus cañas, y éste se compromete a comenzarlos en la fecha que la Compañía fije. Al colono no le valdrá argüir que la circular no ha llegado a su poder, si ésta ha sido enviada a todos los colonos.

(14) La Compañía se compromete a situar diariamente, mientras muele el ingenio, en el chucho ... o en el que crea más conveniente, al menos que no se lo impida una causa de fuerza mayor, el número de carros que estime necesario para la carga de las cañas que ha de entregar el colono de acuerdo con el cómputo que, con vista de la caña existente en todas las colonias, hace la Compañía para poder determinar la cantidad que a cada colonia le corresponde entregar cada día de zafra. La Compañía empezará a situar los carros a que esta cláu-

sula se refiere, dos días después de la fecha señalada para el comienzo de los cortes. El cómputo de los carros que corresponde a esta colonia comenzará a contarse desde la fecha del día en que se sitúen los primeros carros.

(15) Si el colono dejase de empezar los cortes y entregar sus cañas en las fechas que se le indiquen y en las condiciones convenidas en este contrato, la Compañía tendrá el derecho de cortar y conducir las mismas por cuenta del colono, sin que éste pueda intervenir con la Compañía por ningún motivo en cuanto a su corte y confección, a todo lo cual el colono presta desde ahora su conformidad.

(16) Las cañas que entregue el colono se liquidarán por el peso que arroje la romana del batey del ingenio donde se muelan, pudiendo el colono comprobar este peso, personalmente o por medio de un delegado, cuantas veces sea razonable, por su propia cuenta.

(17) Las liquidaciones de las cañas que entregue el colono se practicarán quincenalmente durante los diez primeros días de la quincena siguiente a la en que fue entregada.

(18) Por cada cien arrobas de caña que el colono entregue a la Compañía, de acuerdo con lo convenido en los párrafos (11), (16) y (17), la Compañía pagará al colono el equivalente en moneda oficial de cinco y cuarto arrobas de azúcar centrífuga, polarización noventa y seis grados, según el promedio quincenal correspondiente a la quincena en que se hayan molido las cañas que se liquiden, de acuerdo con las cotizaciones del Colegio de Corredores de La Habana o por el organismo o entidad que lo sustituya o enmiende legalmente. Pero en todo caso la Compañía pagará al colono, como precio mínimo, la cantidad de dos pesos veinticinco centavos, moneda oficial, por cada cien arrobas de caña entregadas, aunque resultare menor el promedio con arreglo al tipo de cotización.

(19) El colono se obliga a efectuar los cortes de las cañas al nivel de la superficie del terreno y a tapar los limpios en los campos cortados.

(20) Todos los desembolsos que por concepto de cultivo, corte, alza, tiro, estiba y demás gastos ocasionen las cañas hasta su descarga en los carros del ferrocarril, serán de cuenta y cargo del colono.

(21) En caso de quemarse caña del colono por causas no imputables al mismo, la Compañía no deducirá nada del precio establecido, durante los tres primeros días siguientes al del incendio, si no lloviese. Trancurrido dicho plazo, o antes si lloviese, la Compañía optará por moler o no moler la caña quemada, y si decidiese molerla, fijará el precio que deberá pagar por ella. La Compañía, mientras haya caña quemada, promete aumentar en la cantidad diaria que estime necesario el número de carros de ferrocarril que tenga asignado esta colonia.

(22) El colono se obliga a prestar a los otros colonos de su zona los auxilios necesarios en caso de incendio, tanto para la rápida extinción del fuego como para el corte y acarreo de la caña quemada, facilitando a este fin su personal, bateyes y carretas, a los precios corrientes en la zona.

(23) El colono no podrá en ningún caso quemar montes, cañas, hierbas, pajas, basuras ni otros materiales, dentro de los terrenos de su colonia, sin la autorización por escrito de la Compañía, de quien deberá solicitarlo por lo menos con dos días de anticipación, y una vez obtenida ésta, a realizar dichas quemas de acuerdo con las instrucciones de la Compañía. En todo caso, los daños y perjuicios que como consecuencia de esas quemas se ocasionen, bien sea a la Compañía o a cualquiera otra persona, serán debidamente indemnizados por el colono.

(24) En ningún caso estará la Compañía obligada a indemnizar al colono los perjuicios que éste pueda sufrir por demora en el envío de los carros de ferro-

carril, parada o interrupción de la molienda del ingenio, cañas que a la terminación de la zafra queden en la colonia por no haberse podido moler, o por ninguna otra causa; pero la Compañía hará todo lo posible en todos los casos por evitar que el colono se perjudique, y en caso de una prolongada interrupción en la molienda del ingenio, o si éste diese por terminada su zafra, la Compañía hará cuanto esfuerzo le sea posible para vender a otro Central la caña del colono.

(25) El colono confiesa, declara y reconoce ser líquido deudor de la Compañía por la suma de ... pesos, moneda oficial, a que asciende el importe de las sumas que hasta el día ... de ... de mil novecientos ... le han sido suministradas por la Compañía para el fomento, siembras, cultivos, administración y refacción en general de la referida colonia ..., descrita en el párrafo (1), incluyendo los intereses devengados hasta la fecha indicada.

(26) El colono se obliga a devolver dicha suma en la misma especie, con exclusión de toda otra moneda o signo que la represente, a la Compañía, en la Oficina del Central ..., en la siguiente forma:

El ... por ciento, o sea la suma de ... pesos, el día ... de ... del año ...

El ... por ciento, o sea la suma de ... pesos, el día ... de ... del año ...

El ... por ciento, o sea la suma de ... pesos, el día ... de ... del año ...

El ... por ciento, o sea la suma de ... pesos, el día ... de ... del año ...

El ... por ciento, o sea la suma de ... pesos, el día ... de ... del año ...

El ... por ciento, o sea la suma de ... pesos, el día ... de ... del año ...

Además, el colono podrá hacer en todo tiempo entregas parciales por cuenta del principal adeuda-

do, pero sin que el recibo de tales entregas haga ilíquida la deuda.

(27) El colono se obliga a pagar en efectivo a la Compañía intereses a razón del **ocho por ciento** anual sobre todo o la parte de dicho principal que adeudare, en la Oficina del Central ...; pero nunca se le cobrarán intereses sobre la suma de una anualidad.

Dichos intereses se pagarán, por años vencidos, el día 31 del mes de marzo de cada año, y cualquier cantidad que por cualquier concepto en relación con este contrato, cobre la Compañía, se aplicará primero al pago de estos intereses y después al del principal.

(28) La falta de pago a su vencimiento de cualquiera de los plazos del principal o de los intereses o del incumplimiento de cualquiera de las condiciones del presente contrato, dará derecho a la Compañía a declarar vencido el préstamo y a reclamar por la vía ejecutiva el principal e intereses, gastos y costas adeudados, bien entendido que será reclamado como cantidad líquida, por la cual se despachará ejecución, el importe del principal prestado según el párrafo (27), con sus intereses vencidos, de acuerdo con el párrafo (27), sin perjuicio de la obligación de la Compañía de abonar y deducir en su demanda, como justos y legítimos pagos, las cantidades que por principal, intereses, devolución u otro concepto hubiere percibido por cuenta del presente préstamo; y se conviene expresamente que la cantidad fijada en la demanda sea considerada en todo caso cantidad líquida, pues cualquier error o diferencia en que se incurra sólo podrá ser reclamable en juicio aparte o considerado como pago legítimo deducible.

(29) Que para garantizar el principal e intereses y además hasta una cantidad adicional de ... pesos, para gastos y costas a cuyo pago se obliga el colono,

éste constituye a favor de la Compañía un gravamen especial y preferente sobre las cepas y todas las cañas, productos y bienes presentes y futuros que formen la descrita colonia ... desde el día ... de ... del año ..., hasta el día ... de ... del año ..., de acuerdo con lo preceptuado en la ley de 2 de marzo de 1922.

(30) Sin perjuicio de todo lo estipulado en este contrato, la Compañía, si lo creyese conveniente para la mejor conservación de la colonia y garantía de su capital invertido, se reserva el derecho de anticipar al colono, en dinero efectivo, una parte del convenido precio de las cañas que el colono debe entregar, bajo las siguientes condiciones:

a) Las cantidades que la Compañía anticipe al colono las destinará éste precisa y únicamente a la siembra, cultivo, administración y demás gastos de la colonia, fijando como máximo para esta refacción la suma de un mil pesos, moneda oficial, anuales por cada caballería de las que tiene el lote objeto de este contrato, según la descripción del párrafo (1), y sin que en ningún momento los pagos adelantados pendientes de liquidación puedan exceder de dicha suma máxima por cada caballería, más un año de intereses, o sea un mil ochenta pesos.

b) La Compañía cargará al colono el ocho por ciento de interés anual sobre estos pagos adelantados, por todo el tiempo en que estuvieren pendientes de liquidación.

c) Los pagos adelantados hechos al colono se harán constar en recibo notarial o recibos privados, uno de cuyos ejemplares podrá la Compañía protocolizar o depositar en poder del notario público.

(31) El colono cede irrevocablemente a la Compañía, durante todo el tiempo de duración de este contrato, y mientras no esté pagada de lo que se le adeude por razón del mismo, el derecho a hacer suyas, abonándolas en cuenta al colono, las canti-

dades que como producto de las cepas y cañas que quedan gravadas deba percibir el colono, quedando también autorizada la Compañía para hacer las notificaciones que correspondan y para pedir que de esta cesión se tome nota en el Registro particular del Registro de la Propiedad donde se inscriba este contrato.

En ningún caso el recibo por la Compañía de cantidades por cuenta del colono por concepto de esta cesión producirá el efecto de hacer ilíquida, sin perjuicio de la ya consignada obligación de la Compañía de abonar y reconocer pagos legítimos.

(32) La Compañía, al hacer uso del derecho que se le concede por la cláusula (31) precedente, al practicar las liquidaciones quincenales hará la siguiente distribución, con abono al colono en los libros oficiales: 1º Anticipo para corte y tiro. 2º Intereses por otros anticipos. 3º Principal de los otros anticipos. 4º Amortización de la deuda por refacción agrícola en las siguientes condiciones: si la deuda del colono con la Compañía es menor de un mil pesos por caballería de retoños en buenas condiciones, entregará al colono el cincuenta por ciento en efectivo del neto de cada liquidación, después de hechos los precedentes descuentos, dejando abonado el resto para la amortización de los intereses y principal. Si la deuda del colono con la Compañía es mayor de un mil pesos por caballería, la Compañía retendrá todo el remanente de las liquidaciones, después de hechos los precedentes descuentos, para la amortización de los intereses y principal.

(33) En caso de muerte o incapacidad del colono, o si por cualquiera causa éste no pudiese atender a la administración de la colonia, o en el caso de que el colono dejase de residir en la colonia, la Compañía tendrá el derecho de designar inmediatamente un administrador para dicha colonia que se haga cargo de todos los trabajos, y todos los gastos en que la Compañía o el administrador incurra, mien-

tras dure esta situación serán por cuenta y cargo del colono.

(34) Si el colono incumpliese cualquiera de las obligaciones que de este contrato le resultan, podrá la Compañía, indistinta o conjuntamente, dirigirse contra la colonia o contra otros bienes del deudor, pudiendo la Compañía, sin perjuicio de otros derechos que tuviese, solicitar en su demanda la administración judicial de la colonia en estos casos, así como también en cualquiera de aquellos a que se refiere el artículo 12 de la ley de 2 de marzo de 1922, sin necesidad de prestar fianza de ninguna clase y sin otra obligación que la de abonar a su crédito todos los productos netos que obtenga de la administración de la colonia.

(35) La Compañía podrá ceder o endosar este contrato sin conocimiento del colono, pero el colono no podrá ceder, arrendar ni en forma alguna traspasar ni gravar la colonia ni parte de ella a otra persona o entidad, sin consentimiento por escrito de la Compañía, y siempre que se constituya por un tercero administración judicial de la colonia o por cualquier causa pudiera administrarla una persona distinta del colono, la Compañía estará facultada para declarar vencido todo el crédito y proceder ejecutivamente.

(36) El colono se obliga a entregar a la Compañía y a otorgar cualquier documento o escritura que el registrador de la Propiedad exigiera para inscribir el presente contrato o subsanar defectos o mejorar o convalidar cualquier título o contrato, cuya inscripción o anotación fuere necesaria.

(37) El colono no podrá en ningún caso establecer o permitir que se establezcan establecimientos o negocios comerciales en los terrenos que por este contrato adquiere en arrendamiento, sin el consentimiento por escrito de la Compañía. Se exceptúan las fondas para el suministro de comida a los trabajadores de la colonia.

(38) A la terminación de este contrato, caso de que a una de las partes no conviniera prorrogarlo, o en el caso de que por incumplimiento del mismo por parte del colono la Compañía, haciendo uso de los derechos que este mismo contrato le concede, tomase posesión de la colonia, todas las mejoras, incluyendo casas, barracones, cercas, cepas de caña y frutos de todas clases, quedarán a beneficio de la Compañía mediante el pago al colono del valor de las mismas en la siguiente forma: Se procederá a la valoración de la colonia, excluyendo materiales o edificios innecesarios para el desenvolvimiento de la misma. Esta valoración se llevará a cabo por dos peritos, uno designado por el colono y el otro por la Compañía. Si estos dos peritos no llegasen a ponerse de acuerdo, nombrarán a un tercero, cuyas valoraciones serán acatadas por todos. Estos peritos deberán ser nombrados dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que cualquiera de las partes haya sido notificada notarialmente por la otra parte de su deseo de que sean nombrados. En caso de que una de las partes no hiciese la designación de su perito dentro del término expresado, se le tendrá por conforme con el nombrado por la otra parte, cuyo perito quedará autorizado para hacer por sí solo la valoración. En ningún caso se podrán valorar las casas de guano a más de cincuenta pesos cada una, y las casas de vivienda a más de dos mil quinientos pesos cada una, y la Compañía y el colono convienen en que en ningún caso la Compañía aceptará la valoración de más de una casa de vivienda en cada colonia, aunque el colono hubiese construido otras para su propia conveniencia, a menos que hayan sido autorizadas, por escrito, por la Compañía. Del importe total de la valoración, la Compañía reembolsará al colono el setenta y cinco por ciento, reservándose la Compañía para sí el veinticinco por ciento restante. Si el colono adeudase a la Compañía mayor cantidad que lo que arrojase el setenta y cinco por ciento de la valora-

ción, la Compañía se reserva el derecho de hacerse cargo de los bueyes, carretas y otros efectos propiedad del colono hasta cubrir el total de la deuda.

(39) El término de duración de este contrato será de seis años o zafras, que comenzará a contarse desde el día ... de ... del año ..., y vencerán el día ... de ... del año ... siendo prorrogable por ... años o zafras más, a voluntad de la Compañía, si el colono acepta.

(40) Este contrato se inscribirá en el Registro de la Propiedad de ..., y se cancelará en la fecha de su vencimiento y en todos los casos a que se refiere el artículo 26, salvo lo dispuesto en el 13, y párrafo cuarto del 28, todos de la ley de 2 de marzo de 1922, o que la cancelación debiera tener efecto con anterioridad por alguna causa del vencimiento de crédito, en cuyo caso podrá la Compañía, si le conviniera, pedir y obtener la cancelación.

(41) Este contrato es personalísimo y, por lo tanto el colono no podrá transmitir, ceder, gravar o permutar en forma alguna los derechos que por el mismo adquiere, sin el consentimiento expreso y por escrito de la Compañía, por lo cual renuncia desde ahora a los derechos que le da la ley de Refacción Agrícola de fecha 2 de marzo de 1922, en su inciso D) del artículo 16.

(42) En cualquiera de los casos en que se ha estipulado en este contrato que la Compañía podrá dar por vencida la obligación, deberá despacharse ejecución por la sola manifestación de ésta, sin perjuicio de la responsabilidad en que ella incurra por malicia o negligencia en la exposición de los hechos alegados para obtener la ejecución.

(43) Serán de cargo del colono todos los gastos que demande este contrato y las costas de ejecución, incluyendo los honorarios y derechos de abogados, procuradores y mandatarios judiciales que

utilice la Compañía, siempre que el colono sea el causante de la ejecución, y serán también de su cargo los derechos del Registro y de todas clases de derechos, impuestos y contribuciones presentes o futuras, sobre este contrato y sobre el crédito constituido, pues la Compañía deberá percibir la cantidad prestada y sus intereses sin carga ni disminución alguna.

(44) El colono dice: que acepta en los términos de su redacción el presente contrato de Arrendamiento, Molienda de Cañas y Refacción Agrícola y se obliga a su cumplimiento, autorizando desde ahora a la Compañía para que en el caso de que él pudiese cumplir o por cualquier causa dejase de cumplir lo pactado, haga uso de los derechos que por el mismo se reserva.

(45) El colono, mientras esté vigente este contrato, se compromete a no solicitar ni aceptar de terceras personas o entidades préstamos refaccionarios o valores con la garantía de la colonia que en este contrato se ha descrito, las propiedades en ellas existentes o sus frutos presentes o futuros, sin el consentimiento expreso y por escrito de la Compañía, autorizando a la Compañía para que, en caso de que por incumplimiento de este pacto algún acreedor reclamase su crédito judicialmente u obtuviese el embargo de la colonia, la Compañía se haga cargo de la misma y declare terminado este contrato.

(46) Los otorgantes, con renuncia expresa del fuero de sus domicilios, designan la ciudad de ..., y se someten a sus jueces y Tribunales, para que en ella tengan lugar todas las diligencias judiciales y extrajudiciales, así como para el conocimiento de todo pleito o contestación a que dé lugar este contrato.

Y para constancia de lo pactado firman dos ejemplares de un mismo tenor en presencia de los testi-

gos señores ... y ..., mayores de edad y vecinos de ..., que firman con los contratantes.

.....
Colono

.....
P. p.

.....
Testigo

.....
Testigo

La evolución económico-social de la industria azucarera en los últimos años

Para la parte del público en general que se preocupa de la crítica social entre nosotros sin haber podido seguir de cerca el desenvolvimiento de la industria azucarera en los últimos años, los problemas de índole económico-social que ésta plantea a la nación cubana, siguen siendo los mismos que existían en los años anteriores a 1929; un enfoque y un juicio que eran correctos hace doce o quince años, pero que ya hoy no se corresponden con la realidad.

No se trata de que aquellos problemas hayan sido resueltos en su totalidad; de que la fuente principal de nuestra riqueza haya quedado organizada sobre bases que resulten satisfactorias para la nación desde el punto de vista de su interés en asegurar a la población aquellas condiciones que sólo justifican la existencia y la defensa de una actividad productiva cualquiera. Estamos aún lejos de eso, aunque algo se ha andado por ese camino.

Los problemas no han desaparecido, pero han variado de aspecto y de naturaleza, y son hoy, en lo fundamental, distintos a los que prevalecían cuando en la década del 20 al 30 la industria azucarera, tal

como estaba antes organizada, sufrió la crítica de trabajos tales como **Azúcar y población en las Antillas** y **La agonía antillana**.

Y es que la sacudida revolucionaria de 1933, que en tan desilusionante fracaso ha culminado en lo que respecta, no ya a los fines esenciales que los grupos más alertas y avanzados perseguían, sino a los más modestos e inmediatos de adecuar la vida pública, tuvo sin embargo, una honda repercusión en ciertos aspectos de nuestra estructura económica, y entre ellos, destacadamente, el azúcar.

LOS GRAVES PROBLEMAS QUE PLANTEÓ EL LATIFUNDISMO AZUCARERO

El gran problema que confrontaba la nación cubana desde el inicio de su vida independiente, y más acentuadamente desde la gran conmoción de 1914-1918, era el avance acelerado e inexorable del latifundismo azucarero, que amenazaba con sepultar la república bajo un mar de caña y convertirla en una colonia típica de plantaciones trabajada por siervos antillanos importados a bajo precio.

Este avance incontenible del monocultivo de la caña, con todas sus secuelas de inestabilidad para la vida económica del país, dependiente de la cotización incontrolada de un solo fruto, era sin género de dudas, en sí mismo, el problema de mayor gravedad, y de cuya solución dependía la suerte misma de Cuba como comunidad civilizada.

No era, sin embargo, el único. Consecuencia inevitable de la dinámica del latifundismo azucarero, ha sido en todas partes, y lo venía siendo entre nosotros, el continuo desplazamiento del agricultor independiente, que el latifundio estrujaba literalmente en los trapiches del ingenio, lo arrancaba de la tierra que era su sustento, para arrojarlo como bagazo ya inútil, convertido en paria proletario sin hogar y sin rumbo.

En tercer lugar confrontábamos la sustitución creciente de la población obrera en los bateyes y en los campos, por los braceros importados de Jamaica y Haití, que con menos necesidades debido a su más bajo nivel de vida, venían a arrancarnos la casi única posibilidad que el latifundismo estaba en trance de dejarnos, es decir, los jornales por la labor agotadora del machetero y del peón de ingenio. Además, la amenaza afectaba no solamente a la nación en conjunto y a los agricultores y trabajadores de la caña en particular, sino que para hacer más completo y perfecto el proceso llevaba también gradual e inflexiblemente a la ruina a los ingenios cubanos y españoles, que, más antiguos, pequeños y privados del apoyo financiero de las grandes corporaciones extranjeras, estaban incapacitados para sobrevivir en pleno dominio del apogeo latifundista.

Por último, en lo que al orden de sus consecuencias sobre la estructura económica interna del país se refiere, el desarrollo desmesurado del latifundismo azucarero erigía un valladar cada día más insalvable al desenvolvimiento de otras industrias y ramas de la agricultura, y por tanto al gradual establecimiento de una economía nacional más correctamente balanceada, en que las actividades productivas dedicadas a satisfacer el consumo interior no estuvieran continua y estérilmente sacrificadas en aras de un hipertrofiado comercio de exportación de un producto malbaratado.

Expuestos en apretada síntesis los problemas más importantes y de mayor amplitud que el desarrollo del latifundismo azucarero había planteado a la nación cubana, queremos ahora puntualizar algo más, la situación que confrontaba el agricultor cañero, el colono, de manera de poder apreciar mejor los cambios que se han operado y el grado y forma en que han tenido lugar.

El acaparamiento y control de las tierras por los centrales azucareros, operados en gran escala gra-

cias a las redes ferroviarias privadas de las compañías, colocó al colono a merced del central. El ferrocarril privado del ingenio, al controlar la zona, obligó al colono a vender su caña al ingenio dentro de cuya zona de influencia se encontraba, y la relativa independencia del agricultor, hasta entonces garantizada por el juego de la oferta y la demanda, desapareció, para dar nacimiento a una nueva relación entre el sector agrícola y el industrial en que el primero quedaba colocado en situación de mani-fiesta inferioridad e indefensión.

Operado este proceso, lo demás vino por sus propios pasos. Indefenso el colono, sin más salida para su fruto que el ingenio bajo cuyo control quedó sometido, a este tuvo que vender su caña al precio fijado por la compañía azucarera, sin otra alternativa que abandonar el campo si no quería someterse a las condiciones impuestas por el ingenio. Comprando los ingenios la caña a precios irrisorios, siendo a la vez refaccionistas del colono y en gran número de casos también de los terratenientes, el colono cubano, dentro del océano latifundiaro, se veía irremisiblemente exprimido en un trapiche cuyas tres mazas eran el precio de la caña, la renta de la tierra y el interés de la refacción.

El otro problema más fundamental planteado a la nación como consecuencia del desarrollo latifundista, es decir la importación de braceros a bajo precio, constituía precisamente la segunda palanca indispensable a la operación del sistema. En efecto, sin una ilimitada masa de trabajadores a bajo precio como la obtenida con la importación de antillanos, no hubiera sido posible el rápido desarrollo del latifundio. El crecimiento de la industria azucarera y sus relaciones de trabajo hubieran estado indispensablemente supeditadas, en lo que al primer aspecto se refiere, al aumento paulatino normal de la población, y en el segundo, al más elevado nivel de vida del trabajador nativo.

El haitiano y el jamaicano, no por ser negros, sino por tener un standard de vida inferior al del trabajador cubano, constituían un elemento indispensable, no al funcionamiento de la industria azucarera, como han pretendido algunos panegiristas de la moderna trata, sino a la explotación latifundiaria, que no podría operar sin este auxiliar.

La mano de obra abundante y más barata, no sólo permitía al ingenio pagar jornales ínfimos a una gran parte de sus trabajadores, sino que hacía bajar inevitablemente el nivel de salarios de los demás obreros azucareros, confrontados con una competencia ilimitada e irresistible, con igual consecuencia, a la larga, sobre el precio del trabajo del país en general.

Por último, el bracero importado a bajo precio constituía además un arma del latifundio contra el colono, permitiendo al ingenio desplazar al agricultor y sustituirlo ilimitadamente por la caña de administración, resultado último, producto acabado, del proceso latifundiaro.

LA CRISIS ECONÓMICA DETIENE EL LATIFUNDIO

¿Cómo ha podido ser detenido este proceso? ¿Hasta qué grado puede decirse que ha sido contenido? ¿Qué posibilidades existen de que pueda reiniciarse? La fuerza avasalladora del latifundio azucarero era tal en la década del 20, que sin temor nos atrevemos hoy a afirmar que ese proceso de absorción de la tierra cubana no hubiera podido ser detenido por la sola virtualidad de medidas dictadas por el Estado, por firmes y drásticas que éstas hubieran sido. Y eso, suponiendo que la influencia dominante de las compañías latifundistas hubieran permitido la adopción de tales medidas. Porque no hay que olvidar que las advertencias y admoniciones de algunos de los mejores cubanos, el brillante talento, el carácter inmaculado y la oratoria encendida de

un Manuel Sanguily por ejemplo, habían sido inútiles, desde el nacimiento mismo de la república, para abrir los ojos a la nación e inducir al Estado a adoptar medidas que la prudencia más elemental aconsejaba para la preservación de la nacionalidad, ya amenazada.

Afortunadamente, por una de esas trágicas contradicciones que tanto abundan en la historia de Cuba, la crisis económica mundial que estalló en el otoño de 1929, repercutiendo de inmediato en Cuba, vino en una oportunidad salvadora. Y la fuerza misma de los factores económicos, que había impulsado el proceso latifundiarío actuó, si no para revertirlo, al menos para detenerlo.

La caída casi vertical del precio del azúcar, y la violenta y drástica reducción de las exportaciones que tuvo lugar de 1930 a 1933, nos trajo miserias infinitas, y fue causa del hondo malestar social que produjo la sacudida revolucionaria. Tuvo a la vez, sin embargo, la virtud de realizar, por sí sola, lo que tal vez al esfuerzo unánime de la nación hubiera sido imposible: paralizar en seco la expansión latifundista, y con ello abrir inmensas posibilidades de corregir los graves males que el monocultivo de la caña origina.

La creciente hipertrofia de la industria fue pues, detenida por la paralización de las exportaciones y por la baja del precio del azúcar, causas las dos puramente económicas y fuera del control de las corporaciones azucareras que operan entre nosotros. Para tener una idea del grado y fuerza de estos factores, basta observar que la producción de azúcar cayó desde 5 156 284 toneladas en 1929 a 1 995 079 en 1933, lo que representa una reducción de 61% en un período de cuatro años. Las exportaciones a los Estados Unidos cayeron de 3 643 121 toneladas en 1929 a 1 396 119 toneladas en 1933, lo cual significó que la proporción del azúcar de Cuba en el abastecimiento del mercado americano descendió

del 52 por ciento al 25 por ciento en esos años. El mismo fenómeno tuvo lugar en lo que respecta al mercado mundial, como lo demuestra el hecho de que las exportaciones a dicho mercado bajaron aproximadamente en igual proporción.

Reducidas las exportaciones de la manera que se ha visto, y con el precio del producto al nivel más bajo de toda su historia (59 centésimas de centavo la libra), es claro que desapareció automáticamente el incentivo expansionista del latifundismo azucarero, que se vio privado de posibilidades de salida para el producto de su técnica de avasallamiento y explotación; que salía definitivamente maltrecho y derrotado en su lucha infructuosa por conquistar los mercados perforando las barreras arancelarias mediante bajos precios obtenidos a costa de la servidumbre del colono y del trabajo superexplotado del bracero antillano.

ESCASAS POSIBILIDADES DE QUE LA EXPANSIÓN LATIFUNDISTA PUEDA REINICIARSE

Pudiera pensarse a primera vista, que esta paralización no implica la solución del problema, por cuanto pudiera obedecer a un fenómeno, de carácter puramente temporal y que, por consiguiente, el peligro sigue a la puerta.

Sin entrar en una discusión profunda del problema, queremos señalar, sin embargo, algunos hechos que nos inclinan a pensar en sentido contrario. En el primer lugar, la crisis azucarera tiene un carácter mundial y de superproducción, originada por el desarrollo de la producción de azúcar en nuevas áreas y por el aumento de la capacidad productiva de las áreas ya existentes antes de la guerra. Difícil ha de ser, pues, que se creen nuevamente condiciones que favorezcan un incremento de la producción en Cuba lo suficientemente considerable como para poner en marcha de nuevo el monstruo

latifundista. Máxime cuando en segundo lugar, las compañías azucareras poseen o controlan en Cuba tierras más que suficientes para duplicar la producción actual sin necesidad de reiniciar el proceso de desplazamiento de los agricultores. Baste observar que la zafra actual de casi cuatro millones de toneladas entre azúcar y mieles, ha sido producida sobre la base de unas 60 000 caballerías de caña, mientras la tierra controlada o poseída por los ingenios alcanza la cifra de unas 240 000 caballerías, es decir que se ha utilizado sólo una cuarta parte de la tierra disponible. Si a esto se añade el perfeccionamiento de la maquinaria de los ingenios, la introducción de nuevas variedades de caña, y métodos de cultivo que han aumentado apreciablemente los rendimientos industriales, habrá de verse cuán remotas son las posibilidades de renovación del proceso de crecimiento territorial de la industria; y por tanto de los métodos típicos del latifundio.

Además de estas razones de carácter económico, hay también otra distinta en naturaleza, pero igualmente digna de ser tenida en cuenta. Y es la de que los directores de la industria azucarera cubana, como los de otros países, parece que han aprendido la lección que culminó en la catástrofe del 1933, de que el latifundio, no obstante la omnipotencia que pueda alcanzar dentro de las fronteras nacionales en relación con los agricultores y trabajadores, es sin embargo impotente, ante las medidas arancelarias y de control del mercado que los países consumidores que a la vez tienen industrias domésticas puedan poner en vigor, y de que la única posibilidad de supervivencia de la industria reside en la realización de acuerdos internacionales que sustituyan la competencia despiadada por alguna medida de control y cooperación, lo cual a su vez abre nuevas posibilidades de contemplar las relaciones sociales creadas por la actividad productora desde un nuevo y más elevado plano de justicia social y bienestar económico para los que en ella laboren.

Como consecuencia de este nuevo enfoque de la política azucarera internacional, que, producto de una crisis de extensión mundial, alcanza a los directores de los principales países exportadores, la industria azucarera, en sentido general, ha realizado enormes esfuerzos de cooperación internacional encaminados a estabilizar la industria mediante un adecuado ajuste entre la producción y el consumo que permita obtener precios razonables para los consumidores y a la vez remunerativos para los productores.

Los Estados Unidos, país al cual la política ultraproteccionista seguida bajo Hoover trajo la casi completa bancarrota de la industria azucarera, inauguraron en 1934 un sistema de cuotas sobre esos mismos principios básicos, y Cuba ha logrado dentro del mismo una posición que no es la de restablecimiento de la participación que tenía en ese mercado, pero que al menos ha tenido virtualidad para detener el proceso de su desplazamiento del mismo y mejorar los precios al nivel mínimo que requiere la supervivencia de la industria cubana.

En el mercado internacional, el desastroso plan Chadbourne, que si solo adoleció de deficiencias básicas que hicieron inevitable su fracaso, fue seguido, a partir de 1937, por el convenio azucarero de Londres, que al incluir a todos los grandes países exportadores y además a los consumidores, corrigió aquellas deficiencias fundamentales y ha hecho posible una relativa estabilización de la industria en el terreno internacional, aun cuando respecto a los precios, los resultados no hayan sido enteramente satisfactorios.

Estas medidas internacionales de estabilización, debidas en gran parte al esfuerzo sostenido e inteligente de la industria azucarera cubana, aunque puedan parecer un poco fuera del marco de este estudio, no lo están. La razón obvia, consiste en que, como se ha apuntado antes, los problemas económicos-sociales de carácter interno que nos

plantea la producción de azúcar, no pueden ser considerados aisladamente de la posición que ocupan ni de la política que propicie la industria en el terreno internacional, ya que sin una posición estable y satisfactoria en los mercados, cuantos esfuerzos hagamos internamente para mejorar la posición de los agricultores y obreros y asentar la producción sobre bases más humanas y justas, estarán destinadas al fracaso.

LA REGULACIÓN DE LA INDUSTRIA SE ASIENTA SOBRE EL INTERÉS NACIONAL

La crisis azucarera, que como se ha apuntado antes se debió a una enorme disminución de las exportaciones, además de paralizar el proceso de expansión latifundista, obligó a la industria cubana a poner en vigor drásticas medidas de reducción de la producción mediante restricciones de la zafra que, ejecutadas al principio como medidas de carácter temporal, han venido a ser, de 1930 en adelante, una característica constante, obligada, de la producción de azúcar en Cuba.

Las restricciones de la zafra a niveles considerablemente inferiores a la capacidad productiva de la industria en su conjunto y por tanto, de cada unidad industrial y cada zona de producción de caña en particular, han hecho indispensables, sobre la base del control internacional, y como complemento indispensable de éste, el establecimiento de un sistema de regulación interna de la producción y la exportación, el que ha servido a la vez no sólo ese objetivo original, sino que ha hecho posible la solución de algunos problemas económico-sociales que confrontaba la industria en el frente interno, especialmente en lo que se refiere a las relaciones entre el sector industrial y el sector agrícola, es decir, a las relaciones entre los ingenios y los colonos.

Planteada la necesidad de restringir las zafras, el primer problema que confrontó la nación fue el de

la orientación que debía seguirse respecto a la forma de efectuarlas, es decir, el de si debía permitirse que la reducción de la producción se realizara de manera proporcional a la capacidad industrial de cada fábrica, prorrateando la totalidad de la zafra entre todos los ingenios sobre esa base, o si, por el contrario, el Estado debía garantizar un mínimo de sacos a los ingenios pequeños para impedir su desaparición.

Esta primera cuestión fue resuelta en el último sentido indicado, y las restricciones se han realizado estableciendo para los ingenios pequeños una producción mínima de 60 000 sacos.

Esta solución implicaba el reconocimiento del interés de la nación en evitar la desaparición de los ingenios y las zonas agrícolas, en detener el proceso de concentración de la producción en los ingenios mejor dotados para la competencia, y en mantener la industria azucarera lo más ampliamente distribuida en todo el territorio nacional.

Esta orientación, que representaba la negación misma del proceso "natural" de supervivencia de los más fuertes en aras del interés nacional, ha sido mantenida y reforzada a través de todo el ordenamiento y regulación de la industria, y constituye indiscutiblemente el triunfo del principio de colocar el interés nacional por encima de los intereses privados de las grandes corporaciones, principio que es el fundamento sobre el cual ha sido erigido todo el edificio de la protección al colono y al obrero que habremos de exponer a continuación.

EL SISTEMA REGULADOR DE LA PRODUCCIÓN: BASE DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL COLONO

En efecto, la protección a los ingenios que estaban condenados a desaparecer bajo el régimen de la libre competencia o de restricciones a prorrata,

trajo como secuela inevitable la congelación, pudiéramos decir, del cultivo de la caña en las zonas en que ya existía, ya que la seguridad de contar con el abastecimiento de caña era requisito indispensable a la protección de los ingenios, la cual hubiera resultado ilusoria si se hubiera permitido que continuara la concentración del cultivo de la caña alrededor de aquellos ingenios que, por tener mejor equipo industrial o por gozar de más conveniente situación geográfica, estaban en condiciones de ofrecer mejores precios por la caña.

El régimen de control de producción de azúcar entre nosotros está, pues, organizado sobre la base de distribuirla y mantenerla en las zonas agrícolas existentes cuando se inició el programa de restricción, y de impedir el desplazamiento no sólo de los ingenios, sino de lo que es más importante, de las colonias. Descansa sobre el principio fundamental de reconocer y respetar como inviolables los intereses que existen en tales zonas, a saber: el de la unidad industrial, el ingenio; el del colono, que ha invertido allí su dinero y su trabajo; el del propietario de la tierra, que sin caña perdería su valor de renta; el de los obreros, tanto industriales como agrícolas, que allí tienen su fuente de trabajo; el del comercio local, que vive sobre la base del movimiento que representa la riqueza azucarera; el de las empresas de transporte, por el mismo motivo; y en fin, el del ayuntamiento, que tiene en el ingenio y la finca azucarera la fuente principal de la recaudación de impuestos para el mantenimiento de sus servicios.

258

Sólo la magnitud, amplitud y diversidad de estos intereses que por eso mismo no son ya privados, sino de toda una comunidad, puede justificar que la producción de nuestra riqueza básica sea mantenida estáticamente en zonas determinadas, impidiéndose de hecho, aunque no en el terreno formal legal, el cultivo de la caña en otras regiones que no

sean las que ya existían como tales al iniciarse las restricciones.

EL TRIPLE ASPECTO DE LA PROTECCIÓN AL COLONO

Salta a la vista que si la caña no puede sembrarse fuera de las regiones en que ya existía y la participación de todos está garantizada, ello significa la consagración legal, y efectiva, además, de la detención del proceso de acaparamiento de tierras, que, como se ha explicado antes, el ingenio no tiene ya interés económico en continuar, y la garantía, además, de mantener la participación de los colonos impidiendo su desplazamiento.

Pero resulta igualmente evidente que este ordenamiento, por sí solo, no hubiera brindado protección alguna al agricultor, que privado ya de la relativa ayuda que le proporcionaba la competencia entre los ingenios, hubiera resultado colocado en una situación aún peor si otras medidas no hubieran venido a su auxilio. Porque la congelación de la producción de la caña en esas zonas no hubiera tenido virtualidad alguna para impedir la sustitución de los colonos por la caña de administración dentro de las mismas, lo que quiere decir por el proceso de absorción latifundiaría habría alterado su forma de operar, pero los resultados para la población rural cubana y para la estructura económica de la nación habrían sido los mismos.

Porque no hay que olvidar que aún dentro de este ordenamiento, la caña de administración hubiera podido continuar extendiéndose a costa de los colonos mediante el viejo sistema de los "colonos de pega", es decir, colonos que no son realmente tales, sino simples testaferros utilizados por los ingenios precisamente para disfrazar como de colonos la caña que realmente es de administración.

El colono ha encontrado su protección efectiva a través del llamado "derecho de permanencia", esta-

259

blecido en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Azucarera, en virtud del cual se les mantiene en la ocupación y disfrute de las tierras mientras mantengan caña suficiente para llenar su cuota y paguen la renta pactada o que les corresponde por la propia ley.

Quiere decir que mientras el colono pague la renta y mantenga la colonia en estado de producir caña en cantidad suficiente para llenar su cuota, no puede ser echado de la finca por ninguna otra causa. Este derecho, que constituye sin duda alguna una de las más grandes conquistas del colonato y de la nación, no hubiera bastado sin embargo, no obstante la amplitud y firmeza con que ha sido reconocido por nuestros tribunales de justicia, para otorgar al agricultor cañero una protección eficaz, si no hubiera sido complementado con otras dos medidas igualmente fundamentales: la fijación de un precio legal para la caña, y la regulación de las rentas. Es fácil comprender, en efecto, que el derecho de permanencia no hubiera valido de mucho, si siendo la falta de pago de la renta una de esas causas que privan al colono de ese derecho, el ingenio hubiera seguido en libertad de pagar la caña a su arbitrio y determinar así la posibilidad e imposibilidad para el colono de satisfacer la renta. A su vez, un precio adecuado en efectivo por la caña, hubiera dejado siempre a los ingenios, que son en gran proporción propietarios de las tierras trabajadas por los colonos, la puerta abierta para burlar o hacer en gran parte ineficaz el derecho de permanencia, si las rentas hubieran continuado siendo reguladas por los ingenios propietarios.

La naturaleza misma del régimen a que el latifundio había sometido al colono, que tocamos hoy brevemente al comienzo de este estudio, exigió, pues, que el problema fuera atacado simultáneamente, y el derecho de permanencia fuera complementado y fortalecido por el establecimiento de un precio equitativo por la caña y una renta adecuada.

El precio de la caña ha sido fijado por la Ley de Coordinación Azucarera estableciendo como proporción que corresponde al sector agrícola un tanto por ciento del rendimiento del ingenio según la siguiente escala:

1. Cuando el rendimiento del ingenio en azúcar, no exceda del 12%, el equivalente en azúcar del 48% de dicho rendimiento, sin que pueda exceder de $5\frac{3}{4}$ arrobas.
2. Cuando el referido rendimiento sea superior al 12%, pero no exceda del 13%, el equivalente en azúcar del 47% de dicho rendimiento.
3. Cuando el propio rendimiento sea superior al 13%, el equivalente en azúcar del 46% de dicho rendimiento.

Como el rendimiento promedio de Cuba es de 12,5% aproximadamente, y la ley fija a la vez proporción adicional de 5% del rendimiento en el caso en que el colono esté asentado en tierras de su propiedad, puede considerarse que la proporción de arrobaje que la ley fija en sentido general es la del 52%.

El precio promedio oficial del azúcar en almacén que sirve de base para la liquidación de las cañas, es fijado cada quincena por el Ministerio de Agricultura de acuerdo con disposiciones legales dictadas al efecto, y asesorado por la Comisión Fiscalizadora de Promedios, compuesta de los representantes de los ingenios y de los colonos y del Estado.

Las rentas han sido reguladas por la propia Ley de Coordinación Azucarera, dividiendo las colonias a los efectos de su pago en tres áreas. La primera, denominada área a, está constituida por el espacio sembrado de caña en cantidad suficiente para llenar la cuota; la segunda o área b, está formada por los otros terrenos que constituyen la colonia como uni-

dad (guardarrayas, etc.) y el área c formada por el resto del área controlada u ocupada.

La renta del área c no ha sido regulada, dejándose a lo que resulte la contratación. En cuanto al área b, si la renta pactada fuese menor de \$15.00 por caballería, podrá elevarse esta cifra como límite máximo. En lo que respecta al área a o de las cañas, que es la principal, la renta a pagar por la misma ha sido regulada por la ley en el sentido de fijar una renta máxima de \$15.00 por caballería para las tierras que sean propiedad del ingenio. Cuando el colono ocupe tierras de su propiedad o de un tercero, el ingenio deberá pagar al colono adicionalmente sobre el precio de la caña, como compensación por la renta, el equivalente del 5% del rendimiento en azúcar de las cañas de la colonia molidas en la zafra de que se trate.

El problema último de la economía del sector agrícola de la industria, la cuestión del crédito para la refacción, no ha sido objeto de regulación legal. Por otra parte, inútil hubiera sido intentar regularlo y resolverlo mediante disposiciones legales, sin afrontar su solución en el terreno económico-financiero, solución que sólo puede ser hallada a través de la creación de los organismos crediticios indispensables para nutrir las actividades agrícolas y satisfacer las necesidades del crédito en forma fácil, amplia y flexible de acuerdo con las necesidades no sólo del colono, sino del agricultor cubano en general.

La solución a este problema del crédito, ha sido afrontado recientemente, al acordar los colonos cubanos la creación del Banco de los Colonos, con un capital inicial de dos millones de pesos, integrado y gobernado por ellos mismos y destinado a satisfacer las necesidades de refacción del agricultor cañero. El banco estará integrado sólo por colonos, que podrán suscribir las 200 000 acciones de \$10.00 que han de emitirse, aunque con la limita-

ción de que ningún accionista pueda poseer más del 1% del capital del banco. Por la sólida base en que descansa; por medidas del carácter de la indicada respecto a la limitación de su control financiero; por los hombres que lo han creado; y sobre todo por responder a una necesidad honda y largamente sentida, confiamos en que el colonato le prestará a su nueva institución el más entusiasta apoyo, logrado el cual, el éxito de la empresa estará sólidamente asegurado, y con ello nos habremos puesto en camino de construir otro de los pilares básicos en que ha de descansar la liberación y bienestar del colono cubano, núcleo fundamental de nuestra estructuración agraria.

LAS TRANSFORMACIONES OPERADAS EN EL CAMPO DEL TRABAJO

En lo que respecta a la situación de los trabajadores azucareros y a la transformación necesaria en el terreno de las relaciones obreras en la industria, debemos señalar, desde el inicio, que la indispensable premisa de prohibir radical y definitivamente la importación de braceros, no fue sentada hasta que la nueva Constitución de la república la estableció de manera categórica e inmediata. Desconfiado como es el que habla, de la virtualidad intrínseca de las disposiciones legales y aún constitucionales, señala sin embargo, que en este caso la declaración constitucional viene afortunadamente a descansar, y a la vez remachar, una situación que la fuerza de los factores económicos había en gran parte creado.

Porque como apuntamos antes, al bracero se le importaba no por su color, ni por su mejor adaptación al rudo trabajo del cañaveral. Se le traía pura y simplemente, porque trabajaba más barato. Y ha sido precisamente la elevación del nivel de vida que han obtenido los trabajadores del azúcar a través de sus luchas y su organización sindical, el factor

que ha hecho desaparecer en gran parte la utilidad de importar antillanos.

Los trabajadores azucareros, contando por primera vez en la historia de la industria con poderosas organizaciones sindicales, han obtenido una tras otra una serie de medidas que han mejorado notablemente su situación respecto a la de la época del predominio desenfrenado del latifundismo.

El establecimiento de la jornada de 8 horas en los ingenios, con los consiguientes tres turnos para las 24 horas de operación continua del central, ha significado una verdadera revolución en este terreno, reduciendo de 12 a 8 la jornada de trabajo y aumentando en una tercera parte el número de los obreros de los ingenios.

Una transformación igualmente trascendente, si no en los resultados económicos inmediatos, sí en el principio que sienta, es la regulación de los salarios de los obreros especializados y no especializados de la fábrica y de las colonias, mediante la fijación de una escala flexible que varía de acuerdo con el precio del azúcar, escala que si tal como actualmente existe puede por muchos ser considerada inadecuada, asegura sin embargo a los trabajadores un salario mínimo y un medio más elástico y menos costoso de obtener mejoras a medida que la mejoría de la situación económica lo permita.

Por último, el reconocimiento del derecho a organizarse y la aplicación sistemática e inflexible que se ha venido haciendo a los obreros azucareros de todas las disposiciones legales sobre el descanso retribuido, seguros sociales, y aumentos extraordinarios de salarios justificados por el encarecimiento de la vida, no sólo ha traído a éstos ventajas económicas directas e inmediatas, sino que han sacado a los obreros de los ingenios y las colonias de la oscuridad y el postergamiento, y les ha asegurado una participación sobradamente justificada en los

cambios favorables que en ese terreno pueden seguirse operando.¹

Concluido este breve resumen, precisa una aclaración indispensable. La exposición que hemos hecho en esta parte de nuestro trabajo no debe crear la falsa impresión de que aún en lo que respecta a los aspectos concretos aquí tocados, la situación de los distintos sectores afectados ha sido resuelta desde un punto de vista de realidad económica y bienestar social.

Consciente y deliberadamente hemos rehuido de todo juicio a este respecto por dos razones fundamentales. La primera, porque en el análisis de los resultados económicos concretos numéricos —si se nos permite— de una medida o situación cualquiera, entran factores difíciles de apreciar, y que resistiéndose al examen objetivo, provocan discusiones tan interminables como estériles. Además aunque así no fuera, no se adelantaría mucho con enjuiciar desde ese punto de vista una escala de arrojaje o de salarios, por ejemplo, cuando la variación del costo de producción de la caña o el rendimiento en el primer caso, o del costo de la vida del trabajador, en el segundo, rendiría el análisis inútil y ya no ajustado a la nueva realidad.

La segunda razón estriba en que, precisamente por lo antes apuntado, creemos de buena fe que lo básico, lo que en verdad debe importarnos, por su valor de permanencia, por su virtualidad para corregir esos desajustes que la alteración de los factores de cada problema puede producir, y de hecho produce, es el establecimiento de principios tales que aseguren la posibilidad de corregir las injusticias, de rea-

¹ La Ley No. 20, de 21 de marzo de 1941, estableció los fundamentos para la caja de retiro y asistencia social de empleados y obreros de la industria azucarera, reglamentada por el Decreto 3383, de 16 de noviembre de 1943, asegurando una pensión a todos los empleados y obreros de la industria a partir de los 55 y los 60 años de edad. La industria aporta una parte importante de los fondos de la caja.

lizar sin grandes sacudidas los ajustes necesarios, y que establezcan así la base para un mejoramiento constante, para una marcha ascendente en el camino de la reivindicación del agro cubano y del obrero azucarero, y con ello de asentar la industria azucarera sobre bases más sólidas, más justas y más en armonía con el interés nacional.

LOS DOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES QUE ESTÁN AÚN EN PIE

Las cuestiones fundamentales, por su enorme importancia y trascendencia, que a nuestro juicio confrontamos hoy en el terreno de los problemas económico-sociales de la industria azucarera, pueden reducirse a dos: la gran concentración que aún existe del cultivo de la caña, y la prolongada duración del tiempo muerto, con la consiguiente desocupación en masa del casi medio millón de trabajadores agrícolas e industriales que laboran en la zafra.

Estas dos cuestiones, aunque de gran trascendencia ambas, son de distinta naturaleza. La primera es fundamentalmente un problema de organización, cuya solución cae de lleno, por consiguiente, dentro del marco de las posibilidades inmediatas de realización a través de medidas de legislación económica adecuadas. El segundo, en cambio, es esencialmente un problema, no de ordenación, sino de construcción, de estimulación y desarrollo de nuevas fuentes de trabajo donde pueda encontrar empleo esa enorme fuerza de labor que la terminación de la zafra deja cada año libre.

Para tener una idea clara de la magnitud de la primera cuestión, baste consignar que los 1171 colonos de más de 500 000 arrobas de caña, contando a estos efectos como colonos grandes la caña de administración de los ingenios, que constituyen el 3,9% del número total de colonos, tenían en 1937, 1 998 229 000 arrobas de caña, cifra que represen-

taba el 55,03% de toda la caña existente en la república en ese año. En cambio, los 17 717 colonos con derecho a moler hasta 30 000 arrobas, es decir, los colonos chicos, que constituyen el 59,01% de todo el colonato, tenían 318 463 834 arrobas o sea sólo el 8,76% del total. El resto de la caña, equivalente al 36,20% pertenecía al 37,08% restante del colonato, o sea los colonos de entre 30 000 y 500 000 arrobas. Tenemos pues, que el 3,9% de los colonos posee más de la mitad de la caña toda, mientras que el 59% sólo disfruta un pobre 8% de ésta.

Para hacer más evidente la magnitud de la concentración, baste observar que si el total de la caña estuviera distribuida entre los colonos a razón de cuotas de 30 000 arrobas, tendríamos en Cuba más de 121 000 agricultores cañeros en lugar de 30 020 que tenemos actualmente; y agricultores que poseerían no la cantidad ínfima de caña que hoy tiene la enorme mayoría del colonato, sino cuotas suficientes para producirles un ingreso apreciable.

Este cálculo lo hacemos desde luego, a guisa de ilustración del problema, y no porque pretendamos ni creamos factible una distribución de la caña en tan vasta escala, para lo cual no contamos, probablemente, ni siquiera con suficiente población rural en la república.

LOS MALES DE LA CONCENTRACIÓN DE LA CAÑA

La concentración de la caña significa, dicho en pocas palabras, que la actividad productiva única que en las condiciones actuales de la agricultura cubana puede proporcionar a los agricultores ingresos variables, pero casi absolutamente seguros, se encuentra circunscripta a un número relativamente bajo de éstos.

Porque no obstante la naturaleza variable de los ingresos del agricultor cañero, que fluctúan con el volumen de las zafras y con el precio del azúcar,

factores éstos prácticamente fuera de nuestro control, el agricultor cubano que posee en su finca cañas amparadas por una cuota, tiene una considerable ventaja sobre aquel otro que, en igualdad de las demás condiciones, no la tiene. En primer lugar por la seguridad de la cosecha, que es casi imposible que se pierda a causas de adversas condiciones naturales. En segundo, por la seguridad también de salida para el fruto y de obtención por este de un precio regulado por la ley.

Al sitio que cuenta con una cuota, digamos de 30 000 arrobas de caña, que trabaja él mismo su sitio auxiliado por sus hijos, la caña le garantiza lo que prácticamente ningún otro cultivo, es decir, un ingreso efectivo seguro que coloca en condiciones de satisfacer sus necesidades de productos alimenticios, de vestuario y de otra naturaleza, que no pueda producir por sí mismo en la finca.

La mencionada cuota de 30 000 arrobas de caña, a base de un precio promedio de 1,5 centavos libra para el azúcar, le produce a nuestro sitio un ingreso de unos 731 pesos. Al precio que fue vendida la zafra de este año, la misma cuota le produce ingresos por valor de más de 1 200 pesos anuales, a \$100 al mes. ¿Qué otro producto del sitio que se produzca para la venta asegura ingresos fijos en esa proporción? Sumados a lo que produce el sitio para consumo propio de la familia, y a las otras cosechas menores que pueden ser vendidas, el agricultor de nuestro ejemplo obtiene ingresos muy superiores a los del nivel medio de nuestra familia rural, y no digamos de aquellas que no tienen caña alguna.

Pero la ventaja que representa la cuota de caña no se reduce a estos superiores ingresos, con ser ésta ya muy importante. Hay otra no menos considerable y digna de ser tenida en cuenta.

En las condiciones actuales de la agricultura cubana, y precisamente debido a la ausencia de otros cul-

tivos seguros desde los dos puntos de vista de su producción y de su venta, la posesión de cañas amparadas por cuotas es una condición indispensable para conseguir un sitio en arrendamiento en cualquier parte de la isla. Sólo la caña con cuota, al garantizar al terrateniente el cobro de su renta, abre para el agricultor no propietario la posibilidad de encontrar tierras que arrendar para sostener una familia con el producto de su labranza.

Esta situación de hecho que confrontamos provoca a su vez un grave problema a los agricultores establecidos con familias en los sitios de labor, tengan o no caña. Los hijos se hacen hombres, y al no poder encontrar tierras donde asentarse y constituir un nuevo hogar, o se privan de hacerlo o establecen su nueva familia en el mismo sitio. El resultado, en el primer caso, es la paralización del crecimiento de la población rural y del fomento de la actividad agrícola; la desesperanza y el pesimismo de las nuevas generaciones campesinas. En el segundo, el sobrecargar el sitio más allá del límite en que puede soportar a una familia, a costa de reducir pavorosamente el nivel de vida de todos los ocupantes del mismo.

Males tan graves constituyen evidentemente obstáculos insuperables al progreso y mejoramiento de la población rural, y amenazan, mientras no se encuentren y desenvuelvan nuevas actividades productivas de la tierra cubana, con paralizar todo progreso y depauperar gradual, pero inflexiblemente, la fuente más pura y vigorosa de las reservas vitales de nuestra nación.

LAS BASES DE UNA POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE LA CAÑA

La distribución gradual del cultivo de la caña, realizada por métodos cuidadosamente estudiados para no causar perturbaciones costosas innecesarias en

la estructuración actual de la industria azucarera, produciría, naturalmente, resultados diametralmente opuestos a los males apuntados, abriendo así insospechadas perspectivas de mejoramiento del agro cubano.

La tarea es sin duda difícil y llena de obstáculos, algunos de los cuales son serios y dignos de ser tenidos en cuenta.

No hay que olvidar, por ejemplo, que la existencia de grandes plantaciones de caña de administración en gigantescas colonias en Camagüey y Oriente no es el producto en muchos casos del proceso de acaparamiento y concentración de tierras que antes estuvieran cultivadas por agricultores, luego desplazados por la avalancha latifundista. En ciertas regiones las grandes plantaciones y colonias son la consecuencia obligada del fomento de ingenios en lugares vírgenes y absolutamente despoblados y donde aún no existe hoy población rural suficiente para la creación de una agricultura de pequeños labradores.

Esta dificultad, y otras que no podemos señalar aquí dada la extensión que ya toma esta charla, indican que cualquier solución que se adopte habrá de seguir necesariamente un proceso gradual que garantice los resultados satisfactorios frente a dificultades como la ya señalada.

Una política orientada en el sentido indicado, produciría sin duda alguna otros beneficiosos efectos sobre la economía del país, al elevar considerablemente el nivel de vida y poder adquisitivo de la población rural, aumentando con ello la capacidad de absorción de nuestro mercado interior, y ensanchando por consecuencia la base para el desarrollo de otras ramas de la agricultura y de la industria nacionales que hoy están condenadas a languidecer sin esperanza.

Por último, una distribución de la caña realizada sin perturbaciones para la industria, fortalecería,

lejos de debilitar, la estructura de ésta, aumentando su resistencia para los periodos de bajos precios, resistencia que el pequeño agricultor cañero sin más límite que su propia supervivencia física, posee en grado inmensamente superior a la plantación operada como empresa agrícola-industrial.

Afortunadamente, la existencia de un eficiente mecanismo de control y regulación de la industria, que ésta misma ha creado y acciona como necesidad impuesta por la política de restricciones y de control de la exportación de azúcar, facilitaría en gran medida la empresa, que pudiera hacerse viable mediante la segregación cada cierto tiempo de una determinada porción de la cuota total de producción, cuya segregación se haría con cargo a la caña de las colonias que pasen de cierto límite, y de la caña de administración. De este fondo así creado, podrían distribuirse cuotas, digamos de 30 000 arrobas, a los agricultores que reunieran ciertos requisitos, tales como el de ser cubanos, labrar ellos mismos la tierra y residir en la finca, y quizás otorgando preferencia a los casados o con familia que sean hijos de labradores y trabajen y vivan en los sitios de sus padres en el momento de hacer la solicitud.

El principio de esta medida se reconoce, y el método que se sugiere para su aplicación, han sido ya parcialmente reconocidos, aunque desde luego muy limitadamente, en la vigente Ley de Coordinación Azucarera con la institución del Fondo de Protección al Pequeño Colono. Se trata pues en el fondo de darle a dicho principio mayor amplitud, extendiéndolo no ya solamente a aumentar la cuota de molienda de los colonos que la tienen extremadamente reducida, sino a crear nuevos colonos, a convertirlo en un poderoso instrumento para la más amplia distribución de nuestra riqueza agraria y para el fortalecimiento de nuestra estructura económico-social y la de la propia industria azucarera en el último término.

DOS ANGULOS DE ATAQUE AL PROBLEMA DEL TIEMPO MUERTO

La cuestión de la desocupación en masa que provoca cada año el tiempo muerto, cuya exposición huelga por ser problema de todos conocido, puede a nuestro juicio ser abordado desde dos ángulos distintos. Uno más amplio y a largo plazo, que depende fundamentalmente de la iniciativa individual y que consiste en encontrar, estimular y desarrollar nuevas actividades productivas anexas a la propia industria azucarera que prolonguen el período de funcionamiento de ésta, y para los cuales existe un amplio y propicio campo en la industrialización de los productos de la caña, cuyos aspectos más destacados y que prometen más inmediatas posibilidades habremos de tocar brevemente enseguida.

El otro ángulo de ataque se refiere a las posibilidades de realización de un amplio programa de colonización y establecimiento de los trabajadores agrícolas como agricultores en parcelas enclavadas en o alrededor de las propias fincas azucareras, en las cuales puedan establecerse verdaderas granjas de subsistencia para subvenir a las necesidades alimenticias de la población trabajadora rural y elevar así el monto total de los ingresos reales de ésta.

LAS GRANDES POSIBILIDADES DE UTILIZACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS DEL AZÚCAR

En lo que al primer aspecto toca, debemos comenzar por señalar que la producción de mieles ricas invertidas, que ha tomado auge nuevamente a partir de 1937, ofrece ya un ejemplo de las halagadoras perspectivas que esta línea de ataque abre, por cuanto esa producción de mieles ha permitido ya en los últimos años aumentar el volumen total de la zafra y prolongar la duración de ésta. Desgraciadamente nos encontramos hasta ahora con que

el comercio de exportación de mieles, que se emplean principalmente para la producción de alcohol industrial en los Estados Unidos, se encuentra enteramente controlado por tres o cuatro empresas subsidiarias de las destilerías americanas que conocedoras del carácter emergente de la producción de mieles entre nosotros, han mantenido los precios a niveles ínfimos, que han determinado a la vez la imposibilidad de pagar por la caña y por el trabajo de la producción de mieles precios y salarios ni remotamente similares a los de la zafra de azúcar.

A nuestro juicio, ello no significa un fracaso del esfuerzo realizado, sino simplemente que se impone la necesidad de reorientar la producción, desviándola del carácter de industria exclusivamente de exportación, para convertirla en la base natural y lógica de una industria nacional. Porque sin entrar ahora en una discusión técnica de la cuestión, parece evidente, sin que de lo contrario no haya convencido hasta ahora argumento alguno, que en la producción fácil, abundante y barata de las mieles, tenemos aquí mismo en casa la base de nuestra industria de combustibles.

No me estoy refiriendo ahora a la debatida cuestión del alcohol como carburante para motores, que es desde luego solución indiscutible a nuestra presente escasez de gasolina y gas oil, al menos temporalmente. Se trata de algo nuevo, pero enteramente satisfactorio y de carácter permanente, que ni desde el punto de vista técnico ni del económico ofrece dificultades serias. Me estoy refiriendo a la fabricación de gasolina directamente de las mieles. Sí, señores, de gasolina, no de mezclas ni compuestos a base de alcohol y gasolina, sino del producto mismo fabricado directamente de la miel. Este producto bautizado con el nombre de "Jeanite" en honor del químico que primero logró su obtención en los Estados Unidos hace unos meses, tiene la misma composición química, las mismas propiedades físicas de la gasolina y su mismo número de octa-

nos, y su comportamiento en los motores de explosión interna durante las pruebas, en nada deja que desear al de las gasolinas de tipo más superior. Estimo conveniente recalcar que no se trata de un sustituto, sino de la gasolina, bautizada con otro nombre para distinguirla del producto de la refinación del petróleo.

Desde el punto de vista de la economía de su producción, también los resultados son enteramente satisfactorios para las condiciones de producción de las mieles y que prevalecen en Cuba. Los estudios en este sentido realizados demuestran que la gasolina de miel puede producirse a un costo tal que competiría con el producto importado aun después de pagar los impuestos que hoy paga éste. El último extremo indicado es de la mayor importancia, por cuanto la pérdida de los ingresos del fisco provenientes de los derechos arancelarios de la gasolina es el obstáculo real que ha cerrado hasta ahora el camino a los esfuerzos para la creación de un carburante nacional a base de mezclas de alcohol, por cuanto el costo de la producción de éste no soporta el peso de impuestos como los que hoy gravan la gasolina.

El obstáculo inmediato que hoy encontramos para la producción de la gasolina de la miel consiste, por una parte en el alto precio en que el gobierno de los Estados Unidos ha pagado las mieles, que hace más atractiva su producción para los hacendados, colonos y obreros. De otra la imposibilidad de adquirir actualmente las instalaciones necesarias para su fabricación. Es de esperarse que desaparecidos estos adversos factores a la terminación de la guerra, la producción de un combustible nacional pueda devenir rápidamente una realidad. Con ello habríamos no sólo creado una nueva fuente de trabajo, sino construido otro de los pilares básicos de nuestra independencia económica, cuya ausencia hoy todos sentimos en nuestra vida diaria. Un segundo punto que también ofrece vastas posi-

bilidades inmediatas es el de la utilización de harina de caña de azúcar como base de un forraje científicamente balanceado que coloque nuestra industria de exportación de ganado en pie y de carnes enfriadas en el lugar a que tiene derecho, por una serie de factores, en el inmenso mercado de los Estados Unidos.

Es un hecho quizás poco conocido, pero absolutamente cierto, que los Estados Unidos tienen necesidad de importar cada año enormes cantidades de carne para el consumo de su población, las cuales obtiene del Canadá y de Nueva Zelanda. En la América, son Venezuela y Cuba los únicos países contra los cuales no existe prohibición de importar ganado en pie o carne enfriada en los Estados Unidos. Con Venezuela hoy no hay que contar como competidor, porque nos está comprando ganado a nosotros mismos. Es evidente, por tanto, que con abundancia de potreros y con una buena base de ganado como la que tenemos, y teniendo en cuenta nuestra situación geográfica, estamos en condiciones ideales para desarrollar una gran industria ganadera, con la única condición de poder obtener carnes de mejor calidad que la que hoy producimos. Ello depende en cierto grado de mejorar las razas que tenemos, pero más fundamentalmente de alimentar al ganado con un forraje balanceado que engorde los animales económicamente y produzca una carne de la calidad que exige el consumidor americano.

La base la tenemos también aquí. Numerosas pruebas realizadas ya con cierta amplitud, han demostrado las insuperables ventajas de un forraje obtenido de la mezcla de harina de caña —simple caña molida—, con torta de harina de mani. Cosa sencilla y económica sería, pues, el montar en ciertas regiones pequeñas plantas para moler caña y mezclarlas con la torta, y obtener así, sin necesidad de importar nada, un forraje inmejorable en los mismos centros productores de ganado. Si a

esto se añade el que los ingenios poseen ganado en cantidades considerables, fácil es apreciar las posibilidades que por este camino existen para el desarrollo de actividades productivas de este tipo que sirvan de complemento a las zafras azucareras.

Por último, sin entrar en el vasto campo de las grandes posibilidades que ofrece el desarrollo de una industria de productos químicos anexa a los ingenios incluyendo la fabricación de goma sintética, quiero terminar esta cuestión refiriéndome a las que brinda la industrialización del bagazo.

De todos es sabido que estamos entrando de lleno en la era de los plásticos, llamados a sustituir cada vez más ampliamente a los metales por una serie de causas económicas y técnicas que no precisa mencionar aquí. Nosotros mismos importamos cada año miles de artículos diversos hechos de plásticos, aparatos eléctricos y piezas, radios, tapas de botellas, tinteros, estilográficas, tablas para mesas, ceniceros, etc., etc., y sin embargo en el bagazo, que nos sobra por millares de toneladas en cada zafra, y que se arroja como desperdicio o se quema en los campos, tenemos una fuente magnífica de plásticos de superior calidad y bajo precio, superiores y más baratos que los que hoy se fabrican. En los laboratorios de aprovechamiento de subproductos de la agricultura de los Estados Unidos se han desarrollado los métodos y hecho las pruebas de resistencia, dureza, conductibilidad eléctrica y térmica, impermeabilidad y otras características, que han arrojado los resultados más satisfactorios. Aquí entre nosotros tenemos jóvenes químicos que están trabajando de duro en eso, y sólo hace falta que la iniciativa de los que están en condiciones de hacerlo, o del Estado, en su defecto, venga a aportar los medios financieros que coloquen la empresa en el terreno de la operación en escala comercial. Produciendo aquí barato el material, fácil es imaginarse el ancho campo que se abre para numero-

sas industrias, sin contar con las posibilidades de la exportación, también amplias.

LOS PLANES DE COLONIZACIÓN AGRÍCOLA

Y llegamos al final de nuestro empeño refiriéndonos al segundo aspecto apuntado como solución al pavoroso problema del tiempo muerto.

La idea de asentar a los trabajadores agrícolas en parcelas que llenen la función de granjas de subsistencia, no es nueva. No sólo fue sugerida por la Comisión Americana de la Foreign Policy Association que estuvo entre nosotros en 1934, sino que ha servido de base a numerosas tentativas realizadas en algunos lugares. La United Fruit Co., que a más de la caña tiene en Oriente plantaciones fruteras, intentó hacerlo hace años, trasplantando familias de las provincias occidentales a hogares edificadas en granjas parceladas en tierras de la compañía, y aunque no hemos logrado nunca una explicación detallada de lo que ocurrió, lo cierto es que en sentido general el plan culminó en un fracaso, despoblándose el lugar casi con la misma rapidez con que se poblara. La razón de este desenlace reside evidentemente a nuestro juicio en el hecho de que si la granja de subsistencia puede llegar a servir de base para asentar y estabilizar en las regiones cañeras a los obreros trashumantes que año tras año hacen nuestras zafras, a menudo en el mismo ingenio, no puede serlo para verdaderas empresas de colonización, de trasplante de familias rurales a quienes se ofrece como único estímulo la producción de artículos para su alimentación, sin ingresos adicionales para satisfacer las necesidades de un nivel de vida más elevado.

El asentamiento de los trabajadores siempre ha de ser, pues, a nuestro juicio, una solución, muy parcial por sus resultados y muy limitada por su extensión, y para resolver el problema no sólo de la desocupación del tiempo muerto, sino el igual-

mente importante de la escasez de brazos para la zafra en ciertas regiones, habrá de irse necesariamente más tarde o más temprano a esa mayor distribución del cultivo de la caña que hemos apuntado.

Contemplando el problema en ese aspecto parcial y limitado, nos parece, sin embargo, que la escasez de brazos que confrontan en ciertas regiones los propios ingenios y grandes colonos, de una parte, y la Ley de Cultivos Obligatorios que el gobierno ha dictado, de otra, son factores positivos que impulsan a la adopción de medidas de este tipo. Lo primero, porque la escasez de brazos despierta a la industria azucarera un interés en el problema que no tenía cuando contaba con los antillanos; lo segundo, porque si el gobierno realmente estimula la diversificación agrícola y hace participar en ella a los azucareros, estará creando con ello la base para el más permanente empleo de los trabajadores, y por eso mismo las premisas para su más permanente y definitivo asentamiento en la tierra.

Si estos dos problemas de la concentración del cultivo de la caña y la prolongada duración del tiempo muerto pueden ser resueltos, y creemos que no hay obstáculos insuperables que lo impidan, habremos andado un gran trecho. Con el proceso latifundista detenido; lograda la estabilidad del colono; establecidos los principios básicos para su efectiva protección y para el mejoramiento del trabajador; con el cultivo de la caña más ampliamente distribuido, y con una industria de utilización de subproductos de la caña que acorte el tiempo muerto y refuerce y complemente la producción del azúcar, habremos colocado la industria azucarera cubana sobre bases tales que aseguren el máximo beneficio para el país; que corrijan las graves deficiencias que tantos quebrantos nos han traído; que armonicen su función de proveedora máxima de ingresos del exterior con la de las otras actividades productivas

del país existentes o en vías de desarrollo, y habremos logrado hacer de ella por completo un símbolo de trabajo fructífero. Estaremos entonces preparados, con la ayuda de los otros instrumentos necesarios, para dedicarnos a la obra más lenta, pero más creadora y duradera, de rescatar la tierra cubana y de completar la obra de construcción de la nacionalidad que la avalancha latifundista interrumpió y amenazó con destruir.

La Habana, 28 de septiembre de 1942.

JOSÉ ANTONIO GUERRA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	IX
PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN	XVII
PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN	XXI

PRIMERA PARTE

**La acción destructiva del latifundio azu-
cero en las Indias Occidentales inglesas**

INTRODUCCIÓN	3
I. El caso de Barbados	11
II. Esclavos contra cultivadores libres	17
III. Tierra y trabajo en los dominios del latifundio	23

SEGUNDA PARTE

**El proceso histórico de apropiación y división
de la tierra de Cuba**

IV. El contraste entre dos destinos	33
V. Hacia la formación de una clase cu- bana terrateniente	39
VI. La constitución del agro cubano	45
VII. Ingenios cubanos sin latifundio	51

TERCERA PARTE

El desarrollo del latifundio azucarero en Cuba

- | | | |
|-------|---|----|
| VIII. | Antecedentes del período latifundiaro | 61 |
| IX. | Preparando el campo al latifundio . . . | 69 |
| X. | En pleno florecimiento del latifundio | 77 |

CUARTA PARTE

Efectos económicos y sociales del latifundio azucarero en Cuba

- | | | |
|-------|---|-----|
| XI. | Reducción de la independencia económica de Cuba y empobrecimiento de la población rural | 87 |
| XII. | El vasallaje progresivo del cultivador independiente y la escasez de tierras | 93 |
| XIII. | La decadencia del comercio y la limitación del desarrollo industrial . . . | 99 |
| XIV. | Estancamiento y encarecimiento de las comunicaciones ferroviarias . . . | 105 |

QUINTA PARTE

La impotencia del latifundio contra sus competidores extranjeros

- XV. Lucha estéril del latifundio azucarero cubano contra la organización económica y social de los Estados Unidos 113
- XVI. El fatalismo de la evolución latifundiaría; superproducción, dependencia económica, empobrecimiento creciente de Cuba 121

SEXTA PARTE

Un programa de acción nacional contra el latifundio

- XVII. El fracaso sin esperanza de la República 131
- XVIII. Las bases de un programa de acción contra el latifundio 139
- XIX. Garantía a la industria y amparo al colono 147
- XX. No más importación de braceros 155
- XXI. Tierra propia para el cultivador 163
- EPILOGO 171

APÉNDICES

- Apéndice número 1.**—Reseña histórica sobre el origen y desarrollo de la industria azucarera en Cuba 189
- Apéndice número 2.**—Exportación de azúcar de la Isla de Cuba desde el comienzo de la industria azucarera (1590 a 1600) hasta 1850 221
- Apéndice número 3.**—Producción azucarera de Cuba desde 1850 a 1925-26. Promedio de precio por libra y valor total de la zafra desde 1885 a 1925-26 227
- Apéndice número 4.**—Contrato de arrendamiento, molienda de cañas y refacción agrícola 231
- Apéndice número 5.**—La evolución económico-social de la industria azucarera en los últimos años 247

Este libro, publicado en
homenaje a la memoria del
historiador Ramiro Guerra,
ha sido impreso en la Unidad
Productora N° 10
del Instituto Cubano
del Libro, en el mes de
diciembre de 1970,
"Año de los Diez Millones".